EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

MARTES 31 DE MAYO DE 2022

San Pedro Sula, Año 5• N° 1,457• L10.00

www.elpais.hn | @honduraselpais | @elpaishn

PAISANITO



Como siempre, todo a última hora…

ANTE VULNERABILIDAD Y RIESGO DE INUNDACIONES

MUNICIPIOS DEL VALLE DE SULA SE DECLARAN EN EMERGENCIA

PÁG. 4



SUCESOS

LANCHA VUELCA CERCA DE ROATÁN: DOS DESAPARECIDOS

En la embarcación viajaban 10 personas, una fiscal, un médico forense, policías y agentes navales.

PÁG. 31

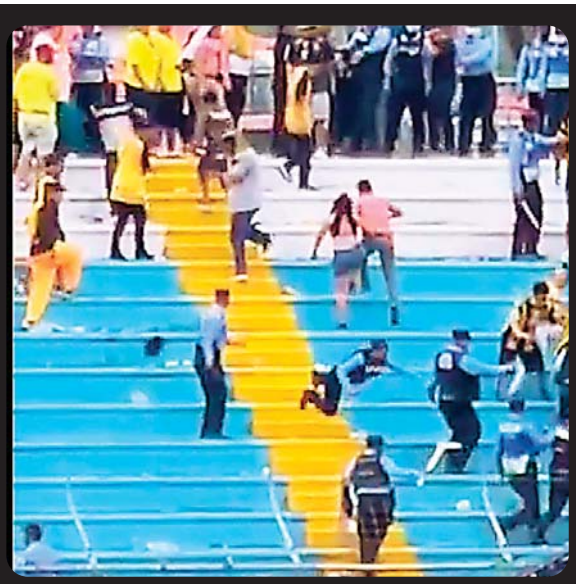


POR SU IMPUNIDAD

COLEGIO DE ABOGADOS CREA COMISIÓN PARA INVESTIGAR ASESINATOS DE COLEGAS

PÁG. 11







INTENSA PERSECUCIÓN CONTRA EL AGRESOR DE MUJER POLICÍA

PÁG. 30



LLUVIA DE CASTIGOS LE CAERÁ A REAL ESPAÑA | También el alcalde anuncia sanciones PÁG. 30

TEMA DEL DÍA

LO MÁS COMENTADO

Una comisión de maestros interinos se declaró ayer en huelga de hambre, luego de que denunciaran que el pasado fin de semana el expresidente Manuel Zelaya se reunió con ellos y los hizo esperar más de cuatro horas para hablar con una comisión de Finanzas y Educación que nunca se presentó.





La presidenta Xiomara Castro, durante la entrega del primer árbol y el estandarte al Batallón Verde de Protección Ambiental.

SE ESTABLECERÁN TRES BATALLONES VERDES

INAUGURAN CAMPAÑA NACIONAL DE REFORESTACIÓN

En el acto participó la presidenta Xiomara Castro, quien manifestó que las FF.AA. han incrementado su servicio social.

TEGUCIGALPA. En el marco de la celebración del Día del Árbol, la presidenta Xiomara Castro inauguró ayer la campaña nacional de reforestación que encabezarán las Fuerzas Armadas de Honduras (FF.AA.)

Durante una ceremonia que se llevó a cabo en Catacamas, Olancho, en horas de la mañana, la mandataria hizo entrega del primer árbol destinado a la reforestación de la nación.

El ministro de la Secretaría de Defensa Nacional, José Manuel Zelaya, informó que se establecerán tres batallones verdes para brindar protección a las zonas protegidas, tal como Castro había prometido.

Por lo que, en el acto, la titular del Ejecutivo y comandante de las FF.AA., entregó el estandarte al primer batallón verde, encargado de proteger las zonas de Olancho, Colón, El Paraíso y La Mosquitia.

DISCURSO

El evento también coincidió con el 91 aniversario de la Fuerza Aérea Hondureña (FAH), por lo que, durante su discurso, Castro reconoció su labor y le dedicó el acto "por su permanente labor en el cumplimiento del deber y los excelentes resultados obtenidos".

A su vez, manifestó que "la Fuerza Aérea y las Fuerzas Armadas están en el control del imperio forestal y la tala ilegal del bosque".

Además, señaló que estas instituciones están incrementando su servicio social y que ha ordenado a la Fuerza Aérea ampliar el viejo programa "Alas para la Salud", creado en 1962 con la misión de trasladar compatriotas de diferentes regiones para que reciban asistencia médica oportuna y que ahora estará al servicio de los migrantes repatriados de México y Estados Unidos.

> ***Hoy, Día del Árbol, es el momento perfecto para decirle al pueblo que venimos a cumplir promesas y asumir compromisos, hemos heredado un país endeudado, empobrecido, y el deterioro ambiental a nivel nacional es monumental".***
>
> *Xiomara Castro, presidenta.*

Exigen a Sabillón más efectividad contra la violencia nacional



SAN PEDRO SULA. El diputado del partido Libertad y Refundación (Libre), Ramón Barrios, lamentó ayer las muertes de la fiscal Karen Almendares y el camarógrafo Ricardo Ávila, a la vez que señaló que se debe exigir al ministro Ramón Sabillón más efectividad contra la violencia nacional.

Barrios reconoció que el ministro de Seguridad ha realizado una buena labor durante los primeros meses de su gestión en los procesos de extradición, pero indicó que tiene una cuota de seguridad que pagar en cuanto a la captura de homicidas en el país.

El profesional del Derecho expresó que hay dos muertes sensibles en la zona sur, una fiscal y un periodista, por lo que lo mínimo que se puede pedir es que "se capture a los responsables, se judicialice el proceso y se condene, porque de otra manera (Sabillón) tendrá éxito hacia el exterior, pero tendrá un fracaso a nivel nacional".

"El general Sabillón tiene que demostrar que es tan bueno para exportar a los extraditables como para capturar a los delincuentes a nivel nacional", dijo.

No obstante, aceptó que existe una doble responsabilidad, pues también el Congreso Nacional debe aprobar los recursos suficientes para que el Ministerio Público y los órganos de investigación puedan generar las capturas y la judicialización de los responsables.



Xiomara Castro anuncia la compra de helicópteros para repotenciar a la FAH

TEGUCIGALPA. La presidenta Xiomara Castro anunció ayer la compra de seis helicópteros y dos aeronaves para repotenciar a la Fuerza Aérea Hondureña (FAH), en el marco de la celebración de su 91 aniversario.

"Pueblo hondureño, este día anuncio la repotenciación de la Fuerza Aérea Hondureña, ordenando la compra de seis helicópteros para su flota y dos aeronaves 4.12 que será refaccionadas", expresó la mandataria.

Asimismo, señaló que la Fuerza Aérea, junto al Ejército y la Naval, "son los garantes de nuestra soberanía, y hoy, tienen la misión de luchar contra los enemigos del pueblo, los que siembran desesperanza, crimen, narcotráfico y corrupción".

Además, resaltó el trabajo de las más de 400 mujeres que forman parte de la FAH, "quienes en base a sus esfuerzos y puso se han ganado un espacio en la vida militar". "Su entrega avala su empeño", manifestó.

DAVIVIENDA Seguros

CELEBREMOS JUNTOS
> ESTE GRAN LOGRO <



CALIFICACIÓN AAA FITCH RATINGS • ASEGURADORA SÓLIDA Y CONFIABLE •

Davivienda Seguros Honduras
con 105 años de trayectoria, es nuevamente reconocida por FitchRatings con **la calificación más alta: AAA,** que nos consolida como una aseguradora sólida que brinda protección y confianza.

¡Davivienda Seguros le protege!

CIUDAD SPS

LO MÁS COMENTADO

Las atenciones en el triaje de Infop continúan disminuyendo, de acuerdo con la Región Metropolitana de Salud de San Pedro Sula, la semana pasada se reportó 63 atenciones, mientras que de las pruebas realizadas, solo tres dieron positivo a COVID-19.

ANTE VULNERABILIDAD Y RIESGO DE INUNDACIONES

MUNICIPIOS DEL VALLE DE SULA SE DECLARAN EN EMERGENCIA

Recientemente, los alcaldes de la Zona Metropolitana hicieron un llamado de auxilio al Gobierno central y la comunidad internacional.

SAN PEDRO SULA. Los municipios de la Zona Metropolitana del Valle de Sula se declararon en emergencia ayer, debido a la vulnerabilidad y el riesgo de inundaciones.

Los alcaldes de los municipios que integran la mancomunidad se reunieron el pasado lunes en horas de la tarde en la Casa de la Cultura de San Manuel, Cortés, para redactar y firmar la declaratoria.

Esto, luego de que las lluvias de las últimas semanas causaran inundaciones y desbordamientos en la zona norte, ocasionando pérdidas materiales y cobrando la vida de dos menores en Villanueva, Cortés.



Las lluvias de las últimas semanas han ocasionado inundaciones y derrumbes en diferentes municipios.

FONDOS

Arturo Castro, alcalde de San Manuel y presidente de la mancomunidad, explicó que la declaratoria de emergencia les permitirá utilizar los fondos necesarios del presupuesto para poder atender a las personas que están siendo afectadas y priorizar algunas obras de reparación.

Asimismo, indicó que esta les permite pedir apoyo a otras instituciones del Estado como la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (Copeco) y la Secretaría de Finanzas, para que, en caso que se presenten situaciones que se salgan de su alcance, puedan priorizar transferencias para los municipios afectados.

La declaratoria también se da días después de que los ediles hicieran un llamado de auxilio al Gobierno central y la comunidad internacional pidiendo apoyo para que se ejecuten obras de mitigación de la vulnerabilidad y evitar que se repitan hechos como los de noviembre de 2020.

PRESUPUESTO

Al respecto, Castro informó que hasta el momento no han recibido respuesta y que les preocupa el escaso presupuesto de 60 millones de lempiras asignado a la Unidad Ejecutora de Apoyo Técnico Administrativo al Valle de Sula, pues consideran que se queda corto para poder realizar todas las obras de protección necesarias.

En ese sentido, lamentó que al reformular el Presupuesto de la República no se haya destinado más fondos para el Valle de Sula, especialmente porque es considerado el pulmón de la economía hondureña y porque ahora tienen un presidente del Congreso y ministros que son de la zona norte.

"Es inaceptable pensar que debemos esperar hasta el presupuesto del próximo año, los inviernos no esperan y el riesgo está a la vuelta de la esquina, no estamos culpando al Gobierno actual, ya que sabemos que es un problema heredado, pero aún así necesitamos que se ejecuten las obras para reducir los daños", manifestó.

NECESIDADES

Dentro las necesidades inmediatas de los municipios están la reparación de los bordos dañados por Eta y Iota, así como la evaluación de los que fueron reconstruidos por el Gobierno anterior y la limpieza de los canales de alivio, entre otras.



"Apoyamos el Gobierno de doña Xiomara Castro y sabemos que heredó múltiples problemas, pero es necesario que se haga un esfuerzo adicional y se busquen recursos para el Valle de Sula".

Arturo Castro, alcalde de San Manuel, Cortés

Siguen llamando a la población a erradicar criaderos de zancudos

SAN PEDRO SULA. La epidemióloga de la Región Metropolitana de Salud de San Pedro Sula, Alma Barahona, indicó que la ciudad registra hasta la semana epidemiológica 18 un total de 138 casos de dengue, de los cuales 134 han sido con signos de alarma y 34 de dengue grave.

Según detalló la galena, hasta la fecha, la ciudad no ha registrado ninguna muerte por esta enfermedad, pero sí dijo que hay un leve aumento de pacientes por lo que llamó a la población a intensificar las labores de limpieza de sus hogares a fin de no dar tregua al zancudo y prevenir más contagios.

"El llamado es a la población para que también colaboren, pues la única manera de contrarrestar la presencia del zancudo en sus hogares es manteniendo limpio su solar", expresó.

"El llamado es para que se den a la tarea de limpiarlos cada fin de semana, que laven sus pilas y lo más importante, que acuda al médico al menor síntoma que presenten para evitar complicaciones; muchos de los casos graves que se dan, es porque no acuden al médico rápido", concluyó.



FUNDACIÓN HONDUREÑA PARA EL NIÑO CON CÁNCER

Conciertos BAC CREDOMATIC

te presentan:



SEBASTIAN YATRA

SÁBADO 4 JUNIO

EXPOCENTRO SAN PEDRO SULA

Festival NOCHE del SABOR



MANUEL TURIZO

HACIENDA YURO - BARANDA CATERING - ARNIES - EL MEZZONITE - WAYQUICHA - EL TACO SHOP - RIBS
BOCHAS GRILL - BANANAS BAR - EL TROCO BURGER - CHAHILLS - DRINKS - SANGUICHO - EL CARRETE

Coors LIGHT

BOLETOS A LA VENTA: eticket

pepsi · COLONIAL SUPERMERCADOS · kash Adiós al efectivo · Rica Yema · Pollo Norteño · DELICIA

DIARIO EL PAÍS · Municipalidad de San Pedro Sula · San Pedro Sula Ciudad de Emprendedores · Grupo Publi Movil

BAC CREDOMATIC SOLAMENTE ES PATROCINADORDE ESTE EVENTO Y NO ES ORGANIZADOR DEL MISMO

ADVERTENCIA: EL ABUSO DE LA BEBIDA PERJUDICA LA SALUD - IHADFA

CIUDAD SPS

DINAF REGISTRA, EN LO QUE VA DEL AÑO, 6,467 NIÑOS Y JÓVENES DEPORTADOS

ENTRE 142 Y 200 NIÑOS RETORNADOS LLEGAN A DIARIO AL CENTRO BELÉN DE SAN PEDRO SULA

Las principales causas de migración de los menores son amenazas por maras y pandillas y la desintegración familiar.

SAN PEDRO SULA. SAN PEDRO SULA. La Dirección de Niñez Adolescencia y Familia (Dinaf), registra entre 142 a 200 niños que llegan a diario al "Centro de Atención para Migrantes Belén", en San Pedro Sula y en lo que va del año suma un total de 6,467 menores que retornaron después de haber emprendido la ruta migratoria irregular.

Patricia Colindres, encarga de Políticas Públicas en Dinaf, informó que las causas principales por las que los menores deciden salir del país son maras y pandillas, ya que muchos son amenazados por estos grupos delictivos.

Según Colindres, existe una segunda causa y es la desintegración familiar, porque muchos padres están en el extranjero y mandan a llevar a sus hijos.

"Muchos menores salen solos porque sus padres están en Estados Unidos y es muy riesgoso porque no saben lo que les pueda suceder en el camino, por esta razón se les hace un llamado de atención para que no lo hagan porque esto los puede llevar a la muerte.

La institución atiende a niños desde un año hasta los 18, pero en los casos de migración también brindan atención de manera colectiva, porque los retornados son niños que llegan solos y otros acompañados, también familias completas.



"Estamos tratando de concientizar porque no solo es un trabajo de Dinaf sino que la municipalidad se debe de involucrar para que la labor se haga directamente con la comunidad y si hay una madre vulnerable nosotros vemos que proyectos se pueden realizar, se busca la manera de obtener capital semilla para apoyarlos con algún emprendimiento para que ella no reincida". ***Patricia Colindres, Políticas Públicas, Dinaf.***

CIFRAS

De acuerdo con las cifras de la Dirección de Niñez Adolecían y Familia (Dinaf), desde enero hasta mayo han llegado al centro Belén; niños solos 1,434, niñas, 522, acompañados 2,250 acompañadas 2,231.

PROCESO

Para atenderlos la institución lleva a cabo un proceso desde que los niños llega al aeropuerto, los llevan al centro Belén, luego se les hace examen psicológico, también pruebas de COVID-19.

"Aquí se les apoya porque son personas que vienen muy dañadas, reciben atención psicológica, ya que pasaron por muchas cosas negativas, por ejemplo, vienen nerviosos, cuando los traemos en autobús creen que los llevamos a otro lado y algunos llegan enfermos, es una situación difícil, pero tratamos de que acá se sientan bien".

Colindres detalló varios programas que Dinaf desarrolla y por medio de ellos tratan de apoyar a los más vulnerables, entre estas iniciativas destacan Política Pública, Acompañamiento de Consejos, Justicia Penal y para los niños retornados, Migración, Protección, Vulneración de Derechos, Consolidación de Familia, Adopción y Abandono.

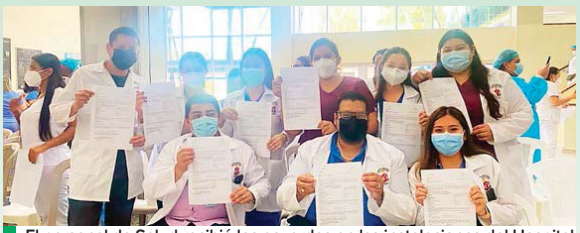
Enfatizó que como Política Pública trabajan en conjunto con los consejos municipales y entes de garantía, ya sea educación y salud, porque la municipalidad tiene un cinco por ciento que es para la niñez y lo invierten en prevención, además de proyectos que sean para el núcleo familiar.



Al Centro de Atención al Migrante Retornado Belén, ubicado en San Pedro Sula, brinda atención a los niños y jóvenes que retornan al país.



Personal de Salud del Rivas reciben 49 acuerdos y pago de salarios atrasados



El personal de Salud recibió los acuerdos en las instalaciones del Hospital Mario Catarino Rivas.

SAN PEDRO SULA. Personal del Hospital Mario Catarino Rivas recibió ayer 49 acuerdos y el pago de salario de lo que va en el año que la Secretaría de Salud les adeudaba, en total ya les han entregado 269, sin embargo, aún les faltan 200 más.

Arturo Ávila, director del Rivas dijo que están viendo como el gobierno les ha dado respuesta y ven el cumplimiento de lo prometido, recalcó que en estos acuerdos se ha incluido al personal de primera línea, pero aún están pendientes con este proceso para otros que hacen falta y concluirán con el total de la promesa.

"Los acuerdos y salarios se les había adeudado y ahora se les incluye todos los meses que se les debía, además de todos los derechos que tiene un documento de esta categoría".

Ávila expresó que todo este proceso se hace por etapas, que se entregan los acuerdos, luego se realiza la toma de posesión y después los trámites de pago que es algo que ya está avanzado en Tegucigalpa, por lo que todo está sistematizado".

"Vamos a esperar la entrega de los 200 acuerdos más que faltan, porque comprendemos que es un proceso que se lleva a cabo en todo el país, es un trámite voluminoso para la Secretaría de Salud, nunca antes se habían dado tantos acuerdos como se está haciendo ahora".

EL PAÍS

LO MÁS COMENTADO

Decenas de mujeres alzaron ayer lunes su voz en Honduras para exigir salud y educación sexual integral, legalizar la Píldora Anticonceptiva de Emergencia (PAE) para prevenir embarazos no deseados en mujeres y niñas víctimas de violación, y poner fin a los feminicidios.

"SEMANA OPEN GOV WEEK"

DIFERENTES SECTORES SE COMPROMETEN A PROMOVER E IMPULSAR UN GOBIERNO ABIERTO

También se desarrollaron conferencias sobre compras abiertas, gobierno digital e información pública, corrupción y derechos humanos

TEGUCIGALPA. - El pasado 16 de mayo de 2022 se inició a nivel internacional la Semana de Gobierno Abierto (Open Gov Week 2022), en la cual líderes en 77 países y 76 gobiernos locales de todo el mundo, asistieron a eventos para compartir ideas, discutir soluciones y comprometerse a promover la Alianza para el Gobierno Abierto (AGAH).

En nuestro país, la Open Gov Week 2022 se realizó en las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y se desarrollaron, entre otras actividades impartidas en forma presencial y virtual, conferencias magistrales, conversatorios y foros, que permitieron relacionarse con personas reformadoras dentro y fuera del Gobierno.

También se compartieron lecciones aprendidas y se articularon esfuerzos bajo el lema "crear, colaborar y contribuir" para construir un Estado Abierto con oportunidades para todos y todas.

La Semana de Gobierno Abierto 2022, se inició con la conferencia denominada "Gobierno Abierto, Transparencia y Anticorrupción" impartida por el Secretario de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Dr. Edmundo Orellana Mercado.

Así mismo, participó, en forma virtual el Coordinador Regional OGP, Lic. José García; de igual forma, la Coordinadora de la Red Académica de Gobierno Abierto (RAGA), Abogada Jimena Bonilla, y el experto en Gobierno Abierto Dr. Peter Sharp; las referidas intervenciones enviaron un mensaje muy claro: "Honduras entra en una nueva etapa de construcción de un Estado Abierto, participativo y transparente con oportunidades para todos y todas".

Además, se desarrollaron las conferencias del Secretario de Estado en los Despachos de Desarrollo Económico, Ing. Pedro Barquero; la promotora y formadora de los ODS, Abg. Nolly Callejas; la directora de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas, Lic. Ivonne Ramírez; y el experto en Gobierno Abierto, Dr. Peter Sharp; resaltando la importancia del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la implementación del Gobierno Abierto para la construcción de democracias sostenibles y transparentes.



El pasado 16 de mayo de 2022 se inició a nivel internacional la Semana de Gobierno Abierto (Open Gov Week 2022). En nuestro país, se realizó en las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), bajo el liderazgo del doctor Edmundo Orellana, Secretario de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

Así mismo, contando con la participación de varios diputados y diputadas de los diferentes partidos políticos y en las instalaciones del Congreso Nacional, se desarrolló la capacitación sobre Transparencia Legislativa y Parlamento Abierto y se implementó un conversatorio con la Comisión de Transparencia y Anticorrupción y la Comisión de Ética y Transparencia del Congreso Nacional coordinadas por la diputada Fátima Mena y el Diputado Carlos Umaña.

Las actividades realizadas en el Congreso Nacional y sus conclusiones, evidencian el fuerte compromiso de ese Poder del Estado para apoyar esta importante iniciativa del Poder Ejecutivo por medio de la Secretaria de Estado en el Despacho de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC).

También se desarrollaron conferencias sobre compras abiertas, gobierno digital e información pública, corrupción y derechos humanos; en las mismas se resaltó la importancia de estos temas en el arduo camino hacia una gobernanza sostenible y participativa.

También jóvenes expertos pudieron dialogar y exponer sobre temas como: asuntos gubernamentales, mujeres políticas y Gobierno Abierto; demostrando su fuerte compromiso para ser coadyuvantes en la co-creación de espacios de participación juvenil y en los procesos de la AGAH.

Por su parte, la Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ, en alemán) se suma a la visión de un Estado Abierto, con la socialización de la co-creación de la Primera Política de Justicia Abierta, de la que se destacan la participación del magistrado Edgardo Cáceres y de expertos en la materia. Se enfatizó que, de aprobarse esta política, Honduras sería el segundo país de la región que contaría con una política de justicia abierta.

Igualmente, la gobernanza ambiental fue un tema de interés en la Open Gov Week 2022; con la conducción de expertos se debatió la importancia del Acuerdo Escazú, en materia de acceso a la información ambiental, el fortalecimiento de la justicia ambiental y la construcción de una verdadera gobernanza ambiental en nuestro país.

De igual manera, se desarrolló la feria institucional con la participación de los diferentes organismos de la administración centralizada y desconcentrada del Poder Ejecutivo e instituciones autónomas.

Participaron, además, decenas de emprendedores que utilizaron el evento para ofrecer sus productos y servicios a la población.

De manera especial se resalta que la academia, integrada y representada por la UNAH, UTH, UNITEC y UNICAH, tuvo una participación muy importante con el lanzamiento de la Red Académica de Gobierno Abierto (RAGA), cuyo objetivo es favorecer la generación de espacios de colaboración a nivel local, regional y global en el sector académico, a fin de difundir, investigar, enseñar y publicar sobre el enfoque de Gobierno/Estado Abierto.

> ***"La Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) en su condición de Secretaría Técnica de la AGAH y su Comité Técnico de Seguimiento, con la realización de la semana Open Gov Week 2022, han evidenciado el manifiesto compromiso de la Presidenta Xiomara Castro de trabajar por un país más transparente, seguro y con oportunidades para todos, aunando esfuerzos desde la integridad, la responsabilidad y el amor por Honduras":***
> ***Dr. Edmundo Orellana Mercado***

Es importante también significar la asistencia y participación en el evento de la Designada Presidencial, abogada Doris Gutiérrez; quien realzo las acciones de la academia y los espacios que son creados desde la Alianza para el Gobierno Abierto.

La realización de La Semana de Gobierno Abierto Honduras y sus conclusiones y recomendaciones, evidencian los beneficios de esta iniciativa internacional, que gestiona y promueve espacios de participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas e innovación pública.

Pobladores de Yoro disfrutan de la lluvia de peces

YORO. Los habitantes de Ayapa, Yoro, disfrutaron la madrugada de ayer lunes la famosa "lluvia de peces" que cada año, durante mayo, sorprende a todos los hondureños.

El misterioso evento comenzó el pasado domingo con una fuerte lluvia y ayer por la mañana los habitantes hallaron una multitud de peces en las calles de la zona.

Uno de los testigos que disfrutó de la famosa "lluvia de peces" fue el youtuber de Eslovaquia, PPPeter, quien hace días llegó a Honduras para vivir y documentar el inexplicable fenómeno.

"Por fin, por fin cayeron y estaba aquí a las 5:30 a.m., grabando el fenómeno como la primera persona en el mundo y ahora tengo la prueba", dijo el youtuber.



EL PAÍS

Junta Directiva del CN viola derechos Humanos de diputados nacionalistas

TEGUCIGALPA. - La bancada del Partido Nacional, mediante comunicado, denunció que la Junta Directiva del Congreso Nacional que preside Luis Redondo, viola los derechos humanos de los diputados nacionalistas a través de agresiones físicas y verbales.

En el comunicado, también se denunció violaciones al derecho al acceso a la información al impedirle tener los anteproyectos y dictámenes de ley previo a las sesiones legislativas. También por excluirlos de las comisiones que dictaminan leyes.

Además, insisten que la reforma aplicada al Ministerio Público vulnera el artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es decir violenta el derecho a la seguridad de las personas.

Los nacionalistas, en su comunicado, estiman que la independencia otorgada a la Unidad Fiscal Especializada contra las Redes de Corrupción (Uferco) lo convierte en una unidad de persecución política contra la oposición y quita el alcance a los individuos ligados a corrupción del Partido Libertad y Refundación (Libre).

De igual forma, consideran que la reforma de Uferco violenta el artículo 8 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Sostiene que la única manera que Uferco puede actuar de forma imparcial es que investigue elección de la actual junta directiva del Congreso Nacional, argumentando que fue ilegal e impuesta por la fuerza e intimidación del Poder Ejecutivo, el nombramiento del Procurador General de la República, y que solicite la derogación del Decreto de Amnistía.

LA GACETA:

OFICIAL: INTEGRADAS LAS ALCALDÍAS DE DUYURE, WAMPUSIRPE Y SAN LUCAS

Esta semana el CNE entregará las credenciales

PRIMERO: Declarar electos en el cargo de Miembros de la Corporación Municipal del Municipio de Duyure, Departamento de Choluteca, a los ciudadanos siguientes:

1

INTEGRACIÓN

Posición	No. DNI	Nombre Completo	Partido Político	Sexo
ALCALDE (SA)	0604197500066	JORGE MANRIQUE PASTRANA SANCHEZ	ALIANZA POR DUYURE	HOMBRE
VICEALCALDE (SA)	0604198600102	JOSE EDGARDO CORRALES ROJAS	ALIANZA POR DUYURE	HOMBRE
REGIDOR (A) I	0604198500089	DIANA ELIZABETH MONCADA NUÑEZ	ALIANZA POR DUYURE	MUJER
REGIDOR (A) II	0604197900050	MELBI ROBERTO LOPEZ NUÑEZ	ALIANZA POR DUYURE	HOMBRE
REGIDOR (A) III	0615197200077	NUBIA ALEJANDRINA SAMBRANO RUIZ	ALIANZA POR DUYURE	MUJER
REGIDOR (A) IV	0604199500017	RUBEN ARIEL AGUILAR PONCE	ALIANZA POR DUYURE	HOMBRE

1. Integración de nueva Corporación Municipal de Duyure.

2. Integración de nueva Corporación Municipal de Wampusirpe.

3. Integración de nueva Corporación Municipal de San Lucas.

SEGUNDO: Declarar electos en el cargo de Miembros de la Corporación Municipal del Municipio de Wampusirpi, Departamento Gracias a Dios a los ciudadanos siguientes:

2

INTEGRACIÓN

Posición	No. DNI	Nombre Completo	Partido Político	Sexo
ALCALDE (SA)	0703198600435	MARCELO ANTONIO HERRERA PALACIOS	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	HOMBRE
VICEALCALDE (SA)	0906199700720	SENAIDA ZELAYA ERASMO	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	MUJER
REGIDOR (A) I	0902198100502	NELSON ROLANDO CRUZ MARTINEZ	PARTIDO LIBERTAD Y REFUNDACION	HOMBRE
REGIDOR (A) II	0902197902054	VICTOR CORNELIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS	HOMBRE
REGIDOR (A) III	0902197700186	LIDIETH DONESCI VALLADARES RODRIGUEZ	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	MUJER
REGIDOR (A) IV	0901198600750	ERENIA SANCHEZ ORDOÑEZ	PARTIDO LIBERTAD Y REFUNDACION	MUJER
REGIDOR (A) V	0204198000022	JULIA DARIBETH ZELAYA GROS	PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS	MUJER
REGIDOR (A) VI	0902197901187	EMETERIO DAMACIO HERRERA ZELAYA	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	HOMBRE

TERCERO: Rectificar la Declaratoria de Elecciones en el nivel electivo de Corporación Municipal, publicada en el Diario Oficial La Gaceta Número 35,808, en fecha veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), declarando electos en el cargo de Miembros de la Corporación Municipal de San Lucas, Departamento de El Paraíso, a los ciudadanos siguientes:

3

INTEGRACIÓN

Posición	No. DNI	Nombre Completo	Partido Político	Sexo
ALCALDE (SA)	0712197800179	EDWING ANIBAL DORMES RAMIREZ	PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS	HOMBRE
VICEALCALDE (SA)	0712198500646	ONEYDA ROSARIO GARCIA AGUILAR	PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS	MUJER
REGIDOR (A) I	0712196700041	JOSE RENIE SANCHEZ RODRIGUEZ	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	HOMBRE
REGIDOR (A) II	0712197602249	PORFIRIO NAHUN ESCOTO SIERRA	PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS	HOMBRE
REGIDOR (A) III	0712198402262	DANIA ELIZABETH SANCHEZ LOPEZ	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	MUJER
REGIDOR (A) IV	0712197300028	MERCILIA LORENZA DOMINGUEZ LOPEZ	PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS	MUJER
REGIDOR (A) V	0712199000033	NIMER ANSONI HERNANDEZ GARCIA	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	HOMBRE
REGIDOR (A) VI	0712197700058	MARTHA ESTER ZUNIGA SANCHEZ	PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS	MUJER

TEGUCIGALPA. - La integración de las nuevas corporaciones municipales de los municipios de Duyure, Choluteca, Wampusiroe, Gracias a Dios y San Lucas, El Paraíso, quedaron oficialmente establecidas luego de ser publicadas el pasado 25 de mayo en el Diario Oficial La Gaceta.

Después de practicadas las elecciones municipales del pasado 15 de mayo, el Partido Liberal ganó las alcaldías de los municipios de Duyure y San Lucas, mientras que el Partido Nacional, en Wampusirpe.

Un día después de los comicios, el Consejo Nacional Electoral (CNE), luego de hacer recuento de votos y actas, oficializó como nuevo alcalde de Duyure, al liberal que hizo alianza con el Partido Libre, Jorge Marique Pastrana Sánchez y como vicealcalde a José Edgardo Corrales Rojas.

Mientras que en el municipio de Wampusirpe, el CNE certificó como alcalde reelecto en la votación realizada en una urna en la aldea Krausirpe, al nacionalista Marcelo Antonio Herrera y como vicealcalde a Senaida Zelaya Erasmo.

En San Lucas, El Paraíso, con los resultados electorales que se dieron en dos urnas de la aldea Navijupe, automáticamente se le anuló la credencial al actual alcalde Renie Sánchez, porque los sufragios que obtuvo no superó a los que en total obtuvo a nivel municipal el liberal Edwin Dormes.

En consecuencia, la nueva Corporación Municipal de San Lucas la integran el liberal Edwin Dormes y la vicealcaldesa Oneyda Rosario García.

Ahora que ya es oficial la integración, esta semana se hará la respectiva entrega de credenciales a los nuevos alcaldes de esos municipios.

TJE Y COMISIÓN ELECTORAL

Conocen conformación y funciones del Tribunal Electoral de Panamá

TEGUCIGALPA. - El pleno de magistrados del Tribunal de Justicia Electoral (TJE) y los integrantes de la Comisión Legislativa de Asuntos Electorales conocieron la conformación y las funciones del Tribunal Electoral de Panamá.

Durante la visita, el magistrado presidente del Tribunal Electoral de Panamá, Heriberto Araúz y su similar del TJE, Mirian Barahona, firmaron un convenio de Colaboración Horizontal Interinstitucional.

El acuerdo tiene como objetivo el fortalecimiento de la democracia y afianzamiento de procesos electorales transparentes y eficientes en beneficio de sus pueblos.

Asimismo, de compartir mediante este mecanismo, la experiencia, mejores prácticas, el conocimiento, y los recursos tanto humanos como tecnológicos, con el fin de fortalecer la gestión y la administración de los procesos electorales.



El magistrado presidente del Tribunal Electoral de Panamá, Heriberto Araúz y la presidenta del TJE, Mirian Barahona, firmaron convenio Marco de Colaboración Horizontal Interinstitucional.

HARÁN CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN

HONDURAS CONMEMORA "DÍA DEL ÁRBOL" ENTRE ACELERADA DESTRUCCIÓN DE SUS BOSQUES

Hasta mediados de mayo, el ICF había registrado 965 incendios forestales a nivel nacional.

TEGUCIGALPA. Honduras conmemoró ayer lunes el "Día del Árbol" entre una acelerada destrucción de sus bosques, de los que al año pierde en promedio unas 60,000 hectáreas, y campañas de reforestación por parte de instituciones públicas y privadas.

Una de las campañas de reforestación la encabezó ayer la presidenta Xiomara Castro durante una ceremonia en el departamento de Olancho, conmemorativa al 91 aniversario de la fundación de la Fuerza Aérea Hondureña.

"Queremos, por la trascendencia de los programas y proyectos que aquí iniciaremos, convertirnos en un compromiso y en faro de luz y esperanza para las nuevas generaciones en la protección del medio ambiente y en la defensa de la soberanía nacional", indicó Castro en un mensaje en la red social Twitter difundido desde la base El Aguacate, Olancho, en el oriente de Honduras.

El Ministerio Público también desarrolló una campaña de reforestación en coordinación con el Instituto de Conservación Forestal (ICF) y las Fuerzas Armadas, entre otras instituciones.

Alcaldías, medios de comunicación, escuelas y colegios, entre otros entes, se sumaron a la cruzada con la siembra de miles de árboles, principalmente en regiones urbanas desforestadas.

Según registros del ICF, entre enero y mayo del presente año han sido afectadas alrededor de 79,000 hectáreas de bosques y vegetación a causa de los incendios forestales.

INCENDIOS

Hasta mediados de mayo, el ICF había registrado 965 incendios forestales a nivel nacional.



La acelerada destrucción de los bosques hondureños ha secado varios ríos.

De los 18 departamentos que tiene el país, en su mayoría boscoso, con una extensión de 112,492 kilómetros cuadrados, los de Gracias a Dios y Francisco Morazán, que cuentan con importantes reservas de agua, han sido los más afectados este año por los incendios forestales.

En Tegucigalpa, una de las zonas más dañadas se localiza en el Parque Nacional La Tigra, una de las principales fuentes que abastece de agua a la capital hondureña y a otros pueblos cercanos.

Los registros del ICF indican que abril fue el mes con más incendios, 437, que destruyeron 37,286 hectáreas de bosques.

Además, según diversas fuentes ambientalistas, más del 90% de los incendios son causados por el hombre, porque todavía no ha sabido controlar el fuego y lo está llevando a las montañas.

Pese a las múltiples campañas, no de ahora, en el sentido de que no se debe quemar la tierra para el cultivo, muchos campesinos lo siguen haciendo.

Además, la frontera agrícola cada año se va expandiendo más en las montañas, lo que algunos labriegos atribuyen a la falta de tierras para cultivar en los valles y llanuras.

Las laderas de las montañas también son utilizadas para alimentar ganado vacuno.

FUENTES DE AGUA

Los bosques hondureños también sufren la tala sin control y hay departamentos como Francisco Morazán, Olancho y Yoro, en el centro, oriente y norte del país, donde a diario son cortados frondosos árboles de pino y llevados en rastras a aserraderos privados.

Desde el aire es visible el alto grado de destrucción de los bosques hondureños, en zonas incluso que son patrimonio de la humanidad, como la Biosfera del Río Plátano.

La presidenta hondureña ha activado dos "batallones verdes", de las Fuerzas Armadas, para que garanticen la protección de los bosques del país, en los que todos los años se pierden muchas variedades de plantas y especies de aves y reptiles.

La acelerada destrucción de los bosques hondureños ha secado varios ríos, mientras que cuando llega la temporada de invierno, que este año comenzó a mediados de mayo, las fuertes lluvias causan severas inundaciones en regiones rurales y urbanas.

La desforestación hace que el agua lluvia corra de las montañas con fuerza hacia los ríos, dejando mucha destrucción.

Los mismos daños al ambiente también están reduciendo cada año el caudal de las principales represas de agua para la población en las zonas urbanas. **EFE**

RACIONAMIENTOS

En Tegucigalpa, con 1.5 millones de habitantes, por ejemplo, desde marzo rige un racionamiento oficial del agua que le permite a su población recibir el líquido cada siete días, aunque hay zonas a las que llega cada 15 o más días.

MÁS DEL 90%
DE LO INCENDIOS
son causados por el hombre.

Por amenazas a muerte, periodista Santiago Cerna interpone denuncia ante el MP

SAN PEDRO SULA. Santiago Cerna, periodista de la zona norte, llegó ayer al Ministerio Público (MP) para interponer denuncia por amenazas a muerte que recibió vía teléfono.

El reconocido periodista aseguró que desconoce de dónde vienen los mensajes y mencionó que teme por su vida. Ante esas amenazas dijo que acudirá a instancias nacionales e internacionales para su protección.

Cerna recibió las amenazas tras negarse a recibir un premio por parte del Congreso Nacional porque, a su criterio, la junta directiva de ese Poder del Estado funge de manera ilegal.

El periodista reveló lo que los mensajes que le mandaron a su teléfono en donde dice "afortunadamente tenemos las herramientas para localizar payasos como tú" y le mandaron tres calaveras.

"Quieres jugar con fuego, pues fuego te vamos a dar", "Hijo de las mil pu... malparido", esos son los mensajes enviados al comunicador de Canal 6 en el norte del país.

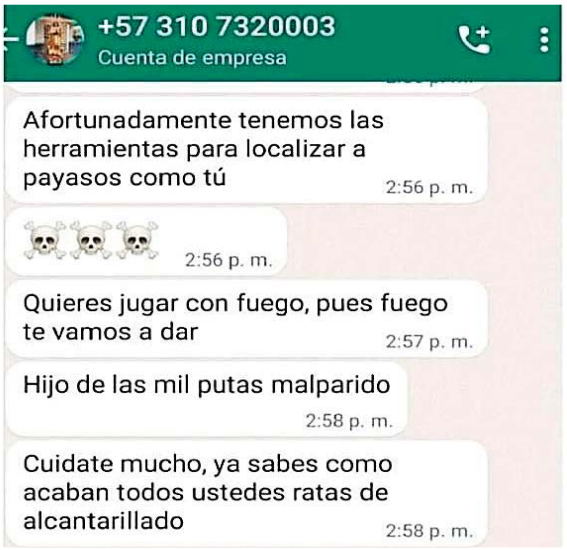
ACOMPAÑAMIENTO

Ante lo suscitado, el Comité por la Libre Expresión (C-Libre), una coalición de periodistas y miembros de la sociedad civil, buscará elevar a internacional la alerta de amenaza en contra del periodista hondureño Manuel Santiago Cerna.



El periodista Santiago Cerna mostró los mensajes que recibió de personas desconocidas.

Ante las amenazas contra Cerna, el Colegio de Periodistas de Honduras (CPH) externó su profunda preocupación y alerta ante las amenazas a muerte contra el periodista y su familia.



HAN ESTADO EN EL ABANDONO

REPARARÁN MÁS DE 17 MIL CENTROS EDUCATIVOS EN HONDURAS

La Dirección de Construcciones de la Secretaría de Educación aseguró que el presupuesto ya está aprobado.

TEGUCIGALPA. Unos 17 mil centros de estudios serán reparados a nivel nacional para que los estudiantes reciban sus clases en salones dignos, informaron las autoridades de la Dirección de Construcciones de la Secretaría de Educación.

Lo anterior lo dieron a conocer luego que maestros, alumnos y padres de familia realizaran una protesta y se tomaras un carril de la carretera salida al sur para exigir que les reparen el techo de la escuela Rubén Martínez Rodas, de la aldea Germania.

El director de Construcciones Escolares de la Secretaría de Educación, Juan Carlos Coello, expresó que esto es una evidencia del deterioro y abandono que tuvo la infraestructura escolar durante los últimos 12 años donde no hubo mantenimiento.

Además, indicó que el deterioro se debe a los dos años que las escuelas permanecieron cerradas debido a la pandemia de la COVID-19, más los efectos que dejaron las tormentas tropicales Eta y Iota y las recientes lluvias que ha azotado al territorio nacional.



Cientos de escuelas y colegios se han deteriorado y las autoridades no se han interesado en mejorar las instalaciones.

Coello indicó que por instrucciones de la presidenta Xiomara Castro ya está aprobado el fondo para iniciar el proceso de reparación de más de 17 mil centros educativos dañados a nivel nacional.

FONDOS

Las autoridades de la Dirección de Construcciones de la Secretaría de Educación dijeron que entre 15 o 20 días tendrán la disponibilidad de estos recursos para comenzar la reparación de los centros educativos del país.

Ministro de Sedesol asegura que les pagarán a los empleados despedidos



TEGUCIGALPA. Los exempleados de la desaparecida Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) protestaron y se declararon en calamidad doméstica porque según ellos fueron despedidos injustificadamente.

Además, los afectados interpusieron denuncias ante el Comisionado Nacional de Derechos Humanos en contra de José Carlos Cardona quien es el titular de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) antes llamada Sedis.

Cardona declaró que "hay tres tipos de problemas con la liquidación de exempleados de la antigua Sedis, tenemos los gestores sociales que son ciento cuarenta y tres en todo el país a los que no se les ha pagado porque estos se pagaban con fondos externos".

"Como cambiamos de nombre se busca cambiar las firmas con bancos internaciones porque ellos recibían fondos del BID (Banco Interamericano de Desarrollo), el pago se les ha atrasado porque primero hubo que cambiar la firma y después se elimina con el PCM 05 2022 la Sedis", sostuvo.



Estamos esperando que esa comisión termine de hacer los trámites, entre finales de esta semana y la otra se les va a pagar; esta es una situación parecida a la que estaban las ONG que recibían fondos de discapacidad y que logramos destrabar la semana pasada".

José Carlos Cardona, titular de la Sedesol.

Asimismo, expresó que se envió lista de las personas que ya no pertenecen a dicha secretaría a la comisión de liquidación de Finanzas que se nombró para liquidar las instituciones que estaban pendientes.

"Hay un segundo lote de empleados que despedimos cuando nosotros llegamos que era gente en la que no se podía confiar porque estaban involucrados en trastocar los procesos, a ellos también se les va a incluir en la comisión liquidadora de finanzas".

El tercer problema es el grupo de personas que fueron contratadas de forma fraudulenta, por lo que dijo que "estas plazas fueron desconocidas, esta gente firmó estas plazas y muchos eran empleados de fideicomiso, no se puede tener plaza en el Gobierno sin antes tener un contrato, los empleados de fideicomiso lo que firmaban era un convenio colectivo y tienen ese limbo jurídico de que no hay cómo pagarles, pero igual se les va a pagar con la comisión liquidadora".

Incentivan al Gobierno a crear estrategias para invertir remesas en proyectos de producción



TEGUCIGALPA. La iniciativa privada incentiva al Gobierno a crear estrategias para invertir las remesas en proyectos de producción.

Alejandro Kafati, oficial de la Gerencia de Política Económica del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), manifestó que el Banco Central de Honduras (BCH) estima un incremento del 9% en las remesas familiares, entre 650 y 700 millones de dólares.

En cifras anuales cerca de 8 mil millones de dólares a finales de 2022. A criterio de Kafati estaría condicionado al nivel de crecimiento de Estados Unidos porque recordó que en estos momentos el país norteamericano está en un proceso de estanflación y podría repercutir a nivel de empleo especialmente en migrantes latinoamericanos.

Según encuestas del BCH, el mayor gasto de remesas por parte de los hogares es en consumo y salud, sin embargo, "nosotros incentivamos a las autoridades a crear estrategias necesarias de políticas para invertir en producción, principalmente en la adquisición de vivienda que fomentaría el sector de construcción privado y generaría algún valor agregado a los familiares".

RECESIÓN

El oficial de la Gerencia de Política Económica del Cohep sostuvo que existe una especulación, y es que EE.UU. podría entrar en una recesión económica de tres meses y esto repercutiría negativamente en la economía nacional de Honduras.

PREVENIR IMPUNIDAD EN ASESINATOS DE PROFESIONALES DEL DERECHO

COLEGIO DE ABOGADOS CREA COMISIÓN PARA INVESTIGAR ASESINATOS

La incitativa permitirá el seguimiento de casos de asesinatos de abogados como la de la fiscal Karen Almendares, Melvin Bonilla, entre otros.



Entre los abogados que han sido asesinados se encuentra el caso del profesional del derecho Melvin Bonilla, hecho que ocurrió en el 2021.

TEGUCIGALPA. El Colegio de Abogados de Honduras (CAH) informó que en las últimas horas creó una comisión especial para investigar los asesinatos contra profesionales del Derecho, porque son actos que sus cifras han ido en aumento.

Rafael Canales, presidente del CAH, expresó que esta comisión dará seguimiento a casos de asesinatos de abogados como la de la fiscal Karen Almendares, Melvin Bonilla, entre otros.

Canales manifestó, "queremos saber en qué etapa se encuentran estas investigaciones".

Asimismo, dijo que la comisión otorgará el informe de las investigaciones de cada caso al Colegio de Abogados de Honduras y a la opinión pública en un plazo no mayor de 30 días.

El presidente del CAH realizó gestiones en el Ministerio Público, Corte Suprema de Justicia y Policía Nacional para que pongan un paro a estos crímenes indicando que es una situación imparable e incontrolable.

INVESTIGACIÓN

Según un informe del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (Conadeh) el 90% de los casos de muertes de abogados se encuentran en investigaciones.

CSJ admite siete recursos de inconstitucionalidad contra amnistía política

TEGUCIGALPA. Siete recursos de inconstitucionalidad admitió la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), interpuestos contra la Ley para la Reconstrucción del Estado Constitucional de Derecho y para que los Hechos no se Repitan, que fue aprobada el 2 de febrero.

Esta ley es mejor conocida como "Amnistía para la liberación de presos políticos y funcionarios que fueron perseguidos por oponerse al golpe de Estado de 2009".

Esta acción también busca beneficiar a varios sectores de la sociedad, entre ellos profesionales del Derecho y mismos partidos políticos este es un nuevo pacto de impunidad, por lo que procedieron a presentar ante el Poder Judicial diversos recursos de inconstitucionalidad.



La Corte Suprema de Justicia (CSJ), dio a conocer en las últimas horas la decisión respecto a la amnistía.

Entre los recursos de inconstitucionalidad admitidos por la CSJ se encuentra el interpuesto por los abogados José Olivio Rodríguez Vásquez, Rafael Bustillo Romero y Alma Consuelo Guzmán García.

Lo anterior es en relación a la solicitud de aplicación de amnistía presentada por el exalcalde de San Pedro Sula, Rodolfo Padilla Sunseri, a quien se le sigue un proceso por los delitos de abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios en perjuicio de la administración pública del Estado.

Además, el interpuesto por la jueza Karla Romero contra del decreto de la amnistía política aprobado por el Congreso Nacional que dirige Luis Redondo.



Jari Dixon, diputado de Libertad y Refundación (Libre).

Jari Dixon: Es labor de la CSJ revisar si escritos cumplen requisitos para ser admitidos

TEGUCIGALPA. El diputado de Libertad y Refundación (Libre), Jari Dixon, manifestó que es labor de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) revisar si un escrito reúne los requisitos que exige la ley de justicia constitucional para ser admitido, esto debido los siete recursos de inconstitucionalidad que fueron admitidos contra la amnistía política.

El congresista aclaró que esta es solo una admisión, que cuando se resuelva se podría hablar a fondo de la amnistía que cree es un tema que lo satanizaron a favor de no se sabe quién.

Asimismo, agregó que la amnistía no era un cheque en blanco para un juez, que este tenía que revisar si en verdad había o no persecuciones políticas para poder otorgarla.

Recalcó que la han satanizado de tal forma que casi la comparan con la extradición de Juan Orlando Hernández.

Afirmó que todos los que han presentado recursos de inconstitucionalidad están en el pleno derecho de hacerlo, pero aclaró que al final quien resuelve es el juez.

Dixon dijo que no sé de dónde sacan que el que resuelve es el Gobierno o será que los jueces ya se coludieron con el Gobierno o qué pasará.

El congresista enfatizó que no pueden ir a decir que muchos casos que se fabricaron en el marco del golpe de Estado de 2009 no eran persecución política.

Respecto a la independencia otorgada a la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (Uferco), comentó que todo es inconstitucional cuando conviene.

Opinan

VISIÓN

Ser el medio informativo líder del país, que cambie la forma de ver la noticia en Honduras, enfocándola en forma profesional, positiva, veraz y objetiva, entregada al pueblo hondureño con los mayores estándares de calidad y que a su vez resalten los más altos valores de la nación, así como una visión de éxito y de optimismo, sin dejar a un lado el suceso, pero tratado con el respeto a la vida y dignidad humana que se merece el pueblo hondureño.

Editorial

ASIGNATURAS PENDIENTES DE HONDURAS CON ESTADOS UNIDOS

En estos días, el tema del encuentro de la Conferencia de las Américas anunciado para próximos días en EUA, importantes para dos los países, especialmente para Honduras. Además de los temas eminentemente políticos, nos encontramos diferentes temas sociales, económicos dependientes de un TLC, de otros como DACA, del TPS, del proyecto anunciado en el Triángulo Norte (Guatemala, El Salvador y Honduras incluyendo a México) y proyectos que financia USAID con productos agrícolas y otras instituciones educativas.

EL TPS, que es un programa de protección temporal, ha sido prolongado varias veces y en estos momentos está a punto de vencerse el 31 de diciembre del presente año. Dependen de su aprobación por parte unilateral de EUA, más de cincuenta mil residentes hondureños que gracias a él pueden obtener oportunidades de trabajo en aquel país, obtener otras protecciones como los arrestos y deportaciones sin previo aviso. Permisos para manejar vehículos, programas educativos, etc.

EL DACA es un programa de acción diferido para los hondureños llegados desde su infancia, fue creado en 2012, para proteger de la deportación a los miles de jóvenes estudiantes que llegaron antes de los 16 años, y les da facilidades para educación y trabajos. Los llamados "soñadores" siguen esperando una resolución del Gobierno norteamericano.

El CAFTA, desde que se inició este Tratado de Libre Comercio entre los países de Centro América y la República Dominicana, en 2003, ha venido sufriendo varias revisiones dadas las asimetrías existentes entre lo que produce Honduras y lo que produce Estados Unidos, tanto en productos de importación como de exportación. Al no llegar a una nueva revisión aceptable para los dos países, nuestro país llevaría de nuevo las desventajas no solo por el ingreso de nuestra producción pagando impuestos, sino por las exportaciones del país del norte en productos como granos, carne, frutas, medicinas, maquinaria, y toda cosa que no produzcamos y necesitemos importar.

Cuando en el pasado tuvo lugar la INICIATIVA DE LA CUENCA DEL CARIBE, se dio oportunidad para la producción especialmente de frutas y vegetales orientales, y han quedado los beneficios de frutales como el melón, productos el camarón, vegetales en el Valle de Comayagua, etc., los cuales siguen beneficiándose de aquella conferencia.

Ojalá que las comisiones negociadoras de la revisión obligada del CAFTA, tengan la suficiente capacidad de proteger todos los beneficios alcanzados no solo en esta materia, sino con los demás programas, para los que el Gobierno debe nombrar a los mejores técnicos, capaces de sacar adelante a nuestro país.

El País
La tribuna de Honduras

Una publicación de Medios Unidos S.A. de C.V. Fundado el 29 de Junio de 2017.

Gerente General: Hugo Romero
Director: Adán Elvir Flores
Jefe de Redacción: German A. Quintanilla

Consejo Editorial
Rodolfo Dumas / Jacobo Goldstein / Ilsa Díaz Espinoza

Dirección: San Pedro Sula Barrio La Guardia. Teléfonos: Pbx 2556-5750
El País.hn

¡Ayúdese a ser feliz!



Enrique Zaldivar
2050 Comunicaciones

El galón de súper está por las nubes-. El pan, y los huevos, ¡inalcanzables! Y de remate, las noticias de una viruela de un mono, que cada vez suena más frecuente. Parece que al paso que vamos, terminaremos muy arrugados y amargados, porque solo cosas malas se ven en nuestro panorama.

Hace poco miré, en el tuit de una amiga, la frase "Gente, dejen de quejarse, ayúdense a ser feliz", algo que me dejó pensando mucho. Ya que ella es psicóloga y solíamos hablar bastante de esos temas. "Ayúdese a ser feliz". ¿Sabe? La felicidad es una responsabilidad personal ¡Y claro que nos toma tiempo y esfuerzo! Sobre todo, comprender que nadie más puede cargar con semejante tarea de hacer feliz a otro en esta vida. Las personas pueden sumar a nuestra felicidad, pueden aportar a ella, pero no ser los causantes. Sobre todo, porque hemos idealizado como un fin la felicidad.

Mi punto aquí no es hablar de "ser feliz", sino enfocarme en la responsabilidad que tenemos en serlo. En mis años de voluntariado en mi iglesia, y en otros círculos de liderazgo y comunidades he podido ver cómo las personas nos cuesta saber que debemos ser responsables en ello.

¿Qué tanto se conoce usted? ¿Qué tanto ha trabajado sus heridas del pasado y ha buscado ayuda para superarlo? He aprendido, a raíz de muchos autores de libros, que la felicidad no puede ser un fin, sino un proceso. "Momentos" que debemos atesorar y en la sumatoria de ellos, encontramos paz y plenitud.

Porque el mayor problema de ello es que no queremos sufrir. Y eso es imposible.

¿Alguna vez ha estudiado, o ha deseado aprender sobre el sufrimiento? Esa palabra ni la queremos escuchar, pero es algo con el que convivimos casi a diario.

El sufrimiento, los cambios no deseados y la incomodidad son parte de nuestro vivir. Abrazarlo y aprender cómo reaccionamos en estas situaciones, nos ayuda mucho a desarrollar inteligencia emocional, para tomar decisiones más sabias y sobre todo para no quedarnos paralizados en los pensamientos negativos sino, llevarnos a un mejor lugar.

Esperar cosas inesperadas también es parte de la vida. No solo malas cosas, sino buenas cosas. En lo personal, ¡Claro que he buscado mucha ayuda! Para ayudarme a ser feliz. Y mi lista de personas sería interminable.

Mentores, pastores, amigos, familia, gente que aún en los momentos más duros y poco comprensibles que he tenido, donde he creído que la vida no es justa, han sido un bálsamo de apoyo, de sabiduría y de fuerza. Sin duda la gente valiosa con que nos rodeamos son parte de lo que llamo mi felicidad.

Y espero poder ser también de apoyo para otros, porque mucha gente me ha ayudado a mí. Había muchas cosas que no comprendía hace 10 años, muchas otras más, hace 20. Pero tal como se lo expresé, mi punto es, ¡Ayudémonos! Cuán difícil es como seres humanos reconocer que ocupo ayuda. Créame, hay muchas personas correctas, amorosas y sabias interesadas en darnos su apoyo de manera desinteresada. ¡Propóngase rodearse de ellos!

No deje que tanta mala noticia, tanta gente negativa, tanta circunstancia adversa le llene el corazón de amargura, ¡pues sepa que también es una decisión! En sus redes sociales ¡quite la gente llena de amargura!

Y asuma completa responsabilidad de su propia felicidad. No como un fin. Si no como espacios que llegan, si sabemos construirlos. Un buen café. Una plática interesante. Una buena compañía. Momentos en familia. Cante. Ría. Esos son pincelazos de felicidad, que le darán mucho sentido a este corto caminar al que llamamos vida.

MISIÓN

Somos un medio veraz, objetivo y profesional, que entrega a diario contenido informativo. Nos dedicamos a buscar la noticia con pasión para llevarla hasta sus hogares a través de nuestro medio escrito, con el profesionalismo, objetividad, imparcialidad y orientada desde una perspectiva que resalte los valores humanos, profesionales y la mejor visión de nuestro país. Brindamos a nuestros anunciantes un espacio rentable para promover sus productos y servicios.



E-EVOLUCIÓN

Empleos del futuro



Mirna Isabel Rivera
e.evolucion21@gmail.com

Los avances tecnológicos nos sorprenden, empleos que habitualmente son ejercidos por humanos, ahora son remplazados por robots. Aunque parezca ciencia ficción ya hay robots preparando hamburguesas, sirviendo en los restaurantes, limpiando, desinfectando, cargando, hasta robots presentadores de televisión con apariencia humana. Están en la industria automotriz, en la textil, en la espacial, ellos son utilizados para explorar otros planetas (previo a la llegada de los humanos para colonizarlos) y esto apenas es el comienzo de una nueva etapa de la humanidad que ya convive con la inteligencia artificial.

Estos cambios disruptivos no deben asustar a nadie, al contrario, deben alertarnos sobre cómo estas tendencias impactan en los empleos actuales, quizás dentro de poco tiempo algunos podrían ser reemplazados o desaparecerán. Entonces cabe reflexionar sobre cuáles serían las carreras u oficios que todavía tienen presente y futuro en un planeta que cada vez depende más de la tecnología. Puede parecer un poco aventurado determinar cuáles son los empleos del futuro, ya existen estudios que indican las tendencias. El Foro Económico Mundial (2020) sugiere que 85 millones de trabajos desaparecerán a causa de la automatización, pero surgirán 97 millones nuevos, esto ocurrirá aproximadamente en el transcurso de una década. Las nuevas profesiones que se requieren se focalizan en la tecnología: Científicos de datos, inteligencia artificial, desarrolladores de software, automatización, ingenieros en finanzas y tecnología, expertos en Big Data, Ciberseguridad, entre otros relacionados con este campo.

Aunque vivamos en un mundo cada vez más automatizado, hay profesiones que todavía no se prevé puedan ser reemplazadas por la inteligencia artificial. Algunas están relacionadas con las ciencias médicas, aún en los países desarrollados hay un déficit de personal sanitario (médicos, enfermeras, auxiliares, profesionales de la salud mental, entre otros). El rol de los docentes se está transformando por las tecnologías de la información y comunicación, pero resultan necesarios para interactuar humanamente con los estudiantes. Las áreas de servicio al cliente y recursos humanos ameritan un trato que permita conectar con las personas. En síntesis, los trabajos que tengan que ver con inteligencia creativa y social, así como manual, serán menos afectados por la automatización.

Un temor recurrente en la cuarta revolución industrial (4IR o Industria 4.0) que vivimos es manejar la incertidumbre de que si podremos conservar los empleos actuales y al mismo tiempo prepararse adecuadamente para los del futuro. Obviamente no, algunas ocupaciones desaparecerán y surgirán otras, para las cuales debemos capacitar a las presentes y futuras generaciones. La generación X o Millenials (nacidos entre 1981 y 1995) y la generación Z (nacidos entre 1996 y 2010) son los que lideran prácticamente esta transformación. Los retos de los jóvenes que viven en países en desarrollo son diferentes en términos económicos, ambientales y sociales, en relación a los de su misma generación en países desarrollados, sin embargo, en un mundo globalizado todo está interconectado y el conocimiento debe estar actualizado y ser innovador. Un profesional debe prepararse no solamente para laborar en su país o región de origen sino para expandirse a nivel internacional, ya sea de manera presencial o laborando vía remota. Estamos ante una era de muchos desafíos, pero también de oportunidades especialmente para aquellos que tienen la opción de escoger carreras universitarias que les permitan ejercer los empleos del futuro.

La sombra de Julio César (2)

Guillermo Rothschuh Villanueva

II. Julio César militar y político consumado

La cita del capítulo final (XXII), Andrea Frediani la toma de Aulo Hircio, eterno secretario de Julio César. El hecho que el texto haya sido mutilado, impide conocer las verdaderas motivaciones del desencuentro entre dos personas que guardaron una relación íntima, nacida del convencimiento de asegurar a Roma su indiscutible preeminencia imperial. Cita prestada De Bello Galico, cuyo contenido final hubiese sido necesario para conocer las motivaciones del cambio de bando de Labieno. La trascendencia del texto se debe a que Aulo Hircio y Tito Labieno, nunca congeniaron. Ambos se disputaban el cariño de Julio César. El primer lugarteniente de Julio César veía de menos a su secretario. Su cercanía con el tribuno romano le provocaba escozor. Un jaleo resaltado por Frediani para que podamos apreciar cómo se disputaban su amistad.

La derrota de Ambiórix y los erubones, fue concebida con celo por Julio César. La propuesta de Ambiórix a Titurio Sabino, para acordar su rendición, terminó con su vida. Julio César tuvo que echar mano de todo su ingenio para contrarrestar la sublevación que ese momento se extendía por toda la Galia septentrional. La Galia no estaba en absoluto bajo el mando de Roma. Todo operaba en su contra, recurrió a un viejo truco: hacerle creer al enemigo que era tan débil como lo sospechaban. "Todos aquellos años, le habían permitido concebir y poner en práctica maniobras combinadas de infantería y caballería". Debía batirse con siete mil hombres contra treinta mil contendientes. Frediani muestra el temple de acero de Julio César. Para asegurar una victoria imposible, dio la voz de contraataque hasta que los galos se amontonaron junto al campamento, obstaculizándose unos a otros.

Julio César afianzó su liderazgo basado en el ejemplo, cada vez que las circunstancias se ponían difíciles, para convencer a sus seguidores sobre la necesidad de pelear, se ponía al frente de las tropas. Jamás rehuyó al combate. Desconozco si la omisión que César ganó la corona cívica, apenas al enlistarse en el ejército, fue deliberada. Conviene recordarlo. Tito Labieno se había enfrentado cuerpo a cuerpo con sus oponentes, exhortó a los soldados de la IX legión a resistir, alentándoles con la palabra y el ejemplo. Con el agua hasta el cuello, respiró al ver a los soldados bajo las órdenes de César hacían retroceder los carruajes enemigos. Como siempre, César sintió "la necesidad de responsabilizar a los hombres con la presencia de los comandantes en primera línea, una regla de la que no había querido sustraerse ni siquiera él". Emanaba seguridad sobre la certeza de la victoria.

El conquistador de la Galia aspiraba ocupar un escaño en el senado, antes estaba obligado a mostrar sus virtudes de soldado. Cuando vio por vez primera hablar a Cicerón, se sintió magnetizado por su elocuencia. A eso se debió que viajara expresamente hasta la isla de Rodas, para recibir las enseñanzas de Apolonio Molón, preceptor de Cicerón. César dispuso su vida en función de ser reconocido como el más grande estratega y conquistador romano. Roma valoraba la heroicidad de sus soldados. Nunca dio un paso sin antes medir consecuencias y resultados. Cuando puso un ultimátum a los senadores, empeñados como estaban en desconocer sus conquistas, lo hizo a sabiendas de las reacciones que tendrían. En Julio César todo era calculado de antemano. Jamás improvisó. Ni en la guerra ni en sus intervenciones y decisiones políticas.

IV. Estaba convencido de su grandeza

Contrario al común de los mortales, Julio César no profesaba fe por los dioses. Dudaba incluso de su existencia. El escritor, novelista, dramaturgo y guionista estadounidense, Thornton Wilder, resalta su condición agnóstica. En Los idus de marzo, (1948), hay un pasaje donde se siente atado de pies y manos. Los sacerdotes auscultan a los dioses y aconsejan no combatir. La ocasión era propicia para ganar la batalla. Para vencer sus recelos, Julio César pidió a sus compinches echar gusanos a las gallinas. Al verlas picoteando rabiosamente, los sacerdotes cambian de parecer. Creen que ese era el momento para alzarse con la victoria. Una burla ácida. Con todos sus defectos y virtudes, Julio César sigue siendo uno de los políticos más brillantes de la historia. De no ser así nadie estaría buscando como encontrar nuevos filones para recrear su grandeza.

Labieno fue un gran guerrero, no alcanzó la estatura de estadista. Se contentó con ser diestro con la espada, atributo muy preciado entre quienes lo condujeron de la mano, para fraguar el rompimiento con Julio César. Sus aptitudes militares eran indispensables a la hora de oponerlo al tribuno romano. Catón jamás lo hubiera desafiado en este campo, menos Cicerón. Ante las circunstancias que se avecinaban necesitaban una espada. Julio César seguía obteniendo victorias. Les quedaba no reconocer sus méritos, el dinero, tierras y pueblos conquistados para engrandecer a Roma. No solo Julio César conspiraba, también lo hacían sus oponentes. El choque que se avecinaba era inevitable. Tendrían que prepararse para desafiarle e infligirle la derrota. Ya tendremos ocasión de conocer qué nos dirá Andrea Frediani, sobre Julio César, en sus otras dos novelas.

BAC CREDOMATIC

SUMMER FASHION WEEK® HONDURAS

San Pedro Sula

Miércoles, 1 de junio

5:00 p.m. Tommy Hilfiger

Cóctel y música en la tienda

6:00 p.m. Dalila´s

Cóctel y música en la tienda

TE INVITA:

MULTIPLAZA

Jueves, 2 de junio

4:00 p.m. Queens Designs
Luis Barahona
PEPE
Leonardo Sandoval
Cayelala
Miguel Chong

Cóctel y música

Viernes, 3 de junio

10:00 a.m. - 6:00 p.m.
Trunk Show

TE INVITA:

REAL INTERCONTINENTAL SAN PEDRO SULA

Descuentos exclusivos al pagar con tarjetas BAC Credomatic

PATROCINAN: @fashion_forhelp @fashionweekhn www.fashionweekhonduras.com

HONDA EXCEL zen Flor de Caña PEPE.

CO-PATROCINAN:

UNDURRAGA BYPHASSE flormar REMINGTON GREENHOUSE HARVEST QUIZNOS MISS UNIVERSE

MEDIA PARTNERS:

DIARIO EL PAÍS ENTER 504 FASHION WEEK MAGAZINE

BAC Credomatic solamente es patrocinador de este evento y no es organizador del mismo

KPMG, S. DE R. L.
Col. Palmira,2da. calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Tel6fono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas de Banco Lafise Honduras, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Lafise Honduras, S.A. ("el Banco"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021y los estados de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las politicas contables significativas y otra informacion explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Lafise Honduras, S.A., al 31 de diciembre de 2021y su desempefro financiero y sus flujos de efectivo por el afro terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de conformidad con El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Etica del IESBA) junto con los requerimientos de etica que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros del Banco por el año terminado al 31 de diciembre de 2020, fueron auditados por otro auditor quien expresó una opinión sin salvedad sobre esos estados financieros el 28 de abril de 2021.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno Corporativo del Banco en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseframos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditorfa suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de disefrar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoria sobre la correspondiente informacion revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinion calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG

1 de abril de 2022

©2022 KPMG, S. de R.L., sociedad de responsabilidad limitada hondureña y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

BANCO LAFISE (HONDURAS), S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 31 DE DICIEMBRE 2021
(Expresado en lempiras)

	Notas		2021	2020
Activo:				
Disponible	3a, 6	L	2,972,572,920	4,063,093,835
Inversiones financieras	3, 7			
Entidades oficiales			3,580,929,045	3,218,669,503
Acciones y participaciones			8,100,000	8,100,000
Otras inversiones			404,558,058	229,403,024
Rendimiento financiero por cobrar			76,307,858	61,267,238
			4,069,894,961	3,517,439,765
Préstamos e intereses	3, 8			
Vigentes			11,045,344,660	8,756,372,961
Atrasados			131,391,678	106,378,607
Vencidos			1,525,036	1,223,121
Refinanciados			1,243,718,685	1,544,261,729
En ejecución judicial			42,635,313	61,035,762
Rendimientos financieros por cobrar			152,752,307	169,978,385
Estimación por deterioro acumulado			(340,674,546)	-263,586,012
			12,276,693,133	10,375,664,553
Cuentas por cobrar	3, 9		110,749,631	80,409,777
Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuadas	3i, f, 10		159,524,200	199,623,117
Propiedades, mobiliario y equipo	3g, 11			
Activos físicos			603,728,539	598,669,524
Depreciación acumulada			(347,888,830)	(327,289,197)
			255,839,709	271,380,327
Otros activos	2h, j, 12		75,255,215	109,575,129
Total activos		L	19,920,529,769	18,617,186,503
Activos contingentes		L	2,179,553,680	2,375,646,747
Pasivo y patrimonio:				
Depósitos:	3k, 13			
Cuentas de cheques		L	1,642,278,501	1,344,636,039
De ahorro			5,669,502,762	4,833,875,632
A plazo			7,100,296,403	7,954,694,290
Otros depósitos			24,630,631	23,383,688
Costo financiero por pagar			17,718,182	24,625,925
			14,454,426,479	14,181,215,574
Obligaciones financieras:	3l, 14			
Préstamos sectoriales			2,511,953,848	2,093,141,434
Créditos y obligaciones bancarias			732,212,143	497,413,229
Costo financiero por pagar			25,000,085	39,555,096
			3,269,166,076	2,630,109,759
Cuentas por pagar	15		173,732,951	96,198,137
Acreedores varios	16		100,457,722	105,632,162
Obligaciones subordinadas a término	17		388,266,255	415,713,733
Provisiones	18		114,614,022	88,489,543
Otros pasivos	19		71,125,740	56,412,813
Total pasivos			18,571,789,245	17,573,771,721
Patrimonio neto	20			
Capital primario			900,000,000	844,172,800
Capital complementario				
Resultados acumulados			41,342,732	26,261,601
Resultados del ejercicio			305,325,742	62,358,086
Otros				8,550,245
			346,668,474	97,169,932
Patrimonio restringido			102,072,050	102,072,050
Total patrimonio			1,348,740,524	1,043,414,782
Total pasivo y patrimonio		L	19,920,529,769	18,617,186,503
Pasivos contingentes		L	2,179,553,680	2,375,646,747

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO LAFISE (HONDURAS), S.A.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE2021
(Expresado en lempiras)

	Notas		2021	2020
Productos financieros				
Intereses	2p, 22	L	1,368,102,412	1,405,273,676
Comisiones	2q, 23		227,827,236	181,915,359
Ganancia por venta de activos y pasivos financieros			391,188,570	159,974,740
Otros ingresos	24		253,778,832	143,896,769
			2,240,897,050	1,891,060,544
Gastos financieros				
Intereses	2p, 22		747,564,956	877,706,748
Comisiones	2q, 23		91,829,977	78,956,215
Otros gastos	24		245,893,570	138,692,760
			1,085,288,503	1,095,355,723
Utilidad financiera			1,155,608,547	795,704,821
Productos por servicios	2q			
Ganancias en venta de activos y pasivos			10,919,524	11,843,704
Servicios diversos			59,806,497	66,631,664
			70,726,021	78,475,368
Gastos operacionales				
Gastos en funcionarios y empleados	25		273,383,362	265,396,634
Gastos generales	26		260,180,770	254,339,601
Pérdida por cambios en el valor razonable de activos y pasivos				4,416,514
Pérdida en venta de activos y pasivos			254,962	1,068,303
Deterioro de activos financieros			157,133,370	168,460,153
Depreciaciones y amortizaciones			30,749,349	40,697,077
Provisiones			1,107	682,746
Gastos diversos			62,560,868	61,462,703
			784,263,788	796,523,731
Utilidad de operación			442,070,780	77,656,458
Ingresos y (gastos) no operacionales			2,638,390	19,097,834
Utilidad antes de impuesto sobre la renta			444,709,170	96,754,292
Impuesto sobre la renta	2r, 27		-139,383,427	-34,396,206
Utilidad neta		L	305,325,743	62,358,086

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO LAFISE (HONDURAS), S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE2021
(Expresado en lempiras)

	Nota		Saldo al 31 de diciembre de 2019	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31 de diciembre de 2021
Capital, reservas y utilidades	20								-
Capital social		L	844,172,800	-	-	844,172,800	55,827,200		900,000,000
Aportaciones patrimoniales no capitalizados			16,584,601	-	(8,034,356)	8,550,245	-	(8,550,245)	-
Utilidades			26,261,600	62,358,086	-	88,619,686	305,325,743	(47,276,955)	346,668,474
			887,019,001	62,358,086	(8,034,356)	941,342,731	361,152,943	(55,827,200)	1,246,668,474
Patrimonio restringido	20								
Regularización de ajustes por valorización			102,072,050	-	-	102,072,050	-	-	102,072,050
			102,072,050	-	-	102,072,050	-	-	102,072,050
Total patrimonio		L	989,091,051	62,358,086	(8,034,356)	1,043,414,781	361,152,943	(55,827,200)	1,348,740,524

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO LAFISE (HONDURAS), S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE2021
(Expresado en lempiras)

	Nota		2021	2020
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:				
Cobro por intereses		L	1,385,328,490	1,318,318,993
Cobro por comisiones, servicios y otros			943,520,659	564,262,236
Pago por intereses			(747,564,956)	(877,706,748)
Pago por comisiones			(337,723,547)	(217,648,975)
Pago por gastos de administración y servicios			(522,056,849)	(579,277,782)
Préstamos descuentos y negociaciones			(1,995,343,192)	1,172,793,236
Depósitos			273,210,905	2,044,844,649
Cuentas a cobrar y pagar (neto)			(86,338,864)	(2,531,908)
Impuesto sobre la renta pagado			(51,034,289)	(10,194,660)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación			(1,138,001,643)	3,412,859,041
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:				
Aumento en inversiones			(552,455,196)	(1,250,792,651)
Compra de mobiliario y equipo			(11,672,914)	(9,968,174)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión			(564,128,110)	(1,260,760,825)
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiación				
Aumento (disminución) en obligaciones financieras			639,056,317	(938,484,941)
Pago de obligaciones subordinadas a término			(27,447,479)	(24,987,392)
Efectivo provisto por (usado en) las actividades de financiación			611,608,838	(963,472,333)
(Disminución) aumento neto en efectivo y equivalentes al efectivo			(1,090,520,915)	1,188,625,883
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del año			4,063,093,835	2,874,467,952
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del año	2a, 5	L	2,972,572,920	4,063,093,835

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

(1) Información general

El Directorio del Banco Central de Honduras según resolución No. 209-4/97 en sesión del 17 de abril de 1997, autorizó la transformación de Futuro, Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A. a Banco Futuro, S.A. (el Banco). Posteriormente transformado en Banco Lafise.

La Asamblea General de Accionistas de fecha 18 de marzo de 2005, modificó la denominación social de Banco Lafise, S.A. a "Banco Lafise (Honduras), S.A." en adelante el "Banco", la que fue protocolizada mediante instrumento No. 56 del 21 de junio de 2005.

Durante el año 2004, Lafise Investments, S.A. adquirió parcialmente las acciones del Banco equivalente al 70% de capital. Al 31 de diciembre de 2005, Lafise Investments adquirió más acciones por lo que el porcentaje de participación a esa fecha fue del 90%.

Mediante instrumento No. 157 del 21 de febrero de 2006, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2004, en la que se decidió incrementar el capital social del Banco hasta L200,000,000.

Por decisión de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de diciembre de 2008, se aumentó el capital social del Banco en L250,000,000, para establecer un capital fijo de L500,000,000. Debido a ello la escritura social del Banco fue modificada mediante instrumento público No. 3 del 30 de abril de 2009.

Mediante instrumento No. 255 del 14 de junio de 2012, se protocolizó el acta de Asamblea de Accionistas del 25 de abril de 2012, en la que se decidió incrementar el capital social del Banco de L500,000,000 a L700,000,000.

Para lograr un fortalecimiento de la base patrimonial de la Institución se tomó la determinación en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de incrementar el capital social del Banco autorizado de L700,000,000 a L900,000,000, incremento que fue protocolizado mediante Instrumento Público No. 7 de fecha 20 de diciembre de 2018.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el capital suscrito y pagado es de L900,000,000 y L844,172,800, respectivamente.

El Banco provee productos y servicios de banca universal, resaltando entre sus objetivos el incentivo del ahorro libre, financiamiento de sectores productivos, soluciones ágiles para la banca de consumo y servicios que fomentan el comercio exterior, así como la promoción de medios de pago electrónicos.

La oficina principal del Banco está ubicada en la Torre Lafise Colonia San Carlos, avenida los Próceres, Centro Corporativo, Tegucigalpa M.D.C, Honduras, C.A.

(2) Bases de presentación y principales políticas contables

2.1 Base de Presentación

a) Declaración de conformidad
El Banco registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Banco aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (nota 30). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad). Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva el 31 de marzo de 2022 y autorizó la emisión del informe de auditoría el 1 de abril de 2022.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico con excepción de lo siguiente:

- Las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras y gobierno de Honduras se miden al costo amortizado con efecto en resultados.

- Los terrenos y edificios al costo, excepto los terrenos que fueron revaluados.

- Las inversiones en acciones de bancos del exterior al valor razonable con cambios en resultados.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el lempira). Los estados financieros están presentados en lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Banco.

d) Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. En la preparación de los estados financieros, la administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de sus operaciones por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos e intereses dudosos, provisión para inversiones y la amortización de activos eventuales.

e) Información por segmentos

El Banco administra cuatro grandes Áreas de Negocios: Banca Corporativa y Empresarial, Micro finanzas, Banca Fiduciaria y Medios de Pago, dedicándose en pleno a la atención de clientes ofreciendo un portafolio de productos de acuerdo a sus necesidades donde el servicio y los procesos de vinculación con la institución son fundamentales, como prioridad el cumplimiento a las regulaciones locales.

A continuación, detallamos:

i. **Banca corporativa y empresarial:** Entre los principales productos ofrecidos en esta banca tenemos: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósitos, fideicomisos, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos para exportación y préstamos para compras de activos, terrenos, vehículos, maquinaria, remodelaciones, etc., servicios de Comercio Internacional cartas de crédito, y cobranzas, préstamos empresariales, subasta de divisas, repatriaciones, banca en línea, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, transferencias ACH, transferencias internacionales, cheques de caja, cheques certificados, recaudación de valores, entre otros.

i. Banca corporativa y empresarial: Entre los principales productos ofrecidos en esta banca tenemos: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósitos, fideicomisos, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos para exportación y préstamos para compras de activos, terrenos, vehículos, maquinaria, remodelaciones, etc., servicios de Comercio Internacional cartas de crédito, y cobranzas, préstamos empresariales, subasta de divisas, repatriaciones, banca en línea, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, transferencias ACH, transferencias internacionales, cheques de caja, cheques certificados, recaudación de valores, entre otros.

ii. Microfinanzas: Entre los principales productos ofrecidos están: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósito, préstamos de consumo e hipotecarios, transferencias locales e internacionales, compra y venta de divisas, etc.

iii. Banca fiduciaria: Fideicomisos de administración, inversión y garantías.

En el departamento fiduciario de Banco Lafise, contamos con fideicomisos para cumplir los propósitos de nuestros clientes, a través de la administración eficiente y trasparente de los recursos.

iv. Medios de pago: Tarjeta de crédito, tarjeta de débito.

Medios de Pago: Este producto incluye el uso de Tarjetas de Crédito y Tarjetas de Débito. Nuestras tarjetas Clásica, Oro y Corporativa cuentan con tecnología EMV/Chip/Contactless, adicional a eso las tarjetas de crédito son de uso Internacional y tienen acceso a cajeros automáticos de diferentes redes a nivel nacional.

(3) Resumen de políticas de contabilidad importantes

(a) *Disponible*

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central, depósitos en otras Instituciones Financieras, depósitos en bancos del exterior, documentos a cargo de otras Instituciones Financieras y adquisición temporal de documentos.

(b) *Activos financieros*

El Grupo reconoce como activos financieros el Disponible, las Inversiones Financieras, los Préstamos e Intereses y las Cuentas por cobrar.

La Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido a valor razonable o al costo amortizado.

El interés calculado mediante el método de la tasa de interés efectiva es reconocido en el estado de resultados integrales.

Activos financieros al valor razonable

Esta categoría está subdividida en activos financieros mantenidos para negociar, designados a valor razonable con cambios en resultados y designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Las compras y ventas de activos financieros al valor razonable con efecto en los resultados y mantenidos para negociar son reconocidas en la fecha de liquidación, o sea, la fecha en que el activo es recibido o transferido por el Grupo. Los activos financieros son dados de baja cuando los derechos para recibir los flujos de efectivo del activo financiero han expirado o cuando la Institución Financiera ha transferido todos los riesgos y beneficios de la Propiedades. Los activos financieros al valor razonable con efecto en los resultados y los activos financieros disponibles para la venta son registrados, posteriormente, al valor razonable.

Las ganancias y pérdidas que se originan de los cambios en el valor razonable de la categoría de "activos financieros al valor razonable con efecto en los resultados" son incluidas en el estado de resultados en el periodo que se originan. Las ganancias y pérdidas que se originan de los cambios en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta son reconocidas en el otro resultado integral hasta que el activo es dado de baja o se deteriora, cuando estas condiciones ocurran, la ganancia o pérdida acumulada, reconocida previamente en el patrimonio, será reconocida en los resultados.

La Administración establece el valor razonable mediante el uso de la técnica de valuación de flujos descontados.

Activos financieros a costo amortizado

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- ✓ El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales
- ✓ Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Inversiones en otras entidades - Estas inversiones se registran al costo.

Préstamos, intereses y comisiones sobre préstamos a cobrar

Comprende las cuentas que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo las distintas modalidades, derivados de recursos propios. Los créditos se clasificarán en función de la situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial de conformidad con la normativa aplicable emitida por la CNBS.

Los préstamos, descuentos y negociaciones se presentan a su valor principal pendiente de cobro, neto de los intereses descontados no ganados. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de intereses pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método de acumulación. Los intereses descontados no ganados se reconocen como ingresos durante la vida del préstamo, basándose en el método de línea recta.

Estimación por deterioro para préstamos e intereses a cobrar

Las estimaciones por deterioro para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según la resolución No.209/08-05-2020.

El saldo de la estimación por deterioro representa la cantidad que la administración del Grupo considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en los estados financieros combinados del Grupo, cuando la institución asuma riesgos sobre los mismos.

Los criterios de clasificación de los Grandes Deudores Comerciales requieren suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, garantías que respaldan los créditos y entorno económico.

Los pequeños deudores comerciales y los microcréditos se clasificarán sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo.

Si un Gran Deudor, Pequeño Deudor y crédito Agropecuarios, mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado. Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes establecidos según el tipo de garantía antes señalada, que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las mismas. En el caso que la garantía sea 50% hipotecaria y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, las estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

Microcrédito

El endeudamiento total, no debe exceder a L720,000 mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes Normas, exceptuando los saldos correspondientes a créditos para vivienda.

En caso de existir garantías hipotecarias sobre un microcrédito se aplicará lo dispuesto en el numeral 1.6 de la resolución GES No.209/08-05-2020.

Créditos Agropecuarios

La evaluación y clasificación de cartera crediticia del sector agropecuario estará sujeta a las disposiciones diferenciadas que para tal efecto emita la Comisión.

Los créditos de consumo y los de vivienda se clasificarán sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando los criterios de clasificación de la mora.

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las categorías I y II, los porcentajes de reserva serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento, cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes. Si un deudor mantiene más de un crédito de consumo, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado. En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efecto de constitución de reservas, se aplicarán los porcentajes y garantizar la transparencia entre las instituciones supervisadas y el deudor, la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, debe estar pactado expresamente por las partes y aceptado señalados en el numeral 2.1.4 de la resolución GES No.209/08-05-2020.

En el caso de que un deudor de vivienda cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para la Categoría I-B, el porcentaje de reserva será de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neta de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de vivienda pendientes. En el caso que no se logre cubrir el 100% de las obligaciones, las operaciones crediticias se clasificarán como Garantía Hipotecaria solamente. Para la clasificación de los créditos de vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua. Si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la misma institución, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, conforme al procedimiento descrito en el numeral 3 de la resolución GES No. 209/08-05-2020.

En caso de que el deudor tenga créditos en dos o más instituciones supervisadas, este será reclasificado conforme los criterios establecidos en el numeral 4 de la resolución GES No. 209/08-05-2020

En el caso de las aceptaciones, garantías bancarias, avales, endosos o cartas de crédito no vencidas, los porcentajes de reservas se aplicarán sobre el cincuenta por ciento (50%) de su valor contabilizado.

El Banco puede aumentar los porcentajes de reservas requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

Constitución de Reservas y Castigo contable sobre el Saldo de Créditos en Mora

Constitución de Reservas:

De igual forma se considera a aquel crédito otorgado, al mismo deudor o un tercero, para pagar otro crédito por problemas de capacidad de pago del deudor en la operación original, incluidas aquellas operaciones de crédito pactadas al vencimiento u otras formas especiales de pago, sin que se cuente con la evidencia de la cancelación de la operación de crédito anterior, a través de la entrada en efectivo o cualquier otro medio de pago.

En el caso de las operaciones de crédito otorgados a terceros, no se considerarán refinanciamientos cuando cumplan las siguientes condiciones:

1. Exista un análisis de riesgo realizado por la institución supervisada que evidencie la capacidad de pago del tercero que adquiera la deuda.

2. El tercero cuenta con flujos independientes en relación al deudor original.

3. El crédito otorgado al tercero no se otorgue en condiciones preferenciales en cuanto a forma de pago, tasa de interés y plazo.

No se considerará refinanciamiento cuando: El cliente evidencie un buen comportamiento de pago, entendiéndose como tal que haya mantenido en los seis (6) meses previos al desembolso de la nueva operación, una categoría de riesgo I, y la institución conceda un nuevo crédito o ampliación del crédito vigente.
• No exista discrepancia entre el programa de pagos del crédito y las disponibilidades financieras del deudor, respaldado con un análisis que evidencie una mayor capacidad de pago, por efecto de un mayor volumen de negocios.

Clasificación de Créditos Refinanciados y Readecuados (No Aplica para Créditos Agropecuarios)

El historial de los créditos precedentes al crédito refinanciado debe ser registrado en los sistemas de información de las instituciones supervisadas, específicamente lo relacionado con las tasas de interés, monto otorgado, saldo(s) de obligaciones del o los préstamos(s), categoría(s), plazo y días de mora, creando a su vez un mecanismo de control que permita identificar y relacionar la operación de refinanciamiento con los créditos precedentes.

Los deudores con créditos readecuados no ameritan un cambio en la categoría de clasificación, sin embargo, deberán ser registrados contablemente como tales.

Aplicación de garantías recíprocas

Los porcentajes de las estimaciones por deterioro establecidos en las tablas que contienen las categorías de clasificación precedentes, se aplicarán sin perjuicio de requerimientos adicionales determinados una vez evaluado el riesgo de crédito en las revisiones que efectúe la Comisión. Cuando se determine que las políticas, prácticas y procedimientos en el otorgamiento, administración, seguimiento y control de créditos no se ajustan a los lineamientos de la normativa aplicable en materia de gestión de riesgo de crédito, y según el nivel de deficiencias encontradas, la Comisión podrá ordenar a la institución financiera la constitución de estimaciones genéricas adicionales a las referidas en las presentes Normas, de conformidad a lo establecido en las Normas de Gestión de Riesgo de Crédito e Inversiones.

Para los créditos que tengan garantías recíprocas emitidas por las sociedades administradoras de fondos de garantías recíprocas que establece el artículo 2, inciso 1) del Decreto No.205-2011, Ley del Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYMES, Vivienda Social y Educación Técnica-Profesional, las instituciones supervisadas no deben de constituir reservas sobre la porción del crédito respaldado con garantía recíproca, entre tanto la garantía se encuentre vigente, es decir, mientras no prescriba el plazo de ciento ochenta (180) días calendario que tiene el intermediario para ejercer la acción de cobro ante las Sociedad Administradora del Fondo de Garantías Reciprocas, de conformidad a lo establecido en los lineamientos mínimos aprobados por esta Comisión, para la administración de los fondos. Lo dispuesto anteriormente debe aplicarse a cualquier obligación crediticia independientemente de su destino. Una vez vencido el plazo señalado en el párrafo anterior, la institución supervisada debe proceder a constituir las reservas de conformidad a los porcentajes establecidos en las tablas contenidas en las presentes Normas, según el tipo de crédito.

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral del año.

Decreto Legislativo No 118-2019, aprobada el 4 de noviembre de 2019, contentivo de la ley de alivio de deuda para los trabajadores y de la circular No.015/2019 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La ley tiene como objeto facilitar a los trabajadores que presentan condiciones de alto endeudamiento, con entidades financieras reguladas o no reguladas y casas comerciales, colegios profesionales, optar a un mecanismo de inclusión financiera, acceso al crédito y alivio financiero de consolidación de sus deudas, mediante el sistema financiero y cooperativo supervisado e instituciones de previsión y por medio de la deducción por planilla, siempre y cuando se apliquen condiciones de financiamiento, que mejoren la disponibilidad económica del trabajador con relación a sus ingresos.

Las instituciones financieras que otorguen créditos a los trabajadores, amparadas en la presente Ley, pueden considerar el otorgamiento de los beneficios establecidos, independientemente del historial crediticio del trabajador o deuda vigente, siempre y cuando, se asegure el cumplimiento de la obligación financiera contraída por el mismo. Para tal efecto, los créditos otorgados amparados en la presente Ley, deben ser considerados categoría I – créditos buenos, al momento del otorgamiento de los mismos y de acuerdo a las disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Ratificar el resto de las disposiciones contenidas en la Resolución GES No.175/21-03-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el 21 de marzo de 2020.

Resolución GES No.178/30-03-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante la cual entre otros aspectos se resuelve: "1. Girar instrucciones a las Superintendencias, para que como órganos técnicos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, procedan a proporcionar a las instituciones supervisadas los lineamientos técnicos y contables que sean necesarios para el adecuado registro y manejo de las operaciones establecidas como medidas temporales de alivio en virtud de la Emergencia Nacional Sanitaria declarada en el país por el COVID-19, las cuales fueron aprobadas por este Ente Supervisor mediante la Resolución GES No.175/21-03-2020". Es procedente emitir las siguientes medidas temporales complementarias, a las dispuestas en la Resolución GES No.175/21-03-2020, que permitan a las instituciones supervisadas atender el impacto económico por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19;

1. Disponer que, a partir del 31 de marzo de 2020, en el registro contable de las operaciones de crédito, se consideran como "Créditos Atrasados", aquellos préstamos que presenten cuotas de capital o intereses en mora por ciento veinte días (120) o más.

2. Registrar como ingresos en su estado de resultados hasta por noventa (90) días, los intereses devengados no pagados que sean capitalizados, correspondiente a los deudores afectados que al 29 de febrero de 2020 registraban hasta diez (10) días de mora. Ésta disposición será aplicable únicamente sobre las obligaciones de crédito que sean reportadas como una operación de refinanciamiento o readecuación otorgadas al amparo de los mecanismos temporales de alivio aprobados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Circular No.006/2020. Para el resto de las operaciones de crédito no sujetas a lo dispuesto en el presente numeral, las instituciones deben continuar aplicando las normas vigentes establecidas para efectos del registro de los intereses capitalizados en operaciones de crédito.

3. Las disposiciones señaladas en los numerales 1) y 2) anteriores serán aplicables a todas las instituciones supervisadas por esta Superintendencia, que realicen operaciones de crédito y que otorguen a sus clientes periodos de gracia, atendiendo lo dispuesto en la Resolución GES No.175/21-03-2020.

4. Las medidas complementarias temporales señaladas en la presente Circular, tendrá un plazo de vigencia de hasta el 31 de octubre de 2020, plazo en el cual se dejan sin valor y efecto cualquier otra disposición emitida previamente por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que contravenga lo resuelto en la presente circular.

• Fondo de Garantías apoyar la reactivación económica de las MIPYMES Acuerdo No.06/2020.- Sesión No.3836 (Extraordinaria) del 20 de mayo de 2020.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS.

• Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) Acuerdo No.08/2020.- Sesión No.3840 del 11 de junio de 2020.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

Alivio Financiero del Sector Mipyme "Reactivate"

Beneficiarios: Otorgar a las personas naturales o jurídicas pertenecientes al Sector MIPYME, cuyo monto de deuda máxima acumulada alcanza hasta 36 millones de lempiras en el sistema bancario nacional, y que al veintinueve (29) de febrero del 2020 mantenían categoría I y II, la posibilidad de reestructurar voluntariamente sus préstamos empresariales y de tarjeta de crédito antes del treinta y uno (31) de diciembre del año 2020.

Los clientes del Sector MIPYME, cuyo límite computa que, habiendo ya reestructurado sus préstamos, requieran una nueva reestructuración, deberán acreditar de forma fehaciente que sus flujos de efectivo actuales les imposibilita honrar el pago de sus obligaciones reestructuradas bajo las condiciones pactadas con la institución bancaria en cuyo caso podrán ser beneficiarios del presente Acuerdo no requerirán como un requisito previo, que los micro, pequeños y medianos empresarios cancelen los valores vencidos pendientes de pago al momento de la reestructuración del préstamo.

Periodos de gracia. - En el marco de esa negociación, podrán otorgárseles periodos de gracia, por el pago de su capital y/o intereses de acuerdo a su capacidad de pago durante el año 2021.

Plazos y financiamiento de las reestructuraciones. - El Sistema Bancario nacional otorgará un plazo de hasta cinco (5) años cuando la reestructuración se financie con los fondos propios de cada institución.

En caso que el flujo de caja del deudor lo requiera, se podrá otorgar plazos mayores de cinco (5) años y hasta quince (15) años, se espera que BCH otorgue fondos para redescontar dichos créditos.

Tasas de interés. Los préstamos reestructurados con fondos propios del sistema financiero, se otorgarán tomando como referencia la tasa de interés promedio ponderado en moneda nacional del Sistema Bancario para microcrédito de 26.5% y pequeños y medianos deudores comerciales (PYME) de 14.1%. En el caso en que las operaciones a reestructurar se hayan otorgado a tasas de interés igual o inferior a dicho promedio ponderado, las tasas de interés aplicables a los préstamos objeto de reestructuración, se mantendrán sin cambios.

Si la tasa de interés del préstamo original es mayor en más de 2% a la tasa de interés promedio ponderado, se le aplicará una reducción de 2% en la tasa de interés del préstamo que tenía originalmente, que será reestructurado.

Si la tasa de interés del préstamo original es mayor en menos de 2% a la tasa de interés promedio ponderado, se le aplicará a la tasa de interés del préstamo original que será reestructurado, una reducción que iguale la tasa de interés al promedio aplicable.

Las instituciones del Sistema Bancario podrán ofrecer reducciones adicionales de tasa de interés a los micro, pequeños y medianos empresarios beneficiados de este acuerdo, si fuese requerido para aliviar el flujo de caja del cliente, derivado del análisis del crédito.

Capitalización de intereses. - Las partes acuerdan que en las operaciones de reestructuración no se capitalizarán los intereses que se encuentren pendientes de pago al momento de la reestructuración.

Dichos intereses se cobrarán separadamente del capital reestructurado, mediante un préstamo adicional a una tasa de interés del cero por ciento (0%), el cual podrá otorgarse en un plazo de hasta doce (12) meses, verificando que las cuotas combinadas de ambos.

En la operación de reestructuración no se cobrarán intereses moratorios ni otro cargo sobre los intereses pendientes de pago.

Circular SBO No.23/2020 sobre este particular y en virtud de lo indicado en el numeral sexto del Acuerdo, respecto a que en las operaciones reestructuradas (refinanciadas o readecuadas), no se capitalizarán los intereses que se encuentren pendientes de pago al momento de la reestructuración; indicándose a su vez, que dichos intereses se cobrarán por separado del capital restructurado, mediante un préstamo adicional a una tasa de interés del cero por ciento (0%); por lo anterior, esta Superintendencia considera procedente emitir lineamientos con relación al tratamiento contable a aplicar por parte de las Instituciones Supervisadas en estas operaciones crediticias, los cuales se describen a continuación:

1. Para formalizar la operación de préstamo adicional (A tasa de interés del cero por ciento), se deberán seguir los siguientes lineamientos para el tratamiento contable de los intereses corrientes e intereses en suspenso:

a) Reclasificar los intereses corrientes registrados en el rubro "Rendimientos Financieros" del Manual Contable vigente, trasladándolos a la cuenta de "Deudores Varios / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales", de conformidad a lo establecido en el ejemplo No. 1 del Anexo 1 de la presente Circular.

b) Reversar los intereses devengados no pagados de las operaciones de crédito registrados en el rubro Operaciones en Suspenso / Intereses en Suspenso sobre operaciones crediticias", del Manual Contable vigente, trasladándolos a la cuenta de "Deudores Varios / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales", y acreditar la cuenta "Estimación por Deterioro Acumulado de Cuentas y Cancelaciones por Cobrar / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales" creada para constituir la estimación por deterioro del valor correspondiente a los intereses en suspenso de conformidad a lo establecido en el ejemplo No. 2 del Anexo 1 de la presente Circular.

Mecanismo de Alivio Temporal Covid-19- Plazo Máximo para formalizar refinanciamiento o readecuación.

Resolución GES No.601/02-12. 2020 Reformar el resolutivo 1 literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, los cuales se leerán de la siguiente manera:

a) Las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, tendrán un plazo máximo de hasta el 31 de marzo de 2021, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a los presentes mecanismos de alivio. Estas operaciones de refinanciamiento o readecuación deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago establecidos.

b) Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el 31 de marzo de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes de pago cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas referidas, siempre y cuando estos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada.

2. Reformar los resolutivos 2 y 3 de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medias adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, 2. Durante el período de julio de 2020 a marzo de 2021, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito, podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios.

3. Durante el período de julio de 2020 a marzo de 2021, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito, podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios Comisión Nacional de Bancos y Seguros CIRCULAR CNBS No.043/2020 Pág.5 establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.

Cobertura de Reservas de Crédito
Resolución SBO No.526/29-10-2020.- La Comisión Nacional de Bancos y Seguros

1. Modificar el Resolutivo 1 de la Resolución SBO No.332/31-07-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 31 de julio de 2020, el cual Permite de forma temporal a las Instituciones Financieras supervisadas, mantener hasta el 31 de diciembre de 2021, una cobertura mínima de cien por ciento (100%) sobre el total de los saldos de sus créditos en mora".

Mecanismos Temporales de Alivio en Apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA", RESOLUCIÓN GES No.602/02-12-2020

a) Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, previa identificación y evaluación, podrán otorgar períodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que hayan sido afectados, por los efectos provocados por el paso en el país de las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. Los períodos de gracia no podrán exceder de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, los cuales deberán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de las instituciones al identificar a clientes afectados, independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor. Para mayor claridad en la aplicación de las medidas, se consideran deudores afectados, las personas naturales o jurídicas cuya actividad productiva, se encuentren en cualquier sector de la economía que fue susceptible de afectación, de forma directa o indirecta, por las referidas Tormentas Tropicales.

b) Las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, tendrán un plazo máximo de hasta el 31 de marzo de 2021, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a los presentes mecanismos de alivio. Estas operaciones de refinanciamiento o readecuación deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago establecidos.

c) Queda prohibido a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, aplicar cargos a los deudores por concepto de comisiones, interés moratorio, administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio; así como, la capitalización en la operación reestructurada de los intereses devengados no pagados durante el período de gracia otorgado y cualquier otro cargo vencido, la forma de pago de estos dos últimos conceptos será acordada entre el deudor y la institución al momento de la reestructuración. No obstante, se prohíbe a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, requerir el pago de cuotas de capital o intereses correspondiente al período de gracia como requisito para reestructurar dichas obligaciones.

d) Los mecanismos temporales de apoyo contenidos en la presente Resolución serán aplicables a todas las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda a los sectores económicos que fueron susceptibles de afectación, de forma directa o indirecta por las referidas Tormentas Tropicales ETA e IOTA, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada prestatario, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento).

e) Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el mes de marzo de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 31 de octubre de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría de riesgo según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes de pago cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas referidas, siempre y cuando estos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada.

f) El deudor podrá adherirse a los beneficios de los mecanismos señalados en la presente Resolución, sin perjuicio que se haya acogido a otros mecanismos temporales de alivio de forma previa.

g) La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implicará para las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito una disminución o liberalización de las estimaciones de deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos.

h) El tratamiento de los intereses devengados y no pagados (corrientes y moratorios) a la fecha del refinanciamiento deberán sujetarse a lo establecido en las normas vigentes emitidas por la Comisión sobre esta materia. El reconocimiento de estos intereses como ingreso, se hará contablemente, hasta que sean efectivamente cobrados, en proporción al pago, para lo cual deben mantener el control respectivo por cada operación.

"Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA". RESOLUCIÓN GES No.654/22-12- 2020, resuelve:
La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.601/02-12-2020, reformó los literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales de alivio a los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19,

ampliando hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo que tienen las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a las referidas medidas. Asimismo, mediante Resolución GES No.602/02-12-2020, el Ente Supervisor aprobó los Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, otorgándose un periodo de gracia de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, teniendo las instituciones un plazo de hasta el 31 de marzo de 2021 para la reestructuración de esta cartera crediticia. El plazo otorgado a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para la reestructuración de su cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ETA e IOTA, de hasta el 31 de marzo de 2021, podrá ser objeto de revisión por parte de este Ente Supervisor, a petición de las instituciones, debiendo éstas justificar las causas para la ampliación del plazo antes señalado. Para tales efectos, las instituciones deben remitir la información que sobre este tema sea requerida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

De la Constitución y Uso de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible".
Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) según CIRCULAR CNBS No.046/2020 deben crear una "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", la cual debe ser utilizada de forma exclusiva para cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 2. La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de "Utilidades de Ejercicios Anteriores", más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020. El traslado de dichos valores a la cuenta especial de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", debe realizarse a más tardar el 31 de enero de 2021. 3. En la medida en que se presente el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), deben reconocer dicho deterioro, mediante el traslado proporcional de la cuenta de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a la cuenta de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia. 4. La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a partir del 2 de enero del año 2026. Esta operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 5. Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), podrán presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), solicitud para reclasificar a las Utilidades de Ejercicios Anteriores, los remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", de forma previa al año 2025 y a partir del año 2022, siempre y cuando se evidencie que la institución ha constituido en un cien por ciento (100%) las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 6. El saldo de la cuenta "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" formará parte de la suma de los Recursos Propios como "Capital Complementario", para efectos de cálculo del Índice de Adecuación de Capital (IAC) de las Instituciones del Sistema Financiero; y, del Patrimonio para efectos del Indicador de Solvencia Patrimonial, aplicable a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS). Asimismo, será considerada en hasta un cincuenta por ciento (50%), para efectos del cálculo del indicador de cobertura de mora. Este porcentaje será reducido gradualmente, en función de las condiciones y características particulares de cada institución, previa evaluación de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en la medida que se vaya normalizando el comportamiento de la cartera crediticia.

Del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia

Con el propósito de mantener debidamente actualizado el impacto en la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, se requiere a las Instituciones del Sistema Financiero y a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) estimar este impacto de forma trimestral y prospectiva, a partir del cuarto trimestre del año 2020 hasta el año 2025.

Estas evaluaciones deben estar disponibles para revisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en el momento que esta así lo requiera. 2. Cuando se determine que el monto constituido de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero y el Indicador de Solvencia Patrimonial en las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se reduzca hasta el siete por ciento (7%) y el doce por ciento (12%) respectivamente, estas instituciones deben someter para aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021. El plan será evaluado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras quien, con base a las condiciones y características particulares de cada institución, debe recomendar a los miembros de la Comisión, el plazo prudencial a otorgar, el cual podrá ser de hasta cinco (5) años. Este plazo podrá ampliarse hasta siete (7) años, a petición de cada institución, debiendo acompañar a su solicitud la evaluación financiera del impacto o las limitaciones para constituir las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por los tres (3) eventos antes descritos, dentro del plazo original de cinco (5) años.

Mediante Resolución SBO No.957/13-12-2021 emitida el 20 de diciembre de 2021, la Comisión autorizó el Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de Créditos aprobado por la Junta Directiva del Banco por un monto de L 256,328,485 en un plazo de cuatro (4) años. Lo anterior con el fin de anticipar el impacto del deterioro de la cartera que fue sometida a mecanismos temporales de alivio por COVID-19 y la afectada por los fenómenos naturales ETA e IOTA. La Comisión también estableció que dichas estimaciones deben constituirse de manera anual por L 80,000,000 al 31 de diciembre de 2021 y 58,776,162 cada año hasta el 31 de diciembre de 2024, en cumplimiento a lo señalado en el Romano V, inciso A de la Resolución GES No.654/22-12-2020 referente a las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA".Üon lo anterior, el Banco procedió a la atención de lo dispuesto en la Circular SBO No.10/2021 del 15 de julio de 2021, relativa al registro contable en cuentas de orden que deberá realizarse, para aquellas Instituciones del Sistema Financiero y OPDF's a las cuales la Comisión Nacional de Bancos y Seguros les haya aprobado el Plan de Ajuste Gradual de estimaciones que establece la Resolución GES No.654/22-12-2020 "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA". Al 31 de diciembre de 2021, el saldo en la cuenta 7390901 - Estimación por Deterioro acumulado de préstamos (cartera incluida en plan de ajustes gradual) asciende a L 80,000,000.

De la constitución de la Cobertura de Conservación

Por la afectación de la cartera crediticia de las Instituciones del Sistema Financiero por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) considera procedente dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento, aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.920/19-10-2018, reformada mediante la Resolución GES No.279/25-06-2020 del 25 de junio de 2020, aplicables para el ejercicio 2021, relacionados a la constitución de la Cobertura de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben continuar la constitución gradual de dicha cobertura a partir del año 2022, de conformidad al nuevo cronograma que establezca la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Modificación de la Forma de Cálculo del Indicador de Cobertura de Mora

Modificar de forma temporal, por un período de cinco (5) años, comprendido de diciembre de 2020 a diciembre de 2025, la forma de cálculo del indicador de cobertura de mora establecido en el numeral 12.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia",

Tipo de Garantía	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
Fiduciaria	0%
Hipotecaria sobre bienes inmuebles.	50%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	80%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	50%
Otras Garantías.	20%

Resolución GES No.470/21-06-2021, la cual establece:

1. Modificar el Anexo 3, diseños 2, 8-A y 8-B (diseños consolidados) de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia", a fin de incluir la cuenta "32403 – Reserva de Capital Restringido no Distribuible" hasta la suma de un cincuenta por ciento (50%), para efectos de computar en el cálculo de la suficiencia de estimaciones por deterioro de la Cartera Crediticia. Lo anterior, de conformidad a los formatos contenidos en los Anexos que acompañan la presente Resolución.

2. A partir del segundo trimestre del año 2021 y hasta el último trimestre del año 2025, remitir tres (3) conjuntos completos de los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No.3 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" y Anexo No.6 de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario" aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante Resoluciones GES Nos.209/08-05-2020 y 210/08-05-2020 respectivamente.

El primer conjunto de diseños corresponde a la cartera crediticia afectada por el COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA; el segundo conjunto de diseños, sobre la cartera crediticia que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos; y el tercer conjunto de diseños, será el consolidado de la cartera de la institución, el cual debe corresponder a la suma de los dos conjuntos anteriores.

Lo anterior a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo del Romano VI. De la Revelación de Información, establecido en la Resolución GES No.654/22-12-2020 mediante la cual se aprobó las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA".

3. Ratificar el resto del contenido de la Resolución GES No.209/08-05-2020, contentiva de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia".

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia
El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado del año.

Refinanciamiento en Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, RESOLUCIÓN GRD No.639/02-08-2021, Establece:

1. Autorizar a las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, mantener la categoría de riesgo a los deudores (personas naturales o jurídicas) del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, que mantenían previo a la operación de refinanciamiento que se realice ya sea con fondos propios y/o con los recursos financieros que el Gobierno de la República ha puesto a su disposición por medio del BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI). Asimismo, los nuevos planes de pago aprobados por las Instituciones Supervisadas deben estar acorde con la real capacidad de pago del deudor, a fin de que les permita cumplir con sus obligaciones. La disposición anterior, será aplicable hasta el 31 de diciembre de 2021, independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor y del número de refinanciamientos otorgados.

2. Las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, deben establecer procedimientos diferenciados y expeditos para la recepción, análisis, evaluación y documentación de las solicitudes de refinanciamiento presentadas por los deudores del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, quienes deberán presentar las solicitudes, por medio de los canales correspondientes.

3. Con el propósito de mantener debidamente actualizado el historial crediticio de sus clientes, las instituciones supervisadas deben identificar en el capturador de la Central de Información Crediticia, aquellos deudores que hayan sido beneficiados con la disposición contenida en la presente Resolución, de conformidad con los lineamientos que proporcione el Ente Regulador para estos efectos. La identificación referida en el presente literal también será aplicable para la información que remiten las Instituciones Supervisadas a las Centrales de Riesgo Privadas.

4. Los créditos refinanciados en aplicación a esta Resolución serán objeto de constante monitoreo por parte de las Instituciones Supervisadas, a través de los mecanismos establecidos en sus políticas de gestión de riesgos, debiendo remitir el primer reporte en el mes de septiembre de 2021, con la información correspondiente al mes de agosto del año en curso.

Modificar el Resolutivo 1 de la Resolución GRD No.639/02-08-2021 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 2 de agosto de 2021, el que deberá leerse de la siguiente manera:

Autorizar a las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, mantener la categoría de riesgo a los deudores (personas naturales o jurídicas) del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, que mantenían previo a la operación de refinanciamiento que se realice ya sea con fondos propios y/o con los recursos financieros que el Gobierno de la República ha puesto a su disposición por medio del BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI). Asimismo, los nuevos planes de pago aprobados por las Instituciones Supervisadas deben estar acorde con la real capacidad de pago del deudor, a fin de que les permita cumplir con sus obligaciones. La disposición anterior, será aplicable hasta el 31 de enero de 2022, independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor y del número de refinanciamientos otorgados." 2. Ratificar el resto del contenido de la Resolución GRD No.639/02-08-2021 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 2 de agosto de 2021.

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral del año.

e. *Cuentas por cobrar*

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Banco, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

f. *Propiedades, mobiliario y equipo*

Todas las propiedades, mobiliario y equipo están registradas al costo histórico menos la depreciación y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, a excepción de los terrenos los cuales no están sujetos a depreciación. El costo histórico incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición de las partidas Los costos posteriores son incluidos en la suma registrada del activo o son reconocidos como un activo separado, que sea apropiado, solamente cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la partida fluirán al Banco y el costo de la partida puede ser medida razonablemente. Todas las otras reparaciones y mantenimientos son cargadas al estado de resultados durante el ejercicio en el que son incurridas.

La depreciación del costo de las propiedades, mobiliario y equipo es calculada mediante el método de línea recta a lo largo de su vida útil estimada, como sigue:

Modificación de la Forma de Cálculo del Indicador de Cobertura de Mora

Modificar de forma temporal, por un período de cinco (5) años, comprendido de diciembre de 2020 a diciembre de 2025, la forma de cálculo del indicador de cobertura de mora establecido en el numeral 12.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, incorporando el concepto de cartera crediticia en riesgo, el cual será igual al saldo contable de la cartera crediticia con más de noventa (90) días de mora, menos el factor de descuento, en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

Activo	Años
Edificios	40
Mobiliario y equipo de oficina	5 a 10
Equipo de informática	5
Vehículos	5
Instalaciones	5 a 10

Los valores residuales de los activos y las vidas útiles son revisados, y ajustados si es necesario, en cada fecha del estado de situación.

g. *Arrendamientos*

a) *Cuando el Banco es el arrendatario.*

- Arrendamiento operativo
Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta (u otra base utilizada, cuando sea más apropiada) a lo largo del período de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el período en el cual la terminación del contrato ocurre.

- Arrendamiento financiero

Por los arrendamientos financieros contratados, se registra un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Los pagos mínimos del arrendamiento se dividen en la carga financiera y la reducción de la deuda. La carga financiera se distribuye entre los ejercicios que constituyen el plazo del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los ejercicios en que son incurridos.

La depreciación y/o amortización del arrendamiento se realiza con base a los métodos de línea recta. Cuando no hay certeza razonable de que el Banco obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se amortiza totalmente a lo largo de la vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que sea menor.

b) *Cuando el Banco es el arrendador*

- Arrendamiento operativo

Los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y contratación, se añaden al importe en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento. La amortización o depreciación de estos activos se efectúa de forma coherente a las políticas que el Banco utiliza para activos similares.

- Arrendamiento financiero

Los activos cedidos en arrendamiento financiero, se presentan como cuentas por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento.

El reconocimiento de los ingresos financieros, se basa en una pauta que refleja, en cada uno de los ejercicios, un tipo de rendimiento constante, sobre la inversión financiera neta realizada en el arrendamiento.

h. *Activos intangibles*

Este rubro incluye el importe de los activos intangibles identificables, entre otros conceptos, los programas y licencias informáticas.

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquéllos cuyo costo puede estimarse de manera fiable y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La vida útil estimada de los activos intangibles de vida definida es la siguiente:

	Años
Programas, aplicaciones y licencias	5

i. Activos mantenidos para la venta - bienes recibidos en pago o adjudicados

De acuerdo con la resolución GE No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Valuadores de la Comisión, neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse en el estado de resultado integral al momento de la venta.

j. *Otros activos y gastos anticipados*

Los otros activos están conformados principalmente por saldos a cobrar a corto plazo y erogaciones que van a ser aplicadas a gastos o costos de períodos futuros. (formado principalmente por los gastos anticipados, como primas de seguros, rentas anticipadas y otros).

k. *Depósitos*

Los depósitos de ahorro, a la vista y a plazo son clasificados como pasivos financieros que no son mantenidos para su comercialización y son registrados al costo.

l. *Obligaciones bancarias y subordinadas a término*

Los préstamos y deuda subordinada a término son reconocidas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida. Subsecuentemente, los préstamos son reconocidos al costo amortizado.

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base de acumulación y se calculan en función del capital pendiente de pago y la tasa de interés efectiva aplicable, que es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros de efectivo a través de la vida esperada de la obligación.

m. *Beneficios a empleados*

De acuerdo con el Código de Trabajo de Honduras, el Banco tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante Decreto No. 150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el Artículo No. 120 del Código del Trabajo, dicha reforma

consiste en que, los trabajadores tienen derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. El Banco tiene como política pagar de acuerdo a lo estipulado por la Ley.

La Comisión, mediante Resolución No. 144/19-02-2018 del 8 de septiembre de 2009, resolvió que las instituciones financieras deben de constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, con fecha límite el 31 de diciembre de 2028, esta reserva debe constituirse en un 5% anual del total del pasivo laboral hasta constituir el 100%, y mediante Resolución No. 1566/06-10-2009 del 6 de octubre de 2009 se amplió el plazo a las instituciones financieras hasta el 31 de enero de 2010, para que a partir de esa fecha se constituya el cinco por ciento (5%) de reserva anual incremental que corresponde al período que finaliza al 31 de diciembre de 2009.

Adicionalmente, a mediados de 2015, de acuerdo a lo requerido por la Ley Marco de protección social, el Banco está constituyendo gradualmente la reserva laboral requerida por la ley, dicha reserva forma parte de la constitución del pasivo laboral mencionado en el párrafo anterior.

La Comisión, mediante resolución No. 144/19-02-2018, del 20 de febrero de 2018, resolvió reformar los lineamientos a ser observados por las instituciones del Sistema Financiero en la Elaboración del Plan de Constitución del pasivo laboral, las principales reformas abarcan la inclusión de lo establecido en los artículos 30, 56 y 59 del Decreto Legislativo No. 56-2015 contentivo de la Ley Marco del Sistema de Protección Social.

n. Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando el Banco tiene una obligación legal o implícita como resultado de un suceso pasado y es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

o. Uso de Estimaciones

Los estados financieros son preparados de conformidad con normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la CNBS. Los estimados hechos por la administración incluyen, entre otros, estimaciones para pérdida de préstamos, inversiones y activos eventuales y vida útil de activos fijos. Aunque la administración considera que estas estimaciones son actualmente adecuadas, adiciones futuras pueden ser necesarias con base en las condiciones económicas. Adicionalmente, las autoridades regulatorias revisan periódicamente la reserva para pérdidas en préstamos, inversiones y activos eventuales. Estas autoridades pueden requerir al Banco reconocer adiciones a estas provisiones con base en sus juicios acerca de la información disponible a la fecha de revisión.

p. Ingreso y gasto por intereses

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un crédito presenta mora o se encuentra en cobro por la vía judicial, los intereses se registran de acuerdo con la normativa emitida por la CNBS.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben.

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos recibidos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

q. *Ingresos y gastos por comisiones y otros servicios*

Los ingresos por comisiones y otros servicios varios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantía y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, fideicomisos y administraciones y otros se reconocen en resultados a medida que se presten los servicios. Generalmente, las comisiones sobre préstamos a corto plazo y otros servicios bancarios vinculados a activos financieros, se reconocen como ingreso al momento de su cobro por ser transacciones de corta duración.

Otros gastos por honorarios y comisiones se relacionan principalmente con honorarios por transacciones y servicios, los que son registrados en gastos a medida que se reciben los servicios.

r. *Gasto por impuesto sobre la renta*

El impuesto sobre la renta ha sido calculado sobre la base imponible del Banco, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del período.

s. *Partes relacionadas*

En base al reglamento del Banco Central de Honduras (BCH) se considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con el Banco y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los Directores, Comisarios, Accionistas con participación igual o mayor al 10% y Gerente General, Subgerente General, Gerentes Regionales y de la institución dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

t. *Transacciones en moneda extranjera*

Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada período contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados contra resultados del período en que ocurrieron.

(4) Administración de riesgos

Marco de Trabajo de la Administración de Riesgos

La Junta Directiva del Banco es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo del Banco. La Junta Directiva ha creado los comités de Gobierno Corporativo, de Activo, de Gestión de Riesgo, de Crédito y de Inversiones, quienes son los responsables por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo del Banco en sus áreas específicas. Todos los comités están integrados por miembros ejecutivos y no ejecutivos e informan regularmente a la Junta Directiva acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgo del Banco son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por el Banco, fijar límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. El Banco, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

El Comité de Auditoría del Banco supervisa la manera en que la administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo del Banco y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por el Banco. Este Comité es asistido por Auditoría Interna en su rol de supervisión. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y de los controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría del Banco.

4.1Riesgos de servicios financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Banco acepta depósitos de clientes a tasa fija, a distintos períodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos. El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Banco procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores a través de la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales, fianzas y otros.

El Banco está expuesto principalmente a los siguientes riesgos, provenientes de los instrumentos financieros.

- Riesgo de crédito.
- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de mercado.
- Riesgo de país.
- Riesgo fiduciario.
- Riesgo de solvencia patrimonial.
- Riesgo operacional y controles internos.
- Riesgo legal.
- Riesgo regulatorio.
- Riesgo reputacional.
- Riesgo de valoración.

4.2. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta el Banco si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de los préstamos a clientes y de otros bancos e instrumentos de inversión.

Las estimaciones por pérdidas son provistas de conformidad con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la CNBS.

El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito asumido, estableciendo límites en la cantidad de riesgo aceptado respecto a un prestatario, grupos de prestatarios, área geográfica y sectores económicos. Los riesgos son monitoreados en forma rotativa y están sujetos a una evaluación menor o igual a un año. Los límites de crédito por producto, sector económico y país son aprobados por la administración.

Administración del Riesgo de Crédito

La Junta Directiva del Banco ha delegado la responsabilidad de la Administración del riesgo de crédito al Comité de Crédito y al Comité de Gestión de Riesgos. Estas unidades se encargan en conjunto de desarrollar las siguientes actividades:

- Formular las políticas de crédito en forma conjunta con las unidades de negocio, en relación a los criterios de aceptación, calificación y reporte crediticio, aspectos legales, documentación requerida y cumplimiento de los aspectos regulatorios.
- Desarrollar y actualizar el modelo interno para categorizar las exposiciones de acuerdo al riesgo financiero. Esto se realiza desde el punto de vista regulatorio y con el modelo interno.
- Proponer límites de concentraciones en contrapartes, industrias, región geográfica, país.
- En adición a las actividades anteriormente detalladas, estas unidades realizan actividades individuales para asegurar la adecuada administración de riesgos.

Comité de Crédito:

- Revisa y determina el riesgo de crédito por facilidad crediticia. Previo a la aprobación de alguna facilidad crediticia, cada deudor es analizado para determinar si este cuenta con capacidad de repago sobre la facilidad objeto de análisis, este proceso aplica para nuevas solicitudes y renovaciones. Así mismo para los clientes más significativos se realizan revisiones anuales.
- Provee asesoramiento y guía a través de su conocimiento especializado a las unidades de negocio para promover la adecuada administración del riesgo de crédito.

Comité de Gestión de Riesgos:

- Monitorea el grado de concentración de las exposiciones por sector económico, actividad económica, zona geográfica, partes relacionadas y deudor, entre otras para asegurar que estas se encuentren dentro de los límites establecidos.
- Determina los requerimientos de reserva regulatoria y con el modelo interno para cubrir las posibles pérdidas derivadas del riesgo de crédito.

Así mismo la Junta Directiva del Banco, ha establecido una estructura de autorizaciones de acuerdo a diferentes límites discrecionales de exposición, involucrándose de esta manera en estas aprobaciones, cuando se considera apropiado (para grandes operaciones).

El Banco administra, limita y controla las concentraciones de riesgo de crédito donde son identificados, en particular, a contrapartes individuales y grupos económicos, así como a las industrias y países.

El Banco estructura los niveles de riesgo de crédito que asume estableciendo límites en el monto del riesgo aceptado en relación con un prestatario o grupo de prestatarios, y segmentos industriales y geográficos. Tales riesgos son monitoreados sobre una base de rotación y sujeto a revisiones anuales o más frecuentes, según sea necesario.

La exposición al riesgo de crédito es administrada también a través del análisis periódico de la capacidad de pago de los prestatarios y los prestatarios potenciales para satisfacer las obligaciones de repago de los intereses y capital y cambiando estos límites de crédito donde sean apropiados.

Otra medida de control y mitigación específica se describe a continuación:

a) Garantía

El Banco aplica directrices para la aceptabilidad de determinadas clases de garantías o de mitigación de los riesgos de créditos. Los principales tipos de garantía de préstamos y adelantos son los siguientes:

- Los colaterales financieros (depósitos a plazo);
- Las prendas sobre los activos de la empresa: locales, inventario, mobiliario y equipo;
- Las prendas sobre instrumentos financieros como los títulos de deuda y acciones.
- Las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles.

Los financiamientos y los préstamos a largo plazo a entidades corporativas son generalmente garantizados; las facilidades de crédito rotatorios individuales generalmente no son garantizados. Además, con el fin de minimizar la pérdida de crédito, el Banco gestiona garantías adicionales de la contraparte, tan pronto como se observen indicios de deterioro relacionados con los préstamos y adelantos.

Los colaterales mantenidos como garantía para los activos financieros, además de los préstamos y descuentos, están determinados por la naturaleza del instrumento. Los títulos de deuda y las letras del tesoro generalmente no están garantizados, con la excepción de los títulos e instrumentos similares respaldados por activos, que están garantizados por carteras de instrumentos financieros.

b) Compromisos relacionados con crédito

El principal objetivo de estos instrumentos es asegurar que se dispone de fondos para un cliente, cuando este lo requiera. Las garantías y las cartas de crédito "Stand by" tienen el mismo riesgo de crédito que los préstamos y descuentos. Las cartas de crédito documentarias y comerciales, que son compromisos por escrito del Banco en nombre de un cliente autorizando a una tercera parte para sacar un giro en el Banco hasta por un monto estipulado bajo términos y condiciones específicas, están garantizados por los envíos de bienes al cual se relaciona y, por lo tanto, representa menos riesgo que un préstamo directo.

Compromisos para ampliar el crédito representan porciones no utilizadas de las autorizaciones en la forma de préstamos, garantías o cartas de crédito. Sin embargo, la probable cuantía de la pérdida es inferior al total de los compromisos no utilizados, como la mayoría de los compromisos para ampliar el crédito son contingentes sobre los clientes que mantienen las normas específicas de crédito.

c) Políticas de deterioro y provisión

Los sistemas internos y externos de clasificación se centralizan en la proyección de calidad del crédito desde el inicio del préstamo y de las actividades de inversión. Las provisiones de deterioro son reconocidas para propósitos de reporte financiero para las pérdidas que han sido incurridas a la fecha del estado de situación financiera cuando existe evidencia objetiva de deterioro tomando en consideración lo establecido en la regulación prudencial vigente.

La tabla siguiente resume el escenario más crítico de exposición al riesgo de crédito del Banco a la fecha de los estados financieros, sin considerar las garantías de los créditos

	31 de diciembre 2021	2020
Disponibilidades **1/**	L 2,972,572,920	4,063,093,835
Inversiones en valores	4,061,794,961	3,509,339,765
Préstamos e intereses por cobrar (neto) **2/**	12,276,693,133	10,375,664,553
Cuentas por cobrar (neto)	110,749,631	80,409,777
Total	L 19,421,810,645	18,028,507,930

1/ Las disponibilidades se han incluido como parte de este resumen, en la medida en que se tiene un riesgo de contraparte y representa el máximo riesgo asumido por el Banco en estas cuentas. Al 31 de diciembre de 2021, las disponibilidades se encuentran depositado en un 86.26% (89.26 % al 31 de diciembre de 2020) en el BCH, cuya calificación es B1 y en otras contrapartes que son Bancos cuya calificación de riesgo mínima es "B1-" para Honduras.

2/ Los saldos de la cartera de crédito incluyen el saldo de capital e intereses pendientes de cobro sobre los préstamos y descuentos neto de reservas.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los préstamos según su clasificación por situación de pago se detallan a continuación

	31 de diciembre 2021	2020
Vigentes	L 11,045,344,660	8,756,372,961
Atrasados	131,391,678	106,378,607
Vencidos	1,525,036	1,223,121
Créditos refinanciados **1/**	1,243,718,685	1,544,261,729
Ejecución judicial	42,635,313	61,035,762
Total	L 12,464,615,372	10,469,272,180

1/ Según Circular No.046/2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.601/02-12-2020, reformó los literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales de alivio a los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ampliando hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo que tienen las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a las referidas medidas. Asimismo, mediante Resolución GES No.602/02-12-2020, este Ente Supervisor aprobó los Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, otorgándose un periodo de gracia de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, teniendo las instituciones un plazo de hasta el 31 de marzo de 2021 para la reestructuración de esta cartera crediticia.

Concentración de riesgo

El Banco monitorea la concentración del riesgo de crédito por tipo de garantía, por sector y por ubicación geográfica de los activos expuestos a este riesgo, las garantías principalmente utilizadas consisten en hipotecas, fianzas personales y corporativas. Al 31 de diciembre, la exposición del Banco a este riesgo por tipo de garantía se detalla a continuación:

	31 de diciembre 2021	2020
Hipotecarios	L 6,117,189,857	5,998,366,035
Fiduciarios	4,573,602,745	2,854,409,890
Prendarios	1,626,198,406	1,320,540,402
Entidades oficiales	147,624,364	295,955,853
Total	L 12,464,615,372	10,469,272,180

Concentración por tipo de industria

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la concentración de los préstamos por cobrar por tipo de industria se detalla como sigue:

	31 de diciembre 2021	2020
Agricultura	L 182,519,420	862,304,528
Ganadería	86,387,856	-
Comercio	1,023,355,523	1,138,932,181
Industria	540,941,575	491,643,989
Servicios	1,743,942,817	1,484,536,137
Financiamiento exportación	958,410,521	-
Transporte y comunicaciones	37,680,095	9,578,705
Electricidad telecomunicaciones	529,169,318	525,883,401
Construcción	2,495,504,165	2,130,700,760
Vivienda	1,516,930,890	1,349,589,716
Consumo	2,269,773,192	2,156,100,592
Interbancario	1,000,000,000	-
Gobierno central	80,000,000	320,002,171
	L 12,464,615,372	10,469,272,180

Concentración de riesgo por ubicación geográfica

Los siguientes cuadros muestran la exposición del Banco al riesgo de crédito de acuerdo a la ubicación geográfica de los principales activos financieros expuestos a este riesgo, tales como depósitos en bancos, cartera de crédito e instrumentos financieros.

Disponibilidades

	31 de diciembre 2021	2020
Alemania	L 16,322,162	27,767,813
Costa Rica	5,051,714	10,922,416
Nicaragua	5,940,950	3,967,927
Panamá	6,899,013	5,529,851
República Dominicana	2,954,360	3,034,200
Estados Unidos	208,403,726	151,502,658
Honduras	2,727,000,995	3,860,368,970
	L 2,972,572,920	4,063,093,835

Préstamos e intereses por cobrar (neto)

	31 de diciembre 2021	2020
Honduras	L 12,276,693,134	10,375,664,552

Inversiones en valores

	31 de diciembre 2021	2020
Honduras	L 4,061,794,961	3,509,339,765

4.3 Concentraciones Geográficas de activos, pasivos y partidas fuera de balance

El Banco monitorea concentraciones de riesgos de crédito por sector y por ubicación geográfica.

Al 31 de diciembre de 2021	Activo	Pasivos	Compromisos de créditos	Ingresos	Gastos
Honduras	L 19,674,957,846	17,571,790,615	3,244,165,992	2,321,136,106	1,973,028,563
Alemania	16,322,162	-	-	-	1,690,622
Costa Rica	5,051,714	21,326,463	-	10,108	2,835,630
Nicaragua	5,940,950	-	-	42,400	-
Panamá	6,899,013	509,551,282	-	38,424	26,872,389
República Dominicana	2,954,360	-	-	1,373	-
Estados Unidos de América	208,403,726	469,120,887	-	8,857,937	20,333,403
Contingentes					
Cartas de crédito					
Honduras	190,844,878	-	-	-	-
Alemania	9,129,525	-	-	-	-
Colombia	2,434,540	-	-	-	-
Stand By					
Honduras	33,552,600	-	-	-	-
Aceptaciones bancarias					
Honduras	73,276,666	-	-	-	-
Garantías bancarias					
Honduras	495,274,934	-	-	-	-
Total	L 20,725,042,914	18,571,789,247	3,244,165,992	2,330,086,348	2,024,760,607

Al 31 de diciembre de 2020	Activo	Pasivos	Compromisos de créditos	Ingresos	Gastos
Honduras	L 18,423,630,720	16,716,928,686	2,590,554,664	2,000,134,324	1,864,919,198
Alemania	27,767,813	-	-	-	1,623,218
Costa Rica	10,922,416	35,544,105	-	13,850	4,269,329
Nicaragua	3,967,927	-	-	56,971	-
Panamá	5,529,851	535,759,927	-	17,775	33,210,327
República Dominicana	3,034,200	-	-	20,457	-
Estados Unidos de América	151,502,659	294,708,085	-	3,927,187	37,890,406
Contingentes					
Cartas de crédito					
Nicaragua	2,411,410	-	-	-	-
Honduras	24,114,100	-	-	-	-
Estados Unidos de América	125,152,179	-	-	-	-
Alemania	9,042,788	-	-	-	-
Stand By					
Honduras	16,311,593	-	-	-	-
China	1,927,611	-	-	-	-
Aceptaciones bancarias					
China	14,867,138	-	-	-	-
Honduras	1,917,665	-	-	-	-
Garantías bancarias					
Honduras	322,830,000	-	-	-	-
Total	L 19,144,930,070	17,582,940,803	2,590,554,664	2,004,170,564	1,941,912,478

4.4 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, precios de las acciones, cambios de moneda extranjera y deudas constantes (no relacionados con cambios en la posición crediticia del obligado / emisor), afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es gestionar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El Banco utiliza la metodología denominada Valor en Riesgo (VaR), para estimar el riesgo de mercado al que está expuesto y las pérdidas máximas esperadas, basadas en un número de presunciones para valorar los cambios en el mercado. La administración establece los límites sobre el valor en riesgo que puede ser aceptado, el cual es monitoreado en forma mensual.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

a. Riesgo de precio

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones y commodities, así como los movimientos en los precios de mercado de las inversiones. Al cierre del 2021 y 2020, el Banco mantiene inversiones por el orden de L3,993,587,103 y L3,456,172,527 lempiras respectivamente.

La metodología de valoración de las inversiones se efectúa en cumplimiento de la ley y la normativa vigente, realizándose en el mercado y dentro de los límites autorizados por el Banco; procedimientos que incluye la valoración técnica y estratégica de la rentabilidad, riesgo, liquidez, diversificación, congruencia monetaria y plazos; asimismo, las consideraciones de la calificación del riesgo, custodia de valores, registro y conciliación; con un sistema de control y rendición de informes periódicos incluye la estructura del portafolio de inversiones en las diferentes monedas, su valor de mercado y distribución por tasa y vencimiento.

b. Riesgo de moneda o de tipo de cambio

El Banco está expuesto a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación.

En la toma de decisiones se consideran los principios:

- Procurar en todo momento mantener una posición nominal neta lo más cerrada posible.
- La moneda en que se obtiene el fondeo determina la moneda en que se otorgan los créditos y otros activos productivos.
- Monitorear su exposición cambiaria. Los análisis de crédito consideran el riesgo cambiario.

La siguiente tabla presenta la exposición del Banco al riesgo de cambio de moneda extranjera. Se incluye en la tabla el grupo de activos y pasivos registrados, categorizados por moneda.

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco dio cumplimiento a la norma emitida por la CNBS sobre "Lineamientos sobre Calces en Posición en Moneda Extranjera" al

Al 31 de diciembre de 2021	Lempiras	Dólares	Euros	Total
Activos				
Disponibilidades	L 1,597,551,397	L 1,363,236,749	11,784,774	2,972,572,920
Inversiones en valores	3,285,007,506	784,887,455	-	4,069,894,961
Préstamos e intereses por cobrar	8,994,660,056	3,282,033,077	-	12,276,693,133
Cuentas por cobrar	63,495,921	47,253,710	-	110,749,631
Bienes recibidos en dación de pago (neto)	159,524,200	-	-	159,524,200
Propiedad y equipo	255,839,709	-	-	255,839,709
Otros activos	64,053,449	11,201,766	-	75,255,215
Total activos	L 14,420,132,238	L 5,488,612,757	11,784,774	19,920,529,769
Pasivos				
Depósitos	L 10,298,317,895	4,144,527,522	11,581,062	14,454,426,479
Obligaciones financieras	2,552,196,446	717,564,371		3,269,760,817
Obligaciones por pagar	163,868,839	9,863,899	413	173,733,151
Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	387,671,514	-	387,671,514
Provisiones	114,614,022	-	-	114,614,022
Otros pasivos	63,610,458	7,515,282	-	71,125,740
Total pasivos	L 13,192,607,660	5,267,142,588	11,581,475	18,471,331,723
Posición neta	L 1,227,524,578	221,470,169	203,299	1,449,198,046

Al 31 de diciembre de 2020	Lempiras	Dólares	Euros	Total
Activos				
Disponibilidades	L 2,446,518,175	1,605,113,232	11,462,428	4,063,093,835
Inversiones en valores	2,965,910,892	551,528,873	-	3,517,439,765
Préstamos e intereses por cobrar	7,546,353,260	2,829,311,293	-	10,375,664,553
Cuentas por cobrar	54,705,955	25,703,822	-	80,409,777
Bienes recibidos en dación de pago (neto)	199,623,117	-	-	199,623,117
Propiedad y equipo	271,380,327	-	-	271,380,327
Otros activos	106,743,823	12,000,388	-	118,744,211
Total activos	L 13,591,235,549	5,023,657,608	11,462,428	18,626,355,585
Pasivos				
Depósitos	L 10,239,912,165	3,930,531,576	10,771,833	14,181,215,574
Obligaciones financieras	2,163,627,765	466,481,994	-	2,630,109,759
Cuentas por pagar	90,779,055	5,418,887	195	96,198,137
Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	415,713,733	-	415,713,733
Acreedores varios	102,225,302	3,406,860	-	105,632,162
Provisiones	88,489,543	-	-	88,489,543
Otros pasivos	53,614,585	2,798,228	-	56,412,813
Total pasivos	L 12,738,648,415	4,824,351,278	10,772,028	17,573,771,721
Posición neta	L 852,587,134	199,306,330	690,400	1,052,583,864

manejar una relación del 16.14%, inferior al límite del 20% establecido para una posición larga, (al 31 de diciembre de 2021 dio cumplimiento al manejar una relación del 16.14%).

c. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de flujo de efectivo por tasa de interés es el riesgo de que los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por cambios en la tasa de interés de mercado. El riesgo de valor razonable de tasa de interés es el riesgo que el valor de un instrumento financiero fluctué como consecuencia de cambios en la tasa de interés de mercado.

El Banco está expuesto a los efectos de fluctuaciones en los niveles actuales de riesgo de tasa de interés de mercado tanto en su valor razonable como en sus flujos. Los márgenes de interés podrían incrementarse como resultado de tales cambios, pero pueden reducir o crear pérdidas originadas por movimientos inesperados. La administración establece límites sobre el nivel de descalce de tasa de interés que puede ser asumido, el cual es monitoreado diariamente.

La tabla siguiente presenta la tasa de rendimiento promedio ponderado por moneda principal para activos y pasivos financieros.

	Lempiras %	Dólares %
Activos		
Inversiones financieras	7.03%	4.62%
Préstamos, descuentos y negociaciones	10.0%	6.29%
Pasivos		
Depósitos (Ahorros); (Certificados); (Cheques)	(3.22%) (5.29%) (0.44%)	(0.89%) (2.80%) (0.36%)
Obligaciones financieras		
Obligaciones por pagar	5.53%	6.61%

Al 31 de diciembre de 2020	Lempiras %	Dólares %
Activos		
Inversiones financieras	9.58%	5.00%
Préstamos, descuentos y negociaciones	12.88%	6.92%
Pasivos		
Depósitos (Ahorros); (Certificados); (Cheques)	(3.21%) (7.93%) (0.43%)	(0.89%) (3.62%) (0.35%
Obligaciones financieras		
Obligaciones por pagar	6.39%	4.64%

4.5 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidadas entregando efectivo u otro activo financiero.

El enfoque del Banco para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación del Comité de Activos y Pasivos.

El Banco depende de los depósitos de clientes e instrumentos de deuda emitidos y pasivos subordinados como su fuente primaria de fondos. Mientras que los instrumentos de deuda emitidos y pasivos subordinados tienen vencimientos superiores a un año, los depósitos de clientes generalmente tienen vencimientos y una gran proporción de estos son a la vista. La naturaleza de corto plazo de esos depósitos aumenta el riesgo de liquidez.

Proceso de Administración del Riesgo de Liquidez

La determinación y control del nivel de tolerancia al riesgo, se efectúa mediante el establecimiento de límites de liquidez, aprobados por la Junta Directiva, gestionados por el Comité de Activos y Pasivos "ALCO". El proceso de administración del riesgo incluye:

- El mantenimiento de la liquidez constante necesaria para hacerle frente a la demanda de fondos de los depositantes, solicitudes de línea de crédito y créditos. Esto incluye la reposición de fondos a medida que vencen o son tomados prestados por los clientes.
- El Banco mantiene una presencia activa dentro de los mercados de dinero globales para evitar que esto suceda;
- Monitoreo del índice de liquidez del estado de situación financiera contra requerimientos internos y regulatorios; y
- Administración de la concentración y el perfil de los vencimientos de las deudas.

En el proceso de administración del riesgo de liquidez el Banco ha considerado al menos cuatro características claves, que son:

1. El riesgo en el que futuros eventos produzcan consecuencias adversas. Por consiguiente, medidas como ratios históricos y administraciones retrospectivas, como planes basados en previas necesidades de liquidez, son de valores limitados. Ratios retrospectivos son considerados solamente para reportes suplementarios de exposiciones de riesgo específicos.

2. El riesgo de liquidez es casi siempre un riesgo consecuente. Estos son resultado de la exposición de otro riesgo, como por ejemplo pérdidas en créditos o pérdidas operacionales. La calidad de la administración del riesgo de la liquidez, así como la cantidad de fuentes de fondeo disponibles no determinan que el Banco sea o no afectado por una crisis de liquidez.

3. El riesgo de liquidez depende de un escenario en específico. Tanto su medición como su administración debe diferenciarse entre problemas potenciales del Banco y problemas potenciales sistémicos.

4. El riesgo de liquidez depende de una situación en específico. Una base sólida para evaluar y administrar el riesgo de liquidez requiere de un entendimiento del Banco en sí, su mercado, la naturaleza de sus activos y pasivos y de su entorno económico y competitivo.

El Banco identifica los siguientes tipos de riesgos de liquidez como sus parámetros para el establecimiento de criterios de medición y control del riesgo.

1. Riesgo de liquidez de fondeo: o brecha de liquidez o riesgo de liquidez estructural, son los nombres dados a la necesidad de cumplir con los requerimientos de efectivo, en el curso normal de operaciones debido a descalces en los flujos de caja.

2. Riesgo de liquidez contingente: la necesidad de satisfacer los requerimientos de efectivo debido a pérdidas inesperadas de pasivos y/o requerimientos inesperados para fondear compromisos u obligaciones.

3. Riesgo de liquidez de mercado: riesgo que el Banco no pueda mitigar fácilmente o compensar una posición en particular sin afectar significativamente el precio de mercado anterior, debido a un grado de desarrollo inadecuado del mercado o por un trastorno en el ambiente económico.

Los reportes incluyen:

- Resumen posición (calce de plazos).
- Crecimiento de cartera del Banco versus sistema.
- Crecimiento de depósitos de Banco versus sistema.
- Margen financiero.
- Ratios de rentabilidad.
- Ratios de cobertura de capital.

Las Normas de Riesgo de Liquidez contenidas en la Resolución No. GES No.593/06-07-2018, establecen que el Banco debe mantener las posiciones siguientes:

Primera banda (30 días)	Segunda banda (60 días)
<= 1 vez activos líquidos	<= 1.5 veces activos líquidos

Al cierre de diciembre 2021 y 2020, el Banco ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

Posición de liquidez	Diciembre 2021	Diciembre 2020	Límite
Posición para 30 días:	0.34	-0.48	1
Posición para 90 días:	0.93	-0.90	1.5

La siguiente tabla muestra los activos y pasivos del Banco agrupados en vencimientos relevantes basados en el período remanente a la fecha de vencimiento contractual a la fecha del balance.

		2021						
		Hasta 30 días Nacional	Hasta 30 días Extranjera	Hasta 30 días Combinado	31-90 días Nacional	31-90 días Extranjera	31-90 días Combinado	0-90 días Combinado
Resumen posición								
Total flujo de activos	L	1,288,330,771	129,124,657	1,417,455,429	203,287,967	847,836,730	1,051,124,696	2,468,580,125
Total flujo de pasivos		2,562,059,020	916,045,403	3,478,104,423	3,378,218,149	1,155,090,660	4,533,308,809	8,011,413,232
Calce (descalce de plazos)		(1,273,728,249)	(786,920,746)	(2,060,648,994)	(3,174,930,182)	(307,253,930)	(3,482,184,113)	(5,542,833,107)
Activos líquidos totales netos de descuento		3,902,418,300	2,084,772,428	5,987,190,728	3,902,418,300	2,084,772,428	5,987,190,728	5,987,190,728
Relación calce / activos líquidos netos de descuento		-0.33	-0.38	-0.34	-0.81	-0.15	-0.58	-0.93
Exceso (L)	L	2,628,690,051	1,297,851,682	3,926,541,734	727,488,118	1,777,518,498	2,505,006,615	444,357,621

		2020						
		Hasta 30 días Nacional	Hasta 30 días Extranjera	Hasta 30 días Combinado	31-90 días Nacional	31-90 días Extranjera	31-90 días Combinado	0-90 días Combinado
Resumen posición								
Total flujo de activos	L	203,137,258	245,306,751	448,444,009	224,484,036	597,974,915	822,458,951	1,270,902,960
Total flujo de pasivos		2,561,987,978	930,209,012	3,492,196,990	2,494,986,363	1,003,288,516	3,498,274,879	6,990,471,869
Calce (descalce de plazos)		(2,358,850,720)	(684,902,261)	(3,043,752,981)	(2,270,502,327)	(405,313,601)	(2,675,815,928)	(5,719,568,909)
Activos líquidos totales netos de descuento		4,568,334,124	1,788,062,414	6,356,396,538	2,568,334,124	1,788,062,414	6,356,396,538	6,356,396,538
Relación calce / activos líquidos netos de descuento		-0.52	-0.38	-0.48	-0.5	-0.23	-0.42	-0.9
Exceso (L)	L	2,209,483,404	1,103,160,153	3,312,643,557	297,831,797	1,382,748,813	3,680,580,610	636,827,629

4.6 Riesgo país

Al cierre de diciembre, las inversiones se encuentran en su totalidad en Honduras, existiendo únicamente un riesgo país con las disponibilidades, detalladas a continuación:

		Año 2021	
País		Total	Calificación
Alemania	L	16,322,162	AAA
Costa Rica		5,051,714	B2
Nicaragua		5,940,950	B3
Panamá		6,899,013	BAA2
República Dominicana		2,954,360	BA3
Estados Unidos de América		208,403,726	AAA
Total general	L	245,571,925	

País		Año 2020 Total	Calificación
Alemania	L	27,767,813	AAA
Costa Rica		10,922,416	B2
Nicaragua		3,967,927	B3
Panamá		5,529,851	BAA1
República Dominicana		3,034,200	BA3
Estados Unidos de América		151,502,658	AAA
Total general	L	202,724,865	

Las políticas adoptadas por el Banco en la gestión del riesgo país, son:

- Implementar proceso integral de gestión del riesgo país que permita identificar, evaluar, controlar, limitar y/o mitigar y reportar los riesgos que surgen cuando el Banco y sociedades realizan operaciones financieras con personas físicas y jurídicas no domiciliadas en sus respectivos países.
- Asignar calificaciones de riesgo país a los países con los que mantengan una exposición significativa en operaciones financieras activas.
- Buscar una adecuada diversificación geográfica del riesgo y que las operaciones que realice el Banco con otros países no amenacen su patrimonio y la liquidez.
- Asignar límites de exposición máxima que consideran las calificaciones que se tengan de los diversos países, emitidas por agencias calificadoras de riesgo.
- Las calificaciones de riesgo país que utiliza el Banco, se basan en las calificaciones asignadas por agencias calificadoras de riesgo y organismos internacionales reconocidos internacionalmente.

Se realiza un seguimiento trimestral de las exposiciones de riesgo país, del cumplimiento de los límites máximos de exposición de riesgo país y sobre el acatamiento de las políticas, informando a la Junta Directiva sobre el nivel, evolución y cumplimiento de los límites de riesgo país.

4.7Riesgo fiduciario

Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo, el Banco cuenta con una estructura administrativa cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, además cuenta con el apoyo de la división legal del Banco.

4.8 Riesgo de solvencia patrimonial

Para calcular la adecuación del capital, el Banco utiliza un índice establecido por la CNBS. Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios del Banco con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo.

Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100%, 120%,150% y 175%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del balance.

Según la Resolución GES No. 496 24-06-2021, se declara con lugar la solicitud presentada por la Gerente General de Banco LAFISE (Honduras) S.A. relacionada a que se elimine el índice de adecuación de capital (IAC) diferenciado de once por ciento (11%), estableciendo mediante resolución SBO No. 997/21-11-2017; y en consecuencia mantener a partir del primero de agosto de 2021, un índice de adecuación de Capital (IAC) mínimo del del diez por ciento (10%) más la cobertura de conservación de capital vigente, quedando sin valor y efecto el requerimiento diferenciado.

Artículo No. 4, se reformó el porcentaje de cobertura de conversión de capital de un 3% a un 2.5% por encima del índice de adecuación de capital mínimo requerido o bien al establecido por la Comisión.

Articulo No. 7, numeral e) Activos ponderados con 100% de riesgo, se adicionó que a partir de la entrada en vigencia de las "Normas para la gestión de riesgo cambiario crediticio a ser observadas por las instituciones del sistema financiero en el otorgamiento de facilidades crediticias en moneda extranjera", hasta un cincuenta por ciento (50%) del valor de los nuevos créditos otorgados destinado para el financiamiento de proyectos estratégicos de desarrollo nacional, en los rubros de generación de energía renovable, infraestructura vial, portuaria y aéreas.

Adicionalmente a este artículo se agregaron los siguiente numerales:
f). Activos ponderados con el 120% de riesgo.
g). Activos ponderados con el 150% de riesgo.
h). Activos ponderados con el 175% de riesgo.

Según la resolución GES No. 655/22-12-2020, emitida por la CNBS resuelve reformar: los Artículos 6 y 9, así como el Anexo No.1, de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero".

Artículo No. 9, el cambio en cobertura de conservación de capital, para que las instituciones constituyan dicha cobertura, se establece el cronograma siguiente:

Fecha	Porcentaje requerido (%)	Porcentaje acumulado
31 diciembre 2018	0.50%	0.50%
30 junio 2019	0.25%	0.75%
31 diciembre 2019	0.25%	1.00%
30 junio 2020	-	1.00%
31 diciembre 2020	-	1.00%
30 junio 2021	-	1.00%
31 diciembre 2021	-	1.00%
30 junio 2022	0.25%	1.25%
31 diciembre 2022	0.25%	1.50%
30 junio 2023	0.25%	1.75%
31 diciembre 2023	0.25%	2.00%
30 junio 2024	0.25%	2.25%
31 diciembre 2024	0.25%	2.50%

Artículo No. 11.- el cambio corresponde al numeral 3 en donde la cobertura de conservación de capital es de 2.5%.

Artículo No. 12.- Restricciones para distribución de beneficios, se modificaron los rangos de tablas 1 y 2 del presente artículo.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el índice de solvencia del Banco es el siguiente:

		31 de diciembre 2021	2020
Adecuación de capital			
A. Recurso de capital	L		
A.I Subtotal capital primario		897,900,000	850,623,045
A.II Subtotal capital complementario		678,297,294	503,358,097
Total recursos de capital		1,576,197,294	1,353,981,142
Activos ponderados			
B.I Subtotal activos ponderados con 0% de riesgo	L		
B.II Subtotal activos ponderados con 10% de riesgo		4,106,023	8,521,888
B.III Subtotal activos ponderados con 20% de riesgo		167,696,123	163,874,640
B.IV Subtotal de activos ponderados con 50% de riesgo		1,681,953,751	1,788,882,338
B.V Subtotal activos ponderados con 100% de riesgo		6,006,050,818	5,462,078,122
B.VI Subtotal activos ponderados con 120% de riesgo		744,284,089	763,243,865
B.VII Subtotal Activos Ponderados con 150% de Riesgo		1,766,760,600	1,680,898,875
B.VII Subtotal activos ponderados con 175% de riesgo		145,175,422	151,883,084
Total activos ponderados por riesgo	L	10,516,026,826	10,019,382,812
Relación (recursos de capital / activos ponderados) %		14.99%	13.51%
Suficiencia de capital	L	524,594,611	352,042,860

4.9 Riesgo operacional y controles internos

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos internos inadecuados o fallidos, personas y sistemas o de eventos externos.

El Banco ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones, además de un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyendo controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, el proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de personal con el nivel académico requerido para cada posición.

De acuerdo a la Metodología de Evaluación de Escenarios de Riesgo del Banco y la implementación de la herramienta Evaluación de escenarios de riesgos a nivel local, las áreas con mayor exposición al riesgo son: (De mayor a menor exposición).

1. Gestión de Tecnología
2. Tecnología - Seguridad
3. Gestión de Riesgo
4. Gestión de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo PLDFT
5. Operaciones
6. Mercadeo
7. Gestión Financiera
8. Administración de cartera (Banca Corporativa)
9. Tesorería

4.10 Riesgo legal

El grado de exposición o riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan se considera mínimo.

Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta.

Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Banco; una demanda que involucra a una Institución Financiera puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos al Banco y al resto del sistema bancario; y las leyes que afectan a las Instituciones Financieras u otras entidades comerciales pueden cambiar. Las Instituciones Financieras son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

Se da seguimiento a través de diferentes controles como ser: todo contrato que se formaliza es previamente revisado por el Departamento Legal con el objeto de evitar se susciten contingencias en el futuro o situaciones que propicien la materialización de riesgos, mismo que realiza una revisión minuciosa de los términos y condiciones contractuales como de la documentación legal aportada, teniendo como lineamientos, entre otros, que los mismos lleven incorporada una cláusula relativa a la jurisdicción, condición que es plasmada en todos los formatos de contratos que se manejan, constatando además, que la jurisdicción a la cual se sometan las partes sea una jurisdicción reconocida, exigible y que no afecte disposiciones legales aplicables.

4.11 Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Banco opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

Dentro de los objetivos del Área de Auditoría Interna está el evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen a las instituciones financieras, por lo cual anualmente se prepara un Plan de Trabajo que incluye la evaluación del cumplimiento de las principales normativas. Al encontrar algún incumplimiento, se documenta la observación y se requiere un plan de trabajo para subsanar el hallazgo. Adicionalmente, se da seguimiento mensual al cumplimiento de las mejoras requeridas por el Regulador en sus visitas anuales.

Por otro lado, toda la nueva normativa es comunicada a las áreas correspondientes y se da seguimiento en el caso de que se requieran acciones concretas para dar cumplimiento a las nuevas disposiciones. Mensualmente, se da seguimiento a los requerimientos que deben remitirse a los Reguladores por medio de un Calendario de Cumplimiento Normativo.

Para administrar el Riesgo Regulatorio se cuenta con metodologías de seguimiento y monitoreo de todos los indicadores requeridos por el marco normativo emitido por la CNBS, principalmente los de Riesgo Crediticio, Liquidez y Mercado, así mismo se cumplen las recomendaciones u oportunidades de mejora emitidas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones, relacionadas a la Gestión Integral de Riesgos.

4.12 Riesgo reputacional

Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación del Banco que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados anteriormente, a del involucramiento en actividades impropias a ilegales por el Banco a su administración tales como lavado de dinero o la intención de ocultar pérdidas.

La metodología de valoración de los riesgos de reputación, son modelos cualitativos de probabilidad e impacto.

Las políticas consideradas en la administración de este riesgo se basan en: el cumplimiento normativo, el funcionamiento apropiado del negocio y el Gobierno Corporativo.

El seguimiento a los reclamos, quejas y sugerencias realizadas por los clientes; Informando a las áreas respectivas y al Comité de Riesgos.

Elaborar encuesta para medir el servicio al cliente.

El monitoreo se realiza a través de herramientas de seguimiento tales como: Matriz de Quejas y Reclamos, Matriz de Riesgo Reputacional, Matriz de Eventos de Riesgo Legal.

Se cuenta con una Unidad de Cumplimiento que realiza labores de prevención del lavado de activos y financiamiento al terrorismo.

4.13 Riesgo de valoración (o de modelización)

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos.

La mayor exposición del Banco a este riesgo está asociada con la determinación de los precios de las inversiones financieras, para ello el Banco cuenta con una política de inversión, la cual es administrada por la tesorería, y su cumplimiento y aplicabilidad es monitoreado por la gerencia de gestión integral del riesgo, así como por auditoría interna.

Adicionalmente se cuenta con un comité de precios, el cual se reúne una vez al mes para discutir las condiciones que podrían afectar a los activos particularmente afectados por este riesgo, así como el proceso de asignación de los precios de esos activos.

De acuerdo a resolución SBOIB NO-109/2017 de la CNBS, se determinó que las inversiones en BCH y los garantizados por el Gobierno de Honduras se deben registrar únicamente bajo el método de costo amortizado.

(5) Estimaciones contables importantes y criterios para aplicar las políticas contables

El Banco realiza estimaciones y presunciones que afectan las sumas reportadas de los activos y pasivos dentro del siguiente ejercicio financiero.

Pérdidas por deterioro sobre los créditos. Se evalúa la cartera de créditos sobre una base mensual. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en el estado de resultados, el banco aplica los criterios definidos en las Normas de Evaluación y Clasificación, Resolución GES No. 654/22-12-2020.

(6) Disponibilidades financieras

Al 31 de diciembre, las disponibilidades se detallan a continuación:

	31 de diciembre 2021	2020
Caja **1/**	L 129,114,440	L 144,914,684
Depósitos en el Banco Central de Honduras **2/**	2,563,994,921	3,626,627,991
Depósitos en el Interior **3/**	4,507,537	55,573,471
Depósitos en Instituciones Financieras del Exterior **4/**	245,571,925	202,724,865
Otras disponibilidades	29,384,097	33,252,824
	L 2,972,572,920	L 4,063,093,835

1/ Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, este rubro incluye saldos en dólares estadounidenses por un monto de L21,327,966 (US$876,057) y L19,438,507 (US$806,105) respectivamente y saldos en euros por un monto de Lempiras 558,707 (€19,975) y L828,996 (€32,370), respectivamente.

2/ Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, este rubro incluye saldos en dólares estadounidenses por un monto de L1,107,411,085 (US$45,487,488) y L1,392,270,974 (US$57,736,800) respectivamente.

De igual manera al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, este rubro incluye saldos correspondientes a encaje legal por L1,721,934,281 y L2,863,520,156 respectivamente. Referente al encaje legal la CNBS establece diferentes lineamientos los cuales detallamos a continuación:

Encaje legal

Diciembre 2020. Moneda Nacional - Mediante Resolución No.263-8/2020, el Directorio del BCH, resolvió derogar la Resolución No. 132-4/2020, estableciendo requerimiento de inversiones obligatorias aplicable sobre captación de recursos en moneda nacional del 9.0% y en inversiones obligatorias 3.0%.

La Resolución No. 263-8/2020 deroga la Resolución No.132-4/2020 y estuvo vigente hasta el 24 de septiembre 2020, en la cual se establecía mantener el requerimiento adicional de inversiones obligatorias, aplicable sobre captación de recursos en moneda nacional del 10%. De las cuales podrán computarse hasta 9 puntos porcentuales de las inversiones obligatorias con bonos y letras del Gobierno emitidos por la Secretaría de Finanzas y los emitidos por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). No se admiten compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de encaje establecido por el Directorio del BCH; de igual forma no se permiten compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de inversiones obligatorias.

Moneda extranjera - Según resolución vigente No.263-8/2020, establece que se deberán mantener inversiones obligatorias sobre todos sus pasivos en moneda extranjera sujetos a encaje del 12%, los saldos de las cuentas de inversión devengarán un rendimiento anual equivalente al promedio catorcenal de la tasa London Interbank Bid Rate (LIBID) a seis meses plazo. No se admiten compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de encaje establecido por el Directorio del BCH. De igual forma no se permiten compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de inversiones obligatorias.

El encaje en moneda nacional y extranjera se constituirá, en su totalidad, en depósitos a la vista en el BCH y deberá mantenerse un monto mínimo diario equivalente al 80% del mismo.

La reserva de encaje podrá estar constituida total o parcialmente en el BCH, en forma de depósitos a la vista en moneda nacional y/o moneda extranjera o en títulos valores emitidos por este en las mismas monedas. También podrá estar invertida en el exterior, para este fin el Banco debe dar cumplimiento a la normativa vigente.

El encaje correspondiente a la catorcena del 30 de diciembre del año 2021 al 12 de enero de 2022 estaba colocado como sigue:

	31 de diciembre 2021	2020
Reserva de encaje en moneda nacional:		
Depósitos en BCH	L 1,140,383,836	1,952,623,060
Inversiones	316,200,000	296,500,000
	1,456,583,836	2,249,123,060
Reserva de encaje en moneda extranjera:		
Depósitos en BCH	L 581,550,444	925,586,370
Inversiones	525,860,640	466,569,140
	1,107,411,084	1,392,155,510
Total, obligaciones sujetas a encaje:		
Depósitos y obligaciones en moneda nacional	L 10,239,045,040	10,131,849,013
Depósitos y obligaciones en moneda extrajera	4,494,804,991	3,902,735,682
Relación encaje/obligaciones sujetas a encaje:		
En moneda nacional	14.23%	22.20%
En moneda extranjera	24.64%	35.67%

3/ Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, este rubro incluye saldos en dólares estadounidenses por un monto de Lempiras 151,841 (US$6,236) y Lempiras 1,312,317 (US$54,421) respectivamente.

4/ Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, este rubro incluye saldos en dólares estadounidenses por un monto de Lempiras 234,345,858 (US$9,625,878) y Lempiras 192,091,433 (US$7,965,938) respectivamente y saldos en euros por un monto de Lempiras 11,226,066 (€401,357) y Lempiras 10,633,432 (€415,206) respectivamente.

(7) Inversiones financieras

Al 31 de diciembre, las inversiones por su clasificación se detallan a continuación:

	31 de diciembre 2021	2020
Inversiones financieras a costo amortizado:		
Inversiones obligatorias **1/**	L	-
Inversiones no obligatorias **2/**	3,854,439,090	3,307,024,514
Inversiones en fondos especiales **3/**	50,900,000	60,900,000
Inversiones financieras a valor razonable **4/**	80,148,013	80,148,013
Inversiones financieras designadas al costo:		
Acciones y participaciones	8,100,000	8,100,000
Subtotal	3,993,587,103	3,456,172,527
Rendimientos financieros por cobrar	76,307,858	61,267,238
Total	L 4,069,894,961	3,517,439,765

2/ Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las inversiones no obligatorias en bonos del Gobierno de Honduras devengan tasas de interés en Lempiras entre 6.90% y 10.75% con vencimientos entre 2024 y 2028 (2020: del 6.90% y 10.75% con vencimiento entre 2021 y 2030).

3/ Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las inversiones en Fondos Especiales devengan tasas de interés en Lempiras del 8.00% con vencimientos entre el 2026 y 2029 (2020: del 9.75% y 10.15% con vencimiento en el 2027 y 2029).

4/ Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las Otras Inversiones corresponden a Certificados de Participación Fiduciaria en BAC Honduras.

Al 31 de diciembre, los movimientos de las inversiones financieras se detallan a continuación:

	31 de diciembre 2021	2020
Inversiones financieras a costo amortizado:		
Saldo al inicio	L 3,367,924,514	2,209,633,971
Ganancias/(pérdidas) por diferencias de cambio en activos monetarios (factor de cambio)	5,203,637	(731,726)
Compra de instrumentos financieros	115,723,880,721	4,300,144,571
Venta y redenciones	(115,191,669,782)	(3,060,974,289)
Saldo al final	L 3,905,339,090	3,448,072,527
Inversiones financieras a valor razonable		
Saldo al inicio	L 80,148,013	105,896,182
Revaluaciones	-	(25,748,169)
Saldo al final	L 80,148,013	80,148,013

5/ Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las inversiones en acciones se detallan a continuación:

	Porcentaje de participación	31 de diciembre 2021	2020
Centro de Procesamiento Interbancario, S. A.	5%	L 2,000,000	2,000,000
Autobancos, S. A.	12.50%	6,000,000	6,000,000
Confianza, S. A. Fondo de Garantía Recíproca	5%	100,000	100,000
		L 8,100,000	8,100,000

(8) Préstamos e intereses

Al 31 de diciembre, los préstamos e intereses por cobrar (neto) se detallan a continuación:

	31 de diciembre 2021	2020
Comercial	L 5,913,654,685	3,981,615,660
Vivienda	3,731,569,477	3,342,928,391
Consumo	1,400,120,498	1,431,828,910
Vigentes	11,045,344,660	8,756,372,961
Comercial	709,565	582,917
Vivienda	34,930,598	54,204,772
Consumo	95,751,515	51,590,918
Atrasados	131,391,678	106,378,607
Comercial	540,000	252,880
Vivienda	865,974	119,527
Consumo	119,062	850,714
Vencidos	1,525,036	1,223,121
Comercial	807,575,399	1,090,180,192
Vivienda	106,249,164	101,228,824
Consumo	329,894,122	352,852,713
Refinanciados	1,243,718,685	1,544,261,729
Comercial	9,915,807	19,514,071
Vivienda	25,829,203	32,360,708
Consumo	6,890,303	9,160,983
Ejecución judicial	42,635,313	61,035,762
Total, préstamos y descuentos	12,464,615,372	10,469,272,180
Intereses por cobrar	152,752,307	169,978,385
Sub total	12,617,367,679	10,639,250,565
Estimación por deterioro acumulado de préstamo 1/	(340,674,546)	(263,586,012)
Total, cartera neta	L 12,276,693,133	10,375,664,553

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la relación de cartera vencida a cartera bruta fue de 0.012% y 0.012%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los préstamos en Lempiras ascienden a L8,313,867,694.48 y L7,791,405,609 respectivamente, devengan tasas de interés anuales entre el 4.70% y 49.81% en el 2021 y 6.00% y 50.43% en el período 2020. Los préstamos en dólares estadounidenses ascienden a L3,303,321,361.67 US$135,685,647) y L2,847,844,956 (US$118,098,745) devengan tasas de interés anuales entre 2.5% y 49.81% en el 2021 y entre 4.5% y 50.43% en el 2020.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, del saldo de los préstamos, L251,973,766 y L191,214,053 respectivamente, no están acumulando intereses por estar vencidos y/o tener una mora mayor a 90 días.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a L89,222,052 y L129,965,798 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la cartera crediticia se concentra en un 32.19% y 33% en el destino de Vivienda, respectivamente.

La concentración de la cartera de crédito por destino:

Tipo de industria	31 de diciembre 2021	2020
Agricultura	L 182,519,421	862,304,528
Ganadería	86,387,856	-
Comercio	1,023,355,523	1,138,932,181
Industria	540,941,575	491,643,989
Servicios	1,743,942,817	1,484,536,137
Financiamiento exportación	958,410,521	-
Transporte y comunicaciones	37,680,095	9,578,705
Electricidad telecomunicaciones	529,169,318	525,883,401
Construcción	2,495,504,165	2,130,700,760
Vivienda	1,516,930,890	1,349,589,716
Consumo	2,269,773,191	2,156,100,592
Interbancario	1,000,000,000	-
Gobierno Central	80,000,000	320,002,171
	L 12,464,615,372	10,469,272,180

La tasa de cobertura de cartera al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 es el 2.77% y 2.29% respectivamente. La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las estimaciones para Incobrabilidad por riesgo crediticio entre el monto de la cartera de créditos

La tasa de rendimiento promedio al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 es 11.67% y 12.35% respectivamente. La tasa de rendimiento promedio ponderado es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de créditos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio mensual (diario) de la cartera bruta de créditos por el período reportado.

Los intereses devengados por la cartera de créditos y no reconocidos en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 ascienden a L64,391,713 y L41,432,102 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

Número de prestatarios	31 de diciembre 2021	% s/cartera bruta	31 de diciembre 2020	% s/cartera bruta
10 mayores clientes	L 2,829,932,459	23%	1,589,358,842	15%
20 mayores clientes	1,619,601,301	13%	1,584,096,840	15%
50 mayores clientes	1,379,012,965	11%	1,175,685,520	11%
Resto de clientes	6,636,068,647	53%	6,120,130,978	59%
Total	L 12,464,615,372	100.00%	10,469,272,180	100.00%

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco presenta la siguiente estructura de categorías de riesgo.

Categoría de riesgo	31 de diciembre 2021	%	31 de diciembre 2020	%
I Créditos buenos	L 11,797,174,198	95%	9,930,871,030	95%
II Créditos especialmente mencionados	313,243,673	3%	300,067,529	3%
III Créditos bajo norma	94,275,404	1%	69,358,342	1%
IV Créditos de dudosa recuperación	73,889,246	1%	53,735,250	0%
V Créditos de pérdida	186,032,851	1%	115,240,029	1%
Total	L 12,464,615,372	100.00%	10,469,272,180	100.00%

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el movimiento de la estimación por deterioro acumulado de préstamos, se detalla a continuación:

	31 de diciembre 2021	2020
Saldo al inicio del año	L 263,586,012	250,938,278
Traslado de patrimonio	-	8,034,356
Aumento con cargo a resultados del año	80,020,000	90,244,958
Disminución por adquisición de activos eventuales	(2,931,466)	(12,781,153)
Préstamos e intereses cancelados contra la reserva	-	(72,850,427)
Saldo al final del año	L 340,674,546	263,586,012

Estimación para incobrabilidad de créditos

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la entidad mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de créditos por un total de L340,674,546 y L238,107,254 respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2021 Préstamos	Contingencias	Total
I. Por sectores			
a) Comercial	L 83,601,694	1,991,601	85,593,295
b) Vivienda	56,055,290	-	56,055,290
c) Consumo	164,402,180	-	164,402,180
Total, Reserva Constituida	304,059,164	1,991,601	306,050,765
Reserva Requerido			340,674,546
Suficiencia		L	34,623,781
Concepto			
II. Por categoría			
Categoría I	L 38,622,031	1,968,686	40,590,717
Categoría II	10,992,261	22,915	11,015,176
Categoría III	21,977,523	-	21,977,523
Categoría IV	48,675,376	-	48,675,376
Categoría V	183,791,973	-	183,791,973
Total, Reserva Constituida	L 304,059,164	1,991,601	306,050,765
Reserva constituida			340,674,546
Suficiencia		L	34,623,781
III. Por tipo de garantía			
Hipotecaria	L 93,464,741	24,267	93,489,008
Prendaria	21,109,880	-	21,109,880
Fiduciaria	189,393,191	1,967,334	191,360,525
Fondos Garantía	91,352	-	91,352
Total, Reserva Constituida	304,059,164	1,991,601	306,050,765
Reserva Requerido			340,674,546
Suficiencia		L	34,623,781

Concepto	31 de diciembre de 2020 Préstamos	Contingencias	Total
I. Por sectores			
a) Comercial	L 61,792,106	1,283,468	63,075,574
b) Vivienda	52,916,104	-	52,916,104
c) Consumo	87,666,113	-	87,666,113
Total, reserva requerida	202,374,323	1,283,468	203,657,791
Reserva constituida			263,586,012
Suficiencia		L	(59,928,221
II. Por categoría			
Categoría I	L 31,173,502	1,261,468	32,434,970
Categoría II	10,672,986	22,000	10,694,986
Categoría III	15,531,090	-	15,531,090
Categoría IV	31,981,107	-	31,981,107
Categoría V	113,015,637	-	113,015,637
Total, reserva requerida	L 202,374,322	1,283,468	203,657,790
Reserva constituida			263,586,012
Suficiencia		L	59,928,222
III. Por tipo de garantía			
Hipotecaria	L 78,245,117	46,062	78,291,179
Prendaria	20,980,528	50	20,980,578
Fiduciaria	102,916,961	1,237,356	104,154,317
Fondos Garantía	231,717	-	231,717
Total, reserva requerida	202,374,323	1,283,468	203,657,791
Reserva constituida			263,586,012
Suficiencia		L	59,928,222

readecuaciones) se asignó un equipo de crédito con el fin de contactar a los clientes y ofrecer las mejores soluciones de cara a la crisis que afrontan los deudores, la aprobación de dichos casos mantiene un estricto control por parte de la Gerencia de Crédito, Gerencia General y con apoyo de un Comité Regional asignado para gestionar este tipo de casos. Las soluciones ofrecidas a los clientes están en completo apego con las con las circulares y resoluciones sobre tratamiento que se debe dar a las readecuaciones y refinanciamientos en la cartera de crédito a operaciones con impactos por COVID 19 o por Tormentas (ETA e IOTA) emitidas por la CNBS:

- Circular 006/2020.
- Circular 008/2020.
- Resolución No.654/22-12-2020.
- Circular 006/2021

(9) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	31 de diciembre 2021	2020
Cuenta por cobrar:	L 108,119,600	78,099,673
Comisiones por cobrar	946,433	1,533,630
Remesas por cobrar	1,683,598	776,474
	L 110,749,631	80,409,777

(10) Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuadas

Los activos mantenidos para la venta y grupo para su disposición se detallan como sigue:

	31 de diciembre 2021	2020
Bienes recibidos en pago o adjudicados	L 269,463,527	289,156,237
Estimación por deterioro de los activos	(109,939,327)	(89,533,120)
	L 159,524,200	199,623,117

Los activos eventuales se presentan a continuación:

	Valor activos	Reservas
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L 289,156,238	89,533,120
Más: adquisiciones	5,100,800	35,293,677
Menos: Retiros (ventas)	(32,622,161)	(14,887,469)
Más o (menos): movimientos por revaluación o deterioro	7,828,650	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L 269,463,527	(109,939,327)

a) Por ventas

	Precio de venta	Costo de adquisición	Reserva constituida	Utilidad o (pérdida) neta
Inmuebles 2021	L 40,980,491	32,622,161	14,877,469	23,235,799
	Precio de venta	**Costo de adquisición**	**Reserva constituida**	**Utilidad o (pérdida) neta**
Inmuebles 2020	L 24,361,500	22,701,380	5,459,943	7,120,063

(11) Propiedades, mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre la propiedad, mobiliario y equipo se detallan a continuación:

	Bienes raíces	Revaluación de edificio	Mobiliario y equipo	Instalaciones	Vehículos	Total
Saldo al 31 de diciembre del año 2020	L 179,296,703	102,072,050	163,199,574	141,137,500	12,963,697	598,669,524
(+) Adiciones	-	-	5,263,587	6,409,327	-	11,672,914
(-) Retiros	-	-	(1,519,622)	(4,587,028)	(507,249)	(6,613,899)
Saldo al 31 de diciembre del año 2021	L 179,296,703	102,072,050	166,943,539	142,959,799	12,456,448	603,728,539
Depreciación						
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L 39,739,441	14,381,523	137,096,765	123,825,829	12,245,639	327,289,197
(+) Adiciones	4,703,706	1,806,731	7,368,662	13,092,161	232,261	27,203,521
(-) Retiros	-	-	(1,515,741)	(4,585,970)	(502,177)	(6,603,888)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L 44,443,147	16,188,254	142,949,686	132,332,020	11,975,723	347,888,830
Saldo neto 2021	L 134,853,556	85,883,796	23,993,853	10,627,779	480,725	255,839,709
Saldo neto 2020	L 139,557,262	87,690,527	26,102,809	17,311,671	718,058	271,380,327

Durante el período 2014 se realizó la revaluación del edificio Torre Lafise ubicado en el Centro Corporativo Los Próceres.

(12) Otros activos

Al 31 de diciembre los otros activos se detallan a continuación:

	31 de diciembre 2021	2020
Activos intangibles neto **1/**	L 33,668,402	5,031,632
Gastos anticipados	16,564,763	17,750,522
Construcciones en usufructo	7,907,084	7,367,722
Impuesto sobre renta	-	9,169,082
Operaciones pendientes de imputación	141,156	18,501,342
Otros activos	16,973,810	51,754,829
	L 75,255,215	109,575,129

1/ Los activos intangibles (neto) se detallan a continuación:

	31 de diciembre 2021	2020
Programas, aplicaciones y licencias	L 103,994,280	74,551,673
Amortización acumulada	70,325,878	69,520,041
	L 33,668,402	5,031,632

Los activos intangibles comprenden programas, aplicaciones y licencias, los activos intangibles amortizables, se amortizan por el método de línea recta.

(13) Depósitos

Los depósitos se detallan a continuación:

	31 de diciembre 2021	2020
Por su clasificación		
Costo amortizado		
Del público	L 14,307,805,940	13,945,602,760
De instituciones financieras	104,271,726	187,603,201
Costos financieros por pagar	17,718,182	24,625,925
Sub total	14,429,795,848	14,157,831,886
Otros depósitos **1/**	24,630,631	23,383,688
	L 14,454,426,479	14,181,215,574
Por su clasificación		
Costo amortizado		
Depósitos en cuenta de cheques	L 1,642,278,501	1,344,636,039
Depósitos en cuenta de ahorro	5,669,502,762	4,833,875,632
Depósitos a plazo	7,100,296,403	7,954,694,290
Sub total	14,412,077,666	14,133,205,961
Costos financieros por pagar	17,718,182	24,625,925
	14,429,795,848	14,157,831,886
Otros depósitos **1/**	24,630,631	23,383,688
	L 14,454,426,479	14,181,215,574

Los principales depositantes del Banco presentan los siguientes montos depositados:

Número de depositantes		31 de diciembre 2021	% s/ depósitos brutos	31 de diciembre 2020	% s/ depósitos brutos
10 mayores depositantes	L	L 4,090,041,266	29%	4,845,175,130	34%
20 mayores depositantes		2,215,176,694	15%	1,465,561,661	10%
50 mayores depositantes		1,923,324,706	13%	1,831,692,187	13%
Resto de clientes		6,183,535,000	43%	5,990,776,983	43%
Total	L	14,412,077,666	100.00%	14,133,205,961	100.00%

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los depósitos constituidos en moneda extranjera se expresan a su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América o euros, representan el 29.9% (dólares) y 0.08% (euros) (diciembre 2020: 27.76% (dólares) y 0.08% (euros)) del total de depósitos

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los depósitos pignorados a favor del Banco por concepto de préstamos otorgados ascienden a L89,222,052 y L129,965,798 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la tasa de costo promedio ponderada de los depósitos era de 4.26% en moneda nacional y 1.63% en moneda extranjera (5.18% en moneda nacional y 1.67% en moneda extranjera) respectivamente.

1/ Al 31 de diciembre, las otras exigibilidades se detallan a continuación:

		31 de diciembre 2021	2020
Depósitos en garantía	L	3,265,018	936,004
Depósitos a la vista no en cuenta		7,096,670	7,053,964
Giros en circulación		11,997,949	13,160,290
Otras exigibilidades		2,270,994	2,233,430
	L	24,630,631	23,383,688

(14) Obligaciones financieras

Al 31 de diciembre, las obligaciones financieras se detallan a continuación:

Entidad prestamista		Monto otorgado		Saldo al 31 de diciembre de 2021	Saldo al 31 de diciembre de 2020
Banco Central de Honduras					
Bancos extranjeros 1/					
Overseas private Investment Corporation	US$	$12,000,000	L	-	51,929,424
International Finance Corporation		$11,200,000		272,668,480	-
Lafise Group Panamá		$15,000,000		365,181,000	361,711,500
Higher Education Finance Fund		$3,000,000		21,326,463	35,544,105
Commerzbank		$3,000,000		73,036,200	48,228,200
Instituciones financieras nacionales 2/					
Régimen de Aportaciones Privadas		2,090,258,016		2,090,258,015	1,646,211,744
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda		421,695,833		421,695,833	446,929,690
Sub total				3,244,165,991	2,590,554,663
Costo financiero por pagar				25,000,085	39,555,096
Total			L	3,269,166,076	2,630,109,759

1/ Los préstamos de instituciones financieras del exterior, corresponden a créditos comerciales otorgados bajo líneas de crédito y/ o contratos de préstamos, para capital de trabajo y financiamiento de programas y sectores productivos. Al 31 de diciembre de 2021, estos préstamos devengan tasas de interés en dólares entre el 2.30% y 4.57% (diciembre 2020: entre el 2.84% y 6.27% con vencimiento entre 2022 y 2031).

2/ Los préstamos sectoriales, corresponden a créditos bajo programas de redescuentos para préstamos de vivienda y producción por medio del cual el Banco opera como intermediario, las garantías de estos créditos son los bienes financiados mediante el redescuento. Al 31 de diciembre de 2021, estos préstamos devengan tasas de interés en Lempiras entre el 5.09% y 7.05% (diciembre 2020: entre el 6.21% y 7.08% con vencimiento entre 2022 y 2041).

Al 31 de diciembre, el Banco había suscrito una serie de contratos y convenios de financiamiento, los cuales se describen en la Nota 28 a los estados financieros en los incisos 28.1 al 28.4, derivado de esos contratos el Banco ha adquirido compromisos contractuales para cumplir con ciertos indicadores financieros que se incluyen en dichos contratos.

Entidades prestamistas		Monto línea de crédito	Fecha otorgada	Fecha vencimiento		Saldo utilizado 2021	Saldo por utilizar
BANHPROVI	L	2,417,164,917	31-dic-21	31-dec-41	L	2,090,258,016	326,906,902
RAP		421,695,833	23-dic-21	23-dec-41		421,695,833	
HEFF		97,381,600	30-abr-15	27-Apr-24		21,326,463	24,345,400
Total moneda lempiras	L	2,936,242,350			L	2,533,280,312	351,252,302
Commerzbank	US$	4,400,000	08-jun-21	02-jun-22	US$	3,000,000	1,400,000
IFC		20,000,000	17-jun-21	15-jun-22		11,200,000	8,800,000
LGP		15,000,000	18-sep-19	15-ago-31		15,000,000	-
	US$	39,400,000			US$	29,200,000	10,200,000

Entidades prestamistas		Monto línea de crédito	Fecha otorgada	Fecha vencimiento		Saldo utilizado 2020	Saldo por utilizar
BANHPROVI	L	1,774,038,000	30-dic-20	30-dec-40	L	1,646,211,745	127,826,255
RAP		446,929,690	30-dic-20	30-dec-40		446,929,690	-
HEFF		96,456,400	20-abr-15	27-apr-24		72,342,300	24,114,100
Total moneda lempiras	L	2,317,424,090			L	2,165,483,735	151,940,355
Commerzbank	US$	4,400,000	12-nov-20	11-may-21	US$	2,000,000	2,400,000
OPIC (Middle Income)		10,000,000	20-mar-08	15-apr-23		8,500,000	1,500,000
OPIC (Low Income)		15,000,000	25-jun-07	28-dec-25		3,500,000	11,500,000
LGP		15,000,000	18-sep-19	15-ago-31		15,000,000	-
	US$	44,400,000			US$	29,000,000	15,400,000

(15) Cuentas por pagar

Las cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 se detallan como sigue:

	Nota		31 de diciembre 2021	2020
Con cargo a obligaciones depositarias		L	25,223,782	16,592,792
Tarjetahabientes			3,142,682	4,596,238
Cuentas por liquidar por contrato			16,843,118	34,647,859
Contribución especial seguridad poblacional			3,478,626	2,572,401
Retenciones a empleados			2,797,024	3,699,320
Aportaciones patronales			2,809,203	3,223,424
Retenciones a clientes y proveedores			5,852,243	5,638,980
Impuestos sobre la renta (nota 26)	26		113,586,273	25,227,123
			173,732,951	96,198,137

(16) Acreedores varios

Los acreedores varios al 31 de diciembre, se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2021	2020
Sobrantes de cajas	L	56,617	126,397
Honorarios profesionales		2,810,347	2,328,647
Cuentas varias		78,778,909	95,217,428
ACH en línea		18,103,819	7,259,691
Activos eventuales		708,030	700,000
		100,457,722	105,632,163

(17) Obligaciones subordinadas a término

Al 31 de diciembre, la deuda subordinada a término se detalla a continuación:

		31 de diciembre 2021	2020
Préstamos subordinados **1/**	L	387,671,514	416,038,111
Intereses por pagar		594,741	675,622
	L	388,266,255	416,713,733

Préstamos que reúnen las características necesarias para ser considerados como deuda subordinada a término según Resolución No. 049/17-01-2006 de la CNBS. En caso de disolución y liquidación del Banco, el principal y los rendimientos no pagados tendrán un orden de prelación inferior a las demás obligaciones, y solo participan de las pérdidas del Banco. La deuda subordinada es considerada como capital complementario del Banco, para determinar los indicadores de suficiencia de capital.

La deuda subordinada no goza de ningún tipo de garantía especial por parte de la institución emisora y no está cubierta por el Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE). En consecuencia, el Gobierno de Honduras y el FOSEDE no garantizan, y por ende no se responsabilizan por la restitución de los recursos constituidos mediante obligaciones de esta naturaleza.

Entidad	Plazo de la deuda	Tasa de interés efectiva 2021	Tasa de interés efectiva 2020	Saldos 2021	Saldos 2020
BlueOrchard	8 años	7.16%	7.16%	L 243,454,000	241,141,000
LafiseGroup Panamá/OPIC	10 años	7.24%	7.24%	24,925,054	55,738,021
LafiseGroup Panamá/OPIC	10 años	5.59%	5.59%	119,292,460	118,159,090
Intereses por pagar				594,741	675,622
				388,266,255	415,713,733

1/ Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los préstamos subordinados se detallan a continuación:

• Préstamo subordinado otorgado por US$4,900,000 (L120,636,040) al tipo de cambio L24.6196 con Lafise Group Panamá Inc. Y autorizado por la CNBS, mediante Resolución GES No. 1097/17-12-2018. Bajo las siguientes condiciones: plazo (10) años para el pago de cada desembolso recibido, pagadero en 20 cuotas trimestrales. Devenga una tasa de interés variable para cada desembolso, utilizando como referencia la tasa LIBOR a tres meses más un margen de 5.20 puntos base.

• Préstamo subordinado otorgado por US$10,000,000 (L240,568,000) al tipo de cambio L24.0568 con BlueOrchard y autorizado por la CNBS mediante Resolución GES No.1097/17-12-2018. Bajo las siguientes condiciones: Plazo (8) años, pagadero en 3 cuotas anuales cada uno equivalente al 33.33% del principal recibido. Devenga una tasa de interés variable revisable y ajustable trimestralmente equivalente a 6.80% más LIBOR a seis meses a ser determinada en el "Día de Cotización".

• Préstamo subordinado otorgado por US$10,000,000 (L190,198,000) al tipo de cambio L19.0198 con Lafise Group Panamá Inc. Y autorizado por la CNBS, mediante Resolución GE No. 2158/19-12-2011. Bajo las siguientes condiciones: plazo (10) años para el pago de cada desembolso recibido, pagadero en 20 cuotas trimestrales. Devenga una tasa de interés anual, fija para cada desembolso, más 5 puntos porcentuales.

Su principal destino, además de robustecer el patrimonio del Banco, será el de apoyar iniciativas y proyectos que contribuyan favorablemente a la generación de empleos, ampliación de la infraestructura y en general al crecimiento sostenible del país.

(18) Provisiones

Las provisiones al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, se detallan como sigue:

Descripción	Especiales	Indemnizaciones laborales	Total
Saldo al 31 de diciembre 2019	L 13,343,977	66,908,508	80,252,485
Dotaciones registradas durante el período	53,120,862	34,020,721	87,141,583
Provisiones usadas durante el período	(42,670,093)	(28,825,362)	(71,495,455)
Reversión de provisiones	(5,501,760)	(1,907,310)	(7,409,070)
Saldo al 31 de diciembre 2020	L 18,292,986	70,196,557	88,489,543
Dotaciones registradas durante el período	64,070,699	38,354,469	102,425,168
Provisiones usadas durante el período	(56,020,581)	(20,154,218)	(76,174,799)
Reversión de provisiones	(19,860)	(106,030)	(125,890)
Saldo al 31 de diciembre 2021	L 26,323,244	88,290,778	114,614,022

(19) Otros pasivos

Los otros pasivos se detallan a continuación:

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Intereses cobrados por anticipado	L 49,635,033	46,861,705
Pasivos asociados a activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones descontinuadas	21,490,707	9,551,108
	L 71,125,740	56,412,813

(20) Capital social-acciones comunes

Al 31 de diciembre de 2018 mediante acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de septiembre de 2018, y autorizado por la CNBS mediante Resolución GES No. 1097/17-12-2018 de fecha 17 de diciembre de 2018, se autorizó aumentar el capital social del Banco de L700,000,000 a L900,000,000, lo que supone un incremento de capital de L200,000,000 que se ejecutará de la siguiente forma:

1) Incorporación de nuevo accionista LAFISE GROUP PANAMA INC. Entidad que aportó US$6,000,000 equivalentes a L144,172,800 a la tasa de cambio de 24.0288 por dólar, publicada por el Banco Central de Honduras para la compra de esa divisa a la fecha de la celebración de la Asamblea, y que será representado mediante la emisión de 1,441,728 acciones preferentes o de voto limitado de la Serie "B", con un valor nominal de L100.00 cada una.

2) Capitalización de "Utilidades de Ejercicios Anteriores" por un monto de hasta L55,827,200 que se materializará a más tardar el 31 de diciembre de 2021.

En diciembre 2019 se recibió aporte de capital por un monto de L47,874,719, por parte del accionista mayoría, para cubrir insuficiencia de reservas al cierre del 2019, de los cuales se capitalizaron aportes por un valor de L31,884,718 autorizados mediante acta de Consejo de Administración No. 412.

El patrimonio restringido no distribuible corresponde a la revaluación del edificio Torre Lafise ubicado en el Centro Corporativo Los Próceres realizada en el período 2014, con un saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de Lempiras 102,072,050.

(21) Saldos y transacciones con partes relacionadas

El Banco considera como partes relacionadas a los accionistas, directores y a las empresas con las que tiene transacciones en común o administración relacionada, los cuales están dados en condiciones iguales a cualquier cliente del mismo.

Las transacciones más importantes con partes relacionadas pertenecientes al Grupo Financiero Lafise y los saldos de préstamos e intereses por cobrar y depósitos con partes relacionadas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020, se detallan a continuación:

Saldos con partes relacionadas

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Activos:		
Préstamos e intereses a cobrar	L 18,088,754	15,238,809
Pasivos:		
depósitos	L 295,688,078	175,184,097

Transacciones con partes relacionadas

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Ingresos y gastos:		
Ingresos por intereses	L 1,222,006	594,195
Gastos por intereses	4,984,301	6,699,876
Gastos por primas de seguros	6,876,537	6,885,887
Personal clave	36,165,967	37,705,729

(22) Ingresos y gastos financieros

Los ingresos por intereses por el período terminado al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, se detallan a continuación:

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Préstamos, descuentos y negociaciones	L 1,085,681,793	1,157,426,828
Inversiones financieras	282,420,619	247,826,436
Arrendamiento financiero	-	20,412
	L 1,368,102,412	1,405,273,676

Los gastos por intereses por el período terminado al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, se detallan a continuación:

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Sobre obligaciones con los depositantes	L 555,012,423	660,471,497
Sobre obligaciones financieras	192,552,533	217,235,251
	L 747,564,956	877,706,748

(23) Ingresos y gastos por comisiones

Los ingresos por comisiones se detallan a continuación:

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L 54,075,747	50,678,264
Productos por servicios	19,702,085	14,345,572
Fideicomisos y administraciones	48,128,291	41,694,340
Compra y venta de divisas	67,985,396	46,141,373
Tarjeta de crédito y débito	466,870	238,897
Otras comisiones	37,468,847	28,816,913
	L 227,827,236	181,915,359

Los gastos por comisiones se detallan a continuación:

		31 de diciembre 2021	2020
Créditos y obligaciones bancarias	L	5,027,052	6,004,391
Negociación de títulos valores		5,846,113	5,944,197
Por servicios		600,040	366,667
Tarjetas de crédito y debito		12,217	-
Otras comisiones		46,120,404	33,079,860
Descuentos en tarjeta de crédito		34,224,151	33,561,100
	L	91,829,977	78,956,215

(24) Otros ingresos y gastos financieros

Los otros ingresos y gastos financieros se detallan a continuación:

		31 de diciembre 2021	2020
Otros ingresos financieros			
Fluctuación por tipo de cambio	L	223,123,219	125,190,594
Recuperaciones de activos financieros castigados		11,160,368	9,046,461
Ganancias operaciones moneda extrajera		16,370,803	6,859,211
Otros ingresos financieros		3,124,442	2,800,503
Total	L	253,778,832	143,896,769
Otros gastos financieros			
Pérdida por fluctuación cambiaria	L	(220,768,728)	(130,697,244)
Pérdidas en compra venta de moneda		(20,915,106)	(6,679,236)
Programas de lealtad		(4,209,736)	(1,316,279)
Total	L	(245,893,570)	(138,692,759)

(25) Gastos en funcionarios y empleados

Los gastos de personal por el período terminado al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, se detallan a continuación:

		31 de diciembre 2021	2020
Remuneraciones del personal	L	168,823,946	170,518,081
Bonos o gratificaciones		84,719,410	74,050,763
Gastos de capacitación		1,367,311	942,955
Gastos de viaje		2,075,957	1,925,305
Seguro de vida		7,516,664	8,798,694
Otros gastos de personal		8,880,074	9,160,836
	L	273,383,362	265,396,634

(26) Gastos generales

Los otros gastos

		31 de diciembre 2021	2020
Consejeros y directores	L	4,642,776	4,715,299
Impuestos y contribuciones		15,882,307	19,112,519
Honorarios profesionales		17,064,425	12,654,956
Seguridad y vigilancia		13,493,715	14,421,649
Publicidad, promoción y mercadeo		8,809,753	9,865,779
Mantenimiento y reparaciones		57,659,946	54,400,783
Servicios públicos		9,610,467	10,425,958
Arrendamientos		37,334,323	40,200,367
Primas de seguros y fianzas		6,876,537	6,885,887
Limpieza, aseo y fumigación		5,234,988	6,097,390
Servicios de comunicaciones		16,333,457	15,154,528
Transporte de valores		6,146,729	8,069,625
Otros gastos por servicios		18,476,831	13,803,409
Aportaciones		42,614,516	38,531,452
	L	260,180,770	254,339,601

(27) Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta al 31 de diciembre fue calculado en la forma siguiente:

		31 de diciembre 2021	2020
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L	444,709,170	96,754,292
Menos ingresos no gravables		(161,419)	(12,620,192)
Más gastos no deducibles		20,213,231	30,686,576
Renta neta gravable	L	464,760,982	114,820,676
Impuesto sobre la renta (25%)	L	116,190,245	28,705,171
Impuesto 1% de ingresos brutos		23,300,863	20,041,706
Impuesto 1% de activo neto		4,962,967	5,650,854
Determinación del impuesto			
Impuesto sobre la renta (25%)		116,190,245	28,705,171
Aportación solidaria		23,188,049	5,691,034
Ganancias de capital		5,133	-
Total, gasto por impuesto		139,383,427	34,396,205
Menos; pagos a cuenta		(25,797,154)	(9,169,082)
Impuesto sobre la renta a pagar	L	113,586,273	25,227,123

La provisión de aportación solidaria se calculó como se muestra a continuación:

		31 de diciembre 2021	2020
Renta neta gravable	L	464,760,980	114,820,686
Menos: renta neta exenta		(1,000,000)	(1,000,000)
Renta neta sujeta a aportación solidaria	L	463,760,980	113,820,686
Aportación solidaria (5%)	L	23,188,049	5,691,034

De acuerdo con la legislación tributaria de Honduras, el impuesto al activo neto se calcula como el 1% sobre el exceso de L3,000,000 en el total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%. Están exentas de este pago las compañías que están sujetas a regímenes especiales, tales como Régimen de Importación Temporal, Zona Libre y otros.

El aporte de solidaridad fue creado por el Gobierno de Honduras, mediante Decreto No.51-2003, el cual consiste en que las empresas con rentas mayores a L1,000,000, deben pagar un 5% calculado sobre la renta neta gravable. El valor resultante de este cálculo debe pagarse en cuatro pagos trimestrales en las siguientes fechas; junio, septiembre, diciembre y el último pago en abril de cada año.

Mediante Decreto No. 278-2013 en el Artículo 15, se reformó el Artículo No. 22 de la Ley de Equidad Tributaria, contenida en el Decreto No. 51-2003 del 3 de abril de 2003 y sus reformas, el que en adelante debe leerse así: Las personas jurídicas, excepto las incluidas en los regímenes especiales de exportación y turismo sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del Impuesto sobre la renta, pagarán una aportación solidaria del cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de lempiras (L1,000,000), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

Mediante decreto No 31-2018 se reforma el artículo 22-A de la ley del impuesto sobre la renta, contenido en el decreto 278-2013 de la manera siguiente:

• Las empresas que obtengan ingresos brutos iguales o inferiores a L300,000,000 en el período fiscal 2017, no están sujetos a la aplicación del artículo 22-A para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2018.

• Las empresas que obtengan ingresos brutos en el rango de L300,000,000 a L600,000,000 en el período fiscal 2018, deben pagar el 0.75% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo # 22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2019.

• Las empresas que obtengan ingresos brutos superiores a los L600,000,000 en el período fiscal 2018, deben pagar el 1% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo # 22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2019.

• Las empresas que obtengan ingresos brutos iguales o inferiores a los L1,000,000,000 en el período fiscal 2019, no estarán sujetos a aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo 22-A, para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2020 y subsiguientes.

• Las empresas que obtengan ingresos brutos superiores a los L1,000,000,000 en el período fiscal 2019, deben pagar el 1% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo # 22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2019.

• Las empresas con ingresos iguales o superiores a L 100,000,000.00 que declaren pérdidas de operación en dos (2) períodos alternos o consecutivos, están sujetas a lo establecido en el Decreto No. 96-2012, del 20 de junio del 2012 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de julio de 2012.

(28) Flujos de caja de las actividades de operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta del año como sigue:

		31 de diciembre 2021	2020
Utilidad neta	L	305,325,743	62,358,086
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo (usado en) Provisto por las actividades de operación:			
Depreciaciones y amortizaciones		77,113,370	120,838,498
Provisiones para préstamos dudosos e inversiones		80,020,000	90,244,958
Reserva para prestaciones sociales		102,425,168	87,141,583
Cambios netos en activos y pasivos de operación:			
Aumento en cuentas a cobrar		(30,339,854)	28,929,529
Disminución (aumento) en activos mantenidos para la venta		1,873,774	(48,131,266)
Disminución en otros activos		19,703,742	51,531,055
Aumento (disminución) en costo financieros por pagar			
Disminución en cuentas a pagar		(10,814,325)	(140,534,018)
(Disminución) aumento en acreedores varios		(5,174,440)	20,972,217
Aumento en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar		88,359,150	-
(Disminución) aumento en provisiones		(76,300,689)	588,133
Otros pasivos		14,712,927	8,237,060
(Aumento) disminución en préstamos y rendimiento financiero por cobrar		(1,978,117,114)	1,085,838,553
Aumento en depósitos de clientes		273,210,905	2,044,844,653
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	L	(1,443,327,386)	3,350,500,955
	L	(1,138,001,643)	3,412,859,041

(29) Convenios

29.1 OPIC - Low Income/Middle Income

El 20 de marzo de 2008, el Banco suscribió una Línea de crédito con Overseas Private Investment Corporation (OPIC) hasta por US$15,000,000, a un plazo de 20 años para apoyar con estos recursos el financiamiento de vivienda residencial.

Para la activación de la Línea el Banco incurrirá en algunos cargos, como ser una cuota de mantenimiento por US$10,000 que se pagará junto con la primera cuota y en fecha de aniversario, así como una cuota de cancelación del 1% sobre cantidades vencidas.

El Banco debe presentar estados financieros no auditados 45 días después de cada trimestre fiscal al igual que estados financieros bajo NIIF y otros reportes, así mismo está obligado a cumplir con ciertos indicadores financieros detallados y descritos en el convenio. Caso de incumplimiento OPIC puede en cualquier momento suspender o finalizar el compromiso y demandar el de pago de cualquier o todo el préstamo a vencer.

El Banco debe presentar estados financieros no auditados 45 días después de cada trimestre fiscal al igual que estados financieros bajo NIIF y otros reportes, así mismo está obligado a cumplir con ciertos indicadores financieros detallados y descritos en el convenio. Caso de incumplimiento OPIC puede en cualquier momento suspender o finalizar el compromiso y demandar el de pago de cualquier o todo el préstamo a vencer.

(a) Relación del Capital Disponible con los Activos de Riesgo Ponderados mínima de no menos del diez por ciento (10%);
(b) Relación de Exposición a Partes Relacionadas máxima de no más del veinte por ciento (20%).
Relación Máxima de Exposición a grupo Económico máxima de no más del treinta por ciento (30%)
(d) Relación de Exposición Máxima a un Cliente Individual de no más del veinte por ciento (20%)
(e) Indicador de mora no más del 6%.
(f) Indicador de Liquidez no menor del 25%
(g) Relaciones de Riesgo Cambiario:
(i) Relación Máxima Agregada de Riesgo Cambiario no más del veinticinco por ciento (25%) del capital.
(ii) Relación Máxima de Riesgo para Moneda Extranjera Individual no más del veinte por ciento (20%) del capital.

29.2 International Finance Corporation (IFC)

El 13 de septiembre de 2010, el Banco se adhirió al Programa Global de Financiamiento al Comercio del IFC (IFC Global Trade Finance Program), bajo el cual, esta entidad brinda su garantía a favor de un banco(s) confirmador(es) en apoyo a las obligaciones de pago asumidas por Banco Lafise (Honduras). S.A. y derivadas de Instrumentos Elegibles (i.e. cartas de crédito Documentadas, cartas de crédito stand-by, pagarés, letras de cambio o aceptaciones bancarias denominadas en Dólares, Euros o Yenes) que hayan sido emitidos en conexión con la actividad de importación o exportación de sus clientes.

Al 31 de diciembre de 2010, IFC ha emitido por cuenta del Banco garantías cuyo monto asciende a diez millones de dólares (US$10,000,000).

Por cada garantía emitida el Banco pagará a IFC una comisión conforme a una tasa de referencia por período.

El convenio suscrito requiere que el Banco mantenga determinados indicadores financieros dentro de parámetros específicos, así como la presentación de su información contable auditada en un período no mayor de 120 días después del cierre anual e información contable interina 60 días después de cada cierre trimestral. En caso de incumplimientos IFC puede requerir la cancelación de la deuda.

Derivado de estos convenios de financiamiento el Banco asumió el compromiso de cumplir con ciertos indicadores financieros, los que se detallan a continuación:

(a) Relación del Capital Disponible con los Activos de Riesgo Ponderados mínima de no menos del diez por ciento (10%);
(b) Relación del Patrimonio con los Activos mínima de no menos del cinco por ciento (5%)
(c) Relación de Exposición Máxima a un Cliente Individual de no más del veinte por ciento (20%)
(d) Relación Máxima de Exposición a grupo Económico máxima de no más del treinta por ciento (30%)
(e) Relación de Exposiciones Amplias Agregadas máxima de no más de cuatrocientos por ciento (400%)
(f) Relación de Exposición a Partes Relacionadas máxima de no más del veinte por ciento (20%)
(g) Relación de Exposiciones de Crédito Abierto máxima de no más del veinticinco por ciento (25%)
(h) Relación máxima de Activos Fijos más Inversiones de Capital de no más del cuarenta por ciento (40%)
(i) Relaciones de Riesgo Cambiario:
iii) Relación Máxima Agregada de Riesgo Cambiario en Posición Corta de no más del diez por ciento (10%) y una Posición Larga Agregada en Moneda Extranjera de no más del veinticinco por ciento (25%).
iv) Relación Máxima de Riesgo para Moneda Extranjera Individual en Posición Corta de no más del diez por ciento (10%) y una Relación Máxima de Riesgo para Moneda Extranjera Individual en Posición Larga de no más del veinte por ciento (20%) para dólares y de diez por ciento (10%) para otras monedas.
(j) Relación de Riesgo de Tasa de Interés máxima de no más del diez por ciento (10%)
(k) Relación de Riesgo de Tasa de Interés Agregado máxima de no más del veinte por ciento (20%).
(l) Relación de Brecha Máxima de Vencimiento de Moneda Extranjera de no menos que (es decir no más negativo que) menos ciento cincuenta por ciento (-150%).
(m) La relación de Brechas Máxima de Vencimiento de Moneda Extrajera Negativas Agregadas de no menos que (es decir no más negativo que) menos doscientos por ciento (-200%);

29.3 BlueOrchard

El 20 de diciembre de 2018, el Banco suscribió Línea de crédito con BlueOrchard hasta por US$5,000,000, suma que pagará el Deudor mediante abonos anuales con plazo de 4 años, tasa de interés variable revisable y ajustada trimestralmente, equivalentes a 4.10% (410 puntos porcentuales) por encima de la tasa internacional de interés denominada US$ LIBOR a seis (6) meses determinada en la fecha de cotización.

A menos que el Prestamista acuerde lo contrario por escrito, el Prestatario deberá en todo momento cumplir con las siguientes relaciones financieras:

(a) Calidad de cartera

El Prestatario deberá en todo momento mantener una relación de (x) de la suma de la Cartera en Riesgo sobre 90 días más los Préstamos Reestructurados más las Cancelaciones Netas dividido entre (y) la Cartera Pendiente de menos del 12%.

(b) Aprovisionamiento

El Prestatario deberá en todo momento mantener una relación de (x) las Reservas de Pérdidas de Préstamos dividido entre (y) la Cartera en Riesgo sobre 90 días mayor que 100%.

(c) Relación de Adecuación de Capital

El Prestatario deberá en todo momento y hasta e incluyendo el 31 de diciembre de 2018, mantener una Relación de Adecuación de Capital igual a la requerida por la CNBS. En y desde el 1 de enero de 2019 hasta e incluyendo el 31 de diciembre de 2019, el Prestatario deberá mantener una Relación de Adecuación de Capital de más de 11%. En y desde el 1 de enero de 2020 hasta e incluyendo el 31 de diciembre de 2020, el Prestatario deberá mantener una Relación de Adecuación de Capital de más de 12%. En y desde el 1 de enero de 2021 hasta la Fecha de Vencimiento, el Prestatario deberá mantener una Relación de Adecuación de Capital de más de 13%.

(d) Rentabilidad

El Prestatario deberá mantener una relación de Rentabilidad de los Activos mayor que 0% durante el período de doce meses precedentes.

(e) Moneda extranjera

El Prestatario deberá en todo momento mantener la suma del valor absoluto de la relación para cada moneda, distinta de la Moneda Local, de los Activos en Moneda Extranjera de dicha moneda menos los Pasivos en Moneda Extranjera de dicha moneda dividido entre el Capital de Nivel 1 < 50%. Los cálculos detallados de esta relación deben ser los siguientes:
(Valor absoluto (Activos en Moneda Extranjera 1 – Pasivos en Moneda Extranjera 1 + coberturas fuera de balance en Moneda Extranjera 1) más (Valor absoluto (Activos en Moneda Extranjera 2 – Pasivos en Moneda Extranjera 2 + coberturas fuera de balance en Moneda Extranjera 2) más (Valor absoluto (Activos en Moneda Extranjera 3 – Pasivos en Moneda Extranjera 3 + coberturas fuera de balance en Moneda Extranjera 3) más (Etc. para cada Moneda Extranjera) Dividido entre el Capital de Nivel 1.

(f) Cobertura de Intereses

El Prestatario deberá en todo momento y hasta el 31 de octubre de 2019 inclusive mantener una relación de (x) Ganancias antes de gastos por intereses, impuestos, depreciación y amortización (EBITDA) durante los 12 meses precedentes dividido entre (y) los gastos por intereses durante los 12 meses precedentes mayores que 105: El 1 de noviembre de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2020 inclusive, el Prestatario deberá mantener una relación de (x) Ganancias antes de gastos por intereses, impuestos, depreciación y amortización (EBITDA) durante los 12 meses precedentes dividido entre (y) los gastos por intereses durante los 12 meses precedentes mayor que 110%. En y desde el 1 de noviembre de 2021 y hasta la Fecha de Vencimiento, el Prestatario deberá mantener una relación de (x) Ganancias antes de gastos por intereses, impuestos, depreciación y amortización (EBITDA) durante los 12 meses precedentes dividido entre (y) los gastos por intereses durante los 12 meses precedentes mayor que 120%.

29.4 Lafise Group Panamá (LGP)

El 18 de septiembre de 2019, el Banco suscribió Línea de crédito con Lafise Group Panamá hasta por US$15,000,000, el plazo de vigencia del presente contrato es de doce (12) años contados a partir del primer desembolso, es decir a partir del día dieciocho (18) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), por lo que vencerá el dia quince (15) de agosto del año dos mil treinta y uno (2031). Durante los primeros tres (3) años de vigencia del Préstamo, el Deudor cancelará únicamente intereses, gozando de un plazo de gracia sobre el principal de treinta y seis (36) meses. Posterior al cumplimiento del plazo de gracia, el Deudor cancelará el principal mediante treinta y seis (36) cuotas trimestrales, vencidas y consecutivas, de la siguiente forma: treinta y cinco (35) cuotas trimestrales iniciando a partir del día quince (15) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), y una última cuota, la trigésima sexta, por la suma del saldo adeudado de principal e intereses más cualquier otra suma pendiente de pago. El Deudor pagará intereses corrientes sobre los desembolsos del Préstamo a una tasa anual equivalente a la Tasa Libor a tres (3) meses más una tasa fija de 4.45%, libres de toda retención o gravamen.
El Deudor debe mantener los siguientes covenants:

a. El Deudor no permitirá que su respectivo índice de adecuación de capital en cualquier momento sea inferior al requerido por el respectivo entre regulador.
b. El Deudor no permitirá que su respectivo índice de cobertura de provisiones de préstamos a cartera vencida en cualquier tiempo sea menor a un cien por ciento (100).
c.El Deudor no permitirá que su loan non-performing ratio (índice de cartera vencida de préstamos) en cualquier momento, sea superior a cuatro por ciento (4.0%).
d. El Deudor no permitirá que sus activos líquidos con respecto al índice total de depósitos, sea inferior al 20%.
e. El Deudor no excederá la exposición máxima de un solo cliente al capital total de 20%.
f. El Deudor no excederá la exposición máxima a un solo grupo al capital total del 25%.
g. El Deudor no excederá la exposición máxima de préstamos a parte relacionada al capital del 25%.

(30) Diferencias entre las normas contables emitidas por la CNBS y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

A continuación, se describen las principales diferencias entre las bases de contabilidad adoptadas por el Banco y las Normas Internacionales de Información Financiera.

a. ***Instrumentos financieros*** **-** Las NIIF, permiten que, en el reconocimiento inicial, se designe un activo financiero de forma irrevocable como medido a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada asimetría contable) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias o pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. Si tal condición no fuese aplicable, requiere que los activos financieros se clasifiquen según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados u otros resultados integrales sobre la base del:

i. Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
ii. Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

b. ***Reserva para Préstamos, descuentos e Intereses de Dudoso Cobro*** **-** El Banco calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 2c. De acuerdo con NIIF 9 se establece un modelo de pérdidas esperaras modelo de tres etapas para reconocer las pérdidas crediticias esperadas (“PCE”) basándose en cambios en la calidad del crédito desde su reconocimiento inicial.

c. ***Reconocimiento y contabilización del déficit o superávit de beneficios post-empleo*** **–** El banco registra su pasivo laboral de conformidad con lo requerido por la CNBS y Las Normas Internacionales de Información Financiera en la NIC 19, determina el pasivo mediante el método de la unidad de crédito proyectada para hacer una estimación fiable del costo final para el banco del beneficio que los empleados tienen acumulado (devengado) a cambio de sus servicios en los períodos presentes y anteriores.

d. ***Arrendamientos*** **-** La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16 “Arrendamientos” introdujo un modelo contable único en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Como resultado de la aplicación de los principios, como arrendatario, se deben reconocer activos con derecho de uso que representan los derechos para usar los activos subyacentes y pasivos de arrendamiento que representan la obligación de hacer pagos de arrendamiento. La Compañía reconoce los pagos de arrendamiento como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

e. ***Reconocimiento y amortización de bienes recibidos en pago de préstamos (activos eventuales)*** – La NIIF 5 requiere que los activos disponibles para la venta, se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación, el Banco aplica el requerimiento de la Comisión, que establece un mecanismo para la medición inicial y un período de gracias de 2 años para amortizar el bien, en caso de que no sea vendido oportunamente.

f. ***Revelaciones*** - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelaciones en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (ejemplo, políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas

g. ***Devengamiento de Intereses*** - El Banco reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento. Las NIIF contemplan:

- El criterio definido en las secciones anteriores referido a la "tasa de intereses efectiva" es aplicable también al devengo de intereses.
- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.

h. ***Cambios en políticas contables y corrección de errores*** - El Manual de Contabilidad y prácticas contables para las Instituciones reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, contempla una cuenta en la que se registrarán aquellos productos calculados o cobrados en exceso que correspondan a un ejercicio ya cerrado, o gastos que no se hayan afectado en su oportunidad. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable, el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No 189-2004 publicado el 16 de febrero de 2005 del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010 y reformada mediante resolución No. JTNCA 074-12/2019, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 35129 del 20 de diciembre de 2019, acordó:

Las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.

b. Las instituciones públicas o privadas con o sin fines de lucro no supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros que cotizan en bolsa de valores o que capten recursos del público o que realicen intermediación financiera con recursos del Estado o de donantes nacionales o extranjeros, así como, aquellas entidades públicas o privadas sin fines de lucro que tengan responsabilidad pública de rendir cuentas de acuerdo con las NIIF, aplicarán en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósito de información general, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas).

c. Las entidades privadas con o sin fines de lucro que realicen actividades económicas distintas a las indicadas anteriormente (en lo incisos a) y b)), podrán optar por aplicar en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósitos de información general, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas) o la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

La presente resolución es de ejecución inmediata.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(31) Compromisos y contingencias

Pasivo contingente

Pasivo laboral corriente

De acuerdo con el Decreto No. 150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalentes a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. El Banco está obligado a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si estos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Banco.

Aunque el Banco es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y el Banco carga a gastos los desembolsos cuando suceden.

Pasivo laboral total

A partir de octubre de 2009, el Banco reconoce la provisión del Pasivo Laboral Total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la resolución GES No. 144/19-02-2018 emitida por la CNBS, la cual requiere que el Banco registre un 5% anual del pasivo laboral total (PLT) a partir del 2009, hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será afectada con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones salidas o promociones. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco registró una provisión por este concepto por y L88,290,780 y L70,196,555, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el movimiento de la provisión del pasivo laboral total es como sigue:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Saldo al principio del año	L	70,196,555	66,908,508
Gastos del año		38,354,469	34,020,720
Ajustes y traslados		(106,025)	(1,907,310)
Pago de prestaciones		(20,154,219)	(28,825,362)
Saldo al final del año	L	88,290,780	70,196,556

Impuesto sobre la renta

La Ley del Impuesto sobre la Renta según reforma del decreto No. 278-2013 del Congreso Nacional de la República de Honduras establece que las personas naturales y jurídicas domiciliadas en Honduras pagaran el 1.0% sobre los ingresos brutos iguales o superiores a L10,000,000, del período impositivo, cuando la aplicación de las tarifas señaladas en los literales a y b del artículo 22, resultaren menores al 1.0% de los ingresos brutos declarados. Las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondiente a los años terminados al 31 de diciembre de 2021 al 2020 no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo a la legislación fiscal vigente las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión hasta por los últimos cinco años, desde 2017 hasta 2021.

Demandas promovidas contra el Banco

Producto de la constitución de un fideicomiso de Administración Garantía en el que el Banco Lafise fue fiduciario, se generó una demanda en contra del Banco, solicitándose la devolución de las comisiones pagadas al fideicomiso y solicitando la devolución de las sumas pagadas en concepto de abono a deuda a las Instituciones que realizaron el desembolso del préstamo (otros Bancos). El 7 de diciembre de 2011, el Juzgado dictó sentencia condenando a los bancos en proporciones a ser determinadas en fase de ejecución.

Con fecha 30 de mayo de 2014 en segunda instancia se resolvió contra los Bancos una demanda para el pago de daños y perjuicios, no determinándose aún el monto correspondiente a cada uno. La Administración del Banco no estuvo de acuerdo con dicha sentencia y con fecha 28 de agosto de 2015 se admitió recurso de Casación.

Al 31 de diciembre de 2016 y a la fecha de emisión de estos estados financieros el caso se mantiene en estas mismas instancias. Según los Abogados que manejan el caso, señalan que, a pesar de las primeras sentencias en contra, consideran que en esta instancia es muy remota la posibilidad de perder el juicio.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 y a la fecha de emisión de estos estados financieros adicional al caso mencionado en el párrafo anterior, el Banco tiene en proceso casos legales surgidos en el curso ordinario de los negocios. La administración considera, basada en la opinión de sus asesores legales, que la probabilidad de éxito es de al menos un noventa y cinco por ciento (95%), asimismo, que la resolución de estos casos no tendrá efectos importantes en la situación financiera del Banco o los resultados de operaciones futuras.

Precios de transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2015, venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del período fiscal 2014. Mediante decreto 168-2015, publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016, exentos de multas, intereses y recargos. Según acuerdo No. 170 2016 del Código Tributario, se establece una amnistía fiscal por presentación de estas declaraciones informativas, que vence el 30 de junio de 2017.

El Banco presentó la declaración para el periodo fiscal 2020, el 30 de abril de 2021, por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 el plazo vence el 30 de abril de 2022.

(32) Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco mantenía en administración contratos fiduciarios por cuenta y riesgo de clientes por lempiras L34,844,332,985 y lempiras L32,490,097,143, respectivamente. A esas fechas el Banco registró ingresos por comisiones derivadas de dichos contratos por L45,917,194 y L40,398,751 respectivamente.

(33) Activos y pasivos contingentes

En el curso normal de las operaciones del Banco existen compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, cartas de crédito, etc., los cuales están reflejados en los estados financieros adjuntos. El Banco no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones. Al 31 de diciembre, estos activos y pasivos contingentes se detallan a continuación:

		31 de diciembre 2021	2020
Activos contingentes			
Garantías y avales otorgados	L	804,513,144	518,574,484
Créditos por utilizar		1,375,040,536	1,857,072,263
Total	L	2,179,553,680	2,375,646,747
Pasivos contingentes			
Garantías y avales exigidos	L	804,513,144	(518,574,484)
Exigibilidades contractuales		1,375,040,536	(1,857,072,263)
Total	L	2,179.553.680	(2,375,646,747)

(34) COVID – 19 y tormenta tropical Eta e Iota

Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó a pandemia mundial la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (comúnmente conocido como corona virus o COVID-19 para referirse a la enfermedad que provoca). La rápida expansión del COVID-19, a escala internacional, dio lugar a una crisis sanitaria, social y económica sin precedentes que todavía está en curso de evolución. La economía global se está viendo afectada por la pandemia, debido principalmente a las medidas de confinamiento que restringieron la actividad y a la caída de la confianza de los consumidores y las empresas.

En ese contexto, el 21 de marzo de 2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante RESOLUCIÓN GES No.175/21-03-2020 resolvió aprobar las "Medidas Financieras Temporales, que Permitan Atender el Impacto Económico de los Sectores Afectados por las Medidas Adoptadas en el País, para Prevenir la Pandemia del Coronavirus denominado COVID-19".

Posteriormente, mediante RESOLUCIÓN GES No.602/02-12-2020, la CNBS resolvió aprobar los "Mecanismos Temporales de Alivio en Apoyo a los Deudores Afectados por la Tormentas Tropicales ETA e IOTA". Finalmente, mediante RESOLUCIÓN GES No.654/22-12-2020, consolido ambas resoluciones y aprobó las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID y las Tormentas ETA e IOTA".

Consecuentemente BANCO LAFISE (HONDURAS) S.A., implementó alivios financieros a aquellos clientes aplicables, conforme a las facilidades temporales aprobadas por la CNBS, otorgando periodos de gracia y aplicando reestructuraciones o refinanciamientos adaptadas a la capacidad de pago del deudor. Los mecanismos implementados para mitigar los efectos de la crisis fueron:

- Promover el uso de canales alternos para el pago de las deudas durante períodos de confinamiento.
- Monitorear de manera diaria el estatus de las solicitudes de alivio.
- Reforzar la cantidad de recursos para la gestión de cobranza al incorporar colaboradores de otras áreas y empresas outsourcing.
- Intensificar el proceso de cobro para el segmento de cartera que no solicitaron alivio financiero. Esto, a través de llamadas telefónicas, envío de mensajes, envío de correos electrónicos y visitas de los Oficiales de Cobro.
- Fomentar reuniones con los clientes por medio de las plataformas tecnológicas, para entender su situación actual, las de su entorno y ofrecer alternativas de apoyo.
- Modificación a la política de otorgamiento de crédito.

Adicionalmente, se realizó el ejercicio del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia Afectada y/o con aplicación de Medidas de Alivio y del Requerimiento de Capital solicitado por la CNBS, con el objetivo de determinar la calidad de la cartera y su comportamiento ante un escenario en condiciones de Pandemia por COVID-19 y Huracanes(escenario estresado); esto mediante la determinación de una pérdida esperada que involucra indicadores como la probabilidad de default (PD's), colateralización de los créditos y el comportamiento de los ingresos, gastos financieros para distintos segmentos para los periodos anuales 2019, 2020 y 2021.

La distribución de la cartera crediticia al cierre de diciembre 2020 fue:

Cartera Crediticia al 31-12-2020

		Alivio	Sin Alivio	Consolidado	Alivio %	Sin Alivio %	Consolidado %
Consumo	L	573,359,331	1,278,958,165	1,556,290,132	5.48%	12.22%	14.87%
Comercial		1,960,050,867	2,435,803,005	4,691,881,236	18.72%	23.27%	44.82%
Empresarial		372,475,439	320,293,216	692,768,655	3.56%	3.06%	6.62%
Vivienda		2,072,759,443	1,455,572,711	3,528,332,154	19.80%	13.90%	33.70%
	L	**4,978,645,080**	**5,490,627,097**	**10,469,272,177**	**47.55%**	**52.45%**	**100.00%**

Cartera Crediticia al 31-12-2021

		Alivio	Sin Alivio	Consolidado	Alivio %	Sin Alivio %	Consolidado %
Consumo	L	864,513,746	977,106,850	1,841,620,597	6.94%	7.84%	14.77%
Comercial		1,283,724,962	4,600,687,104	5,884,412,066	10.30%	36.91%	47.21%
Empresarial		316,660,188	524,993,352	841,653,540	2.54%	4.21%	6.75%
Vivienda		2,716,809,734	1,180,119,433	3,896,929,168	21.80%	9.47%	31.26%
	L	**5,181,708,630**	**7,282,906,739**	**12,464,615,371**	**41.57%**	**58.43%**	**100.00%**

(35) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021.

El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público.

Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios.

Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (lempiras por US$1)	Tasa de cambio de venta (lempiras por US$1)
1 de abril de 2022	24.3398	24.5102
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158
31 de diciembre de 2020	24.1141	24.2829

Indicadores Financiero IV Trimestre 2021

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Indice de Morosidad	1.92%	1.74%
Indice de Adecuacion De Capital	14.99%	13.51%
Indice de Creditos a Partes Relacionadas	1.15%	1.07%
Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL)	529.50%	412.36%

Calce de Plazos

Diciembre 2021			Diciembre 2020		
Hasta 30 dias	31-90 dias	0-90 dias	Hasta 30 dias	31-90 dias	0-90 dias
Combinado	Combinado	Combinado	Combinado	Combinado	Combinado
(0.34)	(0.58)	(0.93)	(0.52)	(0.46)	(0.83)

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Calce de Moneda Extranjera	15.42%	16.14%
Rendimiento sobre Patrimonio (ROE)	32.44%	7.09%
Rendimiento sobre Activos Reales Promedio (ROA)	1.56%	0.35%
Suficiencia o (insuficiencia) de Reservas	L. 55,817,944.73	L. 34,449,464.06

BANCO LAFISE HONDURAS S.A.
BALANCE GENERAL CONDENSADO
AL 31 DE MARZO DE 2022
(Expresado en Lempiras)

ACTIVO

DISPONIBLE	5,362,209,872
INVERSIONES FINANCIERAS	1,927,446,949
Entidades Oficiales	1,212,271,235
Disponibilidad Inmediata	0
Acciones y Participaciones	8,100,000
Instrumentos Financieros Derivados	0
Otras inversiones	683,908,230
Rendimientos Financieros Por Cobrar	23,167,484
Estimacion por Deterioro Acumulado	0
PRESTAMOS, DESCUENTOS Y NEGOCIACIONES	11,645,320,153
Vigentes	10,504,466,166
Atrasados	84,773,709
Vencidos	2,175,733
Refinanciados	1,163,198,240
En Ejecución Judicial	64,910,589
Rendimientos Financieros por Cobrar de Préstamos	153,493,084
Subsidios sobre préstamos (-)	
Estimación por Deterioro Acumulado de Préstamos	(327,697,369)
CUENTAS POR COBRAR	103,915,523
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	143,817,137
INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	0
PROPIEDADES DE INVERSION	0
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	287,320,459
Activos Fisicos	640,403,646
Depreciacion Acumulada	(353,083,186)
Estimacion por Deterioro Acumulado de Propiedades, Planta y Equipo	0
OTROS ACTIVOS	91,811,397
TOTAL ACTIVOS	19,561,841,491
ACTIVOS CONTINGENTES	2,639,288,971
BALANCE	22,201,130,462

PASIVO

DEPÓSITOS	14,082,271,790
Cuentas de Cheques	1,564,124,394
Cuentas de Ahorro	5,814,873,630
Depósitos a Plazo	6,666,059,142
Otros Depósitos	21,780,538
Costo Financiero por Pagar sobre Depósitos	15,434,087
OBLIGACIONES FINANCIERAS	3,180,282,993
Préstamos Sectoriales	2,438,135,863
Créditos y Obligaciones Bancarias	710,745,520
Instrumentos Financieros Derivados	0
Obligaciones Por Activos Arrendados	0
Costo Financiero por Pagar sobre Obligaciones Financieras	31,401,610
CUENTAS POR PAGAR	238,611,075
OBLIGACIONES SUBORDINADAS A TERMINO	375,818,864
PROVISIONES	140,427,527
OTROS PASIVOS	146,477,496
TOTAL PASIVO	18,163,889,746
PATRIMONIO	
CAPITAL PRIMARIO	900,000,000
CAPITAL COMPLEMENTARIO	395,879,695
Reservas	0
Resultados Acumulados	146,668,474
Resultados del Ejercicio	49,211,221
Otros	200,000,000
PATRIMONIO RESTRINGIDO	102,072,050
TOTAL PATRIMONIO	1,397,951,745
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	19,561,841,491
PASIVOS CONTINGENTES	2,639,288,971
BALANCE	22,201,130,462

Alberto Antonio Moncada
Contador General

Carlos Humberto Gutierrez
Auditor

Lizzeth Villatoro de Soto
Gerente General

BANCO LAFISE HONDURAS S.A.
ESTADO DE RESULTADO
AL 31 DE MARZO DE 2022
(Expresado en Lempiras)

	Lempiras
PRODUCTOS FINANCIEROS	519,710,099
Intereses	310,861,357
Comisiones	74,396,323
Ganancias Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros	0
Ganancias por Venta de Activos y Pasivos Financieros	77,924,201
Otros Ingresos	56,528,219
GASTOS FINANCIEROS	(236,807,211)
Intereses	(156,400,270)
Comisiones	(21,533,156)
Perdidas Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros	0
Perdidas por Venta de Activos y Pasivos Financieros	0
Otros Gastos	(58,873,786)
UTILIDAD FINANCIERA	282,902,888
PRODUCTOS POR SERVICIOS	14,797,378
Ganancias Por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos	0
Ganancia en Venta de Activos y Pasivos	975,745
Arrendamientos Operativos	0
Servicios Diversos	13,821,633
GASTOS OPERACIONALES	(221,988,602)
Gastos de Administracion	(149,415,667)
Perdidas Por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos	0
Perdida en Ventas de Activos y Pasivos	(800,722)
Deterioro de Activos Financieros	(47,464,223)
Depreciaciones y Amortizaciones	(7,130,877)
Provisiones	0
Gastos Diversos	(17,177,113)
UTILIDAD DE OPERACIÓN	75,711,665
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES	1,394,423
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	77,106,088
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	(27,894,867)
UTILIDAD O PERDIDA NETA	49,211,221

BANCO LAFISE HONDURAS S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE MARZO DE 2022
(Expresado en Lempiras)

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses	154,461,087	
Comisiones	52,975,667	
Servicios	14,645,147	
Pago por Gastos de Administración	(166,290,337)	
Ganancia o pérdida por negociación de títulos-valores (neto)	87,404,491	
Ganancia o pérdida por tenencia o explotación de bienes recibidos en pago (neto)	0	
Inversiones	2,142,448,012	
Préstamos descuentos y negociaciones:	600,303,188	
Depositos	(372,154,689)	
Cuentas por Cobrar y Pagar	30,124,736	
Impuesto sobre la renta pagado	(1,273,713)	
Otros Ingresos y Egresos	(11,879,792)	
Flujo de Efectivo Neto de Actividades de Operación		2,530,763,798
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversiones permanentes en acciones	0	
Dividendos recibidos	0	
Bienes Muebles e Inmuebles	(39,796,372)	
Otras Entradas y Salidas de Inversión	0	
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de inversión		(39,796,372)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Obligaciones financieras	(89,477,824)	
Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación:	(11,852,650)	
Otras obligaciones:	0	
Capital contable	0	
Dividendos pagados	0	
Otras entradas y salidas de financiación (neto)	0	
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de financiación		(101,330,474)
Total Fjujo de Efectivo		2,389,636,952
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		2,389,636,952
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del período		2,972,572,920
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del período		5,362,209,872

INDICADORES FINANCIEROS 1ER TRIMESTRE 2022

	Marzo 2022	Marzo 2021
Indice de Morosidad	1.66%	1.45%
Indice de Adecuacion De Capital	13.35%	12.77%
Indice de Creditos a Partes Relacionadas	1.11%	1.11%
Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL)	908.51%	487.27%

Calce de Plazos

Marzo 2022		
Hasta 30 dias	31-90 dias	0-90 dias
Combinado	Combinado	Combinado
(0.44)	(0.53)	(0.97)

Marzo 2021		
Hasta 30 dias	31-90 dias	0-90 dias
Combinado	Combinado	Combinado
(0.42)	(0.42)	(0.84)

	Marzo 2022	Marzo 2021
Calce de Moneda Extranjera	13.21%	16.53%
Rendimiento sobre Patrimonio (ROE)	15.79%	16.55%
Rendimiento sobre Activos Reales Promedio (ROA)	0.99%	0.82%
Suficiencia o (insuficiencia) de Reservas	L 42,371,826.73	L 70,755,684.04

KPMG

KPMG, S. DE R. L.
Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y a los Accionistas de
Grupo Financiero Lafise Honduras

Opinión

Hemos auditado los estados financieros combinados de Grupo Financiero Lafise Honduras (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera combinado al 31 de diciembre de 2021 y los estados combinados de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros combinados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera combinada de Grupo Financiero Lafise Honduras, al 31 de diciembre de 2021, y su desempeño financiero combinado y sus flujos de efectivo combinados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros combinados.

Bases para opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros combinados de nuestro informe. Somos independientes del Grupo, de conformidad con El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Etica para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros combinados en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros combinados del Grupo Financiero Lafise Honduras por el año terminado al 31 de diciembre de 2020, fueron auditados por otro auditor quien expresó una opinión sin salvedad sobre esos estados financieros combinados al 2 de junio de 2021.

Información financiera de combinación

Nuestro examen se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros combinados tomados en conjunto. La información financiera de combinación al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha, que se incluye en los anexos 1 y 2, se presenta con propósitos de análisis adicional de los estados financieros combinados y no para presentar la situación financiera y la ejecución financiera de las compañías individuales. La información financiera de combinación detallada ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados en los exámenes de los estados financieros combinados; y en nuestra opinión, está razonablemente presentada en todos los aspectos importantes, con relación a los estados financieros combinados tomados en conjunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de las entidades en relación con los estados financieros combinados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros combinados adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros combinados que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros combinados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de las entidades son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros combinados
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros combinados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros combinados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros combinados, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros combinados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros combinados, incluida la información revelada, y si los estados financieros combinados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

- Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada en relación con la información financiera de las entidades o actividades de negocio dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros combinados. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría del Grupo. Seguimos siendo responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de las entidades en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

30 de abril de 2022

KPMG

GRUPO FINANCIERO LAFISE HONDURAS
Estados combinados de situación financiera
31 de diciembre 2021
(Expresados en lempiras)

	Notas		2021	2020
Activo:				
Disponible	5	L	2,962,358,276	4,090,005,237
Inversiones financieras				
Entidades oficiales			3,826,020,032	3,433,152,359
Acciones y participaciones			168,857,233	160,307,156
Otras inversiones			404,615,058	229,460,024
Rendimiento financiero por cobrar			78,238,917	62,267,555
			4,477,731,240	3,885,187,094
Préstamos e intereses				
Vigentes			11,063,381,862	8,776,083,088
Atrasados			131,391,678	106,378,607
Vencidos			1,525,036	1,223,121
Refinanciados			1,243,718,685	1,544,261,729
En ejecución judicial			42,635,313	61,035,762
Rendimientos financieros por cobrar			152,958,370	170,197,780
Estimación por deterioro acumulado	7		(340,696,172)	-263,601,969
			12,294,914,772	10,395,578,118
Cuentas por cobrar	8		110,767,912	80,483,468
Primas por cobrar, neto	9		90,603,368	119,512,452
Deudas a cargo de reaseguradores y refinanciadores, neto			168,127,304	88,506,948
Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuadas	10		160,504,200	199,623,117
Propiedades, mobiliario y equipo	11			
Activos físicos			620,752,264	615,547,272
Depreciación acumulada			(362,429,893)	(340,741,334)
			258,322,371	274,805,938
Otros activos	12		85,177,882	116,596,905
Total activos		L	20,608,507,325	19,250,299,277
Activos contingentes		L	2,179,553,680	2,375,646,747

	Notas		2021	2020
Pasivo y patrimonio:				
Depósitos:	13			
Cuentas de cheques		L	1,622,968,677	1,315,250,042
De ahorro			5,669,502,762	4,833,875,632
A plazo			7,058,949,820	7,890,120,803
Otros depósitos			24,630,631	23,383,688
Costo financiero por pagar			17,718,182	24,625,925
			14,393,770,072	14,087,256,090
Obligaciones bancarias:	14			
Préstamos sectoriales			2,511,953,848	2,093,141,434
Créditos y obligaciones bancarias			732,212,143	497,413,229
Costo financiero por pagar			25,594,826	39,555,096
			3,269,760,817	2,630,109,759
Obligaciones con asegurados			2,690,358	6,513,451
Reservas para siniestros	15		176,639,994	138,505,064
Reservas técnicas y matemáticas	16		95,003,486	98,013,019
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	17		18,114,926	15,738,645
Obligaciones con intermediarios	18		17,916,368	18,168,524
Cuentas por pagar	19		193,435,962	125,554,077
Acreedores varios	20		100,457,722	105,632,162
Obligaciones subordinadas a término	21		388,266,255	415,713,733
Provisiones	22		114,614,022	88,489,542
Créditos diferidos			883,952	676,900
Otros pasivos	23		71,125,740	56,412,813
Total pasivos			18,842,679,674	17,786,783,779
Patrimonio neto				
Capital primario			328,954,900	308,869,168
Capital complementario				
Aportes patrimoniales no capitalizados			599,506,353	552,315,298
Reservas de capital			17,475,392	16,268,177
Resultados acumulados			717,818,956	483,990,805
			1,334,800,701	1,052,574,280
Patrimonio restringido			102,072,050	102,072,050
Total patrimonio			1,765,827,651	1,463,515,498
Total pasivo y patrimonio		L	20,608,507,325	19,250,299,277
Pasivos contingentes		L	2,179,553,680	2,375,646,747

Véanse notas que acompañan a los estados financieros combinados.

GRUPO FINANCIERO LAFISE HONDURAS
Estados combinados de flujo de efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2021
(Expresados en lempiras)

	Nota		2021	2020
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:				
Intereses, neto		L	1,422,074,686	1,344,188,523
Comisiones y servicios, neto			943,520,659	564,262,236
Intereses, neto			(747,564,956)	(877,706,748)
Pago por comisiones			(337,723,547)	(217,648,975)
Pago por gastos de administración y servicios			(587,113,331)	(643,092,367)
Préstamos, descuentos y negociaciones, neto			(1,995,343,192)	1,172,793,236
Depósitos, neto			283,287,078	1,919,483,651
Cuentas por cobrar y pagar, neto			(86,338,864)	(2,531,908)
Impuesto sobre la renta pagado			(61,868,954)	(16,614,431)
Primas cobradas netas de reaseguro			158,793,715	230,008,768
Siniestros y beneficios pagados, netos de reaseguro, salvamentos			(118,291,379)	(67,326,806)
y recuperaciones			(5,469,147)	(61,795,294)
Otros ingresos (gastos), neto			3,433,775	22,777,777
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	40		**(1,128,603,457)**	**3,366,797,662**
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión				
Aumento en inversiones			(559,836,424)	(1,194,736,985)
Disminución neta de préstamos a cobrar			1,672,925	3,166,199
Compras de mobiliario y equipo			(11,818,890)	(7,913,486)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión			**(569,982,389)**	**(1,199,484,272)**
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiamiento				
Aumento (disminución) en obligaciones financieras			639,056,317	(938,484,941)
Pago de obligaciones subordinadas a término			(27,447,479)	(24,987,392)
Dividendos pagados en efectivo			(40,669,953)	-
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiamiento			**570,938,885**	**(963,472,333)**
(Disminución) aumento neto en efectivo y equivalentes al efectivo			(1,127,646,961)	1,203,841,057
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del año			4,090,005,237	2,886,164,180
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del año	5	L	2,962,358,276	4,090,005,237

Véanse notas que acompañan a los estados financieros combinados.

GRUPO FINANCIERO LAFISE HONDURAS
Estados combinados de resultados
Año terminado el 31 de diciembre 2021
(Expresados en lempiras)

	Notas		2021	2020
Productos financieros				
Intereses	26	L	1,386,101,256	1,420,753,188
Comisiones	27		210,514,414	164,194,760
Pasivos financieros			402,016,673	159,974,740
Otros ingresos	28		280,643,521	154,183,388
			2,279,275,864	1,899,106,076
Gastos financieros				
Intereses	26		754,805,388	871,006,872
Comisiones	27		91,829,977	78,956,215
Otros gastos	28		245,893,570	148,606,145
			1,092,528,935	1,098,569,232
Utilidad financiera			1,186,746,929	800,536,844
Productos por servicios				
Ganancias por venta de activos y pasivos			10,919,524	11,843,704
Servicios diversos			59,806,497	66,631,664
			70,726,021	78,475,368
Resultado técnico				
Primas netas	29		271,535,046	302,192,775
Primas cedidas	30		(138,439,792)	(155,064,969)
Variación en las reservas técnicas			8,012,002	10,397,469
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido	31		57,476,482	81,714,715
Gastos de intermediación	35		(38,602,722)	(34,546,133)
Siniestros y gastos de liquidación			(276,632,489)	(177,710,683)
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	32		186,656,470	88,529,059
Salvamentos y recuperaciones	33		7,021,364	5,175,778
Ingresos técnicos diversos	34		22,253,521	10,306,599
Gastos técnicos diversos	36		(35,821,688)	(39,018,100)
			63,458,194	91,976,510
Gastos operacionales				
Gastos en funcionarios y empleados	37		308,733,499	300,832,474
Gastos generales	38		274,469,021	261,645,285
Pérdida por cambios en el valor razonable de activos y pasivos			-	4,416,514
Pérdida en venta de activos y pasivos			254,962	1,068,303
Deterioro de activos financieros			167,961,473	168,460,153
Depreciaciones y amortizaciones			30,749,349	40,697,077
Provisiones			1,107	682,746
Gastos diversos			66,137,381	72,584,587
			848,306,792	850,387,139
Utilidad de operación			472,624,352	120,601,583
Ingresos y gastos no operacionales			297,208	14,830,738
Utilidad antes de impuesto sobre la renta			472,921,560	135,432,321
Impuesto sobre la renta	39		143,273,485	40,844,345
Utilidad neta		L	329,648,075	94,587,976

Véanse notas que acompañan a los estados financieros combinados.

GRUPO FINANCIERO LAFISE HONDURAS
Estados combinados de cambios en el patrimonio
Año terminado el 31 de diciembre de 2021
(Expresados en lempiras)

		Saldo al 31 de diciembre de 2019	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31 de diciembre de 2021
Capital, reservas y utilidades								
Capital (primario)	L	308,869,168	-	-	308,869,168	75,827,200	(55,741,468)	328,954,900
Aportaciones patrimoniales no capitalizados		552,315,299	8,034,356	(8,034,356)	552,315,299	55,741,468	(8,550,414)	599,506,353
Reserva legal		14,653,829	1,614,348	-	16,268,177	1,207,215	-	17,475,392
Resultados acumulados		487,017,175	130,132,588	(133,158,958)	483,990,805	329,648,075	(95,819,924)	717,818,956
		1,362,855,471	139,781,292	(141,193,314)	1,361,443,449	462,423,958	(160,111,806)	1,663,755,601
Patrimonio restringido								
Regularización de ajustres por valorización		102,072,050	-	-	102,072,050	-	-	102,072,050
		102,072,050	-	-	102,072,050	-	-	102,072,050
Total patrimonio	L	1,464,927,521	139,781,292	(141,193,314)	1,463,515,499	462,423,958	(160,111,806)	1,765,827,651

Véanse notas que acompañan a los estados financieros combinados.

Notas a los Estados Financieros Combinados
Al 31 de diciembre de 2021
Expresados en lempiras

(1) Información general

El Grupo Financiero Lafise Honduras fue autorizado para operar como Grupo Financiero mediante Resolución No.1306 del 14 de octubre de 2008 y está integrado por las siguientes compañías:

Banco Lafise Honduras, S.A. (en adelante el Banco):

El Directorio del Banco Central de Honduras según resolución No. 209-4/97 en sesión del 17 de abril de 1997, autorizó la transformación de Futuro, Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A. a Banco Futuro, S.A. (el Banco).

La Asamblea General de Accionistas de fecha18 de marzo de 2005, modificó la denominación social de Banco Lafise, S.A. a "Banco Lafise (Hondura), S.A." en adelante el "Banco", la que fue protocolizada mediante instrumento No.56 del 21 de junio de2005.

Durante el año 2004, Lafise Investments, S.A. adquirió parcialmente las acciones del Banco equivalente al 70% de capital. Al 31 de diciembre de 2005, Lafise Investments adquirió más acciones por lo que el porcentaje de participación a esa fecha fue del 90%.

Mediante instrumento No. 157 del 21 de febrero de 2006, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2004, en la que se decidió incrementar el capital social del Banco hasta L200,000,000.

Por decisión de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de diciembre de 2008, se aumentó el capital social del Banco en L250,000,000, para establecer un capital fijo de L500,000,000. Debido a ello la escritura social del Banco fue modificada mediante instrumento público No. 3 del 30 de abril de 2009.

Mediante instrumento No. 255 del 14 de junio de 2012, se protocolizó el acta de Asamblea de Accionistas del 25 de abril de 2012, en la que se decidió incrementar el capital social del Banco de L500,000,000 a L700,000,000.

Para lograr un fortalecimiento de la base patrimonial de la Institución se tomó la determinación en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de incrementar el capital social del Banco autorizado y suscrito de L700,000,000 a L900,000,000, incremento que fue protocolizado mediante Instrumento Público No. 7 de fecha 20 de diciembre de 2018.

Banco Lafise (Honduras), S. A. provee productos y servicios de banca universal, resaltando entre sus objetivos el incentivo del ahorro libre, financiamiento de sectores productivos, soluciones ágiles para la banca de consumo y servicios que fomentan el comercio exterior, así como la promoción de medios de pago electrónicos.

La oficina principal del Banco está ubicada en la Torre Lafise Colonia San Carlos, avenida los Próceres, Centro Corporativo, Tegucigalpa M.D.C, Honduras, C.A.

Lafise Valores de Honduras Casa de Balsa S.A. (en adelante la Casa de Bolsa):

La Casa de Bolsa se constituyó mediante instrumento público No. 227 del 28 de octubre de1993, en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, como una sociedad anónima de capital fijo, con un capital de L350,000 dividido en acciones comunes nominativas de L100 cada una.

El capital social no podrá ser menor a L25,000M. Mediante instrumento público No. 127 del 28 de septiembre de 2000, el capital social de la sociedad se aumentó a L4,856,000.

Con escritura pública No. 1195 del 16 de diciembre de 2002, la Casa de Bolsa cambió su denominación social a Lafise Valores de Honduras Casa de Bolsa. S.A.

La finalidad principal de la Casa de Bolsa es la intermediación bursátil autorizada por la legislación de Honduras, así como la compra y venta de títulos valores y de bienes de cualquier clase, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27del Reglamento de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A., además podrá establecer sucursales dentro de la República de Honduras y en el extranjero.

Inversiones Lafise (Honduras), S.A. de C.V. (en adelante la Tenedora de Acciones)

Empresa cuya función principal es la de servir como tenedora de acciones de Banco Lafise (Honduras), S.A. y Lafise Valores de Honduras Casa de Bolsa, S.A., domiciliada en Roatán Islas dela Bahía y que de conformidad a la autorización de Grupo Financiero otorgada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, deberá sujetarse a las disposiciones de la Ley del Sistema Financiero y el Reglamento para Grupos Financieros y Supervisión Consolidada emitido por el Ente Supervisor.

Seguros Lafise (Honduras), S.A. (en adelante la Compañía de Seguros):

Se constituyó mediante instrumento público No. 1 del 18 de marzo de 2009, con un capital autorizado de L120,000,000 dividido en 120,000 acciones nominativas ordinarias, con un valor nominal de L1,000 cada uno.

El 18 de agosto de 2016, mediante resolución No. 319-8/2016 se aprobó la capitalización de utilidades generadas en el mes de diciembre 2015 con el fin de incrementar el capital social a L140,000,000 dividido en 140,000 acciones de L1,000 cada una. Esto en cumplimiento a la resolución No. 214-5/2016, emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras en la cual se estableció el monto de los capitales mínimos para las instituciones de seguros del tercer grupo en L140,000,000.

El 12 de julio de 2018 mediante resolución No. 289-7/2018 se aprobó la capitalización de utilidades generadas en el mes de diciembre 2016 con el fin de incrementar el capital social a L160,000,000 dividido en 160,000 acciones de L1,000 cada una. Esto en cumplimiento a la resolución No. 297-8/2017 del 17 de agosto de 2017, emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras ("BCH"), en la cual se estableció el monto de los capitales mínimos para las instituciones de seguros del tercer grupo en L160,000,000.

El 12 de mayo de 2021, mediante resolución No. 236-5/2021 se aprobó la capitalización de utilidades generadas al mes de diciembre 2018, con el fin de incrementar el capital social a L180,000,000 dividido en 180,000 acciones de L1,000 cada una. Esto en cumplimiento a la resolución No. 54-2/2020 del 05 de febrero de 2020, emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras ("BCH"), en la cual se estableció el monto de los capitales mínimos para las instituciones de seguros del tercer grupo en L180,000,000.

La Compañía, únicamente podrá dedicarse a actividades que tengan relación directa con las operaciones de seguros o fianzas, la inversión de su capital y de sus reservas técnicas y matemáticas, la venta de bienes provenientes de siniestros y los que fueren traspasados en pagos de deudas provenientes del giro del negocio. Podrá proveer servicios destinados exclusivamente a la atención de sus asegurados en relación con los riesgos asumidos y podrá dedicarse a operaciones de seguros sobre las personas.

(2) Bases de presentación y principales políticas contables

Base de Presentación

a) Declaración de conformidad

El Grupo registra sus operaciones y prepara sus estados financieros combinados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Grupo aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (nota 43). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros combinados se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad). Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros combinados fueron aprobados por la Junta Directiva el 30 de abril de 2022.

Principios de combinación

El Grupo Financiero Lafise Honduras, en adelante "el Grupo", se refiere a una combinación requerida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, de las compañías con accionistas comunes y administración relacionada. A partir del año 2008, el Banco Lafise Honduras, S.A., como sociedad responsable del Grupo Financiero prepara estados financieros combinados para cumplir con las normas de elaboración de estados financieros combinados de Grupos Financieros de conformidad a lo requerido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Los estados financieros combinados incluyen las entidades que se detallan a continuación:

Nombre legal de las entidades del Grupo:
Banco Lafise Honduras, S.A.
Lafise Valores de Honduras Casa de Bolsa, S. A.
Inversiones Lafise (Honduras), S. A.
Seguros Lafise (Honduras), S. A.

Todos los saldos y transacciones significativos entre las compañías combinadas han sido eliminadas.

b) Bases de medición

Los estados financieros combinados han sido preparados al costo histórico con excepción de lo siguiente:

- Las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras y gobierno de Honduras se miden al costo amortizado con efecto en resultados.
- Los terrenos y edificios al costo, excepto los terrenos que fueron revaluados.
- Las inversiones en acciones de bancos del exterior al valor razonable con cambios en resultados.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros combinados del Grupo están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el lempira). Los estados financieros combinados están presentados en lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Grupo.

d) Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros combinados han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. En la preparación de los estados financieros combinados, la administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de sus operaciones por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.
Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos e intereses dudosos, provisión para inversiones y la amortización de activos eventuales.

e) Información por segmentos

El Grupo administra cuatro grandes Áreas de Negocios: Banca Corporativa y Empresarial, Micro finanzas, Banca Fiduciaria y Medios de Pago, dedicándose en pleno a la atención de clientes ofreciendo un portafolio de productos de acuerdo a sus necesidades donde el servicio y los procesos de vinculación con la institución son fundamentales, como prioridad el cumplimiento a las regulaciones locales.

A continuación, detallamos:

i. Banca corporativa y empresarial: Entre los principales productos ofrecidos en esta banca tenemos: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósitos, fideicomisos, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos para exportación y préstamos para compras de activos, terrenos, vehículos, maquinaria, remodelaciones, etc., servicios de Comercio Internacional cartas de crédito, y cobranzas, préstamos empresariales, subasta de divisas, repatriaciones, banca en línea, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, transferencias ACH, transferencias internacionales, cheques de caja, cheques certificados, recaudación de valores, entre otros.

ii. **Microfinanzas:** Entre los principales productos ofrecidos están: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósito, préstamos de consumo e hipotecarios, transferencias locales e internacionales, compra y venta de divisas, etc.

iii. Banca **fiduciaria**: Fideicomisos de administración, inversión y garantías.

En el departamento fiduciario de Banco Lafise, contamos con fideicomisos para cumplir los propósitos de nuestros clientes, a través de la administración eficiente y trasparente de los recursos.

iv. Medios de pago: Tarjeta de crédito, tarjeta de débito.

Medios de Pago: Este producto incluye el uso de Tarjetas de Crédito y Tarjetas de Débito. Nuestras tarjetas Clásica, Oro y Corporativa cuentan con tecnología EMV/Chip/Contactless, adicional a eso las tarjetas de crédito son de uso Internacional y tienen acceso a cajeros automáticos de diferentes redes a nivel nacional

(3) Resumen de políticas de contabilidad importantes

(a) Disponible

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central, depósitos en otras Instituciones Financieras, depósitos en bancos del exterior, documentos a cargo de otras Instituciones Financieras y adquisición temporal de documentos.

(b) Activos **financieros**

El Grupo reconoce como activos financieros el Disponible, las Inversiones Financieras, los Préstamos e Intereses y las Cuentas por cobrar.

La Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido a valor razonable o al costo amortizado.

El interés calculado mediante el método de la tasa de interés efectiva es reconocido en el estado de resultados integrales.

Activos financieros al valor razonable
Esta categoría está subdividida en activos financieros mantenidos para negociar, designados a valor razonable con cambios en resultados y designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Las compras y ventas de activos financieros al valor razonable con efecto en los resultados y mantenidos para negociar son reconocidas en la fecha de liquidación, o sea, la fecha en que el activo es recibido o transferido por el Grupo. Los activos financieros son dados de baja cuando los derechos para recibir los flujos de efectivo del activo financiero han expirado o cuando la Institución Financiera ha transferido todos los riesgos y beneficios de la Propiedades. Los activos financieros al valor razonable con efecto en los resultados y los activos financieros disponibles para la venta son registrados, posteriormente, al valor razonable.

Las ganancias y pérdidas que se originan de los cambios en el valor razonable de la categoría de "activos financieros al valor razonable con efecto en los resultados" son incluidas en el estado de resultados en el periodo que se originan. Las ganancias y pérdidas que se originan de los cambios en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta son reconocidas en el otro resultado integral hasta que el activo es dado de baja o se deteriora, cuando estas condiciones ocurran, la ganancia o pérdida acumulada, reconocida previamente en el patrimonio, será reconocida en los resultados.

La Administración establece el valor razonable mediante el uso de la técnica de valuación de flujos descontados.

Activos financieros a costo amortizado
Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Inversiones en otras entidades - Estas inversiones se registran al costo.

Préstamos, intereses y comisiones sobre préstamos a cobrar

Comprende las cuentas que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo las distintas modalidades, derivados de recursos

propios. Los créditos se clasificarán en función de la situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial de conformidad con la normativa aplicable emitida por la CNBS.

Los préstamos, descuentos y negociaciones se presentan a su valor principal pendiente de cobro, neto de los intereses descontados no ganados. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de intereses pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método de acumulación. Los intereses descontados no ganados se reconocen como ingresos durante la vida del préstamo, basándose en el método de línea recta.

Estimación por deterioro para préstamos e intereses a cobrar

Las estimaciones por deterioro para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según la resolución No.209/08-05-2020.

El saldo de la estimación por deterioro representa la cantidad que la administración del Grupo considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en los estados financieros combinados del Grupo, cuando la institución asuma riesgos sobre los mismos.

Los criterios de clasificación de los Grandes Deudores Comerciales requieren suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, garantías que respaldan los créditos y entorno económico.

Los pequeños deudores comerciales y los microcréditos se clasificarán sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo.

Si un Gran Deudor, Pequeño Deudor y crédito Agropecuarios, mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado. Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes establecidos según el tipo de garantía antes señalada, que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las mismas. En el caso que la garantía sea 50% hipotecaria y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, las estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

Microcrédito

El endeudamiento total, no debe exceder a L720,000 mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes Normas, exceptuando los saldos correspondientes a créditos para vivienda.

En caso de existir garantías hipotecarias sobre un microcrédito se aplicará lo dispuesto en el numeral 1.6 de la resolución GES No.209/08-05-2020.

Créditos Agropecuarios

La evaluación y clasificación de cartera crediticia del sector agropecuario estará sujeta a las disposiciones diferenciadas que para tal efecto emita la Comisión.

Créditos de Consumo y Vivienda

Los créditos de consumo y los de vivienda se clasificarán sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando los criterios de clasificación de la mora.
En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las categorías I y II, los porcentajes de reserva serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento, cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes. Si un deudor mantiene más de un crédito de consumo, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado. En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efecto de constitución de reservas, se aplicarán los porcentajes y garantizar la transparencia entre las instituciones supervisadas y el deudor, la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, debe estar pactado expresamente por las partes y aceptado señalados en el numeral 2.1.4 de la resolución GES No.209/08-05-2020.

En el caso de que un deudor de vivienda cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para la Categoría I-B, el porcentaje de reserva será de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neta de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de vivienda pendientes. En el caso que no se logre cubrir el 100% de las obligaciones, las operaciones crediticias se clasificarán como Garantía Hipotecaria solamente. Para la clasificación de los créditos de vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua. Si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la misma institución, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, conforme al procedimiento descrito en el numeral 3 de la resolución GES No. 209/08-05-2020.

En caso de que el deudor tenga créditos en dos o más instituciones supervisadas, este será reclasificado conforme los criterios establecidos en el numeral 4 de la resolución GES No. 209/08-05-2020

En el caso de las aceptaciones, garantías bancarias, avales, endosos o cartas de crédito no vencidas, los porcentajes de reservas se aplicarán sobre el cincuenta por ciento (50%) de su valor contabilizado.

El Grupo puede aumentar los porcentajes de reservas requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

Constitución de Reservas y Castigo contable sobre el Saldo de Créditos en Mora

Constitución de Reservas:

De igual forma se considera a aquel crédito otorgado, al mismo deudor o un tercero, para pagar otro crédito por problemas de capacidad de pago del deudor en la operación original, incluidas aquellas operaciones de crédito pactadas al vencimiento u otras formas especiales de pago, sin que se cuente con la evidencia de la cancelación de la operación de crédito anterior, a través de la entrada en efectivo o cualquier otro medio de pago.

En el caso de las operaciones de crédito otorgados a terceros, no se considerarán refinanciamientos cuando cumplan las siguientes condiciones:

1. Exista un análisis de riesgo realizado por la institución supervisada que evidencie la capacidad de pago del tercero que adquiera la deuda.
2. El tercero cuenta con flujos independientes en relación al deudor original.
3. El crédito otorgado al tercero no se otorgue en condiciones preferenciales en cuanto a forma de pago, tasa de interés y plazo.

No se considerará refinanciamiento cuando: El cliente evidencie un buen comportamiento de pago, entendiéndose como tal que haya mantenido en los seis (6) meses previos al desembolso de la nueva operación, una categoría de riesgo I, y la institución conceda un nuevo crédito o ampliación del crédito vigente. o No exista discrepancia entre el programa de pagos del crédito y las disponibilidades financieras del deudor, respaldado con un análisis que evidencie una mayor capacidad de pago, por efecto de un mayor volumen de negocios.

Clasificación de créditos refinanciados y readecuados (no aplica para créditos agropecuarios)

El historial de los créditos precedentes al crédito refinanciado debe ser registrado en los sistemas de información de las instituciones supervisadas, específicamente lo relacionado con las tasas de interés, monto otorgado, saldo(s) de obligaciones del o los préstamos(s), categoría(s), plazo y días de mora, creando a su vez un mecanismo de control que permita identificar y relacionar la operación de refinanciamiento con los créditos precedentes.
Los deudores con créditos readecuados no ameritan un cambio en la categoría de clasificación, sin embargo, deberán ser registrados contablemente como tales.

Aplicación de garantías recíprocas

Los porcentajes de las estimaciones por deterioro establecidos en las tablas que contienen las categorías de clasificación precedentes, se aplicarán sin perjuicio de requerimientos adicionales determinados una vez evaluado el riesgo de crédito en las revisiones que efectúe la Comisión. Cuando se determine que las políticas, prácticas y procedimientos en el otorgamiento, administración, seguimiento y control de créditos no se ajustan a los lineamientos de la normativa aplicable en materia de gestión de riesgo de crédito, y según el nivel de deficiencias encontradas, la Comisión podrá ordenar a la institución financiera la constitución de estimaciones genéricas adicionales a las referidas en las presentes Normas, de conformidad a lo establecido en las Normas de Gestión de Riesgo de Crédito e Inversiones.

Para los créditos que tengan garantías recíprocas emitidas por las sociedades administradoras de fondos de garantías recíprocas que establece el artículo 2, inciso 1) del Decreto No.205-2011, Ley del Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYMES, Vivienda Social y Educación Técnica-Profesional, las instituciones supervisadas no deben de constituir reservas sobre la porción del crédito respaldado con garantía recíproca, entre tanto la garantía se encuentre vigente, es decir, mientras no prescriba el plazo de ciento ochenta (180) días calendario que tiene el intermediario para ejercer la acción de cobro ante las Sociedad Administradora del Fondo de Garantías Reciprocas, de conformidad a lo establecido en los lineamientos mínimos aprobados por esta Comisión, para la administración de los fondos. Lo dispuesto anteriormente debe aplicarse a cualquier obligación crediticia independientemente de su destino. Una vez vencido el plazo señalado en el párrafo anterior, la institución supervisada debe proceder a constituir las reservas de conformidad a los porcentajes establecidos en las tablas contenidas en las presentes Normas, según el tipo de crédito.

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la **clasificación** de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral del año.

Decreto Legislativo No 118-2019, aprobada el 4 de noviembre de 2019, contentivo de la ley de alivio de deuda para los trabajadores y de la circular No.015/2019 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La ley tiene como objeto facilitar a los trabajadores que presentan condiciones de alto endeudamiento, con entidades financieras reguladas o no reguladas y casas comerciales, colegios profesionales, optar a un mecanismo de inclusión financiera, acceso al crédito y alivio financiero de consolidación de sus deudas, mediante el sistema financiero y cooperativo supervisado e instituciones de previsión y por medio de la deducción por planilla, siempre y cuando se apliquen condiciones de financiamiento, que mejoren la disponibilidad económica del trabajador con relación a sus ingresos.

Las instituciones financieras que otorguen créditos a los trabajadores, amparadas en la presente Ley, pueden considerar el otorgamiento de los beneficios establecidos, independientemente del historial crediticio del trabajador o deuda vigente, siempre y cuando, se asegure el cumplimiento de la obligación financiera contraída por el mismo. Para tal efecto, los créditos otorgados amparados en la presente Ley, deben ser considerados categoría I - créditos buenos, al momento del otorgamiento de los mismos y de acuerdo a las disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Ratificar el resto de las disposiciones contenidas en la Resolución GES No.175/21-03-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el 21 de marzo de 2020.

Resolución GES No.178/30-03-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante la cual entre otros aspectos se resuelve: "1. Girar instrucciones a las Superintendencias, para que como órganos técnicos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, procedan a proporcionar a las instituciones supervisadas los lineamientos técnicos y contables que sean necesarios para el adecuado registro y manejo de las operaciones establecidas como medidas temporales de alivio en virtud de la Emergencia Nacional Sanitaria declarada en el país por el COVID-19, las cuales fueron aprobadas por este Ente Supervisor mediante la Resolución GES No.175/21-03-2020". Es procedente emitir las siguientes medidas temporales complementarias, a las dispuestas en la Resolución GES No.175/21-03-2020, que permitan a las instituciones supervisadas atender el impacto económico por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19;

1. Disponer que, a partir del 31 de marzo de 2020, en el registro contable de las operaciones de crédito, se consideran como "Créditos Atrasados", aquellos préstamos que presenten cuotas de capital o intereses en mora por ciento veinte días (120) o más.

2. Registrar como ingresos en su estado de resultados hasta por noventa (90) días, los intereses devengados no pagados que sean capitalizados, correspondiente a los deudores afectados que al 29 de febrero de 2020 registraban hasta diez (10) días de mora. Ésta disposición será aplicable únicamente sobre las obligaciones de crédito que sean reportadas como una operación de refinanciamiento o readecuación otorgadas al amparo de los mecanismos temporales de alivio aprobados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Circular No.006/2020. Para el resto de las operaciones de crédito no sujetas a lo dispuesto en el presente numeral, las instituciones deben continuar aplicando las normas vigentes establecidas para efectos del registro de los intereses capitalizados en operaciones de crédito.

3. Las disposiciones señaladas en los numerales 1) y 2) anteriores serán aplicables a todas las instituciones supervisadas por esta Superintendencia, que realicen operaciones de crédito y que otorguen a sus clientes periodos de gracia, atendiendo lo dispuesto en la Resolución GES No.175/21-03-2020.

4. Las medidas complementarias temporales señaladas en la presente Circular, tendrá un plazo de vigencia de hasta el 31 de octubre de 2020, plazo en el cual se dejan sin valor y efecto cualquier otra disposición emitida previamente por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que contravenga lo resuelto en la presente circular.

- Fondo de Garantías apoyar la reactivación económica de las MIPYMES
  Acuerdo No.06/2020.- Sesión No.3836 (Extraordinaria) del 20 de mayo de 2020.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS.

- Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT)
  Acuerdo No.08/2020.- Sesión No.3840 del 11 de junio de 2020.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

Alivio Financiero del Sector Mipyme "Reactivate"

Beneficiarios: Otorgar a las personas naturales o jurídicas pertenecientes al Sector MIPYME, cuyo monto de deuda máxima acumulada alcanza hasta 36 millones de lempiras en el sistema bancario nacional, y que al veintinueve (29) de febrero del 2020 mantenían categoría I y II, la posibilidad de reestructurar voluntariamente sus préstamos empresariales y de tarjeta de crédito antes del treinta y uno (31) de diciembre del año 2020.

Los clientes del Sector MIPYME, cuyo límite computa que, habiendo ya reestructurado sus préstamos, requieran una nueva reestructuración, deberán acreditar de forma fehaciente que sus flujos de efectivo actuales les imposibilita honrar el pago de sus obligaciones reestructuradas bajo las condiciones pactadas con la institución bancaria en cuyo caso podrán ser beneficiarios del presente Acuerdo no requerirán como un requisito previo, que los micro, pequeños y medianos empresarios cancelen los valores vencidos pendientes de pago al momento de la reestructuración del préstamo.

Periodos de gracia. - En el marco de esa negociación, podrán otorgárseles periodos de gracia, por el pago de su capital y/o intereses de acuerdo a su capacidad de pago durante el año 2021.

Plazos y financiamiento de las reestructuraciones. - El Sistema Bancario nacional otorgará un plazo de hasta cinco (5) años cuando la reestructuración se financie con los fondos propios de cada institución.

En caso que el flujo de caja del deudor lo requiera, se podrá otorgar plazos mayores de cinco (5) años y hasta quince (15) años, se espera que BCH otorgue fondos para redescontar dichos créditos.

Tasas de interés. Los préstamos reestructurados con fondos propios del sistema financiero, se otorgarán tomando como referencia la tasa de interés promedio ponderado en moneda nacional del Sistema Bancario para microcrédito de 26.5% y pequeños y medianos deudores comerciales (PYME) de 14.1%. En el caso en que las operaciones a reestructurar se hayan otorgado a tasas de interés igual o inferior a dicho promedio ponderado, las tasas de interés aplicables a los préstamos objeto de reestructuración, se mantendrán sin cambios.

Si la tasa de interés del préstamo original es mayor en más de 2% a la tasa de interés promedio ponderado, se le aplicará una reducción de 2% en la tasa de interés del préstamo que tenía originalmente, que será reestructurado.

Si la tasa de interés del préstamo original es mayor en menos de 2% a la tasa de interés promedio ponderado, se le aplicará a la tasa de interés del préstamo original que será reestructurado, una reducción que iguale la tasa de interés al promedio aplicable.

Las instituciones del Sistema Bancario podrán ofrecer reducciones adicionales de tasa de interés a los micro, pequeños y medianos empresarios beneficiados de este acuerdo, si fuese requerido para aliviar el flujo de caja del cliente, derivado del análisis del crédito.

Capitalización de intereses. - Las partes acuerdan que en las operaciones de reestructuración no se capitalizarán los intereses que se encuentren pendientes de pago al momento de la reestructuración.

Dichos intereses se cobrarán separadamente del capital reestructurado, mediante un préstamo adicional a una tasa de interés del cero por ciento (0%), el cual podrá otorgarse en un plazo de hasta doce (12) meses, verificando que las cuotas combinadas de ambos.

En la operación de reestructuración no se cobrarán intereses moratorios ni otro cargo sobre los intereses pendientes de pago.

Circular SBO No.23/2020 sobre este particular y en virtud de lo indicado en el numeral sexto del Acuerdo, respecto a que en las operaciones reestructuradas (refinanciadas o readecuadas), no se capitalizarán los intereses que se encuentren pendientes de pago al momento de la reestructuración; indicándose a su vez, que dichos intereses se cobrarán por separado del capital restructurado, mediante un préstamo adicional a una tasa de interés del cero por ciento (0%); por lo anterior, esta Superintendencia considera procedente emitir lineamientos con relación al tratamiento contable a aplicar por parte de las Instituciones Supervisadas en estas operaciones crediticias, los cuales se describen a continuación:

1. Para formalizar la operación de préstamo adicional (A tasa de interés del cero por ciento), se deberán seguir los siguientes lineamientos para el tratamiento contable de los intereses corrientes e intereses en suspenso:

   a) Reclasificar los intereses corrientes registrados en el rubro "Rendimientos Financieros" del Manual Contable vigente, trasladándolos a la cuenta de "Deudores Varios / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales", de conformidad a lo establecido en el ejemplo No. 1 del Anexo 1 de la presente Circular.

   b) Reversar los intereses devengados no pagados de las operaciones de crédito registrados en el rubro Operaciones en Suspenso / Intereses en Suspenso sobre operaciones crediticias", del Manual Contable vigente, trasladándolos a la cuenta de "Deudores Varios / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales", y acreditar la cuenta "Estimación por Deterioro Acumulado de Cuentas y Cancelaciones por Cobrar / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales" creada para constituir la estimación por deterioro del valor correspondiente a los intereses en suspenso de conformidad a lo establecido en el ejemplo No. 2 del Anexo 1 de la presente Circular.

Mecanismo de Alivio Temporal Covid-19- Plazo Máximo para formalizar **refinanciamiento** o readecuación.

Resolución GES No.601/02-12. 2020 Reformar el resolutivo 1 literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, los cuales se leerán de la siguiente manera:

a) Las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, tendrán un plazo máximo de hasta el 31 de marzo de 2021, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a los presentes mecanismos de alivio. Estas operaciones de refinanciamiento o readecuación deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago establecidos.

b) Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el 31 de marzo de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes de pago cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas referidas, siempre y cuando estos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada.

2. Reformar los resolutivos 2 y 3 de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medias adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, 2. Durante el período de julio de 2020 a marzo de 2021, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito, podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios.

3. Durante el período de julio de 2020 a marzo de 2021, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito, podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios Comisión Nacional de Bancos y Seguros CIRCULAR CNBS No.043/2020 Pág.5 establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.

Cobertura de Reservas de Crédito
Resolución SBO No.526/29-10-2020.- La Comisión Nacional de Bancos y Seguros

1. Modificar el Resolutivo 1 de la Resolución SBO No.332/31-07-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 31 de julio de 2020, el cual Permite de forma temporal a las Instituciones Financieras supervisadas, mantener hasta el 31 de diciembre de 2021, una cobertura mínima de cien por ciento (100%) sobre el total de los saldos de sus créditos en mora".

Mecanismos Temporales de Alivio en Apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA", RESOLUCIÓN GES No.602/02- 12-2020

a) Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, previa identificación y evaluación, podrán otorgar períodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que hayan sido afectados, por los efectos provocados por el paso en el país de las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. Los períodos de gracia no podrán exceder de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, los cuales deberán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de las instituciones al identificar a clientes afectados, independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor. Para mayor claridad en la aplicación de las medidas, se consideran deudores afectados, las personas naturales o jurídicas cuya actividad productiva, se encuentren en cualquier sector de la economía que fue susceptible de afectación, de forma directa o indirecta, por las referidas Tormentas Tropicales.

b) Las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, tendrán un plazo máximo de hasta el 31 de marzo de 2021, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a los presentes mecanismos de alivio. Estas operaciones de refinanciamiento o readecuación deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago establecidos.

c) Queda prohibido a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, aplicar cargos a los deudores por concepto de comisiones, interés moratorio, administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio; así como, la capitalización en la operación reestructurada de los intereses devengados no pagados durante el período de gracia otorgado y cualquier otro cargo vencido, la forma de pago de estos dos últimos conceptos será acordada entre el deudor y la institución al momento de la reestructuración. No obstante, se prohíbe a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, requerir el pago de cuotas de capital o intereses correspondiente al período de gracia como requisito para reestructurar dichas obligaciones.

d) Los mecanismos temporales de apoyo contenidos en la presente Resolución serán aplicables a todas las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda a los sectores económicos que fueron susceptibles de afectación, de forma directa o indirecta por las referidas Tormentas Tropicales ETA e IOTA, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada prestatario, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento).

e) Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el mes de marzo de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 31 de octubre de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría de riesgo según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes de pago cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas referidas, siempre y cuando estos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada.

f) El deudor podrá adherirse a los beneficios de los mecanismos señalados en la presente Resolución, sin perjuicio que se haya acogido a otros mecanismos temporales de alivio de forma previa.

g) La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implicará para las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito una disminución o liberalización de las estimaciones de deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos.

h) El tratamiento de los intereses devengados y no pagados (corrientes y moratorios) a la fecha del refinanciamiento deberán sujetarse a lo establecido en las normas vigentes emitidas por la Comisión sobre esta materia. El reconocimiento de estos intereses como ingreso, se hará contablemente, hasta que sean efectivamente cobrados, en proporción al pago, para lo cual deben mantener el control respectivo por cada operación.

"Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA". RESOLUCIÓN GES No.654/22-12-2020, resuelve:

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.601/02-12-2020, reformó los literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales de alivio a los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria

Nacional por COVID-19, ampliando hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo que tienen las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a las referidas medidas. Asimismo, mediante Resolución GES No.602/02-12-2020, el Ente Supervisor aprobó los Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, otorgándose un periodo de gracia de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, teniendo las instituciones un plazo de hasta el 31 de marzo de 2021 para la reestructuración de esta cartera crediticia. El plazo otorgado a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para la reestructuración de su cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ETA e IOTA, de hasta el 31 de marzo de 2021, podrá ser objeto de revisión por parte de este Ente Supervisor, a petición de las instituciones, debiendo éstas justificar las causas para la ampliación del plazo antes señalado. Para tales efectos, las instituciones deben remitir la información que sobre este tema sea requerida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

De la Constitución y Uso de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible".

Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) según CIRCULAR CNBS No.046/2020 deben crear una "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", la cual debe ser utilizada de forma exclusiva para cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 2. La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de "Utilidades de Ejercicios Anteriores", más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020. El traslado de dichos valores a la cuenta especial de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", debe realizarse a más tardar el 31 de enero de 2021. 3. En la medida en que se presente el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), deben reconocer dicho deterioro, mediante el traslado proporcional de la cuenta de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a la cuenta de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia. 4. La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a partir del 2 de enero del año 2026.

Esta operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 5. Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), podrán presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), solicitud para reclasificar a las Utilidades de Ejercicios Anteriores, los remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", de forma previa al año 2025 y a partir del año 2022, siempre y cuando se evidencie que la institución ha constituido en un cien por ciento (100%) las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 6. El saldo de la cuenta "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" formará parte de la suma de los Recursos Propios como "Capital Complementario", para efectos de cálculo del Índice de Adecuación de Capital (IAC) de las Instituciones del Sistema Financiero; y, del Patrimonio para efectos del Indicador de Solvencia Patrimonial, aplicable a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS). Asimismo, será considerada en hasta un cincuenta por ciento (50%), para efectos del cálculo del indicador de cobertura de mora. Este porcentaje será reducido gradualmente, en función de las condiciones y características particulares de cada institución, previa evaluación de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en la medida que se vaya normalizando el comportamiento de la cartera crediticia.

Del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia

Con el propósito de mantener debidamente actualizado el impacto en la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, se requiere a las Instituciones del Sistema Financiero y a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) estimar este impacto de forma trimestral y prospectiva, a partir del cuarto trimestre del año 2020 hasta el año 2025. Estas evaluaciones deben estar disponibles para revisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en el momento que esta así lo requiera. 2. Cuando se determine que el monto constituido de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero y el Indicador de Solvencia Patrimonial en las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se reduzca hasta el siete por ciento (7%) y el doce por ciento (12%) respectivamente, estas instituciones deben someter para aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021. El plan será evaluado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras quien, con base a las condiciones y características particulares de cada institución, debe recomendar a los miembros de la Comisión, el plazo prudencial a otorgar, el cual podrá ser de hasta cinco (5) años. Este plazo podrá ampliarse hasta siete (7) años, a petición de cada institución, debiendo acompañar a su solicitud la evaluación financiera del impacto o las limitaciones para constituir las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por los tres (3) eventos antes descritos, dentro del plazo original de cinco (5) años.

Mediante Resolución SBO No.957/13-12-2021 emitida el 20 de diciembre de 2021, la Comisión autorizó el Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de Créditos aprobado por la Junta Directiva del Grupo por un monto de L 256,328,485 en un plazo de cuatro (4) años. Lo anterior con el fin de anticipar el impacto del deterioro de la cartera que fue sometida a mecanismos temporales de alivio por COVID-19 y la afectada por los fenómenos naturales ETA e IOTA. La Comisión también estableció que dichas estimaciones deben constituirse de manera anual por L 80,000,000 al 31 de diciembre de 2021 y 58,776,162 cada año hasta el 31 de diciembre de 2024, en cumplimiento a lo señalado en el Romano V, inciso A de la Resolución GES No.654/22-12-2020 referente a las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA".Üon lo anterior, el Grupo procedió a la atención de lo dispuesto en la Circular SBO No.10/2021 del 15 de julio de 2021, relativa al registro contable en cuentas de orden que deberá realizarse, para aquellas Instituciones del Sistema Financiero y OPDF's a las cuales la Comisión Nacional de Bancos y Seguros les haya aprobado el Plan de Ajuste Gradual de estimaciones que establece la Resolución GES No.654/22-12-2020 "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA". Al 31 de diciembre de 2021, el saldo en la cuenta 7390901 - Estimación por Deterioro acumulado de préstamos (cartera incluida en plan de ajustes gradual) asciende a L 80,000,000.

De la constitución de la Cobertura de Conservación

Por la afectación de la cartera crediticia de las Instituciones del Sistema Financiero por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) considera procedente dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento, aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.920/19-10-2018, reformada mediante la Resolución GES No.279/25-06-2020 del 25 de junio de 2020, aplicables para el ejercicio 2021, relacionados a la constitución de la Cobertura de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben continuar la constitución gradual de dicha cobertura a partir del año 2022, de conformidad al nuevo cronograma que establezca la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Modificación de la Forma de Cálculo del Indicador de Cobertura de Mora

Modificar de forma temporal, por un período de cinco (5) años, comprendido de diciembre de 2020 a diciembre de 2025, la forma de cálculo del indicador de cobertura de mora establecido en el numeral 12.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, incorporando el concepto de cartera crediticia en riesgo, el cual será igual al saldo contable de la cartera crediticia con más de noventa (90) días de mora, menos el factor de descuento, en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

Tipo de Garantía	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
Fiduciaria	0%
Hipotecaria sobre bienes inmuebles.	50%

Tipo de Garantía	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	80%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	50%
Otras Garantías.	20%

Resolución GES No.470/21-06-2021, la cual establece:

1. Modificar el Anexo 3, diseños 2, 8-A y 8-B (diseños consolidados) de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia", a fin de incluir la cuenta "32403 - Reserva de Capital Restringido no Distribuible" hasta la suma de un cincuenta por ciento (50%), para efectos de computar en el cálculo de la suficiencia de estimaciones por deterioro de la Cartera Crediticia. Lo anterior, de conformidad a los formatos contenidos en los Anexos que acompañan la presente Resolución.

2. A partir del segundo trimestre del año 2021 y hasta el último trimestre del año 2025, remitir tres (3) conjuntos completos de los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No.3 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" y Anexo No.6 de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario" aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante Resoluciones GES Nos.209/08-05-2020 y 210/08-05-2020 respectivamente.

   El primer conjunto de diseños corresponde a la cartera crediticia afectada por el COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA; el segundo conjunto de diseños, sobre la cartera crediticia que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos; y el tercer conjunto de diseños, será el consolidado de la cartera de la institución, el cual debe corresponder a la suma de los dos conjuntos anteriores.

   Lo anterior a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo del Romano VI. De la Revelación de Información, establecido en la Resolución GES No.654/22-12-2020 mediante la cual se aprobó las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA".

3. Ratificar el resto del contenido de la Resolución GES No.209/08-05-2020, contentiva de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia".

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la **clasificación** de la cartera crediticia
El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado del año.

Refinanciamiento en Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, RESOLUCIÓN GRD No.639/02-08-2021, Establece:

1. Autorizar a las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, mantener la categoría de riesgo a los deudores (personas naturales o jurídicas) del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, que mantenían previo a la operación de refinanciamiento que se realice ya sea con fondos propios y/o con los recursos financieros que el Gobierno de la República ha puesto a su disposición por medio del BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI). Asimismo, los nuevos planes de pago aprobados por las Instituciones Supervisadas deben estar acorde con la real capacidad de pago del deudor, a fin de que les permita cumplir con sus obligaciones. La disposición anterior, será aplicable hasta el 31 de diciembre de 2021, independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor y del número de refinanciamientos otorgados.

2. Las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, deben establecer procedimientos diferenciados y expeditos para la recepción, análisis, evaluación y documentación de las solicitudes de refinanciamiento presentadas por los deudores del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, quienes deberán presentar las solicitudes, por medio de los canales correspondientes.

3. Con el propósito de mantener debidamente actualizado el historial crediticio de sus clientes, las instituciones supervisadas deben identificar en el capturador de la Central de Información Crediticia, aquellos deudores que hayan sido beneficiados con la disposición contenida en la presente Resolución, de conformidad con los lineamientos que proporcione el Ente Regulador para estos efectos. La identificación referida en el presente literal también será aplicable para la información que remiten las Instituciones Supervisadas a las Centrales de Riesgo Privadas.

4. Los créditos refinanciados en aplicación a esta Resolución serán objeto de constante monitoreo por parte de las Instituciones Supervisadas, a través de los mecanismos establecidos en sus políticas de gestión de riesgos, debiendo remitir el primer reporte en el mes de septiembre de 2021, con la información correspondiente al mes de agosto del año en curso.

   Modificar el Resolutivo 1 de la Resolución GRD No.639/02-08-2021 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 2 de agosto de 2021, el que deberá leerse de la siguiente manera:

   Autorizar a las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, mantener la categoría de riesgo a los deudores (personas naturales o jurídicas) del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, que mantenían previo a la operación de refinanciamiento que se realice ya sea con fondos propios y/o con los recursos financieros que el Gobierno de la República ha puesto a su disposición por medio del BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI). Asimismo, los nuevos planes de pago aprobados por las Instituciones Supervisadas deben estar acorde con la real capacidad de pago del deudor, a fin de que les permita cumplir con sus obligaciones. La disposición anterior, será aplicable hasta el 31 de enero de 2022, independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor y del número de refinanciamientos otorgados." 2. Ratificar el resto del contenido de la Resolución GRD No.639/02-08-2021 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 2 de agosto de 2021.

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la **clasificación** de la cartera crediticia
El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral del año.

(e) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Grupo, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

(f) Operaciones de seguro - Las principales normas utilizadas por la Compañía para registrar las operaciones derivadas de los contratos de seguros se detallan así:

Reservas matemáticas - Las reservas matemáticas son registradas cuando los contratos de seguros de vida individual entran en vigor y las primas son reconocidas, de acuerdo con las tablas actuariales aprobadas por la Comisión. Los ajustes a las reservas matemáticas son registrados en el estado de resultados en cada fecha de reporte de los estados financieros. El pasivo es dado de baja cuando el contrato expira o es cancelado.

Reservas de riesgo en curso (primas no ganadas) - Las reservas de riesgos en curso sobre los ramos de seguros distintos a vida individual, son registradas cuando los contratos de seguros entran en vigor y las primas son reconocidas. Se determina calculando el 80% de la prima retenida no devengada de las pólizas vigentes, a la fecha del cálculo, para todos los ramos excepto transporte y fianzas que es de un 50% y aquellos seguros con primas no proporcionales al plazo del seguro. Para determinar la prima no devengada se utiliza el método proporcional, el cual distribuye la prima uniformemente durante la cobertura del riesgo. El cálculo se efectúa de acuerdo al método denominado "de base semi-mensual" o "de los 24avos", para los seguros anuales. En el método de los 24avos, la prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes, se obtiene aplicando a la producción vigente de cada mes, las fracciones veinticuatroavos que correspondan. Los ajustes a la reserva de riesgo en curso son registrados en el estado de resultados en cada fecha de reporte de los estados financieros combinados.

(g) Reserva de previsión - Reservas para compensar las pérdidas técnicas por desviación en el patrón de siniestralidad en un año determinado. Esta reserva se constituye por ramos con el importe que resulte al aplicar un 3% y un 1% de las primas retenidas del año, 3% para seguros de daños, accidentes personales y salud y hospitalización y 1% para los seguros de vida, respectivamente. La reserva será acumulativa y solo podrá afectarse cuando la siniestralidad retenida de uno o varios ramos sea superior a un 70% o mediante resolución expresa de la Comisión. Se entiende por siniestralidad retenida la razón entre el costo de siniestros netos sobre la prima retenida neta devengada. Asimismo, solo podrá dejar de incrementarse cuando sea equivalente a 0.5 veces la reserva de riesgo en curso de la Compañía.

(h) Reserva para riesgos catastróficos - Son reservas por daños causados por acontecimientos de carácter extraordinario, tales como, fenómenos atmosféricos de elevada gravedad, movimientos sísmicos y otros de la misma intensidad y origen. Se constituye mensualmente una reserva catastrófica por un monto equivalente a la prioridad, más el importe no cubierto por el contrato de reaseguro de exceso de pérdida catastrófico, de acuerdo a una fórmula proporcionada por la Comisión.

(i) Reserva para siniestros pendientes de liquidación - La Compañía registra como reserva para siniestros pendientes de liquidación todos aquellos reclamos por siniestros ocurridos. El monto de la reserva es determinado y registrado después de la evaluación del siniestro y el monto asegurado de la póliza. Simultáneamente también se registra como reserva la parte proporcional que le corresponderá pagar al reasegurador con base en los contratos firmados. La provisión de siniestros se calcula basándose en las sumas probables a indemnizar derivadas de los reclamos provenientes de siniestros ocurridos, tanto si están pendientes de pago, de liquidación o en conflicto, más los gastos que se deriven de los mismos. Asimismo, incluirá los siniestros de riesgos catastróficos y los siniestros incurridos, pero no reportados (IBNR). El cálculo de esta provisión se hará con base a lo estipulado en el Reglamento sobre constitución de Reservas Técnicas.

(j) Reservas de siniestros ocurridos y no reportados - Esta reserva se constituye al cierre de cada ejercicio con el equivalente a un porcentaje aplicado sobre el total de siniestros retenidos del año. Este porcentaje corresponde al promedio que representen en los últimos tres (3) años, los siniestros ocurridos y no reportados respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. En el cálculo promedio para este porcentaje se eliminará la información relativa a años en los cuales hayan ocurrido eventos atípicos que causen desviaciones estadísticas. Esta reserva no es acumulativa.

(k) Ingresos por Primas de Seguros - Los ingresos por primas de seguros se reconocen en el estado de resultado conforme se facturan las emisiones de pólizas de seguros y fianzas. Las devoluciones y cancelaciones de primas se contabilizan por separado.

(l) Reaseguro cedido - El reaseguro cedido se registra en función de las primas suscritas y la participación de los reaseguradores con cargo a resultados del período en que se aceptan los riesgos.

Los costos por primas cedidas se reconocen en el estado de resultado por el total de primas cedidas de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, es decir por el traslado de riesgos de seguros. Comprende tanto los contratos proporcionales (primas cedidas) como los no proporcionales (gastos técnicos diversos).

Las primas por contratos de reaseguro cedido de los contratos proporcionales se registran como gastos, cuando las primas de las pólizas de seguro a las que aplican, se facturan.

El reaseguro cedido se contrata con el propósito fundamental de recuperar una porción de las pérdidas directas que se pudiesen generar por eventos o catástrofes. No obstante, los contratos de reaseguros no liberan a la Compañía de las obligaciones contraídas con los tenedores de las pólizas o beneficiarios.

(m) Cancelación de primas de reaseguro cedido - Los ingresos por cancelación de primas de reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado disminuyendo el gasto por primas cedidas cuando se trata de los contratos proporcionales, por la proporción de primas canceladas en el seguro directo, de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, y de gastos técnicos diversos cuando se refiere a contratos no proporcionales.

Los activos y pasivos de reaseguros son dados de baja cuando los derechos contractuales se extinguen o caducan.

(n) Comisiones - La Compañía contabiliza como gastos de intermediación del año, el total de las comisiones incurridas sobre las primas de seguros facturadas en el mismo período.

Las comisiones y participaciones por reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado de acuerdo con los porcentajes y circunstancias indicadas en los contratos de reaseguro y reafianzamiento. Estas comisiones tienen el carácter de retribución o reembolso de los gastos que asume directamente la Compañía como cedente.

(o) Ingresos técnicos diversos - Los Ingresos técnicos diversos se reconocen en el estado de resultado por los importes que resulten de la disminución de provisiones que tengan que realizarse con relación a las primas por cobrar; además, disminución de castigos por saldos a cargo de reaseguradores y reafianzadores, valores recuperados de reservas especiales, derechos de emisión de pólizas y otros.

(p) Gastos técnicos diversos - Los gastos técnicos diversos se reconocen en el estado de resultado por los importes que resulten de los gastos técnicos incurridos por la Compañía en el período, tales como cuentas incobrables provisionadas de los saldos a cargo de reaseguradores y/o reafianzadores, de primas a cobrar y montos considerados de dudosa recuperación, y otros gastos causados para la obtención de negocios. También se registran los intereses que corresponden por primas retenidas por reaseguro y reafianzamiento cedido.

(q) Salvamentos y subrogaciones - La Compañía registra inicialmente los salvamentos en la cuenta activos mantenidos para la venta y las subrogaciones documentadas en otros activos y ambas son acreditadas a la cuenta de créditos diferidos (otros pasivos) y los reconoce como ingresos por salvamentos y recuperaciones cuando se venden y cobran, respectivamente.

Los costos por salvamentos y recuperaciones a devolver al reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado en proporción a las participaciones de los reaseguradores en los salvamentos realizados y de los reafianzadores en las recuperaciones de las fianzas pagadas.

(r) Variación de provisiones técnicas

(Ingresos) - La liberación de provisiones técnicas se reconoce en el estado de resultados como variación en las reservas.

(Gastos) - La constitución de provisiones técnicas se reconoce en el estado de resultados como variación en las reservas por los importes que resulten de la constitución y los ajustes al cierre del período contable, de las provisiones técnicas de seguros y afianzamientos directos.

(s) Devoluciones y cancelaciones de primas - Las cancelaciones y devoluciones de primas se reconocen en el estado de resultados por los importes que registran las cancelaciones y devoluciones de primas de seguros directos, reaseguros tomados y coaseguros, en el período o durante el ejercicio, por los importes que previamente han sido registrados en las cuentas correspondientes de ingresos.

(t) Propiedades, mobiliario y equipo

Todas las propiedades, mobiliario y equipo están registradas al costo histórico menos la depreciación y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, a excepción de los terrenos los cuales no están sujetos a depreciación. El costo histórico incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición de las partidas Los costos posteriores son incluidos en la suma registrada del activo o son reconocidos como un activo separado, que sea apropiado, solamente cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la partida fluirán al Grupo y el costo de la partida puede ser medida razonablemente. Todas las otras reparaciones y mantenimientos son cargadas al estado de resultados durante el ejercicio en el que son incurridas.

La depreciación del costo de las propiedades, mobiliario y equipo es calculada mediante el método de línea recta a lo largo de su vida útil estimada, como sigue:

Activo	Años
Edificios	40
Mobiliario y equipo de oficina	5 a 10
Equipo de informática	5
Vehículos	5
Instalaciones	5 a 10

Los valores residuales de los activos y las vidas útiles son revisados, y ajustados si es necesario, en cada fecha del estado de situación.

(u) Arrendamientos

a) *Cuando el Grupo es el arrendatario.*

- Arrendamiento operativo

Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta (u otra base utilizada, cuando sea más apropiada) a lo largo del período de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el período en el cual la terminación del contrato ocurre.

- Arrendamiento financiero

Por los arrendamientos financieros contratados, se registra un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Los pagos mínimos del arrendamiento se dividen en la carga financiera y la reducción de la deuda. La carga financiera se distribuye entre los ejercicios que constituyen el plazo del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los ejercicios en que son incurridos.

La depreciación y/o amortización del arrendamiento se realiza con base a los métodos de línea recta. Cuando no hay certeza razonable de que el Grupo obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se amortiza totalmente a lo largo de la vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que sea menor.

b) *Cuando el Grupo es el arrendador*

- Arrendamiento operativo

Los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y contratación, se añaden al importe en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento. La amortización o depreciación de estos activos se efectúa de forma coherente a las políticas que el Grupo utiliza para activos similares.

- Arrendamiento financiero

Los activos cedidos en arrendamiento financiero, se presentan como cuentas por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento.

El reconocimiento de los ingresos financieros, se basa en una pauta que refleja, en cada uno de los ejercicios, un tipo de rendimiento constante, sobre la inversión financiera neta realizada en el arrendamiento.

(v) Activos intangibles

Este rubro incluye el importe de los activos intangibles identificables, entre otros conceptos, los programas y licencias informáticas.

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por el Grupo. Sólo se reconocen contablemente aquéllos cuyo costo puede estimarse de manera fiable y de los que el Grupo estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La vida útil estimada de los activos intangibles de vida definida es la siguiente:

	Años
Programas, aplicaciones y licencias	5

(w) Activos mantenidos para la venta - bienes recibidos en pago o adjudicados

De acuerdo con la resolución GE No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que el Grupo recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Valuadores de la Comisión, neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse en el estado de resultado integral al momento de la venta.

(x) Otros activos y gastos anticipados

Los otros activos están conformados principalmente por saldos a cobrar a corto plazo y erogaciones que van a ser aplicadas a gastos o costos de períodos futuros. (formado principalmente por los gastos anticipados, como primas de seguros, rentas anticipadas y otros).

(y) Depósitos

Los depósitos de ahorro, a la vista y a plazo son clasificados como pasivos financieros que no son mantenidos para su comercialización y son registrados al costo.

(z) Obligaciones bancarias y subordinadas a término

Los préstamos y deuda subordinada a término son reconocidas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida. Subsecuentemente, los préstamos son reconocidos al costo amortizado.

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base de acumulación y se calculan en función del capital pendiente de pago y la tasa de interés efectiva aplicable, que es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros de efectivo a través de la vida esperada de la obligación.

(aa) **Beneficios** a empleados

De acuerdo con el Código de Trabajo de Honduras, el Grupo tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante Decreto No. 150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el Artículo No. 120 del Código del Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tienen derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. El Grupo tiene como política pagar de acuerdo a lo estipulado por la Ley.

La Comisión, mediante Resolución No. 144/19-02-2018 del 8 de septiembre de 2009, resolvió que las instituciones financieras deben de constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, con fecha límite el 31 de diciembre de 2028, esta reserva debe constituirse en un 5% anual del total del pasivo laboral hasta constituir el 100%, y mediante Resolución No. 1566/06-10-2009 del 6 de octubre de 2009 se amplió el plazo a las instituciones financieras hasta el 31 de enero de 2010, para que a partir de esa fecha se constituya el cinco por ciento (5%) de reserva anual incremental que corresponde al período que finaliza al 31 de diciembre de 2009.
Adicionalmente, a mediados de 2015, de acuerdo a lo requerido por la Ley Marco de protección social, el Grupo está constituyendo gradualmente la reserva laboral requerida por la ley, dicha reserva forma parte de la constitución del pasivo laboral mencionado en el párrafo anterior.

La Comisión, mediante resolución No. 144/19-02-2018, del 20 de febrero de 2018, resolvió reformar los lineamientos a ser observados por las instituciones del Sistema Financiero en la Elaboración del Plan de Constitución del pasivo laboral, las principales reformas abarcan la inclusión de lo establecido en los artículos 30, 56 y 59 del Decreto Legislativo No. 56-2015 contentivo de la Ley Marco del Sistema de Protección Social.

(bb) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando el Grupo tiene una obligación legal o implícita como resultado de un suceso pasado y es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

(cc) Uso de estimaciones

Los estados financieros combinados son preparados de conformidad con normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la CNBS. Los estimados hechos por la administración incluyen, entre otros, estimaciones para pérdida de préstamos, inversiones y activos eventuales y vida útil de activos fijos. Aunque la administración considera que estas estimaciones son actualmente adecuadas, adiciones futuras pueden ser necesarias con base en las condiciones económicas. Adicionalmente, las autoridades regulatorias revisan periódicamente la reserva para pérdidas en préstamos, inversiones y activos eventuales. Estas autoridades pueden requerir al Grupo reconocer adiciones a estas provisiones con base en sus juicios acerca de la información disponible a la fecha de revisión.

(dd) Ingreso y gasto por intereses

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un crédito presenta mora o se encuentra en cobro por la vía judicial, los intereses se registran de acuerdo con la normativa emitida por la CNBS.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben.

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos recibidos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

(ee) Ingresos y gastos por comisiones y otros servicios

Los ingresos por comisiones y otros servicios varios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantía y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, fideicomisos y administraciones y otros se reconocen en resultados a medida que se presten los servicios. Generalmente, las comisiones sobre préstamos a corto plazo y otros servicios bancarios vinculados a activos financieros, se reconocen como ingreso al momento de su cobro por ser transacciones de corta duración.
Otros gastos por honorarios y comisiones se relacionan principalmente con honorarios por transacciones y servicios, los que son registrados en gastos a medida que se reciben los servicios.

(ff) Gasto por impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta ha sido calculado sobre la base imponible del Grupo, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del período.

(gg) Partes relacionadas

En base al reglamento del Banco Central de Honduras (BCH) se considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con el Grupo y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los Directores, Comisarios, Accionistas con participación igual o mayor al 10% y Gerente General, Subgerente General, Gerentes Regionales y de la institución dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

(hh) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada período contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados contra resultados del período en que ocurrieron.

(4) Administración de riesgos del Grupo

Marco de Trabajo de la Administración de Riesgos

La Junta Directiva del Grupo es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo del Grupo. La Junta Directiva ha creado los comités de Gobierno Corporativo, de Activo, de Gestión de Riesgo, de Crédito y de Inversiones, quienes son los responsables por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo del Grupo en sus áreas específicas. Todos los comités están integrados por miembros ejecutivos y no ejecutivos e informan regularmente a la Junta Directiva acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgo del Grupo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por el Grupo, fijar límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. El Grupo, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

El Comité de Auditoría del Grupo supervisa la manera en que la administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo del Grupo y revisa si
el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por el Grupo. Este Comité es asistido por Auditoría Interna en su rol de supervisión. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y de los controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría del Grupo.

Riesgos de servicios **financieros**

Por su naturaleza, las actividades del Grupo están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Grupo acepta depósitos de clientes a tasa fija, a distintos períodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos. El Grupo busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Grupo procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores a través de la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Grupo asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales, fianzas y otros.

El Grupo está expuesto principalmente a los siguientes riesgos, provenientes de los instrumentos financieros.

- Riesgo de crédito.
- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de mercado.
- Riesgo de país.
- Riesgo fiduciario.
- Riesgo de solvencia patrimonial.
- Riesgo operacional y controles internos.
- Riesgo legal.
- Riesgo regulatorio.
- Riesgo reputacional.
- Riesgo de valoración.

4.2. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta el Grupo si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de los préstamos a clientes y de otros bancos e instrumentos de inversión.

Las estimaciones por pérdidas son provistas de conformidad con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la CNBS a la fecha del balance.

El Grupo estructura el nivel de riesgo de crédito asumido, estableciendo límites en la cantidad de riesgo aceptado respecto a un prestatario, grupos de prestatarios, área geográfica y sectores económicos. Los riesgos son monitoreados en forma rotativa y están sujetos a una evaluación menor o igual a un año. Los límites de crédito por producto, sector económico y país son aprobados por la administración.

Administración del Riesgo de Crédito

La Junta Directiva del Grupo ha delegado la responsabilidad de la Administración del riesgo de crédito al Comité de Crédito y al Comité de Gestión de Riesgos. Estas unidades se encargan en conjunto de desarrollar las siguientes actividades:

- Formular las políticas de crédito en forma conjunta con las unidades de negocio, en relación a los criterios de aceptación, calificación y reporte crediticio, aspectos legales, documentación requerida y cumplimiento de los aspectos regulatorios.
- Desarrollar y actualizar el modelo interno para categorizar las exposiciones de acuerdo al riesgo financiero. Esto se realiza desde el punto de vista regulatorio y con el modelo interno.
- Proponer límites de concentraciones en contrapartes, industrias, región geográfica, país.
- En adición a las actividades anteriormente detalladas, estas unidades realizan actividades individuales para asegurar la adecuada administración de riesgos.

Comité de Crédito:

- Revisa y determina el riesgo de crédito por facilidad crediticia. Previo a la aprobación de alguna facilidad crediticia, cada deudor es analizado para determinar si este cuenta con capacidad de repago sobre la facilidad objeto de análisis, este proceso aplica para nuevas solicitudes y renovaciones. Así mismo para los clientes más significativos se realizan revisiones anuales.
- Provee asesoramiento y guía a través de su conocimiento especializado a las unidades de negocio para promover la adecuada administración del riesgo de crédito.

Comité de Gestión de Riesgos:

- Monitorea el grado de concentración de las exposiciones por sector económico, actividad económica, zona geográfica, partes relacionadas y deudor, entre otras para asegurar que estas se encuentren dentro de los límites establecidos.
- Determina los requerimientos de reserva regulatoria y con el modelo interno para cubrir las posibles pérdidas derivadas del riesgo de crédito.

Así mismo la Junta Directiva del Grupo, ha establecido una estructura de autorizaciones de acuerdo a diferentes límites discrecionales de exposición, involucrándose de esta manera en estas aprobaciones, cuando se considera apropiado (para grandes operaciones).

El Grupo administra, limita y controla las concentraciones de riesgo de crédito donde son identificados, en particular, a contrapartes individuales y grupos económicos, así como a las industrias y países.

El Grupo estructura los niveles de riesgo de crédito que asume estableciendo límites en el monto del riesgo aceptado en relación con un prestatario o grupo de prestatarios, y segmentos industriales y geográficos. Tales riesgos son monitoreados sobre una base de rotación y sujeto a revisiones anuales o más frecuentes, según sea necesario.

La exposición al riesgo de crédito es administrada también a través del análisis periódico de la capacidad de pago de los prestatarios y los prestatarios potenciales para satisfacer las obligaciones de repago de los intereses y capital y cambiando estos límites de crédito donde sean apropiados.

Otra medida de control y mitigación específica se describe a continuación:

a) Garantía
El Grupo aplica directrices para la aceptabilidad de determinadas clases de garantías o de mitigación de los riesgos de créditos. Los principales tipos de garantía de préstamos y adelantos son los siguientes:
- Los colaterales financieros (depósitos a plazo);

- Las prendas sobre los activos de la empresa: locales, inventario, mobiliario y equipo;
- Las prendas sobre instrumentos financieros como los títulos de deuda y acciones.
- Las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles.

Los financiamientos y los préstamos a largo plazo a entidades corporativas son generalmente garantizados; las facilidades de crédito rotatorios individuales generalmente no son garantizados. Además, con el fin de minimizar la pérdida de crédito, el Grupo gestiona garantías adicionales de la contraparte, tan pronto como se observen indicios de deterioro relacionados con los préstamos y adelantos.

Los colaterales mantenidos como garantía para los activos financieros, además de los préstamos y descuentos, están determinados por la naturaleza del instrumento. Los títulos de deuda y las letras del tesoro generalmente no están garantizados, con la excepción de los títulos e instrumentos similares respaldados por activos, que están garantizados por carteras de instrumentos financieros.

b) Compromisos relacionados con crédito

El principal objetivo de estos instrumentos es asegurar que se dispone de fondos para un cliente, cuando este lo requiera. Las garantías y las cartas de crédito "Stand by" tienen el mismo riesgo de crédito que los préstamos y descuentos. Las cartas de crédito documentarias y comerciales, que son compromisos por escrito del Grupo en nombre de un cliente autorizando a una tercera parte para sacar un giro en el Grupo hasta por un monto estipulado bajo términos y condiciones específicas, están garantizados por los envíos de bienes al cual se relaciona y, por lo tanto, representa menos riesgo que un préstamo directo.

Compromisos para ampliar el crédito representan porciones no utilizadas de las autorizaciones en la forma de préstamos, garantías o cartas de crédito. Sin embargo, la probable cuantía de la pérdida es inferior al total de los compromisos no utilizados, como la mayoría de los compromisos para ampliar el crédito son contingentes sobre los clientes que mantienen las normas específicas de crédito.

c) Políticas de deterioro y provisión

Los sistemas internos y externos de clasificación se centralizan en la proyección de calidad del crédito desde el inicio del préstamo y de las actividades de inversión. Las provisiones de deterioro son reconocidas para propósitos de reporte financiero para las pérdidas que han sido incurridas a la fecha del estado de situación financiera cuando existe evidencia objetiva de deterioro tomando en consideración lo establecido en la regulación prudencial vigente.

La tabla siguiente resume el escenario más crítico de exposición al riesgo de crédito del Grupo a la fecha de los estados financieros combinados, sin considerar las garantías de los créditos.

	31 de diciembre	
	2021	2020
Disponibilidades (1)	L 2,972,572,920	4,063,093,835
Inversiones en valores	4,061,794,961	3,509,339,765
Préstamos e intereses por cobrar (neto) (2)	12,276,693,134	10,375,664,552
Cuentas por cobrar (neto)	110,749,631	80,409,777
	L 19,421,810,646	18,028,507,929

(1) Las disponibilidades se han incluido como parte de este resumen, en la medida en que se tiene un riesgo de contraparte y representa el máximo riesgo asumido por el Grupo en estas cuentas. Al 31 de diciembre de 2021, las disponibilidades se encuentran depositado en un 86.26% (89.26% al 31 de diciembre de 2020) en el BCH, cuya calificación es B1 y en otras contrapartes que son Bancos cuya calificación de riesgo mínima es "B1-" para Honduras.

(2) Los saldos de la cartera de crédito incluyen el saldo de capital e intereses pendientes de cobro sobre los préstamos y descuentos neto de reservas.

Al 31 de diciembre, los préstamos según su clasificación por situación de pago se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Vigentes	L 11,063,381,862	8,776,083,088
Atrasados	131,391,678	106,378,607
Vencidos	1,525,036	1,223,121
Créditos refinanciados	1,243,718,685	1,544,261,729
Ejecución judicial	42,635,313	61,035,762
	L 12,482,652,574	10,488,982,307

Concentración de riesgo

El Grupo monitorea la concentración del riesgo de crédito por tipo de garantía, por sector y por ubicación geográfica de los activos expuestos a este riesgo, las garantías principalmente utilizadas consisten en hipotecas, fianzas personales y corporativas. Al 31 de diciembre, la exposición del Grupo a este riesgo por tipo de garantía se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Hipotecarios	L 6,135,227,059	6,014,916,538
Fiduciarios	4,573,602,745	2,857,569,514
Prendarios	1,626,198,406	1,320,540,402
Entidades oficiales	147,624,364	295,955,853
	L 12,482,652,574	10,488,982,307

Concentración por tipo de industria

Al 31 de diciembre, la concentración de los préstamos por cobrar por tipo de industria se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Agricultura	L 182,519,421	862,304,528
Ganadería	86,387,856	-
Comercio	1,025,997,931	1,142,091,805
Industria	540,941,575	491,643,989
Servicios	1,743,942,817	1,484,536,137
Financiamiento exportación	958,410,520	-
Transporte y comunicaciones	37,680,095	9,578,705
Electricidad telecomunicaciones	529,169,318	525,883,401
Construcción	2,495,504,165	2,130,700,760
Vivienda	1,532,325,864	1,366,140,219
Consumo	2,269,773,192	2,156,100,592
Interbancario	1,000,000,000	-
Gobierno central	80,000,000	320,002,171
	L 12,482,652,754	10,488,982,307

Concentración de riesgo por ubicación **geográfica**

Los siguientes cuadros muestran la exposición del Grupo al riesgo de crédito de acuerdo a la ubicación geográfica de los principales activos financieros expuestos a este riesgo, tales como depósitos en bancos, cartera de crédito e instrumentos financieros.

Disponibilidades

	31 de diciembre	
	2021	2020
Alemania	L 16,322,162	27,767,813
Costa Rica	5,051,714	10,922,416
Nicaragua	5,940,950	3,967,927
Panamá	6,899,013	5,554,851
República Dominicana	2,954,360	3,034,200
Estados Unidos	208,403,726	151,502,658
Honduras	2,727,000,995	3,887,255,372
	L 2,972,572,920	4,090,005,237

Préstamos e intereses por cobrar (neto)

	31 de diciembre	
	2021	2020
Honduras	L 12,294,914,772	10,395,578,118

Inversiones en valores

	31 de diciembre	
	2021	2020
Honduras	L 4,477,731,240	3,803,149,966

4.3 Concentraciones **geográficas** de activos, pasivos y partidas fuera de balance

El Grupo monitorea concentraciones de riesgos de crédito por sector y por ubicación geográfica

Al 31 de diciembre de 2021		Activo	Pasivos	Compromisos de créditos	Ingresos	Gastos
Honduras	L	19,674,957,846	17,571,790,615	3,244,165,992	2,321,136,106	1,973,028,563
Alemania		16,322,162				1,690,622
Costa Rica		5,051,714	21,326,463	-	10,108	2,835,630
Nicaragua		5,940,950			42,400	
Panamá		6,899,013	509,551,282	-	38,424	26,872,389
República Dominicana		2,954,360			1,373	
Estados Unidos de América		208,403,726	469,120,887	-	8,857,937	20,333,403
Contingentes:						
Honduras		190,844,878	-	-	-	-
Alemania		9,129,525	-	-	-	-
Colombia		2,434,540	-	-	-	-
Stand By						
Honduras		33,552,600	-	-	-	-
Aceptaciones bancarias						
Honduras		73,276,666	-	-	-	-
Garantías bancarias						
Honduras		495,274,934	-	-	-	-
Total	L	20,725,042,914	18,571,789,247	3,244,165,992	2,330,086,348	2,024,760,607

Al 31 de diciembre de 2020		Activo	Pasivos	Compromisos de créditos	Ingresos	Gastos
Honduras						
Alemania	L	18,423,630,720	16,716,928,686	2,590,554,664	2,000,134,324	1,864,919,198
Costa Rica		27,767,813	-	-	-	1,623,218
Nicaragua		10,922,416	35,544,105	-	13,850	4,269,329
Panamá		3,967,927	-	-	56,971	-
República Dominicana		5,529,851	535,759,927	-	17,775	33,210,327
Estados Unidos de América		3,034,200	-	-	20,457	-
Contingentes						
L/C		151,502,659	294,708,086		3,927,187	37,890,406
China						
Nicaragua		2,411,410	-	-	-	-
Honduras		24,114,100	-	-	-	-
Stand By		125,152,179				
Estados Unidos de América		9,042,788				
Nicaragua						
Honduras		16,311,593	-	-	-	-
Alemania		1,927,610				
España		-	-	-	-	-
Garantías bancarias		14,867,138				
China		1,917,665	-	-	-	-
Nicaragua		-	-	-	-	-
Honduras		322,830,000	-	-	-	-
Total	L	19,144,930,069	17,582,940,804	2,590,554,664	2,004,170,564	1,941,912,478

4.4 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, precios de las acciones, cambios de moneda extranjera y deudas constantes (no relacionados con cambios en la posición crediticia del obligado / emisor), afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es gestionar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El Grupo utiliza la metodología denominada Valor en Riesgo (VaR), para estimar el riesgo de mercado al que está expuesto y las pérdidas máximas esperadas, basadas en un número de presunciones para valorar los cambios en el mercado. La administración establece los límites sobre el valor en riesgo que puede ser aceptado, el cual es monitoreado en forma mensual.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

a. Riesgo de precio

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones y commodities, así como los movimientos en los precios de mercado de las inversiones Al cierre del 2021 y 2020, el Grupo mantiene inversiones por el orden de L3,993,587,103 y L3,456,172,527 Lempiras respectivamente.

La metodología de valoración de las inversiones se efectúa en cumplimiento de la ley y la normativa vigente, realizándose en el mercado y dentro de los límites autorizados por el Grupo; procedimientos que incluye la valoración técnica y estratégica de la rentabilidad, riesgo, liquidez, diversificación, congruencia monetaria y plazos; asimismo, las consideraciones de la calificación del riesgo, custodia de valores, registro y conciliación; con un sistema de control y rendición de informes periódicos incluye la estructura del portafolio de inversiones en las diferentes monedas, su valor de mercado y distribución por tasa y vencimiento.

b. Riesgo de moneda o de tipo de cambio

El Grupo está expuesto a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación.

En la toma de decisiones se consideran los principios:

- Procurar en todo momento mantener una posición nominal neta lo más cerrada posible.
- La moneda en que se obtiene el fondeo determina la moneda en que se otorgan los créditos y otros activos productivos.
- Monitorear su exposición cambiaria. Los análisis de crédito consideran el riesgo cambiario.

La siguiente tabla presenta la exposición del Grupo al riesgo de cambio de moneda extranjera. Se incluye en la tabla el grupo de activos y pasivos registrados, categorizados por moneda.

Al 31 de diciembre de 2021 Activos		Lempiras	Dólares	Euros	Total
Disponibilidades	L	1,597,551,397	1,363,022,106	11,784,773	2,972,358,276
Inversiones en valores		3,285,007,506	1,192,723,734	-	4,477,731,240
Préstamos e intereses por cobrar		9,012,881,693	3,282,033,079	-	12,294,914,772
Cuentas por cobrar		63,495,921	47,263,991	-	110,759,912
Bienes recibidos en dación de pago (neto)		160,504,200	-	-	160,504,200
Propiedad y equipo		258,322,371	-	-	258,322,371
Otros activos		73,976,116	11,201,766	-	85,177,882
Total activos	L	14,451,739,204	5,896,244,676	11,784,773	20,359,768,653
Pasivos					
Depósitos	L	10,298,317,895	4,083,871,115	11,581,062	14,393,770,072
Obligaciones financieras		2,552,196,446	717,564,371		3,269,760,817
Cuentas a pagar		183,572,063	9,863,899	413	193,436,375
Valores, títulos y obligaciones en circulación			387,671,514		387,671,514
Otros pasivos		278,682,203	7,515,282		286,197,485
Total pasivos	L	13,312,768,607	5,267,142,588	11,581,475	18,530,836,263
Posición neta	L	1,138,970,597	221,470,171	203,298	1,828,932,390

Al 31 de diciembre de 2020 Activos		Lempiras	Dólares	Euros	Total
Disponibilidades	L	2,446,518,175	1,605,113,232	11,462,427	4,063,093,834
Inversiones en valores		2,965,910,892	551,528,873	-	3,517,439,765
Préstamos e intereses por cobrar		7,546,353,260	2,829,311,292	-	10,375,664,552
Cuentas por cobrar		54,705,955	25,703,823	-	80,409,778
Bienes recibidos en dación de pago (neto)		199,623,117	-	-	199,623,117
Propiedad y equipo		271,380,327	-	-	271,380,327
Otros activos		106,743,823	12,000,388	-	118,744,211
Total activos	L	13,591,235,549	5,023,657,608	11,462,427	18,626,355,584
Pasivos					
Depósitos	L	10,239,912,165	3,930,531,576	10,771,833	14,181,215,574
Obligaciones financieras		2,163,627,765	466,481,994	-	2,630,109,759
Obligaciones por pagar		99,948,137	5,418,887	195	105,367,219
Valores, títulos y obligaciones en circulación		-	415,713,733	-	415,713,733
Acreedores varios		102,225,302	3,406,860	-	105,632,162
Provisiones		88,489,542	-	-	88,489,542
Otros pasivos		53,614,585	2,798,228	-	56,412,813
Total pasivos	L	12,747,817,496	4,824,351,278	10,772,028	17,582,940,802
Posición neta	L	843,418,053	199,306,330	690,399	1,043,414,782

Al 31 de diciembre de 2021, el Grupo dio cumplimiento a la norma emitida por la CNBS sobre "Lineamientos sobre Calces en Posición en Moneda Extranjera" al manejar una relación del 16.14%, inferior al límite del 20% establecido para una posición larga, (al 31 de diciembre de 2021 dio cumplimiento al manejar una relación del 16.14%).

c. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de flujo de efectivo por tasa de interés es el riesgo de que los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por cambios en la tasa de interés de mercado. El riesgo de valor razonable de tasa de interés es el riesgo que el valor de un instrumento financiero fluctué como consecuencia de cambios en la tasa de interés de mercado.

El Grupo está expuesto a los efectos de fluctuaciones en los niveles actuales de riesgo de tasa de interés de mercado tanto en su valor razonable como en sus flujos. Los márgenes de interés podrían incrementarse como resultado de tales cambios, pero pueden reducir o crear pérdidas originadas por movimientos inesperados. La administración establece límites sobre el nivel de descalce de tasa de interés que puede ser asumido, el cual es monitoreado diariamente.

La tabla siguiente presenta la tasa de rendimiento promedio ponderado por moneda principal para activos financieros monetarios.

Al 31 de diciembre de 2021	Lempiras %	Dólares %
Activos		
Inversiones financieras	7.03%	4.62%
Préstamos, descuentos y negociaciones	10.00%	6.29%
Pasivos		
Depósitos	(3.22%) (5.29%)	(0.89%) (2.80%)
(Ahorros); (Certificados); (Cheques)	(0.44%)	(0.36%)
Obligaciones financieras		
Obligaciones por pagar	5.53%	6.61%

Al 31 de diciembre de 2020	Lempiras %	Dólares %
Activos		
Inversiones financieras	9.58%	5.00%
Préstamos, descuentos y negociaciones	12.88%	6.92%
Pasivos		
Depósitos	(3.21%) (7.93%) (0.43%)	(0.89%) (3.62%) (0.35%)
(Ahorros); (Certificados); (Cheques)		
Obligaciones financieras		
Obligaciones por pagar	6.39%	4.64%

Los activos con tasa de interés variable ascienden a L12,464,615,372.95 y representan el 62.57% del total de activos, y los activos con tasa de interés fija ascienden a L4,173,681,129.44 y representan el 20.95% del total de activos.

Los pasivos con tasa de interés variable ascienden a L8,410,338,457.09 y representan el 45.29% del total de pasivos, y los pasivos con tasa de interés fija ascienden a L9,633,576,714.41 y representan el 51.87% del total de pasivos.

4.5 Riesgo de **liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidadas entregando efectivo u otro activo financiero.

El enfoque del Grupo para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación del Comité de Activos y Pasivos.

El Grupo depende de los depósitos de clientes e instrumentos de deuda emitidos y pasivos subordinados como su fuente primaria de fondos. Mientras que los instrumentos de deuda emitidos y pasivos subordinados tienen vencimientos superiores a un año, los depósitos de clientes generalmente tienen vencimientos y una gran proporción de estos son a la vista. La naturaleza de corto plazo de esos depósitos aumenta el riesgo de liquidez.

Proceso de Administración del Riesgo de Liquidez

La determinación y control del nivel de tolerancia al riesgo, se efectúa mediante el establecimiento de límites de liquidez, aprobados por la Junta Directiva, gestionados por el Comité de Activos y Pasivos "ALCO". El proceso de administración del riesgo incluye:

- El mantenimiento de la liquidez constante necesaria para hacerle frente a la demanda de fondos de los depositantes, solicitudes de línea de crédito y créditos. Esto incluye la reposición de fondos a medida que vencen o son tomados prestados por los clientes.
- El Grupo mantiene una presencia activa dentro de los mercados de dinero globales para evitar que esto suceda;
- Monitoreo del índice de liquidez del estado de situación financiera contra requerimientos internos y regulatorios; y
- Administración de la concentración y el perfil de los vencimientos de las deudas.

En el proceso de administración del riesgo de liquidez el Grupo ha considerado al menos cuatro características claves, que son:

1. El riesgo en el que futuros eventos produzcan consecuencias adversas. Por consiguiente, medidas como ratios históricos y administraciones retrospectivas, como planes basados en previas necesidades de liquidez, son de valores limitados. Ratios retrospectivos son considerados solamente para reportes suplementarios de exposiciones de riesgo específicos.

2. El riesgo de liquidez es casi siempre un riesgo consecuente. Estos son resultado de la exposición de otro riesgo, como por ejemplo pérdidas en créditos o pérdidas operacionales. La calidad de la administración del riesgo de la liquidez, así como la cantidad de fuentes de fondeo disponibles no determinan que el Grupo sea o no afectado por una crisis de liquidez.

3. El riesgo de liquidez depende de un escenario en específico. Tanto su medición como su administración debe diferenciarse entre problemas potenciales del Grupo y problemas potenciales sistémicos.

4. El riesgo de liquidez depende de una situación en específico. Una base sólida para evaluar y administrar el riesgo de liquidez requiere de un entendimiento del Grupo en sí, su mercado, la naturaleza de sus activos y pasivos y de su entorno económico y competitivo.

El Grupo identifica los siguientes tipos de riesgos de liquidez como sus parámetros para el establecimiento de criterios de medición y control del riesgo.

1. Riesgo de liquidez de fondeo: o brecha de liquidez o riesgo de liquidez estructural, son los nombres dados a la necesidad de cumplir con los requerimientos de efectivo, en el curso normal de operaciones debido a descalces en los flujos de caja.

2. Riesgo de liquidez contingente: la necesidad de satisfacer los requerimientos de efectivo debido a pérdidas inesperadas de pasivos y/o requerimientos inesperados para fondear compromisos u obligaciones.

3. Riesgo de liquidez de mercado: riesgo que el Grupo no pueda mitigar fácilmente o compensar una posición en particular sin afectar significativamente el precio de mercado anterior, debido a un grado de desarrollo inadecuado del mercado o por un trastorno en el ambiente económico.

Los reportes incluyen:

- Resumen posición (calce de plazos).
- Crecimiento de cartera del Banco versus sistema.
- Crecimiento de depósitos de Banco versus sistema.
- Margen financiero.
- Ratios de rentabilidad.
- Ratios de cobertura de capital.

Las Normas de Riesgo de Liquidez contenidas en la Resolución No. GES No.593/06-07-2018, establecen que la institución debe mantener las posiciones siguientes:

Primera banda (30 días)	Segunda banda (60 días)
<= 1 vez activos líquidos	<= 1.5 veces activos líquidos

Al cierre del ejercicio, el Grupo ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

Posición para 30 días: -0.34 (hasta 30 días combinado)
Posición para 90 días: -0.90 (hasta 90 días combinado)

La siguiente tabla muestra los activos y pasivos del Grupo agrupados en vencimientos relevantes basados en el período remanente a la fecha de vencimiento contractual a la fecha del balance.

		Hasta 30 días Nacional	Hasta 30 días Extranjera	Hasta 30 días Combinado	2021 31-90 días Nacional	31-90 días Extranjera	31-90 días Combinado	0-90 días Combinado
Resumen posición								
Total flujo de activos	L	1,288,330,771	129,124,657	1,417,455,429	203,287,967	847,836,730	1,051,124,696	2,468,580,125
Total flujo de pasivos		2,562,059,020	916,045,403	3,478,104,423	3,378,218,149	1,155,090,660	4,533,308,809	8,011,413,232
Calce (descalce de plazos)		(1,273,728,249)	(786,920,746)	(2,060,648,994)	(3,174,930,182)	(307,253,930)	(3,482,184,113)	(5,542,833,107)
Activos líquidos totales netos de descuento		3,902,418,300	2,084,772,428	5,987,190,728	3,902,418,300	2,084,772,428	5,987,190,728	5,987,190,728
Relación calce / activos líquidos netos de descuento		(33%)	(38%)	(34%)	(81%)	(15%)	(58%)	(93%)
Exceso (L)	L	2,628,690,051	1,297,851,682	3,926,541,734	727,488,118	1,777,518,498	2,505,006,615	444,357,621

		Hasta 30 días Nacional	Hasta 30 días Extranjera	Hasta 30 días Combinado	2020 31-90 días Nacional	31-90 días Extranjera	31-90 días Combinado	0-90 días Combinado
Resumen posición								
Total flujo de activos	L	203,137,258	245,306,751	448,444,009	224,484,036	597,974,915	822,458,951	1,270,902,960
Total flujo de pasivos		2,561,987,978	930,209,012	3,492,196,990	2,494,986,363	1,003,288,516	3,498,274,879	6,990,471,869
Calce (descalce de plazos)		(2,358,850,720)	(684,902,261)	(3,043,752,981)	(2,270,502,327)	(405,313,601)	(2,675,815,928)	(5,719,568,909)
Activos líquidos totales netos de descuento		4,568,334,124	1,788,062,414	6,356,396,538	4,568,334,124	1,788,062,414	6,356,396,538	6,356,396,538
Relación calce / activos líquidos netos de descuento		(52%)	(38%)	(48%)	(5%)	(23%)	(42%)	(9%)
Exceso (L)	L	2,209,483,404	1,103,160,153	3,312,643,557	2,297,831,797	1,382,748,813	3,680,580,610	636,827,629

4.6 Riesgo país

Al cierre de diciembre, las inversiones se encuentran en su totalidad en Honduras, existiendo únicamente un riesgo país con las disponibilidades, detalladas a continuación:

País		Año 2021 Total	Calificación
Alemania	L	16,322,162	AAA
Costa Rica		5,051,714	B2
Nicaragua		5,940,950	B3
Panamá		6,899,013	BAA2
República Dominicana		2,954,360	BA3
Estados Unidos de América		208,403,726	AAA
Total general	L	245,571,925	

País		Año 2020 Total	Calificación
Alemania	L	27,767,813	AAA
Costa Rica		10,922,416	B2
Nicaragua		3,967,927	B3
Panamá		5,529,850	BAA1
República Dominicana		3,034,200	BA3
Estados Unidos de América		151,502,659	AAA
Total general	L	202,724,865	

Las políticas adoptadas por el Grupo en la gestión del riesgo país, son:

- Implementar proceso integral de gestión del riesgo país que permita identificar, evaluar, controlar, limitar y/o mitigar y reportar los riesgos que surgen cuando el Grupo y sociedades realizan operaciones financieras con personas físicas y jurídicas no domiciliadas en sus respectivos países.
- Asignar calificaciones de riesgo país a los países con los que mantengan una exposición significativa en operaciones financieras activas.
- Buscar una adecuada diversificación geográfica del riesgo y que las operaciones que realice el Grupo con otros países no amenacen su patrimonio y la liquidez.
- Asignar límites de exposición máxima que consideran las calificaciones que se tengan de los diversos países, emitidas por agencias calificadoras de riesgo.
- Las calificaciones de riesgo país que utiliza el Grupo, se basan en las calificaciones asignadas por agencias calificadoras de riesgo y organismos internacionales reconocidos internacionalmente.

Se realiza un seguimiento trimestral de las exposiciones de riesgo país, del cumplimiento de los límites máximos de exposición de riesgo país y sobre el acatamiento de las políticas, informando a la Junta Directiva sobre el nivel, evolución y cumplimiento de los límites de riesgo país.

4.7 Riesgo **fiduciario**

Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo, el Grupo cuenta con una estructura administrativa cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Grupo, además cuenta con el apoyo de la división legal del Grupo.

4.8 Riesgo de solvencia patrimonial

Para calcular la adecuación del capital, el Grupo utiliza un índice establecido por la CNBS. Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios del Grupo con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo. Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100%, 120%,150% y 175%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del balance.

Según la Resolución GES No. 920/19-10-2018 emitida por la CNBS resuelve, establecer a GRUPO FINANCIERO LAFISE HONDURAS un índice de adecuación de capital mínimo del 11%, en vista del proceso y las mejoras de la gestión de riesgos, el compromiso del accionista a través de aportes de capital y emisión de deuda subordinada; así como las proyecciones conservadoras de crecimiento en cartera crediticia y captación de depósitos, los cuales contribuirán al crecimiento ordenado de las utilidades de los años proyectados y así fortalecer la estructura del capital de Grupo.

Según Resolución SBO No 496 24-06-2021, se declara con lugar la solicitud presentada por la Gerente General de BANCO LAFISE (HONDURAS), S.A., relacionada a que se elimine el índice de adecuación de capital (IAC) diferenciado de once por ciento (11.0%), establecido mediante Resolución SBO No.997/21-11-2017; y, en consecuencia dejar sin valor y efecto a partir del 1 de agosto de 2021 el requerimiento de mantener un índice de adecuación de capital (IAC) de once por ciento (11.0%), establecido en el Resolutivo 2 de la Resolución SBO. No. 997/21-11-2017

Según la Resolución GES No.920/19-10-2018, emitida por la CNBS resuelve reformar:

Artículo No. 4, Se reformó el porcentaje de cobertura de conversión de capital de un 3% a un 2.5% por encima del índice de adecuación de capital mínimo requerido o bien al establecido por la Comisión.

Artículo No. 7, numeral e) Activos ponderados con 100% de riesgo, se adicionó que a partir de la entrada en vigencia de las "Normas para la gestión de riesgo cambiario crediticio a ser observadas por las instituciones del sistema financiero en el otorgamiento de facilidades crediticias en moneda extranjera", hasta un cincuenta por ciento (50%) del valor de los nuevos créditos otorgados destinado para el financiamiento de proyectos estratégicos de desarrollo nacional, en los rubros de generación de energía renovable, infraestructura vial, portuaria y aéreas.

Adicionalmente a este artículo se agregaron los siguiente numerales:
f). Activos ponderados con el 120% de riesgo.
g). Activos ponderados con el 150% de riesgo.
h). Activos ponderados con el 175% de riesgo.

Artículo No. 9, el cambio en cobertura de conservación de capital, para que las instituciones constituyan dicha cobertura, se establece el cronograma siguiente:

Fecha	Porcentaje requerido (%)	Porcentaje acumulado
31 diciembre 2018	0.50%	0.50%
30 junio 2019	0.25%	0.75%
31 diciembre 2019	0.25%	1.00%
30 junio 2020	-	1.00%
31 diciembre 2020	-	1.00%
30 junio 2021	-	1.00%
31 diciembre 2021	-	1.00%
30 junio 2022	0.25%	1.25%
31 diciembre 2022	0.25%	1.50%

Artículo No. 11.- el cambio corresponde al numeral 3 en donde la cobertura de conservación de capital es de 2.5%.

Artículo No. 12.- Restricciones para distribución de beneficios, se modificaron los rangos de tablas 1 y 2 del presente artículo.

El índice de solvencia del Grupo es el siguiente:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Adecuación de capital			
A. Recurso de capital			
A.I Subtotal capital primario	L	897,900,000	850,623,045
A.II Subtotal capital complementario		678,297,294	503,358,097
Total recursos de capital		1,576,197,294	1,353,981,142
Activos ponderados			
B.I Subtotal activos ponderados con 0% de riesgo	L	-	-
B.II Subtotal activos ponderados con 10% de riesgo		4,106,023	8,521,888
B.III Subtotal activos ponderados con 20% de riesgo		167,696,123	163,874,640
B.IV Subtotal de activos ponderados con 50% de riesgo		1,681,953,751	1,788,882,338
B.V Subtotal activos ponderados con 100% de riesgo		6,006,050,818	5,462,078,122
B.VI Subtotal activos ponderados con 120% de riesgo		744,284,089	763,243,865
B.VII Subtotal Activos Ponderados con 150% de Riesgo		1,766,760,600	1,680,898,875
B.VII Subtotal activos ponderados con 175% de riesgo		145,175,422	151,883,084
Total activos ponderados por riesgo	L	10,516,026,826	10,019,382,812
Relación (recursos de capital / activos ponderados) %		14.99%	13.51%
Suficiencia de capital	L	524,594,611	352,042,860

4.9 Riesgo operacional y controles internos

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos internos inadecuados o fallidos, personas y sistemas o de eventos externos.

El Grupo ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones, además de un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyendo controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, el proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de personal con el nivel académico requerido para cada posición.

De acuerdo a la Metodología de Evaluación de Escenarios de Riesgo del Grupo y la implementación de la herramienta Evaluación de escenarios de riesgos a nivel local, las áreas con mayor exposición al riesgo son: (De mayor a menor exposición).

1. Gestión de Tecnología
2. Tecnología - Seguridad
3. Gestión de Riesgo
4. Gestión de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo PLDFT
5. Operaciones
6. Mercadeo
7. Gestión Financiera
8. Administración de cartera (Banca Corporativa)
9. Tesorería

4.10 Riesgo legal

El grado de exposición o riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan se considera mínimo. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Grupo; una demanda que involucra a una Institución Financiera puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos al Grupo y al resto del sistema bancario; y las leyes que afectan a las Instituciones Financieras u otras entidades comerciales pueden cambiar. Las Instituciones Financieras son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

Se da seguimiento a través de diferentes controles como ser: todo contrato que se formaliza es previamente revisado por el Departamento Legal con el objeto de evitar se susciten contingencias en el futuro o situaciones que propicien la materialización de riesgos, mismo que realiza una revisión minuciosa de los términos y condiciones contractuales como de la documentación legal aportada, teniendo como lineamientos, entre otros, que los mismos lleven incorporada una cláusula relativa a la jurisdicción, condición que es plasmada en todos los formatos de contratos que se manejan, constatando además, que la jurisdicción a la cual se sometan las partes sea una jurisdicción reconocida, exigible y que no afecte disposiciones legales aplicables.

4.11 Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Grupo opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

Dentro de los objetivos del Área de Auditoría Interna está el evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen a las instituciones financieras, por lo cual anualmente se prepara un Plan de Trabajo que incluye la evaluación del cumplimiento de las principales normativas. Al encontrar algún incumplimiento, se documenta la observación y se requiere un plan de trabajo para subsanar el hallazgo. Adicionalmente, se da seguimiento mensual al cumplimiento de las mejoras requeridas por el Regulador en sus visitas anuales.
Por otro lado, toda la nueva normativa es comunicada a las áreas correspondientes y se da seguimiento en el caso de que se requieran acciones concretas para dar cumplimiento a las nuevas disposiciones. Mensualmente, se da seguimiento a los requerimientos que deben remitirse a los Reguladores por medio de un Calendario de Cumplimiento Normativo.

Para administrar el Riesgo Regulatorio se cuenta con metodologías de seguimiento y monitoreo de todos los indicadores requeridos por el marco normativo emitido por la CNBS, principalmente los de Riesgo Crediticio, Liquidez y Mercado, así mismo se cumplen las recomendaciones u oportunidades de mejora emitidas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones, relacionadas a la Gestión Integral de Riesgos.

4.12 Riesgo reputacional

Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación del Grupo que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados anteriormente, a del involucramiento en actividades impropias a ilegales por el Grupo a su administración tales como lavado de dinero o la intención de ocultar pérdidas.
La metodología de valoración de los riesgos de reputación, son modelos cualitativos de probabilidad e impacto.

Las políticas consideradas en la administración de este riesgo se basan en: el cumplimiento normativo, el funcionamiento apropiado del negocio y el Gobierno Corporativo.

El seguimiento a los reclamos, quejas y sugerencias realizadas por los clientes; Informando a las áreas respectivas y al Comité de Riesgos.

Elaborar encuesta para medir el servicio al cliente.

El monitoreo se realiza a través de herramientas de seguimiento tales como: Matriz de Quejas y Reclamos, Matriz de Riesgo Reputacional, Matriz de Eventos de Riesgo Legal.

Se cuenta con una Unidad de Cumplimiento que realiza labores de prevención del lavado de activos y financiamiento al terrorismo.

4.13 Riesgo de valoración (o de **modelización)**

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos.
La mayor exposición del Grupo a este riesgo, está asociada con la determinación de los precios de las inversiones financieras, para ello el Grupo cuenta con una política de inversión, la cual es administrada por la tesorería, y su cumplimiento y aplicabilidad es monitoreado por la gerencia de gestión integral del riesgo, así como por auditoría interna.
Adicionalmente se cuenta con un comité de precios, el cual se reúne una vez al mes para discutir las condiciones que podrían afectar a los activos particularmente afectados por este riesgo, así como el proceso de asignación de los precios de esos activos.
De acuerdo a resolución SBOIB NO-109/2017 de la CNBS, se determinó que las inversiones en BCH y los garantizados por el Gobierno de Honduras se deben registrar únicamente bajo el método de costo amortizado.

Seguros Lafise (Honduras), S.A.

Como parte del Gobierno Corporativo y en cumplimiento a la Resolución GE No. 1432/30-07-2013 emitida por la Comisión, Seguros LAFISE Honduras, S.A. se encuentra en el proceso de implementación de un sistema de gestión integral de riesgos que incluye la definición y categorización de los riesgos a los que puede estar expuesta la Aseguradora. El mismo será gestionado anualmente a través del Plan Anual de Gestión de Riesgos y el Manual de Gestión Integral de Riesgos, con el objetivo de establecer el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que la Aseguradora está o puede estar expuesta.

Definiciones

Riesgo: La posibilidad de que eventos futuros den lugar a consecuencias adversas para la consecución de los objetivos económicos y de negocio o la situación financiera de la Aseguradora.
Apetito de riesgo: Marco global de actuación sobre el riesgo que la Aseguradora está dispuesta a asumir, incluyendo los tipos de riesgo y los límites aplicables a los mismos para poder llevar a cabo su plan estratégico sin desviaciones relevantes incluso en situaciones adversas.
Límites de riesgo: niveles específicos de riesgo por tipo de riesgo, producto o ramo.
Tolerancia al riesgo: Desviación sobre los límites de riesgo que la Aseguradora está dispuesta a asumir.
Responsables: Todos los funcionarios y empleados de la Aseguradora.

La Política de Gestión de Riesgos de la Aseguradora, define los riesgos que deben ser abarcados, al menos, por el Sistema de Gestión de Riesgos:

- Riesgos Técnicos
- Riesgos Financieros
- Riesgos No Financieros

4.14 Riesgos técnicos - Se define como el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros.

Riesgo de suscripción: Para mitigar los riesgos asociados a la suscripción, la Aseguradora cuenta con Políticas internas de Suscripción de riesgos para los ramos de Seguros de Personas, Autos, Seguros Generales y Fianzas, en donde se establecen los criterios y directrices para la adecuada selección de riesgos en apego a leyes, reglamentos, normativas y procesos internos. De forma general, se citan los siguientes criterios de selección de riesgos:

- Tipos de riesgos (giro, actividad, uso, ocupación del riesgo a asegurar).
- Tarifas de riesgos
- Elementos que condicionan la selección de los riesgos, tales como:
  - Deducibles,
  - Coaseguros,
  - Límites de exposición de riesgo,
  - Límites de reaseguro,
  - Límites de retención,
  - Ubicación de riesgos (Daños).

En el transcurso de la implementación de la Gestión de Riesgos, la Aseguradora efectuará controles aleatorios de los procesos de suscripción y monitorea a través de indicadores claves la gestión de este riesgo, para garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en las políticas y evitar exposición a riesgos mayores a los definidos por la Aseguradora.

Riesgo de Reservas técnicas y matemáticas: Para evitar el riesgo de incumplimiento de las obligaciones contraídas por la Aseguradora con los asegurados, derivadas de los contratos de seguro suscritos con estos, la Aseguradora, en apego al reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas emitido por la Comisión mediante resolución No. 041/13-01-2004 y sus normas complementarias emitida bajo resolución SSE No. 834/09-10-2017, efectúa mensualmente el cálculo de las Reservas Técnicas, constituyendo mensualmente o en el momento que correspondan las siguientes Reservas:

- Reservas de riesgo en curso
- Reservas matemáticas (cálculo actuarial)
- Reservas para siniestros pendientes de liquidación
- Reservas para siniestros ocurridos y no reportados
- Reservas de previsión
- Reservas para siniestros catastróficos (cuando aplique)

4.15 Riesgos de servicios **financieros**
La Aseguradora está expuesto principalmente a los siguientes riesgos financieros:

- ► Riesgo de mercado
- ► Riesgo de crédito
- ► Riesgo de liquidez

Riesgo de mercado - Es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

Los factores de riesgo son:

- Tipo de cambio
- Tasa de interés

Para mitigar estos riesgos, la Aseguradora cuenta con una Política interna de Inversiones en donde en apego estricto al reglamento de Inversiones vigente emitido por el Banco Central de Honduras (BCH) y en apego a lineamientos internos, se definen los criterios para colocación de inversiones tales como:

- Gestionar inversiones con tasas de rentabilidad,
- Límites para inversión,
- Se cuenta con la herramienta @ Risk para evaluar la gestión de las Inversiones y proyectar riesgos en los tipos de cambio utilizando el Valor en Riesgo (VaR).

Riesgo cambiario - Los activos y pasivos monetarios incluyen saldos en dólares estadounidenses, los cuales están sujetos al riesgo de fluctuación en la tasa de cambio del dólar respecto al Lempira. La Aseguradora al 31 de diciembre de 2021 y 2020, mantiene un balance entre los saldos de activos y pasivos en dólares estadounidenses el cual se detalla a continuación:

Al 31 de diciembre de 2021

Activos		Total	Lempiras	Dólares	Dólares en Lempiras
Disponibilidades	L	8,762,722	8,053,043	29,150	709,679
Inversiones financieras		285,118,629	167,462,582	4,832,783	117,656,047
Préstamos e intereses		18,221,639	13,865,705	178,922	4,355,934
Primas a cobrar		90,603,368	79,959,724	437,193	10,643,644
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores		168,127,304	71,537,043	3,967,495	96,590,261
Activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición		980,000	980,000		
Propiedad, planta y equipos		2,482,661	2,482,661	-	-
Otros Activos		9,824,617	10,368,902	(22,357)	(544,285)
Total activos	**L**	584,120,940	354,709,660	9,423,186	229,411,280
Pasivos					
Obligaciones con asegurados	L	2,690,358	2,563,029	5,230	127,329
Reservas para siniestros		176,639,994	77,333,476	4,079,067	99,306,518
Reservas técnicas y matemáticas		95,003,486	78,969,286	658,613	16,034,200
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores		18,114,926	13,670,842	182,543	4,444,084
Obligaciones con intermediarios		17,916,368	16,048,842	76,710	1,867,526
Cuentas a pagar		19,675,499	19,353,330	13,233	322,169
Créditos diferidos		1,380,643	1,380,643	-	-
Total pasivos	**L**	331,421,274	209,319,448	5,015,396	122,101,826
Posición neta	**L**	252,699,666	145,390,212	4,407,790	107,309,454

Al 31 de diciembre de 2020

Activos		Total	Lempiras	Dólares	Dólares en Lempiras
Disponibilidades	L	56,062,263	5,401,871	2,100,862	50,660,392
Inversiones financieras		276,806,660	148,203,892	5,333,094	128,602,768
Préstamos e intereses		19,913,565	15,060,044	201,273	4,853,521
Al 31 de diciembre de 2021					
Primas a cobrar		119,512,452	108,118,455	472,504	11,393,997
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores		88,506,948	77,271,535	465,927	11,235,413
Propiedad, planta y equipos		3,425,611	3,425,611	-	-
Otros Activos		7,021,776	7,684,781	(27,494)	(663,005)
Total activos	**L**	571,249,275	365,166,189	8,546,166	206,083,086
Pasivos					
Obligaciones con asegurados	L	6,513,451	6,185,213	13,612	328,238
Reservas para siniestros		138,505,064	113,985,138	1,016,829	24,519,926
Reservas técnicas y matemáticas		98,013,019	85,897,745	502,415	12,115,274
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores		15,738,645	9,303,377	266,867	6,435,268
Obligaciones con intermediarios		18,168,524	16,120,537	84,929	2,047,987
Cuentas a pagar		29,192,309	29,171,282	872	21,027
Créditos diferidos		676,900	676,900	-	-
Total pasivos	**L**	306,807,912	261,340,192	1,885,524	45,467,720
Posición neta	**L**	264,441,363	103,825,997	6,660,642	160,615,366

Riesgo de crédito - Es la pérdida o de modificación adversa de la situación financiera, resultante de las fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

La Aseguradora ha identificado los riesgos de crédito a los que está expuesta siendo las siguientes: inversiones, primas por cobrar, préstamos hipotecarios y fiduciarios, riesgo de contraparte de los reaseguradores, riesgo de contragarantías de sumas afianzadas.

Los riesgos mencionados son gestionados mediante lineamientos establecidos en las siguientes políticas: política de cobros, política de inversiones, política de primas por cobrar, política de distribución de riesgo, en donde se establecen algunos lineamientos como ser:

- Criterios de diversificación de riesgos.
- Límites de riesgo por emisor.
- Límites de riesgo por instrumento.
- Procedimientos de administración de la cartera de préstamos.

4.16 Otros riesgos

Riesgo operativo - Es la posibilidad de una pérdida económica debido a fallas o debilidades de procesos, personas, sistemas internos y tecnología, así como eventos imprevistos. El riesgo operacional incluye el Riesgo de Tecnologías de Información y el Riesgo Legal. Este riesgo se deriva de la necesidad de contar con una infraestructura física y otra de recurso humano, cada una de estas expuesta a diferentes situaciones que pueden afectar la operación de la Aseguradora.

La Aseguradora para prevenir y protegerse contra este tipo de riesgo cuenta con un plan de continuidad del negocio mediante el cual se garantiza que aun en el peor de los casos las funciones críticas de la Aseguradora subsistirán.

Asimismo, se encuentra en proceso de implementación herramientas que servirán para identificar, controlar y minimizar los riesgos operativos como ser:

- SEP (Sistema de Eventos de Pérdida),
- Inventario de Activos de la Información,
- Escenarios de Riesgo.

Riesgo legal: Es la posibilidad de la exigibilidad legal o pérdida económica que crece con el incumplimiento de las leyes, normativas y/o errores operativos; sin embargo, la Aseguradora para mitigar este riesgo que involucra posibles contingencias negativas, cuenta con asesoría legal de Grupo LAFISE y asesores legales externos que orienta en todos los procesos y decisiones operativas para la aplicación efectiva de todo el marco normativo.

Riesgo reputacional: El riesgo de reputación surge de fallos en los procesos y operaciones, estrategias y gobierno corporativo y se caracteriza por no ser exclusivamente de gestión interna, sino que se asocia a una valoración externa de un tercero que convierte una eventualidad en una amenaza o daño real para la reputación de Seguros LAFISE Honduras y para el Grupo Financiero LAFISE, que se traduce en un impacto de difícil predicción en términos cuantitativos y limita el alcance de los objetivos planteados en el plan estratégico.

Su inadecuada gestión puede causar pérdidas significativas cuando los controles son débiles y no son suficientes para evitar o prevenir actos ilegales y deshonestos, fraudes internos y externos. Para mitigar este riesgo la Aseguradora se encuentra implementando políticas para la gestión de este riesgo, así como la mejora continua del Plan de Continuidad del Negocio.

Riesgo de lavado de activos y **financiamiento** al terrorismo: La Aseguradora se apega a las normativas vigentes en materia de prevención de actividades ilícitas, realizando acciones como:

- Evaluar el cumplimiento de Leyes, Resoluciones, Normas y Procedimientos para el cumplimiento de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, vigentes.
- Velar por la eficiencia y la eficacia del Programa de Cumplimiento.
- Velar por la efectividad y el cumplimiento de las políticas y procedimientos para la prevención y detección de lavado de activos establecidos en el Programa de Cumplimiento.
- Evaluar la efectividad de los procesos de transacciones sujetas a reporte incluyendo los reportes de operaciones sospechosas (ROS) e información solicitada por la UIF.
- Evaluación del sistema o procesos de monitoreo implementados por el Sujeto Obligado; así como, los procesos de atención y análisis de alertas generadas.
- La debida identificación de prospectos asegurables durante todo el proceso de suscripción de negocios:
    - Procesos de vinculación, conocimiento y debida diligencia con el cliente que comprendan las medidas normales, simplificadas e incrementadas;
    - Procesos de calificación de riesgo de los clientes.
- Seguimiento a clientes existentes a través de monitoreo de noticias, investigaciones propias de la Aseguradora.
- Clientes en listas que incluyen personas con indicios de relación con actividades ilícitas.
- Revisiones aleatorias de expedientes de clientes para revisar el cumplimiento normativo.
- Revisión de Personas Expuestas Políticamente (PEPS).
- Capacitaciones al personal de la Aseguradora.
- Seguimiento a los cambios en la Normativa y comunicados de la UIF.
- Adicional a estos controles la Aseguradora se encuentra en un proceso de implementación de Sistemas de Monitoreo y Alertas Tempranas.

4.17 Principales indicadores técnicos y **financieros**

Al 31 de diciembre, los principales indicadores técnicos y financieros se detallan a continuación:

	2021	2020
Inversiones / Obligaciones técnicas + Patrimonio	83.62%	88.61%
Primas por cobrar netas / Primas directas netas	33 %	40%
Siniestros netos / Primas netas	100.05%	58.24%
Siniestros retenidos / Primas retenidas	51%	53%
Activos corrientes / Pasivos corrientes	2.18 veces	2.04 veces
Suficiencia patrimonial / Margen de solvencia (PTS)	40.13%	65.28%
Créditos e inversiones relacionados / Patrimonio	14.86%	25.30%

(5) Disponible

Las disponibilidades se detallan a continuación:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Caja (1)	L	107,426,621	144,984,684
Depósitos en el Banco Central de Honduras (2)		2,563,994,921	3,642,001,962
Depósitos en el Interior (3)		13,467,919	26,397,612
Depósitos en Instituciones Financieras del Exterior (4)		57,442,697	243,368,155
Otras disponibilidades		220,026,118	33,252,824
	L	2,962,358,276	4,090,005,237

(1) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, este rubro incluye saldos en dólares estadounidenses por un monto de L21,327,966 (US$876,057) y L19,438,507 (US$806,105) respectivamente y saldos en euros por un monto de lempiras 558,707 (€19,975) y L828,996 (€32,370), respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, este rubro incluye saldos en dólares estadounidenses por un monto de L1,107,411,085 (US$45,487,488) y L1,392,270,974 (US$57,736,800) respectivamente.

De igual manera al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, este rubro incluye saldos correspondientes a encaje legal por L1,721,934,281 y L2,863,520,156 respectivamente. Referente al encaje legal la CNBS establece diferentes lineamientos los cuales detallamos a continuación:

Encaje legal

Diciembre 2020. Moneda Nacional - Mediante Resolución No.263-8/2020, el Directorio del BCH, resolvió derogar la Resolución No. 132-4/2020, estableciendo requerimiento de inversiones obligatorias aplicable sobre captación de recursos en moneda nacional del 9.0% y en inversiones obligatorias 3.0%.

La Resolución No. 263-8/2020 deroga la Resolución No.132-4/2020 y estuvo vigente hasta el 24 de septiembre 2020, en la cual se establecía mantener el requerimiento adicional de inversiones obligatorias, aplicable sobre captación de recursos en moneda nacional del 10%. De las cuales podrán computarse hasta 9 puntos porcentuales de las inversiones obligatorias con bonos y letras del Gobierno emitidos por la Secretaría de Finanzas y los emitidos por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). No se admiten compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de encaje establecido por el Directorio del BCH; de igual forma no se permiten compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de inversiones obligatorias.

Diciembre 2019 - Mediante Resolución No. 72-02/2018, el Directorio del BCH, resolvió derogar la Resolución No. 189-5/2016, estableciendo requerimiento de inversiones obligatorias aplicable sobre captación de recursos en moneda nacional del 5%.

La Resolución No. 189-5/2016 deroga la Resolución No. 27-1/2010 y estuvo vigente hasta el 26 de octubre 2016, en la cual se establecía mantener el requerimiento adicional de inversiones obligatorias, aplicable sobre captación de recursos en moneda nacional del 10%. De las cuales podrán computarse hasta 9 puntos porcentuales de las inversiones obligatorias con bonos y letras del Gobierno emitidos por la Secretaría de Finanzas y los emitidos por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). No se admiten compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de encaje establecido por el Directorio del BCH; de igual forma no se permiten compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de inversiones obligatorias.

Moneda extranjera - Según resolución vigente No.263-8/2020, establece que se deberán mantener inversiones obligatorias sobre todos sus pasivos en moneda extranjera sujetos a encaje del 12%, los saldos de las cuentas de inversión devengarán un rendimiento anual equivalente al promedio catorcenal de la tasa London Interbank Bid Rate (LIBID) a seis meses plazo. No se admiten compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de encaje establecido por el Directorio del BCH. De igual forma no se permiten compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de inversiones obligatorias.

Mediante resolución No.263-8/2020, el Directorio del BCH, resolvió derogar la Resolución No. 132-4/2020, estableciendo que para los recursos captados del público en moneda nacional el requerimiento de encaje será del 9% y el de inversiones obligatorias del 3%.

El encaje en moneda nacional y extranjera se constituirá, en su totalidad, en depósitos a la vista en el BCH y deberá mantenerse un monto mínimo diario equivalente al 80% del mismo.

La reserva de encaje podrá estar constituida total o parcialmente en el BCH, en forma de depósitos a la vista en moneda nacional y/o moneda extranjera o en títulos valores emitidos por este en las mismas monedas. También podrá estar invertida en el exterior, para este fin el Grupo debe dar cumplimiento a la normativa vigente.

El encaje correspondiente a la catorcena del 30 de diciembre del año 2021 al 12 de enero de 2022, estaba colocado como sigue:

		31 de diciembre 2021	2020
Reserva de encaje en moneda nacional:			
Depósitos en BCH	L	1,140,383,836	1,952,623,060
Inversiones		316,200,000	296,500,000
		1,456,583,836	2,249,123,060
Reserva de encaje en moneda extranjera:			
Depósitos en BCH	L	581,550,444	925,586,370
Inversiones		525,860,640	466,569,140
		1,107,411,084	1,392,155,510
Total obligaciones sujetas a encaje:			
Depósitos y obligaciones en moneda nacional	L	10,239,045,040	10,131,849,013
Depósitos y obligaciones en moneda extrajera		4,494,804,991	3,902,735,682
Relación encaje/obligaciones sujetas a encaje:			
En moneda nacional		14.23%	22.20%
En moneda extranjera		24.64%	35.67%

(3) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, este rubro incluye saldos en dólares estadounidenses por un monto de lempiras 151,841 (US$6,236) y lempiras 1,312,317 (US$54,421) respectivamente.

(4) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, este rubro incluye saldos en dólares estadounidenses por un monto de Lempiras 234,345,858 (US$9,625,878) y Lempiras 192,091,433 (US$7,965,938) respectivamente y saldos en euros por un monto de lempiras 11,226,066 (€401,357) y lempiras 10,633,432 (€415,206) respectivamente.

(6) Inversiones **financieras**

Las inversiones por su presentación se detallan a continuación

		31 de diciembre 2021	2020
Entidades oficiales	L	3,826,020,032	3,433,152,359
Otras inversiones		404,615,058	229,460,024
Acciones y participaciones		168,857,233	160,307,156
Rendimientos financieros por cobrar		78,238,917	62,267,555
	L	4,477,731,240	3,885,187,094

Al 31 de diciembre, las inversiones por su clasificación se detallan a continuación:

		31 de diciembre 2021	2020
Inversiones financieras a costo amortizado:			
Inversiones obligatorias **1**	L	-	-
Inversiones no obligatorias **2**		4,096,280,077	3,518,257,370
Inversiones en fondos especiales **3**		50,900,000	60,900,000
Inversiones en bancos nacionales		3,250,000	3,250,000
Inversiones financieras a valor razonable **4**		80,205,013	80,205,013
Acciones y participaciones		168,857,233	160,307,156
Sub-total		4,399,492,323	3,822,919,539
Rendimientos financieros por cobrar		78,238,917	62,267,555
Total	L	4,477,731,240	3,885,187,094

2 Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las inversiones no obligatorias en bonos del Gobierno de Honduras devengan tasas de interés en Lempiras entre 6.90% y 10.75% con vencimientos entre 2024 y 2028 (2020: del 6.90% y 10.75% con vencimiento entre 2021 y 2030).

3 Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las inversiones en Fondos Especiales devengan tasas de interés en Lempiras del 8.00% con vencimientos entre el 2026 y 2029 (2020: del 9.75% y 10.15% con vencimiento en el 2027 y 2029).

4 Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde a Certificado de Participación Fiduciaria en BAC Honduras.

(7) Préstamos e intereses por cobrar (neto)

Al 31 de diciembre, los préstamos e intereses por cobrar (neto) se detallan a continuación

		31 de diciembre 2021	2020
Comercial	L	5,931,897,950	3,984,775,284
Vivienda		3,731,569,477	3,359,478,894
Consumo		1,400,120,435	1,431,828,910
Vigente	L	11,063,587,862	8,776,083,088
Comercial	L	709,565	582,917
Vivienda		34,930,598	54,204,772
Consumo		95,751,515	51,590,918
Atrasado		131,391,678	106,378,607
Comercial		540,000	252,880
Vivienda		865,974	119,527
Consumo		119,062	850,714
Vencido		1,525,036	1,223,121
Comercial		807,575,399	1,090,180,192
Vivienda		106,249,164	101,228,824
Consumo		329,894,122	352,852,713
Refinanciados		1,243,718,685	1,544,261,729
Comercial		9,915,807	19,514,071
Vivienda		25,829,203	32,360,708
Consumo		6,890,303	9,160,983
Ejecución judicial		42,635,313	61,035,762
Total préstamos y descuentos		12,482,858,574	10,488,982,307
Intereses por cobrar		152,752,370	170,197,780
Sub total		12,635,610,944	10,659,180,087
Estimación por deterioro acumulado de préstamo		(340,696,172)	(263,601,969)
Total cartera neta	L	12,294,914,772	10,395,578,118

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la relación de cartera vencida a cartera bruta fue de 0.012% y 0.012% respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los préstamos en Lempiras ascienden a L8,327,755,025 y L7,791,405,609 respectivamente, devengan tasas de interés anuales entre el 4.7% y 49.81% y 6.00% y 50.43% en el período 2020. Los préstamos en dólares estadounidenses ascienden a L3,307,677,295 (US$135,864,569) y L2,847,844,956 (US$118,098,745) devengan tasas de interés anuales entre 2.5% y 49.81% en el 2021 y entre 4.5% y 50.43% en el 2020.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, del saldo de los préstamos equivalente a L12,706,236.92 y L9,567,395 respectivamente, no están acumulando intereses por estar vencidos y/o tener una mora mayor a 90 días.

Al 31 de diciembre del 2021 y de 2020, los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a L89,222,052 y L129,965,798 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la cartera crediticia se concentra en un 32.19% y 33% en el destino de Vivienda, respectivamente. Tener una mora mayor a 90 días.

La concentración de la cartera de crédito por destino:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Agricultura	L 182,519,421	862,304,528
Ganadería	86,387,856	-
Comercio	1,025,997,931	1,142,091,805
Industria	540,941,575	491,643,989
Servicios	1,743,942,817	1,484,536,137
Financiamiento exportación	958,410,521	-
Transporte y comunicaciones	37,680,095	9,578,705
Electricidad telecomunicaciones	529,169,318	525,883,401
Construcción	2,495,504,165	2,130,700,760
Vivienda	1,532,325,683	1,366,140,219
Consumo	2,269,773,192	2,156,100,592
Interbancario	1,000,000,000	-
Gobierno Central	80,000,000	320,002,171
Sub-total	L 12,482,652,574	10,488,982,307
Intereses por cobrar	152,958,370	170,197,780
Sub-total	12,635,610,944	10,659,180,087
Estimación por deterioro acumulado de préstamos	(340,696,172)	(263,601,969)
	L 12,294,914,772	10,395,578,118

La tasa de cobertura de cartera al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 es el 2.77% y 2.18% respectivamente. La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las estimaciones para incobrabilidad por riesgo crediticio entre el monto de la cartera de créditos.

La tasa de rendimiento promedio al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 es 11.67% y 11.92% respectivamente. La tasa de rendimiento promedio ponderado es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de créditos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio mensual (diario) de la cartera bruta de créditos por el período reportado.

Los intereses devengados por la cartera de créditos y no reconocidos en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 ascienden a L64,391,713 y L40,104,613, respectivamente.

Al 31 de diciembre 2021 y de 2020, los principales deudores del Grupo presentan los siguientes montos adeudados:

Número de prestatarios	31 de diciembre		31 de diciembre	
	2021	% s/cartera bruta	2020	% s/cartera bruta
10 mayores clientes	L 2,829,932,459	23%	1,589,358,842	15%
20 mayores clientes	1,619,601,301	13%	1,584,096,840	15%
50 mayores clientes	1,379,012,965	11%	1,175,685,520	11%
Resto de clientes	6,654,105,849	53%	6,139,841,105	59%
Total	L 12,482,652,574	100.00%	10,488,982,307	100.00%

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Grupo presenta la siguiente estructura de categorías de riesgo.

Categoría de riesgo	31 de diciembre		31 de diciembre	
	2021	%	2020	%
I Créditos buenos	L 11,815,027,757	95%	9,950,581,157	96%
II Créditos especialmente mencionados	313,427,315	3%	300,067,529	2.9%
III Créditos bajo norma	94,275,404	1%	69,358,342	0.7%
IV Créditos de dudosa recuperación	73,889,246	1%	53,735,250	0.5%
V Créditos de pérdida	186,032,852	1%	115,240,029	1%
Total	L 12,482,652,574	100.00%	10,488,982,307	100.00%

Al 31 de diciembre, el movimiento de la estimación por deterioro acumulado de préstamos, se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Saldo al inicio del año	L 263,601,969	250,962,237
Traslado de aportes en efectivo **1/**	-	8,034,356
Aumento con cargo a resultados del año	80,025,669	90,236,957
Disminución por adquisición de activos eventuales	(2,931,466)	(12,781,154)
Préstamos e intereses cancelados contra la reserva	-	(72,850,427)
Saldo al final del año	L 340,696,172	263,601,969

1/ Durante el 2019 se constituyeron reservas mediante aportes por capitalizar por un monto de L31,884,718, aportes realizados por el accionista mayoritario, autorizados mediante acta de Consejo de Administración No.412. Asimismo, durante el 2019 y 2018 el Grupo constituyó reservas mediante la utilización de utilidades retenidas por L11.00 y L38.00 millones, respectivamente, autorizados mediante actas de Consejo de Administración No. 404 y No. 391. solventando así los requerimientos de constitución de reserva establecidos por la normativa vigente. Mediante oficios SBOUC-NO-161/2019 la CNBS autorizó la aplicación de los saldos de "Utilidades de Años Anteriores" para la creación de reservas de crédito.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Grupo mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de créditos por un total de lempiras 340,696,172 y lempiras 263,601,969 respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

Concepto	Préstamos	Contingencias	Total
I. Por sectores			
a) Comercial	L 83,601,694	1,991,601	85,593,295
b) Vivienda	56,076,916	-	56,076,916
c) Consumo	164,402,182	-	164,402,182
Total, reserva requerida	304,080,792	1,991,601	306,072,393
Reserva constituida			340,696,172
Suficiencia			(34,623,779)
II. Por categoría			
Categoría I	L 38,643,657	1,968,686	40,612,343
Categoría II	10,992,261	22,915	11,015,176
Categoría III	21,977,523	-	21,977,523
Categoría IV	48,675,376	-	48,675,376
Categoría V	183,791,973	-	183,791,973
Total reserva requerida	304,080,790	1,991,601	306,072,391
Reserva constituida			340,696,172
Suficiencia			(34,623,781)
III. Por tipo de garantía			
Hipotecaria	L 93,486,367	24,267	93,510,634
Prendaria	21,109,880	-	21,109,880
Fiduciaria	189,393,191	1,967,334	191,360,525
Fondos garantía	91,352	-	91,352
Total, reserva requerida	304,080,790	1,991,601	306,072,391
Reserva constituida			340,696,172
Suficiencia			(34,623,781)
I. Por sectores			
a) Comercial	L 61,794,664	1,283,468	63,078,132
b) Vivienda	52,929,503	-	52,929,503
c) Consumo	87,666,113	-	87,666,113
Total, reserva requerida	202,390,280	1,283,468	203,673,748
Reserva constituida	-	-	263,601,969
Suficiencia			L (59,928,221)
II. Por categoría			
Categoría I	L 31,189,459	1,261,468	32,450,927
Categoría II	10,672,986	22,000	10,694,986
Categoría III	15,531,090	-	15,531,090
Categoría IV	31,981,107	-	31,981,107
Categoría V	113,015,637	-	113,015,637
Total reserva requerida	L 202,390,279	1,283,468	203,673,747
Reserva constituida			263,601,969
Suficiencia			L (59,928,222
III. Por tipo de garantía			
Hipotecaria	L 78,258,516	46,062	78,304,578
Prendaria	20,980,528	50	20,980,578
Fiduciaria	102,919,519	1,237,356	104,156,875
Fondos Garantía	231,717	-	231,717
Total, reserva requerida	202,390,280	1,283,468	203,673,748
Reserva constituida			263,601,969
Suficiencia			L (59,928,221

(8) Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Cuenta por cobrar	L 108,119,600	78,099,673
Comisiones por cobrar	946,433	1,533,630
Dividendos e intereses por cobrar	18,281	73,690
Remesas por cobrar	1,683,598	776,475
	L 110,767,912	80,483,468

(9) Primas por cobrar (neto)

Al 31 de diciembre, las primas por cobrar, deuda a cargo y otros activos se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Primas por cobrar:	L	
Primas por cobrar de seguros	93,083,597	121,645,987
Primas por cobrar de fianzas	324,303	681,319
Estimación de deterioro de primas	(2,804,532)	(2,814,854)
Total	L 90,603,368	119,512,452
Deuda a cargo de reaseguradores y reafianzadores		
Deudas a cargo de reaseguradores	168,127,304	88,506,948
Total	L 168,127,304	88,506,948

Al 31 de diciembre, el movimiento de la reserva para primas pendientes de cobro se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Saldo al inicio del año	L (2,814,854)	(3,059,288)
Adiciones	(6,584,434)	(8,461,723)
Disminuciones	(6,594,756)	8,706,157
Saldo al final del año	L (2,804,532)	(2,814,854)

Al 31 de diciembre, la antigüedad de primas por cobrar se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2021	2020
0 -60 días	L -	-
61-90 días	233,095	359,857
91-120 días	423,886	307,394
121-150 días	134,518	332,970
151-180 días	170,677	263,346
Mayor a 181 días	1,842,356	1,551,287
	L 2,804,532	2,814,854

(10) Activos mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2021, la entidad mantiene saldos por activos mantenidos para la venta y grupo para su disposición por el valor de L160,504,200 integrado por las cuentas siguientes:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Bienes recibidos en pago o adjudicados	L 270,443,528	289,156,237
Estimación por deterioro de los activos	109,939,328	(89,533,120)
	L 160,504,200	199,623,117

Al 31 de diciembre, los activos eventuales se presentan a continuación

	Valores activos	Reservas
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L 289,156,238	89,533,120
Más: adquisiciones	6,080,801	35,293,677
Menos: Retiros (ventas)	(32,622,161)	(14,887,469)
Más o menos: movimientos por deterioro	7,828,650	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L 270,443,528	109,939,328

a) Por ventas

	Precio de venta	Costo de adquisición	Reserva constituida	Utilidad o pérdida neta
Inmuebles 2021	L 40,980,491	32,622,161	14,877,469	23,235,799
Inmuebles 2020	L 24,361,500	22,701,380	5,459,943	7,120,063

(11) Propiedades, planta y equipo (neto)

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, no se realizaron cargos por deterioro de propiedades, mobiliario y equipo. Las propiedades, planta y equipo están conformadas por el detalle siguiente:

	Bienes raíces	Revaluación de edificio	Mobiliario y equipo	Instalaciones	Vehículos	Total
Saldo al 31 de diciembre del año 2020 neto	L 125,175739	102,072,050	26,110,681	17,642,972	3,804,496	274,805,938
(+) Adiciones	-	-	5,415,961	6,409,327	-	11,825,288
(-) Retiros	-	-	(1,530,958)	(4,582,089)	(507,248)	(6,620,295)
(-) Cargos por depreciación	(4,703,706)	(1,806,731)	(6,941,847)	(8,506,191)	269,915	(21,688,560)
Saldo al 31 de diciembre del año 2021	L 120,472,033	100,265,319	23,053,837	10,964,019	3,567,163	258,322,371

	Bienes raíces	Revaluación de edificio	Mobiliario y equipo	Instalaciones	Vehículos	Total
Saldo al 31 de diciembre del año 2019 neto	L 131,686,176	102,072,050	37,962,937	27,363,255	4,041,960	303,126,378
(+) Adiciones	-	-	5,710,961	4,521,450	-	10,232,411
(-) Retiros	-	-	(2,417,910)	-	(4,625)	(2,422,535)
(-) Cargos por depreciación	(6,510,437)	-	(15,145,307)	(14,241,733)	(232,839)	(36,130,316)
Saldo al 31 de diciembre del año 2020	L 125,175,739	102,072,050	26,110,681	17,642,972	3,804,496	274,805,938

1/ Corresponde a revaluación revaluación del edificio Torre Lafise ubicado en el Centro Corporativo Los Próceres realizada en el periodo 2014.

(12) Otros activos

Al 31 de diciembre los otros activos se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Activos intangibles neto **1/**	L 33,668,402	5,328,080
Gastos anticipados	17,029,216	17,750,522
Construcciones en usufructo	7,907,084	7,367,722
Operaciones pendientes de imputación	141,157	18,501,342
Otros activos	25,688,909	63,073,262
Crédito fiscal	162,031	3,368,266
Impuesto sobre ventas	581,083	1,207,711
	L 85,177,882	116,596,905

1/ Al 31 de diciembre, los activos intangibles (neto) se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Programas, aplicaciones y licencias	L 33,668,402	5,328,080
	L 33,668,402	5,328,080

Los activos intangibles comprenden programas, aplicaciones y licencias, los activos intangibles amortizables, se amortizan por el método de línea recta.

	31 de diciembre	
	2021	2020
Programas, aplicaciones y licencias	L 103,994,280	74,551,673

El movimiento de los programas, aplicaciones y licencias se detallan a continuación.

	31 de diciembre	
	2021	2020
Costo		
Saldo inicial	L 74,551,673	74,312,396
Adiciones	29,146,159	239,277
Saldo al final	L 103,697,832	74,551,673
Amortización		
Saldo inicial	L (69,223,593)	(63,353,794)
Amortización del año	(805,837)	(5,869,799)
Saldo al final	L (70,029,430)	(69,223,593)
	33,668,402	5,328,080

(13) Depósitos

Los depósitos se detallan a continuación

	31 de diciembre	
	2021	2020
Por su contraparte		
Costo amortizado		
Del público	L 14,247,099,533	13,851,643,276
De instituciones financieras	104,321,726	187,603,201
Costos financieros por pagar	17,718,182	24,625,925
Sub total	14,369,139,441	14,063,872,402
Otros depósitos **1/**	24,630,631	23,383,688
	L 14,393,770,072	14,087,256,090

	31 de diciembre	
	2021	2020
Por su clasificación		
Costo amortizado		
Depósitos en cuenta de cheques	L 1,622,968,677	1,315,250,042
Depósitos en cuenta de ahorro	5,669,502,762	4,833,875,632
Depósitos a plazo	7,058,949,820	7,890,120,803
Costos financieros por pagar	17,718,182	24,625,925
Sub total	14,369,139,441	14,063,872,402
Otros depósitos **1/**	24,630,631	23,383,688
	L 14,393,770,072	14,087,256,090

Los principales depositantes del Grupo presentan los siguientes montos depositados:

Número de depositantes	31 de diciembre 2021	% s/ depósitos brutos	31 de diciembre 2020	% s/ depósitos brutos
10 mayores depositantes	L 4,090,041,265	28%	4,815,810,571	34%
20 mayores depositantes	2,215,176,694	15%	1,465,116,644	10%
50 mayores depositantes	1,923,324,706	13%	1,831,692,187	13%
Resto de clientes	6,165,227,407	43%	5,974,636,688	42%
Total	L 14,393,770,072	100.00%	14,087,256,090	100.00%

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los depósitos constituidos en moneda extranjera se expresan a su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América o Euros, representan el 29% (dólares) y 0.08% (euros) (diciembre 2020: 27.76% (dólares) y 0.08% (euros)) del total de depósitos.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los depósitos pignorados a favor del Grupo por concepto de préstamos otorgados ascienden a L89,222,052 y L129,065,798 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la tasa de costo promedio ponderada de los depósitos era de 4.26% en moneda nacional y 1.63% en moneda extranjera (5.18% en moneda nacional y 1.67% en moneda extranjera) respectivamente.

1/ Al 31 de diciembre, las otras exigibilidades se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Depósitos en garantía	L 3,265,018	936,004
Depósitos a la vista no en cuenta	7,096,670	7,053,964
Giros en circulación	11,997,949	13,160,290
Otras exigibilidades	2,270,994	2,233,430
	L 24,630,631	23,383,688

(14) **Obligaciones financieras**

Las obligaciones financieras se detallan a continuación:

Entidad prestamista	Monto otorgado	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Saldo al 31 de diciembre de 2020
Banco Central de Honduras			
Bancos extranjeros (1)			
Overseas Private Investment Corporation	US$ 12,000,000	L -	51,929,424
International Finance Corporation	11,200,000	272,668,480	-
Lafise Group Panamá	15,000,000	365,181,000	361,711,500
Higher Education Finance Fund	3,000,000	21,326,463	35,544,105
Blueorchard	5,000,000	-	-
Commerzbank	3,000,000	73,036,200	48,228,200
Instituciones financieras nacionales (2)			
Régimen de Aportaciones Privadas	2,090,258,016	2,090,258,016	1,646,211,744
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	421,695,833	421,695,833	446,929,690
Sub total		3,244,165,992	2,590,554,663
Costo financiero por pagar		25,594,825	39,555,096
		L 3,269,760,817	2,630,109,759

(2) Los préstamos de instituciones financieras del exterior, corresponden a créditos comerciales otorgados bajo líneas de crédito y/o contratos de préstamos, para capital de trabajo y financiamiento de programas y sectores productivos. Al 31 de diciembre de 2021, estos préstamos devengan tasas de interés en Dólares entre el 2.30% y 4.57% (diciembre 2020: entre el 2.84% y 6.27% con vencimiento entre 2021 y 2031).

(3) Los préstamos sectoriales, corresponden a créditos bajo programas de redescuentos para préstamos de vivienda y producción por medio del cual el Grupo opera como intermediario, las garantías de estos créditos son los bienes financiados mediante el redescuento. Al 31 de diciembre de 2021, estos préstamos devengan tasas de interés en Lempiras entre el 5.09% y 7.05% (diciembre 2020: entre el 6.21% y 7.08% con vencimiento entre 2021 y 2040).

Al 31 de diciembre, el Grupo había suscrito una serie de contratos y convenios de financiamiento, los cuales se describen en la Nota a los estados financieros combinados, derivado de esos contratos el Grupo ha adquirido compromisos contractuales para cumplir con ciertos indicadores financieros que se incluyen en dichos contratos.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los financiamientos obtenidos mediante líneas de crédito están conformados así:

Entidades prestamistas		Monto línea de crédito	Fecha otorgada	Fecha vencimiento		Saldo utilizado 2021	Saldo por utilizar
BANHPROVI	L	2,417,164,917	31-dic-21	31-dec-41	L	2,090,258,016	326,906,902
RAP		421,695,833	23-dic-21	23-dec-41		421,695,833	-
HEFF		97,381,600	30-abr-15	27-Apr-24		21,326,463	24,345,400
Total moneda lempiras	L	2,936,242,350			L	2,533,280,312	351,252,302
Commerzbank	US$				US$		
OPIC (Middle Income)		4,400,000	08-jun-21	02-jun-22		3,000,000	1,400,000
OPIC (Low Income)		20,000,000	17-jun-21	15-jun-22		11,200,000	8,800,000
LGP		15,000,000	18-sep-19	15-ago-31		15,000,000	-
Total moneda Dólar	US$	39,400,000			US$	29,200,000	10,200,000

Entidades prestamistas		Monto línea de crédito	Fecha otorgada	Fecha vencimiento		Saldo utilizado 2020	Saldo por utilizar
BANHPROVI	L	1,774,038,000	30-dic-20	30-dec-40	L	1,646,211,745	127,826,255
RAP		446,929,690	30-dic-20	30-dec-40		446,929,690	-
HEFF		96,456,400	20-abr-15	27-apr-24		72,342,300	24,114,100
Total moneda lempiras	L	2,317,424,090			L	2,165,483,735	151,940,355
Commerzbank	US$	4,400,000	12-nov-20	11-may-21	US$	2,000,000	2,400,000
OPIC (Middle Income)		10,000,000	20-mar-08	15-apr-23		8,500,000	1,500,000
OPIC (Low Income)		15,000,000	25-jun-07	28-dec-25		3,500,000	11,500,000
LGP		15,000,000	18-sep-19	15-ago-31		15,000,000	-
Total moneda Dólar	US$	44,400,000			US$	29,000,000	15,400,000

Las obligaciones por préstamos recibidos son:

Entidades prestamistas		Monto otorgado	Destino	Tasa	Garantía	Fecha otorgada	Fecha vencimiento		Saldo 31-12-2021		Equivalente US$
Moneda lempiras											
BANHPROVI	L	2,417,164,917	Vivienda	5.09%	Cartera	31-dic-21	31-dic-41	L	2,090,348,015		-
RAP		421,695,833	Vivienda	7.05%	Cartera	23-dic-20	23-dic-41		421,695,833		-
Moneda extranjera											
COMMERZBANK	US$	4,400,000	Comercioexterior	2.90%	Cartera	08-jun-21	02-jun-22		73,036,200	US$	3,000,000
OPIC (Middle Income)		20,000,000	Comercioexterior	2.30%	Cartera	17-dic-21	15-jun-22		272,668,480		11,200,000
OPIC (Low Income)		4,000,000	Comercioexterior	10.0%	Cartera	30-abr-15	27-abr-24		21,236,463		875,996
HEFF		15,000,000	Comercioexterior	4.57%	Cartera	18-sep-19	15-ago-31		365,181,000		15,000,000
LGP											
								L	3,244,165,991	US$	30,075,996

Entidades prestamistas		Monto otorgado	Destino	Tasa	Garantía	Fecha otorgada	Fecha vencimiento		Saldo 31-12-2020		Equivalente US$
Moneda lempiras	L	1,712,699,800	Vivienda	6.21%	Cartera	30-dic-20	30-dic-40	L	1,646,211,745		
BANHPROVI		464,513,150	Vivienda	7.08%	Cartera	30-dic-20	30-dic-40		446,929,690		
RAP											
Moneda extranjera											
COMMERZBANK	US$	4,400,000	Comercio exterior	4.84%	Cartera	12-nov-20	11-may-21		48,228,200	US$	2,000,000
OPIC (Middle Income)		10,000,000	Vivienda	6.27%	Cartera	18-dic-07	15-abr-23		20,191,021		837,312
OPIC (Low Income)		15,000,000	Vivienda	5.32%	Cartera	29-dic-10	28-dic-25		31,738,403		1,316,176
HEFF		4,000,000	Crédito educativo	10.0%	Cartera	30-abr-15	27-abr-24		35,544,105		1,473,997
LGP		15,000,000	Comercio exterior	4.73%	Cartera	18-sep-19	15-ago-31		361,711,500		15,000,000
								L	2,590,554,664	US$	20,627,485

(15) Reservas para siniestros

La reserva para siniestros se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Vida individual	L 1,465,152	2,692,450
Vida colectivo	56,423,115	85,994,337
Accidentes personales	924,196	408,255
Incendio y líneas aliadas	97,457,212	30,036,923
Vehículos automotores	19,172,337	17,808,434
Otros ramos	1,197,982	1,564,665
	176,639,994	138,505,064

El movimiento de la reserva de siniestros pendientes se detalla a continuación:

2021	Siniestros ocurridos no reportados	Siniestros pendientes	Total
Saldo al inicio de año	L 14,423,021	124,082,043	138,505,064
Pagos del año		(301,789,194)	(301,789,194)
Aumento de reserva	970,541	345,062,216	346,032,757
Disminuciones de reserva	(6,108,633)	-	(6,108,633)
	9,284,929	167,355,065	176,639,994

2020	Siniestros ocurridos no reportados	Siniestros pendientes	Total
Saldo al inicio de año	L 5,519,123	47,716,099	53,235,222
Pagos del año	-	(156,164,449)	(156,164,449)
Aumento de reserva	21,367,640	232,530,393	253,898,033
Disminuciones de reserva	(12,463,742)	-	(12,463,742)
	14,423,021	124,082,043	138,505,064

(16) Reservas técnicas y matemáticas

Las reservas técnicas y matemáticas se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Reservas matemáticas	L 4,692,112	4,997,224
Reservas de riesgo en curso	59,960,490	64,675,162
Reservas de previsión	26,699,074	28,340,633
Reservas de riesgos catastróficos	3,651,810	-
	95,003,486	98,013,019

El movimiento de las reservas técnicas y matemáticas se detalla a continuación

	31 de diciembre	
	2021	2020
Saldo al inicio	L 98,013,019	110,419,871
Aumentos (constitución)	28,896,482	40,957,777
Diminuciones del año (liberación)	(31,906,015)	(53,364,629)
	L 95,003,486	98,013,019

(17) **Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores**

Las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Cuenta corriente con reaseguradores	L 14,329,169	11,020,162
Primas por pagar de contratos de exceso de pérdida	3,785,757	4,718,483
	L 18,114,926	15,738,645

(18) Obligaciones con agentes e intermediarios

Las obligaciones con agentes e intermediarios se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Comisiones por devengar y por pagar		
Agentes dependientes	L 735,533	734,002
Corredurías	17,180,835	17,434,522
	L 17,916,368	18,168,524

(19) Cuentas por pagar

Las cuentas a pagar se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Con cargo a obligaciones depositarias	L 25,223,782	16,592,792
Tarjetahabientes	3,142,682	4,596,238
Cuentas por liquidar por contrato	16,843,118	34,805,140
Contribución especial seguridad poblacional	3,478,626	2,572,401
Retenciones a empleados	5,042,198	4,922,350
Aportaciones patronales	2,809,203	3,223,424
Impuestos sobre la renta	113,586,273	6,448,139
Retenciones de impuestos por pagar	6,004,258	5,784,052
Impuesto sobre venta por pagar	2,125,031	27,475,317
Otras cuentas por pagar	15,180,791	19,134,224
	L 193,435,962	125,554,077

(20) Acreedores varios

Los acreedores varios se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Servicios públicos	L	-
Sobrantes de caja	56,617	126,397
Honorarios profesionales	2,810,347	2,328,647
Cuentas varias	78,778,909	95,217,428
ACH en línea	18,103,819	7,259,690
Activos eventuales	708,030	700,000
	L 100,457,722	105,632,162

(21) Deuda subordinada a término

La deuda subordinada a término se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Préstamos subordinados **(1)**	L 387,671,514	415,038,111
Intereses por pagar	594,741	675,622
	L 388,266,255	415,713,733

Préstamos que reúnen las características necesarias para ser considerados como deuda subordinada a término según Resolución No. 049/17-01-2006 de la CNBS. En caso de disolución y liquidación del Grupo, el principal y los rendimientos no pagados tendrán un orden de prelación inferior a las demás obligaciones, y solo participan de las pérdidas del Grupo. La deuda subordinada es considerada como capital complementario del Grupo, para determinar los indicadores de suficiencia de capital.

La deuda subordinada no goza de ningún tipo de garantía especial por parte de la institución emisora y no está cubierta por el Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE). En consecuencia, el Gobierno de Honduras y el FOSEDE no garantizan, y por ende no se responsabilizan por la restitución de los recursos constituidos mediante obligaciones de esta naturaleza.

Entidad	Plazo de la deuda	Tasa de interés efectiva		Saldos	
		2021	2020	2021	2020
BlueOrchard	8 años	7.16%	7.16%	L 243,454,000	241,141,000
Lafise Group Panamá/OPIC	10 años	7.24%	7.24%	24,925,054	55,738,021
Lafise Group Panamá/OPIC	10 años	5.59%	5.59%	119,292,460	118,159,090
Intereses por pagar				594,741	675,622
				L 388,266,255	415,713,733

(3) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los préstamos subordinados se detallan a continuación:

- Préstamo subordinado otorgado por US$4,900,000 (L120,636,040) al tipo de cambio L24.6196 con Lafise Group Panamá Inc. y autorizado por la CNBS, mediante Resolución GES No. 1097/17-12-2018. Bajo las siguientes condiciones: plazo (10) años para el pago de cada desembolso recibido, pagadero en 20 cuotas trimestrales. Devenga una tasa de interés variable para cada desembolso, utilizando como referencia la tasa LIBOR a tres meses más un margen de 5.20 puntos base.

- Préstamo subordinado otorgado por US$10,000,000 (L240,568,000) al tipo de cambio L24.0568 con BlueOrchard y autorizado por la CNBS mediante Resolución GES No.1097/17-12-2018. Bajo las siguientes condiciones: Plazo (8) años, pagadero en 3 cuotas anuales cada uno equivalente al 33.33% del principal recibido. Devenga una tasa de interés variable revisable y ajustable trimestralmente equivalente a 6.80% más LIBOR a seis meses a ser determinada en el "Día de Cotización".

- Préstamo subordinado otorgado por US$10,000,000 (L190,198,000) al tipo de cambio L19.0198 con Lafise Group Panamá Inc. y autorizado por la CNBS, mediante Resolución GE No. 2158/19-12-2011. Bajo las siguientes condiciones: plazo (10) años para el pago de cada desembolso recibido, pagadero en 20 cuotas trimestrales. Devenga una tasa de interés anual, fija para cada desembolso, más 5 puntos porcentuales.

Su principal destino, además de robustecer el patrimonio del Grupo, será el de apoyar iniciativas y proyectos que contribuyan favorablemente a la generación de empleos, ampliación de la infraestructura y en general al crecimiento sostenible del país.

(22) Provisiones

Las provisiones se detallan como sigue:

Descripción		Especiales	Indemnizaciones laborales	Total
Saldo al 31 de diciembre 2019	L	13,343,977	66,908,508	80,252,485
Dotaciones registradas durante el período		53,120,862	34,020,721	87,141,583
Provisiones usadas durante el período		(42,670,093)	(28,825,362)	(71,495,455)
Reversión de provisiones		(5,501,760)	(1,907,311)	(7,409,071)
Saldo al 31 de diciembre 2020		18,292,986	70,196,556	88,489,542
Dotaciones registradas durante el período		64,070,699	38,354,469	102,425,168
Provisiones usadas durante el período		(56,020,586)	(20,154,218)	(76,174,804)
Reversión de provisiones		(19,860)	(106,024)	(125,884)
Saldo al 31 de diciembre 2021	L	26,323,239	88,290,783	114,614,022

(23) Otros pasivos

Los otros pasivos se detallan a continuación

	31 de diciembre	
	2021	2020
Intereses cobrados por anticipado	L 49,635,033	46,861,705
Pasivos asociados a activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones descontinuadas	21,490,707	9,551,108
	L 71,125,740	56,412,813

(24) Patrimonio neto

El capital social combinado se detalla a continuación:

Banco Lafise, S. A.	L	900,000,000	844,172,800
Inversiones Lafise, S. A.		25,000	25,000
Bolsa de Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S. A.		4,856,000	4,856,000
Seguros Lafise (Honduras), S. A.		180,000,000	160,000,000
	L	1,084,881,000	1,009,053,800

Al 31 de diciembre de 2018, mediante acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de septiembre de 2018, y autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES NO. 1097/17-12-2018 de fecha 17 de diciembre de 2018, se autorizó aumentar el capital social del Grupo de L700,00,000 a L 900,000,000, lo que supone un incremento de capital de L200,00,0000 que se ejecutará de la siguiente forma:

1) Incorporación de nuevo accionista LAFISE GROUP PANAMA INC. entidad que aportará US$6,000,000 equivalentes a L144,172,800 a la tasa de cambio de 24.0288 por dólar publicada por el Banco Central de Honduras para la compra de esa divisa a la fecha de la celebración de la Asamblea, y que será representado mediante la emisión de 1,441,728 acciones preferentes o de voto limitado de la Serie "B", con un valor nominal de L100.00 cada una.

2) Capitalización de "Utilidades de Ejercicios Anteriores" por un monto de hasta L55,827,200 que se materializará a más tardar el 31 de diciembre de 2021.

El aumento de capital por valor de L20,000,000 fue autorizado en fecha19 de septiembre de 2017 en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas según resolución No. 297-8/2017, este aumento se realizó mediante capitalización de utilidades.

El patrimonio restringido no distribuible corresponde a revaluación del edificio Torre Lafise ubicado en el Centro Corporativo Los Próceres realizada en el periodo 2014, con un saldo al 31de diciembre 2019 y 2018 de L102,072,050.

(25) Saldos y transacciones con partes relacionadas

El Grupo considera como partes relacionadas a los accionistas, directores y a las empresas con las que tiene transacciones en común o administración relacionada, los cuales están dados en condiciones iguales a cualquier cliente del mismo.

Las transacciones más importantes con partes relacionadas pertenecientes al Grupo Financiero Lafise y los saldos de préstamos e intereses por cobrar y depósitos con partes relacionadas durante los años terminados el 31 de diciembre, se detallan a continuación:

Saldos con partes relacionadas

		31 de diciembre	
		2021	2020
Activos:			
Préstamos e intereses a cobrar	L	18,088,754	15,238,809
Pasivos:			
Depósitos	L	182,686163	175,184,097

Transacciones con partes relacionadas

		31 de diciembre	
		2021	2020
Ingresos y gastos:			
Ingresos por intereses	L	1,222,006	594,195
Intereses a favor por productos financieros			-
Gastos por intereses		4,984,301	6,699,876
Gastos por primas de seguros		6,876,537	6,885,887
Salarios, beneficios y otros pagados Personal clave		36,165,967	37,705,729

(26) Ingresos y gastos financieros

Los ingresos por intereses se detallan a continuación

		31 de diciembre	
		2021	2020
Préstamos, descuentos y negociaciones	L	1,108,439,517	1,153,320,660
Inversiones financieras		277,661,739	267,412,116
Arrendamiento financiero		-	20,412
	L	1,386,101,256	1,420,753,188

Los gastos por intereses se detallan a continuación:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Sobre obligaciones con los depositantes	L	555,012,423	563,771,621
Sobre obligaciones financieras		199,792,965	307,235,251
	L	754,805,388	871,006,872

(27) Ingresos y gastos por comisiones

Los ingresos por comisiones se detallan a continuación:

		31 de diciembre 2021	2020
Sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L	54,075,747	32,957,666
Productos por servicios		19,702,085	14,345,572
Fideicomisos y administración		48,128,291	41,694,340
Compra y venta de divisas		67,985,396	46,141,373
Tarjeta de crédito y débito		466,870	238,897
Otras comisiones		20,156,025	28,816,912
	L	210,514,414	164,194,760

Los gastos por comisiones por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020, se detallan a continuación:

		31 de diciembre 2021	2020
Créditos y obligaciones bancarias	L	6,255,816	6,784,170
Negociación de títulos valores		5,846,113	5,944,197
Por servicios		600,040	366,667
Tarjetas de crédito/debito		12,217	-
Otras comisiones		46,120,404	32,300,081
Descuentos en tarjeta de crédito		32,995,387	33,561,100
	L	91,829,977	78,956,215

(28) Otros ingresos y gastos financieros

Los otros ingresos y gastos financieros se detallan a continuación:

		31 de diciembre 2021	2020
Otros ingresos financieros			
Fluctuación por tipo de cambio	L	260,529,086	137,077,065
Recuperaciones de activos financieros castigados		16,370,803	11,672,198
Otros ingresos financieros		3,743,632	5,434,125
Sub total	L	280,643,521	154,183,388
Otros gastos financieros			
Pérdida por fluctuación cambiaria	L	220,768,728	140,610,629
Pérdidas en compra venta de moneda		20,915,106	6,679,236
Programas de lealtad		4,209,736	1,316,279
	L	245,893,570	148,606,144

(29) Primas netas

Las primas de seguros se detallan a continuación:

		31 de diciembre 2021	2020
Vida individual	L	6,441,675	7,312,488
Vida colectiva		146,706,778	203,516,055
Accidentes personales		9,160,235	11,195,203
Incendio y líneas aliadas		56,300,805	69,489,641
Vehículos automotores		62,599,691	66,939,663
Otros ramos		23,618,863	40,001,533
Fianzas		6,355,798	4,983,623
Sub-total	L	311,183,845	403,438,206
Devoluciones y cancelaciones		(39,648,799)	(101,245,431)
Total	L	271,535,046	302,192,775

(30) Primas cedidas

Las primas cedidas se detallan a continuación

		31 de diciembre 2021	2020
Vida individual	L	3,433,343	3,021,175
Vida colectiva		107,364,528	108,606,174
Accidentes y enfermedades		932,345	3,739,798
Incendio y líneas aliadas		16,382,749	29,004,064
Otros seguros generales		10,326,827	10,693,758
Total	L	138,439,792	155,064,969

(31) Comisiones y participaciones por reaseguro cedido

Las comisiones y participaciones por reaseguro y reafianzamiento se detallan a continuación:

		31 de diciembre 2021	2020
Seguros de vida	L	54,357,633	74,783,590
Accidentes y enfermedades		330,674	1,358,635
Seguros generales		1,639,053	1,470,441
Otros seguros generales		855,396	4,094,689
Fianzas		293,726	7,360
Total	L	57,476,482	81,714,715

(32) Siniestros y gastos por liquidación recuperados

Los siniestros y gastos por liquidación recuperados se detallan a continuación:

		31 de diciembre 2021	2020
Seguros de vida	L	99,645,731	75,719,052
Seguros generales		87,222,320	12,840,886
Otros seguros generales		(211,581)	(30,879)
Total	L	186,656,470	88,529,059

(33) Salvamentos y recuperaciones

Los salvamentos y recuperaciones se detallan a continuación:

		31 de diciembre 2021	2020
Salvamentos de vehículos	L	7,021,364	5,075,778
Salvamento otros seguros generales		-	100,000
Total	L	7,021,364	5,175,778

(34) Ingresos técnicos diversos

Los ingresos técnicos diversos se detallan a continuación:

		31 de diciembre 2021	2020
Reversión por deterioro de primas por cobrar	L	6,576,380	8,706,155
Cancelaciones o anulaciones		14,053,938	-
Otros ingresos técnicos		1,623,203	1,600,444
Total	L	22,253,521	10,306,599

(35) Gastos de intermediación

Los gastos de intermediación se detallan a continuación

		31 de diciembre 2021	2020
Seguros de vida	L	23,516,400	25,946,570
Accidentes y enfermedades		911,113	498,087
Seguros generales		12,462,138	7,382,383
Otros seguros generales		1,454,865	504,591
Fianzas		258,206	214,502
Total	L	38,602,722	34,546,133

(36) Gastos técnicos diversos

Los gastos técnicos diversos se detallan a continuación:

		31 de diciembre 2021	2020
Constitución por deterioro de primas por cobrar	L	6,566,058	8,461,722
Otros gastos técnicos		5,803,629	5,931,214
Primas por contrato exceso de pérdida		23,452,001	24,625,164
Total	L	35,821,688	39,018,100

(37) Gastos en funcionarios y empleados

Los gastos de personal se detallan a continuación

		31 de diciembre 2021	2020
Remuneraciones del personal	L	174,439,767	196,907,364
Bonos o gratificaciones		91,537,628	80,037,756
Gastos de capacitación		1,460,925	1,280,045
Gastos de viajes		2,241,250	2,089,497
Otros gastos de personal		39,053,929	20,517,812
Total	L	308,733,499	300,832,474

(38) Gastos generales

Los gastos generales se detallan a continuación

		31 de diciembre 2021	2020
Consejeros y directores	L	4,642,776	4,883,299
Impuestos y contribuciones		18,374,878	38,115,465
Honorarios profesionales		23,760,619	12,654,956
Seguridad y vigilancia		13,741,401	14,421,649
Publicidad, promoción y mercadeo		10,431,083	9,865,779
Mantenimiento y reparaciones		59,540,990	42,270,574
Servicios públicos		10,636,726	10,425,958
Arrendamientos		44,051,831	40,311,713
Primas de seguros y fianzas		584,934	6,885,887
Limpieza, aseo y fumigación		5,234,988	6,097,390
Servicios de comunicaciones		16,952,859	15,154,528
Transporte de valores		6,146,729	8,069,625
Otros gastos por servicios		16,000,993	13,957,009
Aportaciones		44,368,214	38,531,453
	L	274,469,021	261,645,285

(39) Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta fue calculado en la forma siguiente:

Determinación del impuesto

		31 de diciembre 2021	2020
Impuesto 1.0% de ingresos brutos **(1)**	L	23,300,863	-
Impuesto sobre la renta (25%) **(2)**		116,190,245	34,120,288
Aportación solidaria temporal (5%)		23,188,049	6,724,057
Impuesto sobre la renta al 10% por ingresos intereses		3,890,058	-
Total, gasto por impuesto		143,268,352	40,844,345
Menos: pagos a cuenta		-	(13,134,341)
Impuesto Ganancias de Capital		5,133	-
Impuesto sobre la renta a pagar	L	143,273,485	27,710,004

(1) Este valor corresponde al impuesto causado por el Grupo el cual pagó en base al artículo No.22 (a) calculado sobre los ingresos brutos percibidos durante el periodo 2018.

(2) Valor que corresponde al impuesto causado por el Banco el cual se pagó en base al artículo No.22 calculados sobre la renta neta gravable.

De acuerdo con la legislación tributaria de Honduras, el impuesto al activo neto se calcula como el 1% sobre el exceso de L3,000,000 en el total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%. Están exentas de este pago las compañías que están sujetas a regímenes especiales, tales como Régimen de Importación Temporal, Zona Libre y otros.

El aporte de solidaridad fue creado por el Gobierno de Honduras, mediante Decreto No.51-2003, el cual consiste en que las empresas con rentas mayores a L1,000,000, deben pagar un 5% calculado sobre la renta neta gravable. El valor resultante de este cálculo debe pagarse en cuatro pagos trimestrales en las siguientes fechas; junio, septiembre, diciembre y el último pago en abril de cada año.

Mediante Decreto No. 278-2013 en el Artículo 15, se reformó el Artículo No. 22 de la Ley de Equidad Tributaria, contenida en el Decreto No. 51-2003 del 3 de abril de 2003 y sus reformas, el que en adelante debe leerse así: Las personas jurídicas, excepto las incluidas en los regímenes especiales de exportación y turismo sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del Impuesto sobre la renta, pagarán una aportación solidaria del cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de lempiras (L1,000,000), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

Mediante decreto No 31-2018 se reforma el artículo 22-A de la ley del impuesto sobre la renta, contenido en el decreto 278-2013 de la manera siguiente:

- Las empresas que obtengan ingresos brutos iguales o inferiores a L300,000,000 en el período fiscal 2017, no están sujetos a la aplicación del artículo 22-A para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2018.
- Las empresas que obtengan ingresos brutos en el rango de L300,000,000 a L600,000,000 en el período fiscal 2018, deben pagar el 0.75% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo # 22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2019.
- Las empresas que obtengan ingresos brutos superiores a los L600,000,000 en el período fiscal 2018, deben pagar el 1% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo # 22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2019.
- Las empresas que obtengan ingresos brutos iguales o inferiores a los L1,000,000,000 en el período fiscal 2019, no estarán sujetos a aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo 22-A, para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2020 y subsiguientes.
- Las empresas que obtengan ingresos brutos superiores a los L1,000,000,000 en el período fiscal 2019, deben pagar el 1% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo # 22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2019.

- Las empresas con ingresos iguales o superiores a L 100,000,000.00 que declaren pérdidas de operación en dos (2) períodos alternos o consecutivos, están sujetas a lo establecido en el Decreto No. 96-2012, del 20 de junio del 2012 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de julio de 2012.

(40) Flujos de caja de las actividades de operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta del año como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Utilidad neta	329,648,077	94,587,976
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo (usado en) Provisto por las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	78,303,050	123,038,694
Provisiones para préstamos dudosos e inversiones	80,020,000	90,244,958
Reserva para prestaciones sociales	102,425,168	87,141,583
Reservas para siniestros	(11,463,033)	23,129,532
Reservas técnicas y matemáticas	(3,044,369)	(8,697,727)
Utilidad en venta de activos no financieros	(784,306)	1,286,287
Estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses por cobrar	(10,322)	(8,001)
Estimación por deterioro acumulado para primas por cobrar	5,669	(244,433)
Otros ingresos	(157,281)	-
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Aumento (disminución) en cuentas a cobrar	(30,284,444)	28,931,076
Disminución (aumento) en activos mantenidos para la venta	1,873,774	(48,131,266)
Disminución (aumento) en otros activos	16,604,453	52,530,074
Aumento (disminución) en cuentas a pagar	(15,526,020)	(120,461,894)
(Disminución) aumento en acreedores varios	(5,174,440)	20,972,217
Sub-total L	212,787,899	249,731,100
Aumento en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	88,359,150	(6,419,772)
(Disminución) aumento en provisiones	(76,300,689)	588,133
Otros pasivos	14,712,927	8,237,060
Aumento (disminución) en préstamos y rendimiento financiero por cobrar	(1,978,117,114)	1,085,838,553
Aumento en depósitos de clientes	283,287,078	1,919,483,656
Rendimientos a cobrar sobre las inversiones financieras y préstamos	(917,410)	139,966
Primas por cobrar	28,919,407	50,085,586
Obligaciones con asegurados	(3,823,093)	(1,875,080)
Reservas matemáticas	34,836	(3,709,125)
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	2,376,281	(29,304,982)
Obligaciones con intermediarios	(252,156)	(5,703,420)
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	(30,022,393)	4,441,111
Créditos diferidos	703,743	676,900
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades L	(1,458,251,534)	3,272,209,686
L	(1,128,603,457)	3,366,797,662

(41) Créditos relacionados

De conformidad con el Reglamento respectivo se prohíbe que las Instituciones Financieras, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por estas en un monto global superior al treinta por ciento (30%) del capital y reservas de capital de la institución financiera prestamista.

El capital social y reservas de capital al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 son de L1,765,827,651 y L1,463,515,498, respectivamente. El total de créditos relacionados asciende a L14,284,385 y L14,465,055 respectivamente, representando el 0.009% y 0.97% del capital del Grupo; ese monto está distribuido entre 19 deudores y 14 deudores, respectivamente.

Durante los periodos reportados el Grupo dio las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas. Asimismo, la CNBS no objetó contratos con personas relacionadas.

(42) Convenios

Banco **Lafise** (Honduras), S. A.

OPIC - Low Income/Middle Income

El 20 de marzo de 2008, el Banco suscribió una Línea de crédito con Overseas Private Investment Corporation (OPIC) hasta por US$15,000,000, a un plazo de 20 años para apoyar con estos recursos el financiamiento de vivienda residencial.

Para la activación de la Línea el Banco incurrirá en algunos cargos, como ser una cuota de mantenimiento por US$10,000 que se pagará junto con la primera cuota y en fecha de aniversario, así como una cuota de cancelación del 1% sobre cantidades vencidas.

El Banco debe presentar estados financieros no auditados 45 días después de cada trimestre fiscal al igual que estados financieros bajo NIIF y otros reportes, así mismo está obligado a cumplir con ciertos indicadores financieros detallados y descritos en el convenio. Caso de incumplimiento OPIC puede encualquier momento suspender o finalizar el compromiso y demandar el de pago de cualquier o todo el préstamo a vencer.

(a) Relación del Capital Disponible con los Activos de Riesgo Ponderados mínima de no menos del diez por ciento (10%);
(b) Relación de Exposición a Partes Relacionadas máxima de no más del veinte por ciento (20%).
(c) Relación Máxima de Exposición a grupo Económico máxima de no más del treinta por ciento (30%)
(d) Relación de Exposición Máxima a un Cliente Individual de no más del veinte por ciento (20%)
(e) Indicador de mora no más del 6%.
(f) Indicador de Liquidez no menor del 25%
(g) Relaciones de Riesgo Cambiario:
    i) Relación Máxima Agregada de Riesgo Cambiario no más del veinticinco por ciento (25%) del capital.
    ii) Relación Máxima de Riesgo para Moneda Extranjera Individual no más del veinte por ciento (20%) del capital.

International Finance Corporation (IFC)

El 13 de septiembre de 2010, el Banco se adhirió al Programa Global de Financiamiento al Comercio del IFC (IFC Global Trade Finance Program), bajo el cual, esta entidad brinda su garantía a favor de un banco(s) confirmador(es) en apoyo a las obligaciones de pago asumidas por Banco Lafise (Honduras), S.A. y derivadas de Instrumentos Elegibles (i.e. cartas de crédito documentadas, cartas de crédito stand-by, pagarés, letras de cambio o aceptaciones bancarias denominadas en Dólares, Euros o Yenes) que hayan sido emitidos en conexión con la actividad de importación o exportación de sus clientes.

Al 31 de diciembre de 2010, IFC ha emitido por cuenta del Banco garantías cuyo monto asciende a diez millones de dólares (US$10,000,000).

Por cada garantía emitida el Banco pagará a IFC una comisión conforme a una tasa de referencia por período.

El convenio suscrito requiere que el Banco mantenga determinados indicadores financieros dentro de parámetros específicos, así como la presentación de su información contable auditada en un período no mayor de 120 días después del cierre anual e información contable interina 60 días después de cada cierre trimestral. En caso de incumplimientos IFC puede requerir la cancelación de la deuda.

Derivado de estos convenios de financiamiento el Banco asumió el compromiso de cumplir con ciertos indicadores financieros, los que se detallan a continuación:

(a) Relación del Capital Disponible con los Activos de Riesgo Ponderados mínima de no menos del diez por ciento (10%);
(b) Relación del Patrimonio con los Activos mínima de no menos del cinco por ciento (5%)
(c) Relación de Exposición Máxima a un Cliente Individual de no más del veinte por ciento (20%)
(d) Relación Máxima de Exposición a grupo Económico máxima de no más del treinta por ciento (30%)
(e) Relación de Exposiciones Amplias Agregadas máxima de no más de cuatrocientos por ciento (400%)
(f) Relación de Exposición a Partes Relacionadas máxima de no más del veinte por ciento (20%)
(g) Relación de Exposiciones de Crédito Abierto máxima de no más del veinticinco por ciento (25%)

(h) Relación máxima de Activos Fijos más Inversiones de Capital de no más del cuarenta por ciento (40%)
(i) Relaciones de Riesgo Cambiario:
iii) Relación Máxima Agregada de Riesgo Cambiario en Posición Corta de no más del diez por ciento (10%) y una Posición Larga Agregada en Moneda Extranjera de no más del veinticinco por ciento (25%).
iv) Relación Máxima de Riesgo para Moneda Extranjera Individual en Posición Corta de no más del diez por ciento (10%) y una Relación Máxima de Riesgo para Moneda Extranjera Individual en Posición Larga de no más del veinte por ciento (20%) para dólares y de diez por ciento (10%) para otras monedas.
(j) Relación de Riesgo de Tasa de Interés máxima de no más del diez por ciento (10%)
(k) Relación de Riesgo de Tasa de Interés Agregado máxima de no más del veinte por ciento (20%).
(l) Relación de Brecha Máxima de Vencimiento de Moneda Extranjera de no menos que (es decir no más negativo que) menos ciento cincuenta por ciento (-150%).
(m) La relación de Brechas Máxima de Vencimiento de Moneda Extrajera Negativas Agregadas de no menos que (es decir no más negativo que) menos doscientos por ciento (-200%);

BlueOrchard

El 20 de diciembre de 2018, el Banco suscribió Línea de crédito con BlueOrchard hasta por US$5,000,000, suma que pagará el Deudor mediante abonos anuales con plazo de 4 años, tasa de interés variable revisable y ajustada trimestralmente, equivalentes a 4.10% (410 puntos porcentuales) por encima de la tasa internacional de interés denominada US$ LIBOR a seis (6) meses determinada en la fecha de cotización.

A menos que el Prestamista acuerde lo contrario por escrito, el Prestatario deberá en todo momento cumplir con las siguientes relaciones financieras:

(a) Calidad de cartera
El Prestatario deberá en todo momento mantener una relación de (x) de la suma de la Cartera en Riesgo sobre 90 días más los Préstamos Reestructurados más las Cancelaciones Netas dividido entre (y) la Cartera Pendiente de menos del 12%.

(b) Aprovisionamiento
El Prestatario deberá en todo momento mantener una relación de (x) las Reservas de Pérdidas de Préstamos dividido entre (y) la Cartera en Riesgo sobre 90 días mayor que 100%.

(c) Relación de Adecuación de Capital
El Prestatario deberá en todo momento y hasta e incluyendo el 31 de diciembre de 2018, mantener una Relación de Adecuación de Capital igual a la requerida por la CNBS. En y desde el 1 de enero de 2019 hasta e incluyendo el 31 de diciembre de 2019, el Prestatario deberá mantener una Relación de Adecuación de Capital de más de 11%. En y desde el 1 de enero de 2020 hasta e incluyendo el 31 de diciembre de 2020, el Prestatario deberá mantener una Relación de Adecuación de Capital de más de 12%. En y desde el 1 de enero de 2021 hasta la Fecha de Vencimiento, el Prestatario deberá mantener una Relación de Adecuación de Capital de más de 13%.

(d) Rentabilidad
El Prestatario deberá mantener una relación de Rentabilidad de los Activos mayor que 0% durante el período de doce meses precedentes.

(e) Moneda extranjera
El Prestatario deberá en todo momento mantener la suma del valor absoluto de la relación para cada moneda, distinta de la Moneda Local, de los Activos en Moneda Extranjera de dicha moneda menos los Pasivos en Moneda Extranjera de dicha moneda dividido entre el Capital de Nivel 1 < 50%. Los cálculos detallados de esta relación deben ser los siguientes:

(Valor absoluto (Activos en Moneda Extranjera 1 - Pasivos en Moneda Extranjera 1 + coberturas fuera de balance en Moneda Extranjera 1) más (Valor absoluto (Activos en Moneda Extranjera 2 - Pasivos en Moneda Extranjera 2 + coberturas fuera de balance en Moneda Extranjera 2) más (Valor absoluto (Activos en Moneda Extranjera 3 - Pasivos en Moneda Extranjera 3 + coberturas fuera de balance en Moneda Extranjera 3) más (Etc. para cada Moneda Extranjera) Dividido entre el Capital de Nivel 1.

(f) Cobertura de Intereses
El Prestatario deberá en todo momento y hasta el 31 de octubre de 2019 inclusive mantener una relación de (x) Ganancias antes de gastos por intereses, impuestos, depreciación y amortización (EBITDA) durante los 12 meses precedentes dividido entre (y) los gastos por intereses durante los 12 meses precedentes mayores que 105: El 1 de noviembre de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2020 inclusive, el Prestatario deberá mantener una relación de (x) Ganancias antes de gastos por intereses, impuestos, depreciación y amortización (EBITDA) durante los 12 meses precedentes dividido entre (y) los gastos por intereses durante los 12 meses precedentes mayor que 110%. En y desde el 1 de noviembre de 2021 y hasta la Fecha de Vencimiento, el Prestatario deberá mantener una relación de (x) Ganancias antes de gastos por intereses, impuestos, depreciación y amortización (EBITDA) durante los 12 meses precedentes dividido entre (y) los gastos por intereses durante los 12 meses precedentes mayor que 120%.

Lafise Group Panamá (LGP)

El 18 de septiembre de 2019, el Banco suscribió Línea de crédito con Lafise Group Panamá hasta por US$15,000,000, el plazo de vigencia del presente contrato es de doce (12) años contados a partir del primer desembolso, es decir a partir del día dieciocho (18) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), por lo que vencerá el día quince (15) de agosto del año dos mil treinta y uno (2031). Durante los primeros tres (3) años de vigencia del Préstamo, el Deudor cancelará únicamente intereses, gozando de un plazo de gracia sobre el principal de treinta y seis (36) meses. Posterior al cumplimiento del plazo de gracia, el Deudor cancelará el principal mediante treinta y seis (36) cuotas trimestrales, vencidas y consecutivas, de la siguiente forma: treinta y cinco (35) cuotas trimestrales iniciando a partir del día quince (15) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), y una última cuota, la trigésima sexta, por la suma del saldo adeudado de principal e intereses más cualquier otra suma pendiente de pago. El Deudor pagará intereses corrientes sobre los desembolsos del Préstamo a una tasa anual equivalente a la Tasa Libor a tres (3) meses más una tasa fija de 4.45%, libres de toda retención o gravamen.

El Deudor debe mantener los siguientes covenants:

a. El Deudor no permitirá que su respectivo índice de adecuación de capital en cualquier momento sea inferior al requerido por el respectivo entre regulador.
b. El Deudor no permitirá que su respectivo índice de cobertura de provisiones de préstamos a cartera vencida en cualquier tiempo sea menor a un cien por ciento (100).
c. El Deudor no permitirá que su loan non-performing ratio (índice de cartera vencida de préstamos) en cualquier momento, sea superior a cuatro por ciento (4.0%).
d. El Deudor no permitirá que sus activos líquidos con respecto al índice total de depósitos, sea inferior al 20%.
e. El Deudor no excederá la exposición máxima de un solo cliente al capital total de 20%.
f. El Deudor no excederá la exposición máxima a un solo grupo al capital total del 25%.
g. El Deudor no excederá la exposición máxima de préstamos a parte relacionada al capital del 25%.

Seguros **Lafise** (Honduras), S. A.

a. Con fecha 6 de abril de 2015, la Compañía firmó un contrato de comercialización y mercadeo de productos con Banco Lafise Honduras, S.A., con vigencia de un año a partir de la fecha de suscripción del mismo prorrogable si ninguna de las partes expresa su voluntad de darlo por terminado, en el cual se contempla que trimestralmente la Compañía debe pagar a Banco Lafise, S.A.

b. Con fecha 6 de enero de 2015, la Compañía firmó un contrato de regulación y costo en cuanto a la prestación de servicios profesionales por parte Banco Lafise Honduras, S.A. a favor de la Compañía, con vigencia indefinida a partir de la fecha de suscripción del mismo prorrogable si ninguna de las partes expresa su voluntad de darlo por terminado, en el cual se contempla que mensualmente la Compañía debe pagar a Banco LAFISE, S.A.

c. Con fecha 1 de febrero de 2017, la Compañía firmó un contrato de arrendamiento del edificio en el cual se encuentran situadas las oficinas de la Compañía por parte Banco Lafise Honduras, S.A., por un plazo prorrogable de diez (10) años por acuerdo de ambas partes notificándolo mediante un simple intercambio de notas, en el cual se contempla que mensualmente la Compañía debe pagar a Banco Lafise, S.A.

(43) Diferencias entre las normas contables emitidas por la CNBS y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

A continuación, se describen las diferencias entre las bases de contabilidad adoptadas por el Grupo y las NIIF.

Combinación

El principio de combinación utilizado por el Grupo es incluir activos, pasivos, utilidades no distribuidas y las operaciones de las compañías con accionistas comunes y administración relacionada. Los saldos recíprocos de importancia y el efecto de las transacciones entre compañías han sido eliminados en los estados financieros combinados.

Los estados financieros combinados incluyen las instituciones que se detallan a continuación:

Nombre de la Sociedad	País
Banco Lafise Honduras, S. A.	Honduras
Seguros Lafise Honduras, S. A.	Honduras
Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S. A.	Honduras
Inversiones Lafise, S. A.	Honduras

En el curso normal de sus operaciones, las entidades de El Grupo, mantienen relaciones entre sí de acuerdo a su integración financiera y comercial. Todos los saldos y transacciones de importancia entre las entidades combinadas han sido eliminados en el proceso de combinación.

*Instrumentos **financieros*** - Las NIIF, permiten que, en el reconocimiento inicial, se designe un activo financiero de forma irrevocable como medido a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada asimetría contable) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias o pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. Si tal condición no fuese aplicable, requiere que los activos financieros se clasifiquen según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados u otros resultados integrales sobre la base del:

i. Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
ii. Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Arrendamientos - La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16 "Arrendamientos" introdujo un modelo contable único en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Como resultado de la aplicación de los principios, como arrendatario, se deben reconocer activos con derecho de uso que representan los derechos para usar los activos subyacentes y pasivos de arrendamiento que representan la obligación de hacer pagos de arrendamiento. La Compañía reconoce los pagos de arrendamiento como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

Reconocimiento y amortización de bienes recibidos en pago de préstamos (activos eventuales) - La NIIF 5 requiere que los activos disponibles para la venta, se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación, el Grupo aplica el requerimiento de la Comisión, que establece un mecanismo para la medición inicial y un período de gracias de 2 años para amortizar el bien, en caso de que no sea vendido oportunamente.

Revelaciones - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelaciones en las notas a los estados financieros combinados, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros combinados (ejemplo, políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros combinados a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.

Devengamiento de Intereses - El Grupo reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento. Las NIIF contemplan:

- El criterio definido en las secciones anteriores referido a la "tasa de intereses efectiva" es aplicable también al devengo de intereses.
- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.

Cambios en políticas contables y corrección de errores - El Manual de Contabilidad y prácticas contables para las Instituciones reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, contempla una cuenta en la que se registrarán aquellos productos calculados o cobrados en exceso que correspondan a un ejercicio ya cerrado, o gastos que no se hayan afectado en su oportunidad. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable, el Grupo corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

Indemnizaciones laborales
El Grupo registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Conforme a las NIIF, estos beneficios post-empleo se deben reconoce por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actuariales y de valor presente de beneficios futuros.

Reserva para Préstamos, descuentos e Intereses de Dudoso Cobro - El Grupo calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la CNBS, de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 2c.

Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Valor **razonable** de los instrumentos **financieros** - De conformidad con las NIIF, se requiere que los activos y pasivos, se presenten en los estados financieros combinados a su valor razonable, el cual no es revelado por una de las entidades de El Grupo.

Deterioro de activos
Las NIIF requieren que los activos sujetos al deterioro sean registrados a su valor recuperable, la Compañía de Seguros registra la amortización o provisión en base a los lineamientos de la Comisión o la entidad tributaria.

Transacciones de contratos de seguros
En marzo del 2004, se emitió la NIIF 4 sobre contratos de seguros, la cual entró en vigor por los periodos anuales comenzando el 1 de enero de 2005. La Compañía prepara sus estados financieros combinados y registra sus operaciones de acuerdo con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión:

- Reserva de previsión y para riesgos **catastróficos:** La Compañía de Seguros contabiliza en cumplimiento de las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, sin embargo, las NIIF prohíbe las provisiones para reclamaciones por contratos que no existen a la fecha de los estados financieros combinados, como son por desviaciones de siniestralidad o por catástrofes

- No compensación: De conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Compañía de Seguros reconoce algunos pasivos por seguros sobre los importes netos retenidos (reserva de riesgo en curso, reserva de siniestros ocurridos no reportados).

  La NIIF 4 establece que no se debe compensar
  a) activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguros conexos
  b) Gastos o ingresos de contratos de reaseguro con los ingresos o gastos respectivamente de los contratos de seguros conexos.

- Gastos de adquisición diferidos e ingresos por comisiones de reaseguro cedido - De acuerdo con las normas contables de la Comisión, los costos de adquisición e ingreso de comisiones de reaseguro se cargan a resultados al momento de la emisión de la póliza, La NIIF 4 contempla el diferimiento de los gastos de adquisición y de los ingresos por comisiones de reaseguro.

- Prueba de adecuación de pasivos - De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Compañía de Seguros debe constituir reservas para responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros, fianzas o reaseguro de acuerdo con el monto de la obligación calculado de acuerdo a la normativa el cual no considera estimaciones actuales de los flujos de efectivo futuros. La NIIF 4 establece que la Compañía de Seguros evaluará, al final del periodo sobre el que se informa, la adecuación de los pasivos por seguros que haya reconocido, utilizando las estimaciones actuales de los flujos de efectivo futuros procedentes de sus contratos de seguro. Si la evaluación mostrase que el importe en libros de sus pasivos por contratos de seguro (menos los costos de adquisición diferidos y los activos intangibles conexos) no es adecuado, considerándolos flujos de efectivo futuros estimados, el importe total de la deficiencia se reconocerá en resultados.

- Reserva de siniestros ocurridos y no reportados - Ajustes en la Estimación- De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Compañía de Seguros debe constituir reservas para siniestros ocurridos y no reportados para responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del os contratos de seguros, fianzas o reaseguro, la NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por siniestros ocurridos y no reportados.

- Reserva de siniestros pendientes de liquidación **(contabilización)** - Gastos Directos de Siniestros - De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Compañía de Seguros debe constituir una reserva para siniestros pendientes de liquidación, para responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros, fianzas o reaseguro, la NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por siniestros pendientes de liquidación y sus gastos de liquidación derivados.

- Reserva de siniestros pendientes de liquidación **(contabilización)** - Pasivos por Prestaciones rechazadas - De acuerdo con las normas contables de la Comisión, en los seguros de vida deberá constituir la reserva de siniestros pendientes de liquidación incluyendo los gastos pendientes de pago derivados de tales prestaciones, la NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por siniestros pendientes de liquidación.

- Reserva matemática - accidentes personales, producto sueldo seguro - De acuerdo con las normas contables de la Comisión, en aquellas pólizas vigentes, en que la prima se encuentra totalmente pagada con respecto al monto y periodo que cubre el seguro, la Compañía de Seguros debe determinar la reserva matemática como el valor actual de las obligaciones futuras, La NIIF 4 permite el cambio de políticas contables en cuanto a la valoración de pasivos de valor nominal a valor descontado.

Provisiones

La NIC37 menciona que se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

a. Una entidad tiene una obligaci6n presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
b. Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación; y
c. Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. En la Norma se destaca que sólo en casos extremadamente excepcionales no será posible la estimación de la cuantía de la deuda.

(44) Compromisos y contingencias

Pasivo Laboral Total (Grupo)

A partir de octubre de 2009, el Grupo reconoce la provisión del Pasivo Laboral Total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la resolución GES No. 144/19-02-2018 emitida por la CNBS, la cual requiere que el Grupo registre un 5% anual del pasivo laboral total (PLT) a partir del 2009, hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será afectada con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones salidas o promociones.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Grupo registró una provisión por este concepto por y L88,290,780 y L70,196,555, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el movimiento de la provisión del pasivo laboral total es como sigue:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Saldo al principio del año	L	70,196,556	66,908,508
Gastos del año		38,354,469	34,020,720
Ajustes y traslados		(106,025)	(1,907,310)
Pago de prestaciones		(20,154,219)	(28,825,362)
Saldo al final del año	L	88,290,781	70,196,556

Impuesto Sobre la Renta

Banco **Lafise** (Honduras), S. A.

La Ley del Impuesto sobre la Renta según reforma del decreto No. 278-2013 del Congreso Nacional de la República de Honduras establece que las personas naturales y jurídicas domiciliadas en Honduras pagaran el 1.0% sobre los ingresos brutos iguales o superiores a L10,000,000, del período impositivo, cuando la aplicación de las tarifas señaladas en los literales a y b del artículo 22, resultaren menores al 1.0% de los ingresos brutos declarados. Las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondiente a los años terminados al 31 de diciembre de 2019 al 2018 no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo a la legislación fiscal vigente las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión hasta por los últimos cinco años, desde 2015 hasta 2019.

Seguros **Lafise** (Honduras), S. A.

a. Las declaraciones del impuesto sobre la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 están pendientes de revisión por las autoridades fiscales. De acuerdo a la legislación fiscal vigente las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

b. Mediante resolución 171-18-10910-21 emitida por el Servicio de Administración de Rentas en fecha 02 de enero del 2017 concedió finiquito y sello definitivo para los periodos fiscales 2012 al 2016, dando por cumplidas todas las obligaciones formales y materiales, así corno lo concerniente a todos los tributos que administra la administración Tributaria. La resolución en mención no es aplicable para obligaciones formales y/o materiales cuyo cumplimiento corresponda a los periodos fiscales del 2017 en adelante.

c. Asimismo, mediante resolución No. 1711-9-10901-1634 emitida por el Servicio de Administración de Rentas en fecha 18 de marzo del 2019 (recibida por la Compañía en fecha 18 de marzo de 2019) concedió finiquito y sello definitivo para el periodo fiscal 2017, dando por cumplidas todas las obligaciones formales y materiales, así como lo concerniente a todos los tributos que administra la Administración Tributaria.

d. En fecha 11 de enero del 2018 la Comisión emitió la resolución SSE No.028/11-01-2018 en la que modifica el numeral 1.1.1 de la resolución SSE No.606/24-07-2017, debiendo leerse literalmente así:

1.1. Previsión por los ajustes que en materia tributaria les sean notificados por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la siguiente manera:
1.1.1. Una previsión inicial en la fecha en que le sea notificado el ajuste tributario por el 20% del valor del ajuste.
1.1.2. Una provisión adicional equivalente al 30% del valor del ajuste una vez agotada la vía administrativa y se presente demanda ante el órgano jurisdiccional competente.
1.1.3. Una provisión adicional del 25% con el cual alcanzaría el 75% del valor del ajuste en caso de obtener en primera instancia sentencia desfavorable a la institución de Seguros; y el restante 25% hasta alcanzar el 100% si el fallo en segunda instancia le es desfavorable a la Entidad Supervisada.

Demandas Promovidas

Banco **Lafise** (Honduras), S. A.

Producto de la constitución de un fideicomiso de Administración Garantía en el que el Banco Lafise fue fiduciario, se generó una demanda en contra del Banco, solicitándose la devolución de las comisiones pagadas al fideicomiso y solicitando la devolución de las sumas pagadas en concepto de abono a deuda a las Instituciones que realizaron el desembolso del préstamo (otros Bancos). El 7 de diciembre de 2011, el Juzgado dictó sentencia condenando a los bancos en proporciones a ser determinadas en fase de ejecución.

Con fecha 30 de mayo de 2014 en segunda instancia se resolvió contra los Bancos una demanda para el pago de daños y perjuicios, no determinándose aún el monto correspondiente a cada uno. La Administración del Banco no estuvo de acuerdo con dicha sentencia y con fecha 28 de agosto de 2015 se admitió recurso de Casación. Al 31 de diciembre de 2016 y a la fecha de emisión de estos estados financieros combinados el caso se mantiene en estas mismas instancias. Según los Abogados que manejan el caso, señalan que a pesar de las primeras sentencias en contra, consideran que en esta instancia es muy remota la posibilidad de perder el juicio.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y a la fecha de emisión de estos estados financieros combinados adicional al caso mencionado en el párrafo anterior, el Banco tiene en proceso casos legales surgidos en el curso ordinario de los negocios. La administración considera, basada en la opinión de sus asesores legales, que la probabilidad de éxito es de al menos un noventa y cinco por ciento (95%), asimismo, que la resolución de estos casos no tendrá efectos importantes en la situación financiera del Banco o los resultados de operaciones futuras.

Seguros **Lafise** (Honduras), S. A.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, existen varias demandas promovidas en contra de la Aseguradora en las cuales los demandantes reclaman el pago de daños y perjuicios derivados de varias situaciones. La Administración de la Aseguradora considera, basadas en las opiniones de los asesores legales que manejan los casos, que la resolución de los mismos no tendrá efectos importantes en la situación financiera de la Aseguradora y los resultados de las operaciones a futuro.

Lafise Valores de Honduras Casa de Bolsa, S. A.

Demanda ordinaria contenciosa administrativa en contra de la CNBS, para que se declaren no ser conforme a derecho unos actos administrativos de carácter particular manifestados en las resoluciones:
1) SV No. 208/07-02-2014 y 2) SV No. 1067/06-08-2014, y como consecuencia la nulidad de los mismos por infringir el ordenamiento jurídico, reconocimiento de una situación jurídica

individualizada en el sentido que Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S.A. no ha incumplido disposiciones está basada en lo establecido en el numeral 1 del artículo 244 la Ley de Mercado de Valores (infracciones graves, multa de 3 veces la pérdida o ganancia) como consecuencia de un supuesto incumplimiento de LAFISE VALORES DE HONDURAS, S.A., CASA DE BOLSA pudo haber ocasionado en operaciones realizadas con Banco Lafise Panamá y Banco Lafise Costa Rica por ciertas operaciones bursátiles (presentación de ciertos documentos) de la Ley de Mercado de Valores, en consecuencia, que se proceda a dejar sin valor y efecto la indebida injusta multa impuesta por la CNBS por un monto de L1,850,421, más los intereses devengados a la tasa vigente para operaciones de mercado abierto del Banco Central de Honduras desde el momento de su pago a la fecha de su devolución. En junio de 2018, se celebró audiencia preliminar, en la cual se fijaron las pretensiones de las partes y se evacuaron las pruebas pertinentes; actualmente se está a la espera de que se emita el auto de conclusiones para que las partes formulen las alegaciones finales. La posibilidad de perder el juicio es de un 50%.

Al 26 de abril de 2021, sigue pendiente la notificación del auto anterior, por parte de la Secretaría de Despacho, sobre el cual se dará seguimiento para que se notifican a las partes para formular las alegaciones finales.

Precios de Transferencia

Banco **Lafise** (Honduras)

Mediante Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia entró en vigencia el 18 de septiembre de 2015, de acuerdo al artículo No. 30 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales considerando la información del período fiscal anterior, una declaración informativa a través del Formulario Denominado "Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia", de acuerdo al artículo No. 32 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales cuando así sea solicitado, un estudio en materia de precios de transferencia.

El estudio de precios de transferencia correspondiente al período 2019 y 2020 se encuentra en proceso. El Banco no espera que existan posibles impactos sobre estos estados financieros combinados y su operación de los períodos terminados el 31 de diciembre de 2020, por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

La información para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 se presentó el 30 de abril de 2019 y la del periodo terminado el 31 de diciembre de 2019 debe ser presentada el 30 de abril de 2020. El Banco no espera que existan posibles impactos sabre estos estados financieros combinados y su operación de los periodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte del Servicios y Administraci6n de Rentas (SAR).

Seguros **Lafise** (Honduras)

Para los años 2020 y 2019 no se presentó la declaración de precios de transferencia debido que todas las transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

(45) Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Grupo mantenía en administración contratos fiduciarios por cuenta y riesgo de clientes por lempiras 34,844,332,984 y lempiras 32,490,097,143, respectivamente. A esas fechas el Grupo registró ingresos por comisiones derivadas de dichos contratos por L45,917,194 y L40,398,751 respectivamente.

(46) Activos y pasivos contingentes

En el curso normal de las operaciones del Grupo existen compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, cartas de crédito, etc., los cuales están reflejados en los estados financieros combinados adjuntos. El Grupo no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones. Al 31 de diciembre, estos activos y pasivos contingentes se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Garantías y aceptaciones bancarias	L 568,551,599	339,614,803
Cartas de crédito y créditos documentados	235,961,544	178,959,681
Márgenes por utilizar en tarjetas de crédito	387,170,021	459,762,240
Márgenes por utilizar en líneas de crédito	987,870,515	1,397,310,023
Activos contingentes	L 2,179,553,679	2,375,646,747

(47) Continuidad de las operaciones Casa de Bolsa

Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 11 de julio de 2018 se aprobó por unanimidad de votos la determinación de desistir, por motivos de conveniencia institucional, del proceso de liquidación voluntaria iniciado por la Sociedad Lafise Valores de Honduras, Casa de Balsa, Sociedad Anónima, acordando la reactivación y continuidad de las operaciones, así coma la revocación del nombramiento de liquidador y el poder que le fue conferido, determinación que fue notificada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en fecha 24 de julio de 2018. Dicha decisión fue comunicada a la CNBS mediante Informe de Situación Actual al 30 de junio 2018 emitido en cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio SPVUC-N0121/2018, presentado por la Superintendencia de Valores y Pensiones, en el que se solicita la situación actual de la sociedad Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S.A., especialmente en lo relacionado a la intención de la sociedad de liquidarse voluntariamente o de continuar operando como Casa de Bolsa inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores, bajo el principio de negocio en marcha.

La entidad continuará el proceso ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y la Bolsa Centroamericana de Valores (BCV), para reactivación de sus operaciones. Iniciando con la inscripción del nuevo Gerente General mismo que fue nombrado en marzo 2021, asimismo, se realizará la formación y certificación requerido por el Regulador para contar con un corredor de bolsa.

(48) COVID - 19 y tormenta tropical Eta e Iota

Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó a pandemia mundial la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (comúnmente conocido como corona virus o COVID-19 para referirse a la enfermedad que provoca). La rápida expansión del COVID-19, a escala internacional, dio lugar a una crisis sanitaria, social y económica sin precedentes que todavía está en curso de evolución. La economía global se está viendo afectada por la pandemia, debido principalmente a las medidas de confinamiento que restringieron la actividad y a la caída de la confianza de los consumidores y las empresas.

En ese contexto, el 21 de marzo de 2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante RESOLUCIÓN GES No.175/21-03-2020 resolvió aprobar las "Medidas Financieras Temporales, que Permitan Atender el Impacto Económico de los Sectores Afectados por las Medidas Adoptadas en el País, para Prevenir la Pandemia del Coronavirus denominado COVID-19". Posteriormente, mediante RESOLUCIÓN GES No.602/02-12-2020, la CNBS resolvió aprobar los "Mecanismos Temporales de Alivio en Apoyo a los Deudores Afectados por la Tormentas Tropicales ETA e IOTA". Finalmente, mediante RESOLUCIÓN GES No.654/22-12-2020, consolido ambas resoluciones y aprobó las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID y las Tormentas ETA e IOTA".

Consecuentemente BANCO LAFISE (HONDURAS) S.A., implementó alivios financieros a aquellos clientes aplicables, conforme a las facilidades temporales aprobadas por la CNBS, otorgando periodos de gracia y aplicando reestructuraciones o refinanciamientos adaptadas a la capacidad de pago del deudor. Los mecanismos implementados para mitigar los efectos de la crisis fueron:

- Promover el uso de canales alternos para el pago de las deudas durante períodos de confinamiento.
- Monitorear de manera diaria el estatus de las solicitudes de alivio.
- Reforzar la cantidad de recursos para la gestión de cobranza al incorporar colaboradores de otras áreas y empresas outsourcing.
- Intensificar el proceso de cobro para el segmento de cartera que no solicitaron alivio financiero. Esto, a través de llamadas telefónicas, envío de mensajes, envío de correos electrónicos y visitas de los Oficiales de Cobro.
- Fomentar reuniones con los clientes por medio de las plataformas tecnológicas, para entender su situación actual, las de su entorno y ofrecer alternativas de apoyo.
- Modificación a la política de otorgamiento de crédito.

Adicionalmente, se realizó el ejercicio del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia Afectada y/o con aplicación de Medidas de Alivio y del Requerimiento de Capital solicitado por la CNBS, con el objetivo de determinar la calidad de la cartera y su comportamiento ante un escenario en condiciones de Pandemia por COVID-19 y Huracanes(escenario estresado); esto mediante la determinación de una pérdida esperada que involucra indicadores como la probabilidad de default (PD's), colateralización de los créditos y el comportamiento de los ingresos, gastos financieros para distintos segmentos para los periodos anuales 2019, 2020 y 2021.

La distribución de la cartera crediticia al cierre de diciembre 2020 fue:

Cartera Crediticia al 31-12-2020

		Alivio	Sin Alivio	Consolidado	Alivio %	Sin Alivio %	Consolidado %
Consumo	L	573,359,331	1,278,958,165	1,556,290,132	5.48%	12.22%	14.87%
Comercial		1,960,050,867	2,435,803,005	4,691,881,236	18.72%	23.27%	44.82%
Empresarial		372,475,439	320,293,216	692,768,655	3.56%	3.06%	6.62%
Vivienda		2,072,759,443	1,455,572,711	3,528,332,154	19.80%	13.90%	33.70%
	L	**4,978,645,080**	**5,490,627,097**	**10,469,272,177**	**47.55%**	**52.45%**	**100.00%**

La distribución de la cartera crediticia al cierre de diciembre 2021 fue:

Cartera Crediticia al 31-12-2021

		Alivio	Sin Alivio	Consolidado	Alivio %	Sin Alivio %	Consolidado %
Consumo	L	864,513,746	977,106,850	1,841,620,597	6.94%	7.84%	14.77%
Comercial		1,283,724,962	4,600,687,104	5,884,412,066	10.30%	36.91%	47.21%
Empresarial		316,660,188	524,993,352	841,653,540	2.54%	4.21%	6.75%
Vivienda		2,716,809,734	1,180,119,433	3,896,929,168	21.80%	9.47%	31.26%
	L	**5,181,708,630**	**7,282,906,739**	**12,464,615,371**	**41.57%**	**58.43%**	**100.00%**

Seguros **Lafise** (Honduras), S. A.

La Administración no considera necesario incluir revelaciones adicionales, excepto el evento subsecuente en las notas a los Estados Financieros en relación con el COVID-19 y las medidas tomadas por el Gobierno, la cual se presenta a continuación:

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China a partir del mes de enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote viral haya sido calificado el 11 de marzo de 2020 como una pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud.

De manera consistente con algunos países que han tomado medidas similares, el 16 de marzo de 2020 el Presidente de la República de Honduras declaró toque de queda absoluto a partir de las 10:00 pm, en las tres principales ciudades (Tegucigalpa, Ceiba y San Pedro Sula) estableciendo una serie de medidas a través de Decreto Gubernamental PCM 021-2020 del 16 de marzo de 2020, que establece, entre otros aspectos, la limitación al derecho de libre locomoción, tránsito y circulación de personas (salvo algunas excepciones establecidas en el Decreto) en horarios específicos; limitación de concentración de personas y suspensión de espectáculos públicos; adicionalmente, en fecha 18 de marzo de 2020 el gobierno de la República informó el congelamiento absoluto de los productos de la canasta básica y productos de higiene personal y del hogar, medida vigente durante el tiempo que dure la emergencia. A partir del 18 de marzo de 2020, la Secretaría de Seguridad ha emitido diversos comunicados, estableciendo medidas de circulación de acuerdo a la terminación de identidad, pasaporte y/o carné de residente, en horarios específicos.

En fecha 26 de marzo de 2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros emitió Circular 008/2020, resolución SSE No.177/26-03-2020 mediante la cual aprueba mecanismos temporales de alivio que permitan al sector asegurador, mitigar las repercusiones económicas derivadas de la crisis sanitaria en el país por el coronavirus. A continuación, se detalla lo resuelto mediante la circular mencionada:

a. Indicar a las Instituciones de Seguros que ante las limitaciones y dificultades de los tomadores de seguros y/o asegurados para hacer efectivo los pagos de las primas de sus seguros, podrán otorgar un periodo de gracia para el pago de las mismas, el cual no deberá exceder del 30 de junio de 2020 y podrá aplicarse a criterio de la Institución de Seguros o a solicitud del asegurado. Las Instituciones de Seguros deberán mantener activa la cobertura de sus pólizas y podrán requerir el pago de la prima adeudada, en caso de suscitarse un reclamo o evento.

   Durante el período de gracia, se permitirá el congelamiento de la mora de los pagos fraccionados de las primas para efectos de la constitución de la Reserva de Primas Pendientes de Cobros, los cuales se reactivarán una vez culminado el período de gracia respectivo.

b. Requerir a las Instituciones de Seguros, establecer procedimientos diferenciados y expeditos para atender las peticiones de período de gracia. La Aseguradora continúa sus operaciones mediante trabajo remoto y asistir a las oficinas solo en caso de ser necesario y siguiendo los protocolos establecidos, logrando el manejo de información digital.

c. Prohibir a las Instituciones de Seguros, aplicar cargos administrativos u otros cargos adicionales a los tomadores de seguros y/o asegurados que soliciten el período de gracia para el pago de sus respectivas primas de seguros.

d. Indicar a las Instituciones de Seguros que con el propósito de cuantificar la siniestralidad derivada de la emergencia del COVID-19, deberán realizar un análisis de riesgo e impacto que incluya el detalle de los reclamos recibidos en los ramos de Vida, Salud, Hospitalización, Daños, Desempleo y otros aplicables relacionados con la emergencia.

e. Cada Institución de Seguros debe determinar los requisitos de aplicación de los mecanismos establecidos en la Resolución y contar con la evidencia que los tomadores de seguros y/o asegurados efectivamente han sido afectados por las medidas de aislamiento y paralización de actividades impuestas en el país para evitar la propagación del COVID-19.

La Aseguradora pudiese verse afectada negativamente en su posición financiera y operaciones por los efectos futuros que pudiese generar esta pandemia. Debido a la incertidumbre por lo reciente de esta pandemia y sus efectos, así como de las medidas relacionadas que tomen las autoridades gubernamentales, no es posible cuantificar de manera fiable el impacto en la posición financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo futuros de la Compañía. La Aseguradora continúa monitoreando y evaluando esta situación.

(49) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021.

El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público.

Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios.

Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros combinados y al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (Lempiras por US$1)	Tasa de cambio de venta (Lempiras por US$1)
30 de abril de 2022	24.3436	24.5140
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158
31 de diciembre de 2020	24.1141	24.2829

KPMG, S. DE R. L.
Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Accionistas de Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S. A. (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados de utilidad, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S. A., al 31 de diciembre de 2021 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con El Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo Internacional de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Otro Asunto

Los estados financieros de Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S.A., al 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por otro auditor quien expresó una opinión sin salvedad sobre los estados financieros con fecha 29 de abril de 2021.

Énfasis en Asunto

Como se revela en la nota 14 a los estados financieros, la Compañía se encuentra desde julio de 2018 en proceso de reactivación de sus operaciones siguiendo los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía aún no ha iniciado operaciones, los planes y acciones para alcanzar esa reactivación se describen en dicha nota.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG

30 de abril de 2022

Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S.A.
(Tegucigalpa, Honduras)
Estado de situación financiera
31 de diciembre de 2021
(Expresado en lempiras)

Activo	Nota		2021	2020
Efectivo	4	L	307,459	210,137
Inversiones temporales	5		3,250,000	3,250,000
Inversiones en acciones	6		57,000	57,000
Cuentas a cobrar	7		18,281	73,691
		L	3,632,740	3,590,828
Pasivo				
Cuentas a pagar		L	27,512	163,631
Total Pasivo			27,512	163,631
Inversión de los accionistas:				
Capital social - acciones comunes			4,856,000	4,856,000
Pérdidas acumuladas			(1,250,772)	(1,428,803)
Total pasivo e inversiones de los accionistas			3,605,228	3,427,197
Pasivos contingentes	11			
		L	3,632,740	3,590,828

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S.A.
Estados de Resultados
Año terminado el 31 de diciembre de 2021
(Expresado en lempiras)

	Nota		2021	2020
Gastos operativos				
Servicios prestados por terceros		L	(53,327)	(111,347)
Impuestos municipales			(6,026)	(5,171)
Retenciones de impuesto sobre la renta			-	(36,526)
Suscripciones y cotizaciones			(147,600)	(153,600)
Pérdida operativa			(206,953)	(306,644)
Otros ingresos (gastos)				
Ingresos financieros	12		224,703	249,586
Ingresos No Operacionales			157,281	-
Ingresos Extraordinarios			3,000	-
			384,984	249,586
Utilidad (pérdida) neta			178,031	(57,058)

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S.A.
Estado de cambios en el patrimonio
Año terminado el 31 de diciembre de 2021
(Expresado en lempiras)

		Capital Social	Pérdidas Acumuladas	Total
Saldo al 1 de enero de 2020	L	4,856,000	(1,371,745)	3,484,255
Perdida neta		-	(57,058)	(57,058)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L	4,856,000	(1,428,803)	3,427,197
Saldo al 1 de enero de 2021	L	4,856,000	(1,428,803)	3,427,197
Utilidad neta		-	178,031	178,031
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L	4,856,000	(1,250,772)	3,605,228

Véanse notas que acompañan a los estados financieros

Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S.A.
Estado de flujos de efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2021
Aumento neto en efectivo y equivalente en efectivo
(Expresado en lempiras)

	Nota		2021	2020
Flujo de efectivo provenientes de las actividades de operación:				
Intereses recibidos		L	224,703	249,586
Efectivo pagado a proveedores de servicios			(130,381)	(311,047)
Otros ingresos			3,000	-
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación			97,322	(61,461)
Aumento (dismunición) neta en efectivo			97,322	(61,461)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año			210,137	271,598
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	2a, 3		307,459	210,137

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S. A.
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2021
(Expresado en lempiras)

(1) Constitución y Finalidad de la Compañía

Lafise Valores de Honduras Casa de Bolsa, S. A., (la Compañía) se constituyó mediante instrumento público No. 227 del 28 de octubre de 1993, en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, como una sociedad anónima de capital fijo, con un capital de L350,000 dividido en acciones comunes nominativas de L100 cada una. El capital social no podrá ser menor a L25,000. Mediante instrumento público No. 127 del 28 de septiembre de 2000, el capital social de la sociedad se aumentó a L4,856,000. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el capital suscrito y pagado es de L4,856,000.

Con escritura pública No. 1195 del 16 de diciembre de 2002, la Compañía cambió su denominación social a Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa,S. A.

La finalidad principal de la Compañía es la intermediación bursátil autorizada por la legislación de Honduras, así como la compra y venta de títulos valores y de bienes de cualquier clase, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A., además podrá establecer sucursales dentro de la República de Honduras y en el extranjero.

(2) Base para Preparar Estados Financieros

(a) Declaración de Conformidad

Los presentes estados financieros han sido preparados por la Compañía de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS o la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables y además la Compañía aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (Véase nota 13). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares o resoluciones que son de aplicación para las casas de bolsa.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la CNBS y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad) (Véase nota 13). Las normas, procedimientos y

disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

La fecha de cierre del período sobre el que se informa o el período cubierto por los estados financieros es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Los estados financieros de la Compañía fueron aprobados por la Administración para su publicación el 30 de abril de 2022.

(b) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico, el cual es modificado cuando se trata de las inversiones financieras en letras del Banco Central de Honduras, bonos del Gobierno de Honduras y bonos corporativos por medirse al costo amortizado, ambos con efecto en resultados.

(c) Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras (L), en montos redondos, la cual es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

(d) Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidos a la moneda funcional y de presentación de la Compañía a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.

Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio son reconocidas en el estado de resultado.

(e) Uso de Estimaciones de la Gerencia

En la preparación de los estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Importantes

Las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía se resumen como sigue:

(a) Efectivo

La Compañía considera los depósitos a plazo colocados en instituciones financieras con vencimientos originales de tres meses o menos como equivalentes de efectivo.

(b) Inversiones temporales

Los depósitos a plazo colocados en instituciones financieras con vencimiento de más de tres meses son consideradas como inversiones temporales y son registradas al costo amortizado.

(c) Inversiones en otras entidades

Corresponde a la inversión en otras entidades donde no se posee control, Estas inversiones se registran al costo.

(d) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se presentan al valor nominal pendiente de cobro, menos una estimación para cuentas de cobro dudoso, la cual se determina con base a las posibilidades de cobro.

(e) Uso de estimaciones

Al preparar los estados financieros con base en las normas contables emitidas por la CNBS, la Administración efectúa estimados y premisas que afectan los montos informados de activos y pasivos, así como los ingresos y gastos mostrados en los estados financieros. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimados. Los estimados hechos por la Administración incluyen, provisiones por concepto de honorarios, entre otros.

(f) Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta se calcula sobre la base imponible de la Compañía, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre la ganancia fiscal del período.

(g) Transacciones con partes relacionadas

La Compañía considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con la Compañía y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de la Compañía dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

(h) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo y consisten de efectivo, equivalentes de efectivo, inversiones en valores, inversiones en acciones y cuentas por cobrar. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el valor registrado de los instrumentos financieros de corto plazo se aproxima a su valor justo debido a su naturaleza circulante. La Compañía no ha suscrito contrato alguno que involucre instrumentos financieros derivados, tales como futuros, opciones y permutas financieras ("swaps").

(4) Efectivo

El efectivo se detalla como sigue:

	31 de diciembre 2021	2020
Depósitos en bancos nacionales	L 307,459	210,137

(5) Inversiones en Valores

Las inversiones en valores se detallan como sigue:

	31 de diciembre 2021	2020
Inversiones en valores	L 3,250,000	3,250,000

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las inversiones devengan una tasa de interés de 7.5% y 8.75% respectivamente, con vencimiento entre marzo y abril de 2022

(6) Inversiones en Acciones

Las inversiones en acciones se detallan como sigue:

	31 de diciembre 2021	2020
Bolsa de Productos y Servicios, S.A.	L 57,000	57,000

Las inversiones en acciones en Bolsa de Productos y Servicios S.A. (AGROBOLSA) detalladas de la siguiente manera: Certificado No. 062 por 13 acciones de L1,000 cada una, con fecha 30 de diciembre de 1997, certificado No. 121 por 26 acciones de L1,000 cada una, con fecha 20 de mayo de 2014, certificado No. 210 por 18 acciones de L1,000 cada una, con fecha 20 de junio de 2014.

(7) Cuentas por Cobrar

Las cuentas a cobrar se detallan como sigue:

	31 de diciembre 2021	2020
Intereses	L 18,281	20,391
Dividendos por cobrar	-	53,300
	L 18,281	73,691

(8) Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2021, fue calculado de la siguiente manera:

El aporte de solidaridad fue creado por el Gobierno de Honduras, mediante Decreto No.51-2003, reformado mediante Decreto No. 278-2013 de diciembre del 2013, el cual consiste en que las empresas con rentas mayores a L1,000,000, deben pagar un 5% calculado sobre la renta neta gravable, dicha aportación solidaria es considerada como no deducible de la renta bruta gravable para efectos del pago del Impuesto sobre la Renta.

Según Decreto No. 278-2013 de diciembre de 2013, Artículo No. 22-A, las personas naturales y jurídicas domiciliadas en Honduras pagarán el uno punto cinco por ciento (1.5%) sobre los ingresos brutos iguales o superiores a diez millones de Lempiras (L10,000,000) del período impositivo cuando la aplicación de las tarifas señaladas en el literal a) y b) del Artículo No. 22 de la Ley (tarifa del 25%), resultaren menores al uno punto cinco por ciento (1.5%) de los ingresos brutos declarados.

El Gobierno de la República mediante Decreto 31-2018 del 20 de abril 2018, reformó el artículo 22-A de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, relacionado con el pago 1.5% de impuestos sobre ingresos, por el cual a partir del período fiscal 2018, quedarán exentos de pago de este impuesto todas las personas naturales o jurídicas que obtengan ingresos iguales o inferiores a trescientos millones de lempiras (L300,000,000) y a partir de este monto hasta seiscientos millones de lempiras (L600,000,000) pagarán el 0.75%, e ingresos mayores a L600,000,000 pagarán el 1%.

Para el período fiscal 2020 y posterior el monto exento de pago de este impuesto será de mil millones de lempiras (L1,000,000,000) y los ingresos superiores a mil millones de lempiras pagarán el 1%.

El impuesto al activo neto corresponde a impuesto creado por el Gobierno de Honduras, el cual se calcula el 1% sobre el exceso de L3,000,000 en el total de activos y es pagadero solo si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%.

La Administración de la Compañía considera que ha aplicado e interpretado adecuadamente las regulaciones fiscales. Las declaraciones del impuesto sobre la renta, presentadas por la Compañía desde el 31 de diciembre de 2015 al 2019, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con el Artículo No.144 del Código Tributario, los derechos y acciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), la Administración Tributaria, la Administración Aduanera y del obligado tributario, se extinguen; cuando no los ejerciten dentro del plazo legalmente señalado y es efectiva cuando transcurra el plazo contenido en el Código; y, la responsabilidad y la acción del obligado tributario para solicitar la devolución o repetición por tributos y accesorios, así como las acciones y facultades del Estado para verificar, comprobar, fiscalizar, investigar, practicar diligencias y exámenes, determinar y exigir el pago de las obligaciones previstas en el Código, prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

a) Cuatro (4) años en el caso de obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro de los regímenes aduaneros;

b) Cinco (5) años en el caso de obligaciones relativas a obligados tributarios inscritos en el Registro Tributario Nacional (RTN);

c) Siete (7) años en los demás casos.

	31 de diciembre 2021	2020
Utilidad (pérdida) antes de impuesto sobre la renta	L 178,031	(57,058)
Menos ingresos no gravables	224,703	249,586
(Pérdida) neta	L (46,672)	(306,644)

(9) Capital Social

El capital social al 31 de diciembre del 2021 y de 2020, es de L4,856,000, integrado por 48,560 acciones comunes y nominativas, con valor nominal de L100 cada una, las cuales al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, se encuentran totalmente suscritas y pagadas respectivamente.

(10) Flujos de Caja de las Actividades de Operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta como sigue:

	31 de diciembre 2021	2020
Utilidad (pérdida) neta	L 178,031	(57,058)
Ajustes usado en las actividades de operación:		
Otros Ingresos	(157,281)	-
Cambios netos en operaciones de activo y pasivo:		
Disminución en cuentas a cobrar	55,410	1,547
Aumento (disminución) en cuentas a pagar	21,162	(5,950)
	(80,709)	(4,403)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	L 97,322	(61,461)

(11) Contingencias

Demandas
Demanda ordinaria contenciosa administrativa en contra de la CNBS, para que se declaren no ser conforme a derecho unos actos administrativos de carácter particular manifestados en las resoluciones: 1) SV No. 208/07-02-2014 y 2) SV No. 1067/06-08-2014, y como consecuencia la nulidad de los mismos por infringir el ordenamiento jurídico, reconocimiento de una situación jurídica individualizada en el sentido que Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa S.A., no ha incumplido disposiciones está basada en lo establecido en el numeral 1 del artículo 244 la Ley de Mercado de Valores (infracciones graves, multa de 3 veces la pérdida o ganancia) como consecuencia de un supuesto incumplimiento de Lafise Valores de Honduras, S. A., Casa de Bolsa pudo haber ocasionado en operaciones realizadas con Banco Lafise Panamá y Banco Lafise Costa Rica por ciertas operaciones bursátiles (presentación de ciertos documentos) de la Ley de Mercado de Valores, en consecuencia, que se proceda a dejar sin valor y efecto la indebida injusta multa impuesta por la CNBS por un monto de L1,850,421, más los intereses devengados a la tasa vigente para operaciones de mercado abierto del Banco Central de Honduras desde el momento de su pago a la fecha de su devolución.

En junio de 2018, se celebró audiencia preliminar, en la cual se fijaron las pretensiones de las partes y se evacuaron las pruebas pertinentes; actualmente se está a la espera de que se emita el auto de conclusiones para que las partes formulen las alegaciones finales. La posibilidad de perder el juicio es de un 50%.

Al 26 de abril de 2021, sigue pendiente la notificación del auto anterior, por parte de la Secretaría de Despacho, sobre el cual se dará seguimiento para que se notifican a las partes para formular las alegaciones finales.

(12) Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

Los balances generales incluyen saldos y transacciones partes relacionadas:

		31 de diciembre 2021	2020
Activos Banco Lafise (Honduras), S.A.			
Certificados de depósitos	L	3,250,000	3,250,000
Disponibilidades (cuenta de cheques)		307,458	210,138
Ingresos Banco Lafise (Honduras), S.A.			
Intereses	L	224,703	249,586

(13) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

A continuación, se describen las principales diferencias entre las bases de contabilidad adoptadas por la Compañía y las Normas Internacionales de Información Financiera

a) Instrumentos financieros – Las NIIF, permiten que, en el reconocimiento inicial, se designe un activo financiero de forma irrevocable como medido a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada asimetría contable) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias o pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. Si tal condición no fuese aplicable, requiere que los activos financieros se clasifiquen según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados u otros resultados integrales sobre la base del:

i. Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
ii. Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

b) Revelaciones - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (ejemplo, políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.

c) Provisiones - La NIC 37 menciona que se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

1. Una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
2. Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación; y
3. Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. En la Norma se destaca que sólo en casos extremadamente excepcionales no será posible la estimación de la cuantía de la deuda.

La Compañía registra los gastos de ejercicios anteriores pagados en el período y no registrados en su oportunidad, en una cuenta de gastos de ejercicios anteriores.

(14) Continuidad de las operaciones

Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 11 de julio de 2018, se aprobó por unanimidad de votos la determinación de desistir, por motivos de conveniencia institucional, del proceso de liquidación voluntaria iniciado por la Sociedad Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, Sociedad Anónima, acordando la reactivación y continuidad de las operaciones, así como la revocación del nombramiento de liquidador y el poder que le fue conferido, determinación que fue notificada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en fecha 24 de julio de 2018.

Dicha decisión fue comunicada a la CNBS mediante Informe de Situación Actual al 30 de junio 2018, emitido en cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio SPVUC-NO-121/2018, presentado por la Superintendencia de Valores y Pensiones, en el que se solicita la situación actual de la sociedad Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S.A., especialmente en lo relacionado a la intención de la sociedad de liquidarse voluntariamente o de continuar operando como Casa de Bolsa inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores, bajo el principio de negocio en marcha.

La entidad continuará el proceso ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y la Bolsa Centroamericana de Valores (BCV), para reactivación de sus operaciones. Iniciando con la inscripción del nuevo Gerente General mismo que fue nombrado en marzo 2021, asimismo, se realizará la formación y certificación requerido por el Regulador para contar con un corredor de bolsa.

(15) COVID-19

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China a partir del mes de enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote viral haya sido calificado el 11 de marzo de 2020 como una pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud.

De manera consistente con algunos países que han tomado medidas similares, el 20 de marzo de 2020 el Presidente de la República de Honduras declaró el Estado de Emergencia en todo el territorio nacional, estableciendo una serie de medidas a través de un Decreto Ejecutivo Número PCM-021-2020 del 15 de marzo de 2020 que establece, entre otros aspectos, la limitación al derecho de libre locomoción, tránsito y circulación de personas (salvo algunas excepciones establecidas en el Decreto) en horarios específicos; limitación de concentración de personas y suspensión de espectáculos públicos; y el establecimiento de precios mínimos y máximos para ciertos artículos, bienes, suministros o servicios relacionados a la prevención, tratamiento, contención y respuesta al virus.

La Compañía pudiese verse afectada negativamente en su posición financiera y operaciones por los efectos que ha generado esta pandemia, sin embargo, la Bolsa se encuentra en trámites para reactivar sus operaciones tal como se indica en la nota 14 y este hecho no tiene relación por impactos de Pandemia.

(16 Unidad Monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021.

El Reglamento se aplica a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público.

Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios pueden negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH pueden o con los agentes cambiarios.

Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (Lempiras por US$1)	Tasa de cambio de venta (Lempiras por US$1)
30 de abril de 2022	24.3436	24.5140
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158
31 de diciembre de 2020	24.1141	24.2829

FINANCIERO

LO MÁS COMENTADO

Con el fin de garantizar que se reciba la cantidad justa por la que se paga y sea un combustible de calidad, la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE) informó ayer que está ejecutando operativos en varias gasolineras para constatar que los consumidores reciban la cantidad de combustible pagado.

PARA ASEGURAR COSECHA

PRODUCTORES SOLICITAN AL GOBIERNO QUE INSTALE PROYECTOS DE RIEGO

Instan a las autoridades a tomar esta medida debido a los pronósticos de lluvias para estos meses.



Los productores consideran que deben sembrar entre el 15 y 20 de junio.

TEGUCIGALPA. El productor Dulio Medina, hizo un llamado al Gobierno para que instale proyectos de riego con fondos no reembolsables para así asegurar la cosecha.

Este llamamiento lo hizo debido ante los malos pronósticos climatológicos de este año. Medina consideró que los productores deben sembrar entre el 15 y 20 de junio.

Según el productor, estos proyectos ayudarían al productor a poder sembrar y regar con confianza.

"Este año esperamos que la carrera huracánica tenga el recorrido por el centro de Honduras, como Olancho, Francisco Morazán, Cortés, porque así esas vaguadas ayudarán a nuestra producción", indicó.

Mientras tanto, la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (Fenagh), Anabel Gallardo, también es de la idea que se debe implementar sistemas de riego.



Hemos hablado con los productores como del Valle de Jamastrán para que tomen las medidas de prevención y muchos han decidido sembrar después del 15 de junio".

Francisco Argeñal, director de Cenaos.

"Sabemos que posiblemente va a haber una canícula en el mes de junio y esto sí preocupa, porque todavía hay unidades productivas que no tienen aún sistemas de riego; entonces, lo que debemos ir implementando poco a poco son sistemas de riego cuando tenemos estos cambios tan drásticos en las precipitaciones", aseveró.

Por su lado, el Centro de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos (Cenaos), Francisco Argeñal, afirmó que hay preocupación por los pronósticos de lluvias para este año.

"El pronóstico preocupa porque en las zonas de producción las lluvias serán pocas, serán promedio. Por ejemplo, para el Valle de Talanga pronosticamos de 75 a 100 milímetros de lluvias, es por debajo del requerimiento para un cultivo de maíz", alertó.

Para finalizar, dijo que ya están conversando con los productores para tomar medidas y estar preparados para cualquier situación.



Los envíos de aguacate deberán ir acompañados de un certificado fitosanitario oficial del país de origen.

Honduras retomará exportación de aguacate a Costa Rica

TEGUCIGALPA. La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), a través del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (Senasa), anunció que Honduras exportará aguacate sin restricciones fitosanitarias al mercado costarricense.

El Servicio Fitosanitario del Estado de Costa Rica había aplicado una medida provisional de urgencia para mitigar el riesgo de la plaga Avocado Sunblotch Viroid en frutos frescos de aguacate, originarios de Honduras desde el 25 de mayo del 2021.

Sin embargo, mediante notificación a la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Gobierno costarricense confirmó la suspensión de la medida, que ha establecido nuevas regulaciones fitosanitarias para la importación de frutos frescos de aguacate (Persea americana Mill) para consumo, procedente de Honduras, Perú y Guatemala.

Los envíos de aguacate deberán ir acompañados de un certificado fitosanitario oficial del país de origen, debidamente empacados e identificados y libres de residuos vegetales, suelo, caracoles y babosas, además de obtener un permiso de importación (formulario de requisitos fitosanitarios) previo a la importación.

La plaga Avocado Sunblotch Viroid no está en Honduras y como medida preventiva el Senasa realiza muestreos en campo y diagnóstico en laboratorio a través de PCR en tiempo real, lo que en la actualidad demuestra la ausencia, indicó el director técnico de Sanidad Vegetal, Juan Carlos Paguada.

"Esta es una noticia positiva, en especial para el sector productor de aguacate, y potenciales exportadores de esta fruta hacia ese mercado, ya que podrán enviar su producto y generar mayores divisas al país", expresó.

PROGRAMA

Con el Programa Nacional de Aguacate en la actualidad existen alrededor de 1,000 hectáreas productivas de la variedad Hass, con un rendimiento promedio de ocho toneladas métricas por hectárea, y mil más en proceso de desarrollo, distribuidas principalmente en los departamentos de Santa Bárbara, Ocotepeque, Intibucá y la Paz.

Productores de El Paraíso presentan propuestas a ministra de la SAG

EL PARAÍSO. Apoyo con fertilizantes, manejo de las cuencas, establecer un colegio de agricultura y crear cajas rurales para disponer de financiamiento, fueron propuestas presentadas por habitantes de diferentes aldeas en El Maguelar, El Paraíso.

Los agricultores conversaron con la máxima autoridad de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), Laura Suazo, en el Centro Comunal de la comunidad.

Al encuentro asistieron más de 200 personas. Los agricultores también conocieron datos sobre el Programa del Bono Tecnológico Productivo (BTP) y del Bono Cafetalero.

La titular de la SAG socializó el avance de la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y Desarrollo Rural, y los productores aprovecharon para solicitar se les incluya la problemática del cultivo de café.



EN ACCIÓN
Por una vida digna y sostenible



Truktsinasta, La Moskitia

¡Con Bosque hay Aire Limpio!



DIARIO EL PAÍS

MOPAWI

BOSQUES DEL MUNDO.ORG



ESTADOS FINANCIEROS

AUDITADOS A DICIEMBRE, 2021

ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES
AL 31 DE MARZO, 2022

www.segurosbanrural.com

SEGUROS
BANRURAL
Te ayuda a crecer seguro y tranquilo

SEGUROS BANRURAL HONDURAS, S.A. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

KPMG, S. DE R. L.
Col. Palmira, 2da . calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa , Honduras, C.A.

Teléfono : (504) 2238-2907 , 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y Asamblea de Accionistas de Seguros Banrural Honduras, S. A.

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Seguros Banrural Honduras, S.A. (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Seguros Banrural Honduras, S.A., al 31 de diciembre de 2021, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha , de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

• Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

• Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

• Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

• Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.

• Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

22 de marzo de 2022 KPMG

(Continúa)

SEGUROS BANRURAL
Te ayuda a crecer seguro y tranquilo

SEGUROS BANRURAL HONDURAS, S.A. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

SEGUROS BANRURAL HONDURAS, S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2021
(Expresado en Lempiras)

	Nota	31 de diciembre 2021	2020		Nota	31 de diciembre 2021	2020
ACTIVO				**PASIVO**			
Disponibilidades	**5**	**L 17,734,040**	**2,163,165**	**Obligaciones con asegurados**			
Inversiones financieras				Primas en depósito		**L** 46,424,667	17,567,265
Inversiones financieras a costo amortizado	**6**	370,142,811	330,417,746	Otras obligaciones con asegurados		1,377 ,332	732,026
Rendimientos financieros a cobrar de inversiones financieras		612,683	1,175,851			**47,801,999**	**18,299,291**
		370,755,494	**331,593,597**	**Reservas para siniestros**	**10**	**49,476,084**	**79,508,234**
				Reservas técnicas y matemáticas	**11**		
				Reservas matemáticas		16,559	22,776
Primas a cobrar, neto	**7.2**			Reservas para riesgos			
De vida individual		67,983	660,967	en curso		72,870,875	60,144,342
De vida colectivo		32,623,836	26,721,981	Reservas de previsión		9,801,663	6,775,951
De accidentes y enfermedades		2,014,652	1,603,011	Reservas para riesgos			
De incendio y líneas aliadas		12,755,349	13,475,421	catastróficos		2,250,000	2,250,000
De vehículos automotores		12,457,840	3,543,439				
De otros seguros generales		143,271	830,016			**84,939,097**	**69,193,069**
Estimación por deterioro acumulado para primas a cobrar		(201,524)	(1,060,069)				
		59,861,407	**45,774,766**	**Obligaciones con reaseguradores**	**12**	**24,783,505**	**16,489,331**
Deudas a cargo de reaseguradores	**7.3**	**36,298,337**	**77,089,410**	**Cuentas a pagar**	**13**	**9,841,606**	**19,596,056**
				Total pasivo		**216,842,291**	**203,085,981**
				Patrimonio			
				Capital social	**1**	200,000,000	169,000,000
Instalaciones, mobiliario y equipo, neto	**8**			Aportes patrimoniales no capitalizados	**14**	6,824 ,630	5,802,142
Instalaciones		988,386	2,145,770				
Mobiliario y equipo		1,423,810	1,797,860	**Resultados acumulados**		**84,747,563**	**96,320,290**
		2,412,196	**3,943,630**	Resultados de ejercicios anteriores		65,320 ,290	58,218,846
Otros activos, neto	**7**	**21,353,010**	**13,643,845**	Resultado neto del ejercicio		19,427,273	38,101,444
				Total patrimonio		**291,572,193**	**271,122,432**
				Pasivos contingentes	**23**		
Total activos		**L 508,414,484**	**474,208,413**	**Total pasivo + patrimonio**		**L 508,414,484**	**474,208,413**

Las notas que se presentan son parte integral de estos estados financieros.

(Continúa)

SEGUROS BANRURAL
Te ayuda a crecer seguro y tranquilo

SEGUROS BANRURAL HONDURAS, S.A. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

SEGUROS BANRURAL HONDURAS, S.A.
ESTADO DE RESULTADO
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras en Lempiras)

	Nota	31 de diciembre 2021	2020
Primas		L 281,347,865	229,128,256
Devoluciones y cancelaciones de primas		(25,379,859)	(9,324,697)
Primas netas	**4**	**255,968,006**	**219,803,559**
Primas cedidas		(81,794,965)	(72,955,079)
Primas netas de retención		**174,173,041**	**146,848,480**
Variación en las reservas técnicas	**11**	(26,500,835)	(19,557,915)
Variación en las reservas técnicas	**11**	15,514,210	8,849,412
Primas netas devengadas		**163,186,416**	**136,139,977**
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido		25,221,481	26,364,855
Gastos de intermediación		(8,402,694)	(2,860,041)
Margen de aseguramiento		**180,005,203**	**159,644,791**
Siniestros y gastos de liquidación recuperados		135,271,222	89,598,169
Salvamentos y recuperaciones		5,360,065	949,533
Siniestros y gastos de liquidación		(248,370,764)	(162,877,564)
Siniestros netos		**(107,739,477)**	**(72,329,862)**
Margen técnico		**72,265,726**	**87,314,929**
Ingresos técnicos diversos		3,110,831	2,470,463
Gastos técnicos diversos	**18**	(34,827,385)	(26,799,445)
Resultado técnico		**40,549,172**	**62,985,947**
Gastos de administración	**19**	(39,273,166)	(36,826,832)
Resultado de operación		**1,276,006**	**26,159,115**
Ingresos financieros	**21**	23,497,095	24,705,075
Gastos financieros		(1,598,538)	(249,984)
Margen financiero		**23,174,563**	**50,614,206**
Otros ingresos		47,978	41
Resultado financiero		**23,222,541**	**50,614,247**
Ingresos de ejercicios anteriores		202,955	288,926
Gastos de ejercicios anteriores		(53,914)	(386,106)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		**23,371,582**	**50,517,067**
Impuesto sobre la renta	**22**	2,921,821	10,410,283
Utilidad neta		**L 20,449,761**	**40,106,784**

Las notas que se presentan son parte integral de estos estados financieros.

SEGUROS BANRURAL HONDURAS, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresado en Lempiras)

CONCEPTOS	Saldos al 31 de diciembre de 2019	Aumentos	Disminu-ciones	Saldos al 31 de diciembre de 2020	Aumentos	Disminu-ciones	Saldos al 31 de diciembre de 2021
Capital, reservas y utilidades							
Capital Social	L 169,000,000			169,000,000	31,000,000		200,000,000
Aportaciones no capitalizados	3,796,802	2,005,340		5,802,142	1,022,488		6,824,630
Resultados acumulados	25,782,215	32,436,631		58,218,846	38,101,444	(31,000,000)	65,320,290
Resultado neto del año	32,436,631	40,106,784	(34,441,971)	38,101,444	20,449,761	(39,123,932)	19,427,273
TOTAL PATRIMONIO	L 231,015,648	74,548,755	(34,441,971)	271,122,432	90,573,693	(70,123,932)	291,572,193

Las notas que se presentan son parte integral de estos estados financieros.

(Continúa)

SEGUROS BANRURAL
Te ayuda a crecer seguro y tranquilo

SEGUROS BANRURAL HONDURAS, S.A. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

SEGUROS BANRURAL HONDURAS, S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Año terminado el 31 de diciembre de 2021
Aumento neto en efectivo
(Expresado en Lempiras)

	Nota	2021	2020
Flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación:			
Primas cobradas, neta de reaseguros.		L183,833,104	146,721,716
Siniestros y beneficios pagados, netos de reaseguro.		(92,221,151)	(73,803,823)
Ingresos financieros, neto.		21,598,936	24,694,830
Comisiones por reaseguro cedido, neto de gastos de adquisición.		(5,854,908)	9,614,916
Gastos de administración.		(39,972,752)	(33,609,439)
Pago de impuesto sobre la renta.		(13,362,259)	(8,463,911)
Otros ingresos.		2,367,371	47,408
Efectivo neto provisto por las actividades de operación.	27	56,388,341	65,201,697
Flujos de efectivo provenientes de las actividades de inversión:			
Inversiones netas en bonos, letras y depósitos a plazo.		(40,327,043)	(65,379,561)
Compra de instalaciones, mobiliario y equipo y programas de cómputo.		(490,423)	(997,224)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión.		(40,817,466)	(66,376,785)
Aumento (disminución) neta en efectivo		15,570,875	(1,175,088)
Efectivo al principio del año		2,163,165	3,338,253
Efectivo al final del año	5	L 17,734,040	2,163,165

Las notas que se presentan son parte integral de estos estados financieros.

SEGUROS BANRURAL HONDURAS, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2020
(Expresado en Lempiras)

(1) Constitución y finalidad de la Compañía
Seguros Banrural Honduras, S.A. (La Compañía) con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras, fue aprobada como compañía de seguros mediante la Resolución 97-3/2016, del Banco Central de Honduras, y se constituyó mediante instrumento público No. 69 del 4 de mayo de 2016, con un capital autorizado de L140,000,000.

Con fecha 30 de enero de 2018, según acta No.03/2018, la Asamblea de Accionistas aprobó el aumento de capital a L169,000,000, mediante capitalizaciones de utilidades y aportaciones adicionales y el 25 de junio de 2018, presentó la solicitud de autorización de la modificación de su escritura social con el objeto de realizar el aumento de capital requerido por el Banco Central de Honduras. Posteriormente la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de agosto de 2018 aprobó cambiar la forma en que uno de los accionistas capitalizaría las utilidades distribuidas según su participación accionaria. Al 31 de diciembre de 2018, el pago del aumento del capital fue completado y se presenta en la cuenta aportes patrimoniales no capitalizados. El 4 de enero de 2019, la Compañía presentó escrito al Banco Central de Honduras informándoles de estas acciones para que se resuelva la solicitud de autorización de la modificación de la escritura social, por lo cual el Banco Central de Honduras mediante Resolución No.235- 5/2019 del dieciséis de mayo del dos mil diecinueve resolvió autorizar a la Compañía para que incremente su capital de ciento cuarenta millones de lempiras (L140,000,000.00), a ciento sesenta y nueve millones de lempiras (L169,000,000.00), es decir, un incremento de veinte y nueve millones de lempiras (L29,000,000.00), mediante la capitalización de utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2017 y aporte de los accionistas, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de enero de 2018.

Mediante la resolución No.54-2/2020 del 5 de febrero de 2020, el Directorio del Banco Central de Honduras actualizó el monto de los capitales mínimos de las instituciones de seguros, según los grupos establecidos en la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros.

Para las instituciones de seguros del tercer grupo, grupo al cual pertenece la Compañía, dicha resolución establece que está sujeta al requerimiento de un capital mínimo de L 180 millones.

Según acta No.06 de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 25 de marzo de 2020, aprobó la capitalización de L31 millones para incrementar el capital social a L200 millones. El 4 de septiembre de 2020, la Compañía presentó la solicitud de la correspondiente autorización del Banco Central de Honduras, la cual, mediante Resolución No.397-7/2021 del 9 de junio de dos mil 2021 resolvió autorizar a la Compañía para que incremente su capital a 200 millones de lempiras (L200,000,000.00),

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el capital social suscrito y pagado es de L200,000,000 y L169,000,000, respectivamente.

La Compañía tendrá la finalidad de efectuar las siguientes operaciones: 1) La celebración de emisión de Contratos de Seguros que amparen los riesgos de la persona humana en su existencia, salud e integridad física que se conocen como seguros de personas; 2) emitir contratos cuyo fin principal es indemnizar las pérdidas sufridas por los bienes y patrimonio del contratante y que se conocen como seguros de daños incluyendo los contratos de fianzas de todo tipo; 3) operaciones de seguros de accidentes personales 4) actividades que tengan relación directa con operaciones de seguros o fianzas, la inversión de capital y de sus reservas técnicas y matemáticas, la venta de bienes provenientes de la recuperación de siniestros y los que le fueren traspasados en pago de deudas provenientes del giro del negocio; 5) proveer servicios destinados exclusivamente a la atención de sus asegurados en relación con los riesgos asumidos y en general la realización de todas las operaciones propias de la institución de seguros conforme lo establecido en la legislación nacional.

La controladora directa de la Compañía es Aseguradora Rural, S.A. con un sesenta y cinco por ciento (65%) de participación accionaria.

(2) Bases para preparar los estados financieros

(a) Declaración de conformidad
Los presentes estados financieros han sido preparados por la Compañía de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS o la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, y además la Compañía aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (véase nota 26). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares o Resoluciones que son de aplicación para las Instituciones de Seguros.
La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y

(Continúa)

SEGUROS BANRURAL
Te ayuda a crecer seguro y tranquilo

disposiciones de contabilidad emitidas por la CNBS y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad) (véase nota 25). Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros de la Compañía fueron aprobados por la Administración para su publicación el 22 de marzo de 2022.

(b) Bases de medición
Los estados financieros han sido preparados al costo histórico, con excepción de las inversiones financieras en letras del Banco Central de Honduras que se miden al costo amortizado, con efecto en resultados.

(c) Moneda funcional y de presentación
Las partidas incluidas en los estados financieros están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras (L), en montos redondos, la cual es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

(d) Transacciones en moneda extranjera
Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidos a la moneda funcional y de presentación de la Compañía a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.

Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio son reconocidas en el estado de resultado.

(e) Uso de estimaciones de la Gerencia
En la preparación de los estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con:
- La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar (nota 3.2e)
- La reserva para siniestros pendientes de liquidación (nota 3.1k)
- La reserva para siniestros ocurridos y no reportados (nota 3.1l)

(f) Información por segmentos
La Compañía opera en los ramos de vida y daños. Mediante resolución del Banco Central de Honduras No.97-3-2016, es autorizada como una compañía del tercer grupo.

(3) Resumen de políticas de contabilidad importantes

3.1 Operaciones derivadas de los contratos de seguros
Las principales normas utilizadas por la Compañía para registrar las operaciones derivadas de los contratos de seguros se detallan así:

(a) Ingreso neto por primas de seguros
Los ingresos por primas de seguros se reconocen en el estado de resultado conforme se facturan. Las cancelaciones y devoluciones de primas se reconocen en el estado de resultado por los endosos de devolución emitidos en el período.

(b) Reaseguro cedido
Los costos por primas cedidas se reconocen en el estado de resultados por el total de primas cedidas de acuerdo con los contratos de reaseguros, es decir por el traslado de riesgos de seguros. Comprende tanto los contratos proporcionales (primas cedidas) como los no proporcionales (en este caso la prima cedida se registra en gastos técnicos diversos).

Las primas por contratos de reaseguro cedido de los contratos proporcionales se registran como gastos, cuando las pólizas de seguro se facturan.

Las condiciones convenidas en los contratos de reaseguro no liberan a la Compañía de su obligación primaria respecto al asegurado.

(c) Cancelación de primas de reaseguro cedido
Los ingresos por cancelación de primas de reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado disminuyendo el gasto por primas cedidas cuando se trata de los contratos proporcionales, por la proporción de primas canceladas en el seguro directo, de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, y se registra la disminución en gastos técnicos diversos cuando se refiere a contratos no proporcionales.

(d) Primas no ganadas (reserva riesgos en curso)
La Compañía utiliza el método de diferir el 80% de la prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes, excepto para los ramos de transporte y agrícola para los cuales difiere el 50% y el de vida individual, a la fecha de cálculo.

Para determinar la prima no devengada utiliza el método proporcional, distribuyendo la prima uniformemente durante la cobertura del riesgo. El cálculo se efectúa de acuerdo al método denominado de base semimensual o de los 24 avos, para los seguros anuales.
(Continúa)

Los ajustes a la reserva de riesgo en curso son registrados en resultados (variación en las reservas técnicas) en cada fecha de reporte de los estados financieros.

La prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes, se obtiene aplicando a la facturación vigente de cada mes, las fracciones 24 avos que correspondan.

La porción correspondiente a un año de las pólizas suscritas para varios años es registrada como primas (ingresos) y el exceso como primas en depósito.

(e) Provisiones para beneficios futuros de pólizas (reservas matemáticas)
Los beneficios futuros de las pólizas vigentes del ramo de vida individual, se calculan de acuerdo con las notas técnicas aprobadas por la Comisión y el Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas emitido también por la Comisión.

Los ajustes a las reservas matemáticas son registrados en resultados (variación en las reservas técnicas) en cada fecha de reporte de los estados financieros. El pasivo es dado de baja cuando el contrato expira o es cancelado.

(f) Reserva para riesgos catastróficos
La administración de la Compañía además de constituir una reserva de riesgo en curso ha constituido una reserva catastrófica para los riesgos de terremoto, huracán e inundación por un monto no menor a la retención máxima de la Compañía (prioridad). La reserva se ha constituido en base a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros emitido el 13 de enero de 2004.

Estas son reservas por daños causados por acontecimientos de carácter extraordinario, tales como, fenómenos atmosféricos de elevada gravedad, movimientos sísmicos y otros de la misma intensidad y origen
.

(Continúa)

SEGUROS BANRURAL
Te ayuda a crecer seguro y tranquilo

(g) Reservas de previsión
Reserva para compensar las pérdidas técnicas por desviación en el patrón de siniestralidad en un año determinado.

La Compañía incrementa estas reservas por ramos con el importe que resulte al aplicar un 3% y un 1% de las primas retenidas del año, para seguros de daños (incluyendo el ramo de accidentes y enfermedades) y de vida, respectivamente. Esta reserva es acumulativa y sólo podrá afectarse cuando la siniestralidad retenida de uno o varios ramos sea superior a un 70% por resolución expresa de la Comisión. Se entiende por siniestralidad retenida la razón entre el costo de siniestros netos sobre la prima retenida neta devengada. Asimismo, sólo podrá dejar de incrementarse cuando sea equivalente a 0.5 vez la reserva de riesgo en curso de la Compañía.

(h) Comisiones
La Compañía contabiliza como gastos del año, el total de las comisiones incurridas sobre las primas de seguros facturadas en el mismo período.

Los ingresos por comisiones y participaciones por reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado de acuerdo con los porcentajes y circunstancias indicadas en los contratos de reaseguro y reafianzamiento. Estas comisiones tienen el carácter de retribución o reembolso de los gastos que asume directamente la Compañía como cedente.

(i) Ingresos técnicos diversos
Los Ingresos técnicos diversos se reconocen en el estado de resultado por los importes que resulten de la disminución de provisiones que tengan que realizarse con relación a las primas a cobrar; además, disminución de castigos por saldos a cargo de reaseguradores y reafianzadores, valores recuperados de reservas especiales, derechos de emisión de pólizas y otros.

Ü) Costos técnicos diversos
Los costos técnicos diversos se reconocen en el estado de resultado por los importes que resulten de los gastos técnicos incurridos por la Compañía en el período, tales como cuentas incobrables provisionadas de los saldos a cargo de reaseguradores y/o reafianzadores, de primas por cobrar y montos considerados de dudosa recuperación, intereses sobre Provisiones retenidas y otros gastos causados por la obtención de negocios inherentes al negocio. También se registran los intereses que corresponden por primas dejadas en depósito por reaseguro y reafianzamiento cedido, así como los egresos por las participaciones de los reaseguradores en los salvamentos y de los reafianzadores en las recuperaciones de fianzas pagadas.

(k) Estimación de siniestros
Por los reclamos recibidos sobre las pólizas de seguro y fianzas, la Compañía registra el gasto y la correspondiente reserva para siniestros pendientes de liquidación.

La reserva de siniestros pendientes de liquidación se calcula basándose en las sumas probables a indemnizar derivadas de los reclamos provenientes de siniestros ocurridos, tanto si están pendientes de pago, de liquidación o en conflicto, más los gastos que se deriven de los mismos.

La Compañía registra los ingresos por siniestros recuperados por el reaseguro cedido, cuando reconoce el gasto por los reclamos recibidos.
Los ingresos por siniestros y gastos recuperados por reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultados aplicando la proporción establecida por cobertura de riesgos de seguro en cada uno de los contratos de reaseguro, a las recuperaciones del seguro directo.

(1) Reserva de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR)
Conforme al marco contable establecido por la CNBS, a partir del 31 de diciembre de 2019, la Compañía está sujeta a la constitución de esta reserva mínima (reserva de siniestros ocurridos y no reportados) la cual debe ser el equivalente a un porcentaje aplicado sobre el total de siniestros retenidos del año y ese porcentaje corresponderá al promedio que representen en los últimos tres años, los siniestros ocurridos y no reportados (IBNR) respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. En el cálculo promedio para este porcentaje se eliminará la información relativa a años en los cuales haya ocurrido eventos atípicos que causen desviaciones estadísticas. Esta reserva no será acumulativa. Mediante oficio SSEIS-OF-159-2019 del 20 de diciembre de 2019, la Superintendencia de Seguros dio respuestas positivas a las notas de la Compañía del 11 y 18 de diciembre de 2019, mediante las cuales la Compañía solicitó en primer lugar apoyo para dar claridad sobre el cálculo de la reserva para Siniestros Ocurridos y No Reportados (IBNR), considerando lo indicado en el artículo 7 del Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas, y a su vez, evaluar la petición de constituir la referida reserva un 30% en el 2019 y el restante 70% de enero a diciembre de 2020 y considerando que la Compañía inició operaciones en agosto del 2016 con lo cual generó estadísticas de cuatro (4) meses, no siendo consistente con los dos años subsiguientes que si tiene información de doce meses, la Superintendencia estableció que la Compañía deberá tomar de base los siniestros netos retenidos al 31 de diciembre de 2019 y la estadística de los últimos tres años, exceptuando el promedio del año 2016 para el ramo de vida colectivo.

(m) Salvamentos y subrogaciones
La Compañía registra inicialmente los salvamentos en la cuenta activos mantenidos para la venta y las subrogaciones documentadas en otros activos y ambas son acreditadas a la cuenta de créditos diferidos (otros pasivos) y los reconoce como ingresos por salvamentos y recuperaciones cuando se venden y cobran, respectivamente.

Los costos por Salvamentos y Recuperaciones a devolver al Reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultados por las participaciones de los reaseguradores en los salvamentos, y de los reafianzadores en las recuperaciones de fianzas pagadas. Véase nota 3.1 U)

3.2 Activos y pasivos financieros Activos financieros
La Compañía reconoce como activos financieros las disponibilidades, las inversiones financieras, las primas a cobrar y otras cuentas a cobrar.

La Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido a costo amortizado o al costo y cuando aplicase, a valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía no tiene activos financieros a valor razonable.

(a) Activos financieros a costo amortizado

Las inversiones financieras en letras del Banco Central de Honduras y en valores emitidos por instituciones financieras se registran al momento de la compra al costo de adquisición y posteriormente se miden al costo amortizado.

La Compañía mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

i. El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

ii. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

(b) Primas a cobrar
Las primas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos

(Continúa)

SEGUROS BANRURAL
Te ayuda a crecer seguro y tranquilo

o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Las primas a cobrar se originan por la emisión de recibos de cobro de la prima total o fraccionada, por medio del cual la Compañía da cobertura de riesgos a los asegurados, sean estos riesgos de daños o vida y esta se mide por el saldo original de las primas facturadas más los endosos de aumento neto de los pagos recibidos y de los endosos de disminución (devoluciones y cancelaciones) aplicados y de la estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar.

El deterioro de las primas a cobrar se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión que considera las primas vencidas y los días de mora por cada prima o fracción de prima. Véase nota 3.2e.

(c) Deudas a cargo de reaseguradores
Las deudas a cargo de reaseguradores, son activos financieros no derivados, originados por cesiones de negocios (reaseguros) según los respectivos contratos. Conformadas por la estimación por reaseguro de las reservas de siniestros pendientes de liquidación, en los casos de negocio cedido, así como los saldos deudores de las cuentas corrientes de reaseguro.

El deterioro de las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores, se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión. Véase nota 3.2f.

Un activo financiero no derivado de contratos de reaseguro, habrá deteriorado su valor sí, y sólo si:
(a) Existe la evidencia objetiva, a consecuencia de un evento que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro, de que el cedente puede no recibir todos los importes que se le adeuden en función de los términos del contrato, y
(b) Ese evento tenga un efecto que se puede valorar con fiabilidad sobre los importes que el cedente vaya a recibir de la entidad reaseguradora.

Las cuentas por cobrar a reaseguradores, no deberán compensarse con las provisiones derivadas de contratos de seguros.

(d) Deterioro de activos financieros
Véase la política de la estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar (nota 3.2e) y la política de la estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores (nota 3.2f).

(e) Estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar
La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución No.846/04-06-2012, del 4 de junio de 2012, que establece que la estimación deberá constituirse con diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad de saldos de primas a cobrar. La estimación es revisada y ajustada de forma mensual con cargo (crédito) a resultados

Es entendido que en caso de mora de uno o más pagos fraccionados, la reserva deberá constituirse sobre el saldo total de la prima pendiente de cobro.

La resolución 846/04-06-2012, también requiere que para el cálculo de la reserva se excluyan los saldos negativos por inconsistencias y/o errores de registro, y que el cálculo de la estimación para primas pendientes de cobro de los endosos "A" (por aumento de primas) se efectúe a partir de la fecha efectiva de inicio de vigencia de los mismos hasta la fecha de finalización de la vigencia del contrato de seguro y/o fianza respectivo.

(f) Estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores

La estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución SS No.2006/16-12- 201O, reformada por la resolución GRD No.913/26-11-2021, que establece que las pérdidas por deterioro de las cuentas de activo derivados de reaseguro cedido, se aplicarán tomando en cuenta la morosidad que se determinará noventa días después de vencidos los plazos, aplicando diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad.

Pasivos financieros

(g) Obligaciones con asegurados
Las obligaciones con asegurados se reconocen cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) por depósitos de primas recibidos de los asegurados y otras obligaciones con asegurados.

(h) Pasivos de intermediación de seguros
Los pasivos por intermediación de seguros representan las comisiones a pagar originadas por la colocación de negocios de seguros a través de agentes independientes, corredurías y bancaseguros y se constituyen por cada uno de los porcentajes de comisión a pagar a los intermediarios por la colocación de negocios de seguros.

(i) Obligaciones con reaseguradores
Las obligaciones con reaseguradores son obligaciones originadas por las cesiones de negocio por reaseguro y reafianzamiento cedido, de acuerdo a cada uno de los respectivos contratos. Incluyen los depósitos retenidos en el negocio cedido, así como los saldos acreedores de las cuentas corrientes de reaseguro y reafianzamiento y contratos de excesos de pérdida.

U) Compensación de instrumentos financieros
Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

3.3 Ingresos por intereses
Los ingresos por intereses sobre las inversiones se reconocen a medida que se devengan, utilizando el método de interés efectivo.

3.4 Instalaciones, mobiliario y equipo
Corresponde a las instalaciones y mobiliario y equipo utilizados por la Compañía para sus operaciones de seguros. Todas las instalaciones, mobiliario y equipo están registradas al costo histórico neto de depreciación. El costo histórico incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición de las partidas.

Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se registran como gastos a medida que se efectúan.

Las utilidades o pérdidas por venta o retiro de activos, se incluyen en el estado de resultado.

3.5 Depreciación y amortización
La Compañía utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y la amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Instalaciones	5
Mobiliario y equipo	5
Licencias y soporte de programas de cómputo	5
Mejoras a propiedades arrendadas	5
Intangibles por gastos de organización	5

(Continúa)

SEGUROS BANRURAL
Te ayuda a crecer seguro y tranquilo

SEGUROS BANRURAL HONDURAS, S.A. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

3.6 Arrendamientos

a) Cuando la Compañía es el arrendatario
Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta (u otra base utilizada, cuando sea más apropiada) a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

3.7 Beneficios para empleados
Los beneficios a corto plazo (sueldos y salarios, décimo tercer y décimo cuarto mes y otros) se reconocen como gastos de personal conforme se incurren.

Beneficios por terminación:
De acuerdo con el Código de Trabajo de Honduras, la Compañía tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias mediante Decreto No. 150- 2008 del 3 de octubre de 2008, se reformo parcialmente el Artículo No. 120 del Código de trabajo, dicha reforma consistió en establecer que los trabajadores tienen derecho a recibir un 35% del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicios después de 15 años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado el contrato de trabajo. La Compañía tiene como política pagar de acuerdo a lo estipulado por la Ley (Véase nota 22). El gasto por este beneficio es registrado conforme se efectúan los desembolsos por este concepto.

3.8 Provisiones
Las provisiones son reconocidas por la Compañía sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

3.9 Provisión para contingencias
Los pasivos contingentes, cuando existen, se registran de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución SSE No.606/24-07-2017 reformada por la resolución SS No.028/11-01-2018 y los lineamientos descritos en la misma, los cuales fueron emitidos por la Comisión como una norma prudencial y de ninguna manera, constituyen exigibilidad de pago para la Compañía.

3.1O Dividendos sobre las acciones ordinarias
Los dividendos que se decretaren como pagaderos a los accionistas, se contabilizarán en el pasivo cuando sean aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Los dividendos que son declarados después de la fecha del estado de situación financiera serían revelados, cuando hubiesen, en la nota de eventos subsecuentes.

3.11 Aportes Patrimoniales No Capitalizados Reserva legal
De acuerdo con el artículo No.32 del Código de Comercio de la República de Honduras, la reserva legal se incrementa separando anualmente el 5% de las utilidades netas de cada ejercicio, hasta acumular un máximo del 20% del capital social.

3.12 Gastos de constitución y organización
La Compañía fue constituida y estuvo en etapa pre operativo hasta el 25 de agosto de 2016. Las transacciones de pago relacionadas con el proceso legal de constitución y organización, incluyendo honorarios profesionales, gastos de viaje y otros fueron contabilizadas como gastos de constitución y organización. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante resolución No.SSE No.607/24- 07-2017, autorizó a Seguros Banrural Honduras, S.A., amortizar dichos gastos en un plazo de cinco (5) años contados a partir de la fecha de inicio de operaciones. Al 31 de diciembre de 2021, el activo quedó totalmente amortizado.

(4) Información por segmentos

Las primas netas emitidas para el 2021, se detallan a continuación por ramo.

Conceptos	Vida Individual	Vida Colectivo	Gastos Médicos	Incendio	Vehículos Automotores	Ramos Generales	Acumulado
Primas	L 137,700	199,135,960	20,474,663	25,681,627	25,977,502	9,940,413	281,347,865
Devoluciones y cancelaciones	(611,967)	(22,436,729)	(186,756)	(954,588)	(813,879)	(375,940)	(25,379,859)
Primas netas	**(474,267)**	**176,699,231**	**20,287,907**	**24,727,039**	**25,163,623**	**9,564,473**	**255,968,006**
Primas cedidas	497,380	(66,374,983)	(9,890,685)	(2,094,813)		(3,931,864)	(81,794,965)
Primas netas de retención	**23,113**	**110,324,248**	**10,397,222**	**22,632,226**	**25,163,623**	**5,632,609**	**174,173,041**
Variación de reservas técnicas	(31,916)	(9,048,396)	(1,423,181)	(4,105,800)	(10,774,066)	(1,117,476)	(26,500,835)
Variación de reservas técnicas	38,133	4,901,936	5,513,832	4,398,093	662,216		15,514,210
Primas netas devengadas	**29,330**	**106,177,788**	**14,487,873**	**22,924,519**	**15,051,773**	**4,515,133**	**163,186,416**
Comisión y participacion por reaseguro cedido	(146,436)	22,103,193	2,836,109	82,921		345,694	25,221,481
Gastos de Intermediación		(1,972,545)	(1,182,309)		(2,408,793)	(2,839,047)	(8,402,694)
Margen de aseguramiento	**(117,106)**	**126,308,436**	**16,141,673**	**23,007,440**	**12,642,980**	**2,021,780**	**180,005,203**
Siniestros y gastos de liquidación	L (800)	(168,640,030)	(20,173,895)	(54,165,329)	(4,940,660)	(450,050)	(248,370,764)

(Continúa)

SEGUROS BANRURAL
Te ayuda a crecer seguro y tranquilo

SEGUROS BANRURAL HONDURAS, S.A. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Conceptos		Vida Individual	Vida Colectivo	Gastos Médicos	Incendio	Vehículos Automotores	Ramos Generales	Acumulado
Siniestros y gastos de Liquidación recuperados	L		81,298,304	8,315,591	44,319,572	1,018,630	319,125	135,271,222
Salvamento y recuperaciones					4,570,408	789,657		5,360,065
Siniestros netos		**(800)**	**(87,341,726)**	**(11,858,304)**	**(5,275,349)**	**(3,132,373)**	**(130,925)**	**(107,739,477)**
Margen técnico		**(117,906)**	**38,966,710**	**4,283,369**	**17,732,091**	**9,510,607**	**1,890,855**	**72,265,726**
Ingresos técnicos diversos		216,465	848,685	173,944	892,385	650,096	329,256	3,110,831
Gastos técnicos diversos		(199,328)	(16,101,508)	(157,784)	(16,429,049)	(1,717,999)	(221,717)	(34,827,385)
Resultado Técnico	**L**	**(100,769)**	**23,713,887**	**4,299,529**	**2,195,427**	**8,442,704**	**1,998,394**	**40,549,172**

(2/2)

Para 2021, el Resultado Técnico por segmento más rentable es el ramo de vida que representa el 77% del total acumulado del periodo, el segmento de no vida corresponde al 23%.

Las primas netas emitidas para el 2020, se detallan a continuación por ramo.

Conceptos		Vida Individual	Vida Colectivo	Gastos Médicos	Incendio	Vehículos Automotores	Ramos Generales	Acumulado
Primas	L	935,091	167,504,764	19,158,550	28,551,237	8,143,204	4,835,410	229,128,256
Devoluciones y cancelaciones			(8,051,817)	(87,713)	(512,978)	(672,189)		(9,324,697)
Primas Netas		**935,091**	**159,452,947**	**19,070,837**	**28,038,259**	**7,471,015**	**4,835,410**	**219,803,559**
Primas Cedidas		(849 ,817)	(57,977,108)	(9,258,871)	(2,018,057)		(2,851,226)	(72,955,079)
Primas netas de retención		**85,274**	**101,475,839**	**9,811,966**	**26,020,202**	**7,471,015**	**1,984,184**	**146,848,480**
Variación de reservas técnicas		(56,064)	(12,039,457)	(1,054,474)	(3,882,679)	(1,146,291)	(1,378,950)	(19,557,915)
Variación de reservas técnicas		51,665	2,781,135	803, 039	4,029,419	1,184,154		8,849,412
Primas netas devengadas		**80,875**	**92,217,517**	**9,560,531**	**26,166,942**	**7,508,878**	**605,234**	**136,139,977**
Comisión y participación por reaseguro cedido		312,573	22,968,257	2,777,661	61,094		245,270	26,364,855
Gastos de intermediación			(862,586)	(1,084,801)		(810,378)	(102,276)	(2,860,041)
Margen de aseguramiento		**393,448**	**114,323,188**	**11,253,391**	**26,228,036**	**6,698,500**	**748,228**	**159,644,791**
Siniestros y gastos de liquidación recuperados			41,057,400	7,534,913	23,454,537	89,519	17,461,800	89,598,169
Salvamento y recuperaciones				2,000	810,830	136,703		949,533
Siniestros y gastos de liquidación			(96,363,272)	(19,364,518)	(27,658,936)	(2,029,038)		(162,877,564)
Siniestros netos			**(55,305,872)**	**(11,827,605)**	**(3,393,569)**	**(1,802,816)**		**(72,329,862)**
Margen Técnico		**393,448**	**59,017,316**	**(574,214)**	**22,834,467**	**4,895,684**	**748,228**	**87,314,929**
Ingresos técnicos diversos		27,840	866,085	96,426	863,156	597,115	19,841	2,470,463
Gastos técnicos diversos		(51,594)	(13,285,596)	(35,075)	(11,434,420)	(1,899,994)	(92,766)	(26,799,445)
Resultado técnico	L	**369,694**	**46,597,805**	**(512,863)**	**12,263,203**	**3,592,805**	**675,303**	**62,985,947**

Para 2020, el Resultado Técnico por segmento más rentable es el ramo de vida que representa el 82% del total acumulado del periodo, el segmento de no vida corresponde al 18%.

(5) Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las disponibilidades corresponden al efectivo mantenido en depósitos en cuentas de cheques y de ahorro en instituciones supervisadas por L17,734,040 y L2,163,165, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 en las disponibilidades se incluyen cuentas en dólares de los Estados Unidos de América por L4,641,791 (US$190,664).

(Continúa)

SEGUROS BANRURAL
Te ayuda a crecer seguro y tranquilo

SEGUROS BANRURAL HONDURAS, S.A. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

(6) Inversiones financieras

Las inversiones financieras están integrados de la manera siguiente:

31 de diciembre

Por su clasificación	2021	2020
Inversiones financieras a costo amortizado:		
Valores representativos de deuda:		
Valores emitidos por instituciones del Estado (a)	L	10,536,971
Valores emitidos por instituciones financieras (b)	306,987,375	259,533,697
Valores emitidos por otras entidades mercantiles (c)	63,155,436	60,347,078
	L 370,142,811	**330,417,746**

(a) Corresponde a letras emitidas por el Banco Central de Honduras, que devengan tasas de interés anual del 6.45% en 2020, con vencimiento en 2021.

(b) Corresponden a certificados de depósitos a plazo en instituciones financieras hondureñas en lempiras del 1.25% al 9% (4.75% al 9.00% en 2020) de interés anual, con vencimiento en el 2022 y 2021 y se incluyen también en 2021 y 2020 bonos corporativos por L15,000,000 al 7.50% y con vencimiento en 2023. También se incluyen en 2021, inversiones en dólares de los Estados Unidos de América por L44,308,628 (US$1,820,000) que devenga entre el 2.00% y 2.75% de interés anual, con vencimiento en 2022.

(c) Corresponden a certificados de depósitos a plazo en sociedades financieras hondureñas, en lempiras, del 6.25% al 9.75% (8.00% al 9.15% en 2020) de interés anual y con vencimiento en 2022 y 2021 y se incluyen también en 2020 bonos corporativos por L15,000,000 al 9.75% de interés anual y con vencimiento en 2023.

Tasa de rendimiento promedio ponderada 5.18% (7.75% en 2020).

6.1 Movimiento de las inversiones financieras

El movimiento de las inversiones financieras se resume a continuación:

Detalles	Costo amortizado
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L 266,184,880
Más (menos):	
Compra de instrumentos financieros	227,368,350
(Desapropiaciones (por venta o redenciones))	(163,135,484)
Saldo al 31 de diciembre de 2020 Más (menos):	**330,417,746**
Ganancias por diferencias de cambio en activos monetarios	279,766
Compra de instrumentos financieros	144,055,988
(Desapropiaciones (por venta o redenciones))	(104,610,689)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**L 370,142,811**

(7) Cuentas a cobrar y otros activos

Las cuentas a cobrar y otros activos presentaban los siguientes saldos:

31 de diciembre

Cuentas a cobrar	2021	2020
Primas por cobrar de seguros (7.2)	L 60,062,931	46,834,835
Deudas a cargo de reaseguradores (7.3)	36,298,337	77,089,410
Estimación de deterioro de primas (7.2)	(201,524)	(1,060,069)
Total cuentas a cobrar, neto	**L 96,159,744**	**122,864,176**

Véase primas a cobrar, neto en la nota 7.2 y las deudas a cargo de reaseguradores en la nota 7 .3.

31 de diciembre

Otros activos	2021	2020
Gastos pagados por anticipado (7.4)	L 7,157,323	7,468,440
Impuestos y contribuciones a deducir (a)	6,038,575	2,736,750
Otros, neto (b)	8,157,112	3,438,655
Total otros activos	**L 21,353,010**	**13,643,845**

(a) Al 31 de diciembre de 2021, incluye pagos a cuenta del impuesto sobre la renta y aportación solidaria por L4,669,932 (L2,652,684 en 2020). (Véase nota 21)

(b) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, se incluyen gastos de comercialización pagados por anticipado por L7,880,708 y L3,243,402, respectivamente, sobre las primas en depósito recibido de uno de los contratantes. Estos gastos se registran en gastos de adquisición conforme se facturan las primas.

7.1 Partes relacionadas

Las cuentas a cobrar incluyen saldos con partes relacionadas, las cuales se resumen como sigue:

31 de diciembre

Cuentas a cobrar a partes relacionadas	2021	2020
Accionistas	L -	39
Empresas vinculadas	54,819,959	15,925,206
Total	**L 54,819,959**	**15,925,245**

7.2 Primas a cobrar

Las primas a cobrar por antigüedad de saldos se clasifican como sigue:

31 de diciembre

Antigüedad de las primas a cobrar	2021	2020
0 - 60 días	L 58,850,778	43,638,454
61-90 días	777,512	1,702,425
91-120 días	308,863	602,562
121- 150 días		17,791
151- 180 días	125,778	219,253
más de 181 días		654,350
	60,062,931	46,834,835
Estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar	(201,524)	(1,060,069)
	L 59,861,407	45,774,766

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, se incluyen primas a cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por L3,964,721 (US$162,853) y L3,600,761 (US$149,322), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el saldo de la estimación por deterioro acumulado de primas por cobrar se presenta de la siguiente forma:

Saldos al 31 de diciembre

Estimación por deterioro acumulado de primas cobrar con una antigüedad de:	2021	2020
61 - 90 días	L 77,721	170,244
91 - 120 días	61,773	120,512
121 - 150 días		5,337
151 - 180 días	62,030	109,626
de 181 días en adelante		654,350
Total	L 201,524	1,060,069

(Continúa)

SEGUROS BANRURAL
Te ayuda a crecer seguro y tranquilo

El movimiento de la estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar fue como sigue:

	31 de diciembre 2021	2020
Al principio del año	L 1,060,069	201,223
Aumento registrado en gastos técnicos diversos	1,142,472	2,389,114
Disminución registrada en ingresos técnicos diversos	(2,001,017)	(1,530,268)
Al final del año	L 201,524	1,060,069

7.3 Deudas a cargo de reaseguradores

Las deudas a cargo de reaseguradores se detallan como sigue:

	31 de diciembre 2021	2020
Cuenta corriente	L 11,717,708	52,871,421
Reserva para siniestros pendientes	24,580,629	24,217,989
	L 36,298,337	77,089,410

7.4 Gastos anticipados

Los gastos anticipados se detallan como sigue:

	31 de diciembre 2021	2020
Primas de contratos de exceso de pérdida y catastrófico	L 4,182,441	3,812,428
Otros gastos anticipados	1,681,959	1,620,853
Intangibles, netos (nota 9)	1,292,923	2,035, 159
	L 7,157,323	7,468,440

(8) Instalaciones, mobiliario y equipo

Las instalaciones, mobiliario y equipo de la Compañía, neto de depreciación acumulada, se conforman de la manera siguiente:

	Instalaciones	Mobiliario y Equipo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019			
Costo	L 6,447,480	3,714,671	10,162,151
Depreciación acumulada	(3,107,408)	(1,892,896)	(5,000,304)
Saldo neto en libros	L 3,340,072	1,821,775	5,161,847
Saldo al 31 de diciembre de 2020			
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L 3,340,072	1,821,775	5,161,847
Adiciones	106,500	796,535	903,035
Cargos por depreciación	(1,300,802)	(820,450)	(2,121,252)
Saldo al final del año 2020	L 2,145,770	1,797,860	3,943,630
Saldo al 31 de diciembre de 2020			
Costo	L 6,553,980	4,511,206	11,065,186
Depreciación acumulada	(4,408,210)	(2,713,346)	(7,121,556)
Saldo neto en libros	L 2,145,770	1,797,860	3,943,630
Saldo al 31 de diciembre de 2021			
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L 2,145,770	1,797,860	3,943,630
Adiciones		387,827	387,827
Cargos por depreciación	(1,157,384)	(761,877)	(1,919,261)
Saldo al final del año 2021	988,386	1,423,810	2,412,196
Saldo al 31 de diciembre de 2021			
Costo	6,553,980	4,899,033	11,453,013
Depreciación acumulada	(5,565,594)	(3,475,223)	(9,040,817)
Saldo neto en libros	L 988,386	1,423,810	2,412,196

Las operaciones de la Compañía se llevan a cabo en inmuebles arrendados.

(9) INTANGIBLES Y AMORTIZABLES

Los activos intangibles y amortizables se resumen como sigue:

Activo intangible	Vida Útil esperada	Método de amortización utilizado
Programas, aplicaciones y licencias informáticas	5 años	Línea recta
Gastos de organización	5 años	Línea recta

Activo intangible	Saldo neto al 31-12-2019	Adiciones	Amortización del período	Saldo neto al 31-12-2020
Programas, aplicaciones y licencias informáticas	L 2,360,874	87,294	(628,343)	1,819,825
Gastos de organización	584,482		(369,148)	215,334
	L 2,945,356	87,294	(997,491)	2,035,159

Activo intangible	Saldo neto al 31-12-2020	Adiciones	Amortización del período	Saldo neto al 31-12-2021
Programas, aplicaciones y licencias informáticas	L 1,819,825	31,091	(557,993)	1,292,923
Gastos de organización	215,334		(215,334)	-
	L 2,035,159	31,091	(773,327)	1,292,923

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, se incluyen programas, aplicaciones y licencias informáticas en proceso de desarrollo por L1,108,167 y L1,077,076, respectivamente.

(Continúa)

SEGUROS BANRURAL
Te ayuda a crecer seguro y tranquilo

SEGUROS BANRURAL HONDURAS, S.A. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

(10) Reservas para siniestros

Las reservas para siniestros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Reservas para siniestros pendientes de liquidación	L 25,678,517	64,706,766
Reservas de siniestro ocurridos y no reportados	23,797,567	14,801,468
	L 49,476,084	79,508,234

El movimiento de la reserva para siniestros se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Saldo al principio del año	L 79,508,234	13,823,783
Reserva a cargo de los reaseguradores al principio del año	(24,217,989)	(3,318,148)
	55,290,245	10,505,635
Siniestros y gastos de liquidación	248,370,764	162,877,564
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	(135,271,222)	(89,598, 169)
Salvamentos y recuperaciones	(5,360,065)	(949,533)
Siniestros y beneficios pagados neto de Reaseguro	(92,221,151)	(73,803,823)
Variación en deudas a cargo de reaseguradores, cuenta corriente	(41,153,713)	46,258,571
Liberación de Siniestros Ocurridos y no reportados (nota 11)	(4,759,403)	
Reserva a cargo de los reaseguradores al final del año	24,580,629	24,217,989
Saldo al final del año	L 49,476,084	79,508,234

La administración de la Compañía estima que las provisiones para siniestros y gastos relacionados registrados al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, son suficientes para cubrir los costos finales de los siniestros y reclamos incurridos en esa fecha. Las provisiones deben ser basadas necesariamente en estimados, los cuales varían de acuerdo con los pagos e indemnizaciones reales.

(11) Reservas Técnicas

El movimiento de las reservas técnicas se detalla como sigue: Año terminado el 31 de diciembre de 2021:

	Reserva Matemática	Reserva de Riesgo en Curso	Reserva de Previsión	Reservas para Riesgos Catastróficos	Total
Saldo al 1 de enero de 2021	L 22,776	60,144,342	6,775,951	2,250,000	69,193,069
Gasto por variación de reservas técnicas	31,916	23,443,207	3,025,712		26,500,835
Ingreso por variación de reservas técnicas	(38,133)	(10,716,674)			(10,754,807)*
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L 16,559	72,870,875	9,801,663	2,250,000	84,939,097

Para el ramo de Gastos Médicos, la reserva de previsión se constituye con el 3% de las primas netas retenidas acumulada del periodo, conforme a la resolución SSE No.834/09-10-2017, emitida el 12 de octubre de 2017, por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, el ingreso por variación en las reservas técnicas se detalla como sigue:

Variación en las reservas técnicas	L 15,514,210
Liberación de reservas para siniestros	(4,759,403)
	L 10,754,807

Año terminado el 31 de diciembre de 2020:

	Reserva Matemática	Reserva de Riesgo en Curso	Reserva de Previsión	Reservas para Riesgos Catastróficos	Total
Saldo al 1 de enero de 2020	L 19,230	51,813,617	4,401,719	2,250,000	58,484,566
Gasto por variación de reservas técnicas	55,211	17,128,472	2,374,232	-	19,557,915
Ingreso por variación de reservas técnicas	(51,665)	(8,797,747)	-	-	(8,849,412)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L 22,776	60,144,342	6,775,951	2,250,000	69,193,069

(12) Obligaciones con reaseguradores

Las obligaciones con reaseguradores se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Cuenta corriente	L 20,409,344	12,412,589
Primas contratos de exceso de pérdida	4,374,161	4,076,742
	L 24,783,505	16,489,331

(13) Cuentas a pagar, otros pasivos y partes relacionadas

Las cuentas a pagar y a partes relacionadas se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Proveedores de bienes y servicios	L 673,348	705,304
Obligaciones laborales a pagar	1,625,576	1,700,566
Contribuciones laborales a pagar	265,388	115,738
Impuestos al activo neto y sobre la renta a pagar (nota 22)	570,635	7,869,184
Otros impuestos a pagar	1,976,783	962,221
Otras cuentas a pagar y provisiones	4,729,876	8,243,043
Total cuentas a pagar y otros pasivos	L 9,841,606	19,596,056

13.1 Partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el saldo de cuentas a pagar a proveedores de bienes y servicios y otros incluyen saldos con partes relacionadas, los cuales se resumen como sigue:

	31 de diciembre	
Cuentas a pagar a partes relacionadas	2021	2020
Empresas vinculadas	L 917,264	606,599
Total	L 917,264	606,599

(14) Reserva legal

Con base al Artículo 32 del Código de Comercio, la Compañía debe separar de sus utilidades anuales como mínimo el cinco por ciento (5.0%) hasta alcanzar una suma igual al veinte por ciento (20.0%) del capital social pagado.

Los valores constituidos como reserva legal se incluyen en la cuenta aportes patrimoniales no capitalizados y al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 fueron de L1,022,488 y L2,005,340, respectivamente; según detalle:

	Reserva legal			
	Utilidad del ejercicio	% de reserva	del ejercicio	Acumulada
Al 31 de diciembre de 2018	L 27,139,174	5%	L 1,356,958	L 2,089,611
Año 2019	34,143,822	5%	1,707,191	3,796,802
Año 2020	40,106,784	5%	2,005,340	5,802,142
Año 2021	20,449,761	5%	1,022,488	6,824,630

(Continúa)

SEGUROS BANRURAL
Te ayuda a crecer seguro y tranquilo

SEGUROS BANRURAL HONDURAS, S.A. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

(15) Utilidad distribuible

Las Instituciones de Seguros deben retener de sus utilidades, después de deducida la reserva legal. Por lo consiguiente estos valores se determinan así:

31 de diciembre

	2021		2020	
Utilidad no distribuible de ejercicios anteriores	L 5,802,142	/1	3,796,802	/1
Utilidad distribuible de ejercicios anteriores	L 65,320,290	(*)	58,218,846	(*)
Más: Utilidad del ejercicio	20,449,761		40,106,784	
Menos:				
Reserva legal	(1,022,488)		(2,005,340)	
Utilidad distribuible	L 84,747,563	(*)	96,320,290	(*)
Utilidad no distribuible	L 6,824,630		5,802,142	

(*) De la utilidad distribuible de ejercicios anteriores, han sido dispuestas en el año 2021 para capitalización L31,000,000.

1/ Las utilidades no distribuibles de ejercicios anteriores no se deben de considerar para el cálculo de la utilidad distribuible.

(16) Utilidad por acción

La utilidad por acción de los periodos reportados, es la que a continuación se presenta:

(a) Utilidad por acción básica para el 31 de diciembre 2021 y 2020 fueron de: **L11.08 Y L23.73**, respectivamente.

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad (pérdida) neta mostrada en el estado de resultados y un promedio de acciones en circulación de 1,845,000 para el 2021 y 1,669,000 para el año 2020.

(17) Dividendos

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución del Banco Central de Honduras No. 54-2/2020, de fecha 5 de febrero de 2020 y mediante Acta de la Asamblea de Accionistas No. 06 del 25 de marzo de 2020, se acordó el incremento de Capital Social de Seguros Banrural Honduras, S.A., mediante la capitalización de L31,000,000; correspondiente a las utilidades acumuladas (Véase nota 1) que se distribuirán en la aportación del accionista Aseguradora Rural L20,150,000 e Instituto de Previsión Militar L10,850,000. No se decretó pagar dividendos en efectivo.

En Acta de la Asamblea de Accionistas No. 07, del 18 de marzo de 2021, se acordó la no distribución de utilidades para este periodo.

(18) Gastos técnicos diversos

Los gastos técnicos diversos, se detallan como sigue:

31 de diciembre

	2021	2020
Constitución provisión para primas a cobrar (nota 7.2)	L 1,142,472	2,389,114
Gastos de adquisición	19,146,203	14,830,093
Primas contratos catastróficos y exceso de pérdida	14,538,710	9,580,238
	L 34,827,385	26,799,445

(19) Gastos de administración

Los gastos de administración se integran de la manera siguiente:

31 de diciembre

	2021	2020
Gastos de personal	L 19,529,274	17,456,877
Gastos de consejeros y directores	784,322	744,402
Gastos por servicios recibidos	12,587,024	12,366,631
Gastos por seguros	55,361	54,704
Impuestos municipales	854, 157	676,462
Depreciaciones	1,946,836	2,137,211
Amortizaciones	773,329	997,491
Aportaciones y membresías	1,974,463	1,642,768
Otros gastos de gestión	768,400	750,286
Total	L 39,273, 166	36,826,832

Cobertura de los gastos de operación: 3% (71% en 2020).

(20) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos

Durante el período reportado la Compañía ha mantenido un promedio de 38 empleados. De ese número el 49% se dedican a la actividad propia de la Compañía y el 51% es personal administrativo.

(21) Ingresos financieros

Los ingresos financieros se detallan como sigue:

31 de diciembre

Ingreso por intereses	2021	2020
Inversiones en letras y certificados	L 21,789,392	24,565,159
Depósitos en bancos	241,835	89,798
Diferencial cambiario	1,464,767	48,277
Otros	1,101	1,841
	L 23,497,095	24,705,075

(22) Impuesto al activo neto y sobre la renta

El impuesto al activo neto y sobre la renta a pagar se detallan como sigue:

31 de diciembre

	2021	2020
Impuesto sobre la renta:		
Impuesto del 25% (b)	L	6,599,320
Aportación solidaria del 5% (c)		1,269,864
Impuesto del Activo Neto (a)	570,635	
	570,635	7,869,184
Impuesto único del 10%	2,351,186	2,541,099
Total gasto por impuesto al activo neto y sobre la renta	2,921,821	10,410,283
Pagos a cuenta del impuesto sobre la renta y aportación solidaria	(5,938,643)	(2,652,684)
Otros activos (nota 7)	5,938,643	2,652,684
Pagos a cuenta del impuesto único	(2,351,186)	(2,474,426)
Impuesto único pendiente de pago sobre descuento de letras		(66,673)
Impuesto al activo neto y sobre la renta a pagar (nota 13)	L 570,635	7,869,184

(Continúa)

SEGUROS BANRURAL
Te ayuda a crecer seguro y tranquilo

SEGUROS BANRURAL HONDURAS, S.A. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Conforme a la "Ley del Impuesto Sobre la Renta" las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta aplicando una tasa del 25% a la utilidad imponible obtenida en el país, más un aporte solidario del 5% adicional por las utilidades que exceden el millón o pagaran el impuesto al activo neto. De acuerdo con la legislación tributaria de Honduras, la tasa del impuesto al activo neto es del 1% y se calcula sobre el exceso de L3,000,000 en el total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%. Están exentas de este pago las compañías que están sujetas a regímenes especiales tales como Régimen de Importación Temporal, Zona Libre y otros, en el artículo 7. Describe que las instituciones del sistema financiero y seguros considerarán como activo afecto a este impuesto cedular, los activos fijos y eventuales, terrenos, construcciones y los otros activos compuestos por gastos y cargos diferidos.

(a) Debido a lo explicado en el párrafo anterior, para el año terminado el 31 de diciembre de 2021, la Compañía incurrió en la obligación de pagar impuesto al activo neto, el cual fue determinado como sigue:

Total, Activos netos	L	508,414,484
Activos exentos según ley		(451,350,940)
Total, Base gravable		57,063,544
Tasa de impuesto		1%
Impuesto activo neto	L	570,635

(b) Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 el gasto por impuesto sobre la renta del 25% y aportación solidaria ascendió a L7,869, 184; los cuales se determinaron así:

Ingresos	L	382,354,730
Gastos		(331,837,663)
Utilidad bruta		50,517,067
Gastos no deducibles		824,096
Ingresos no gravables		(24,943,882)
Utilidad imponible		26,397,281
Impuesto sobre la renta anual (25%)		6,599,320
Aportación solidaria (b)	L	1,269,864

(c) La aportación solidaria corresponde al 5% calculado sobre el exceso de L 1,000,000 de la utilidad imponible del impuesto sobre la renta.

(23) Pasivos contingentes Laboral

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. La Compañía está obligada a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para la misma, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para la Compañía. Aunque la Compañía es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y la Compañía carga a gastos los desembolsos por ese concepto cuando suceden.

Impuesto sobre la renta

Las declaraciones de impuesto sobre la renta por los años 2021, 2020, 2019, 2018, 2017 y los cuatro meses iniciales terminados el 31 de diciembre de 2016, están pendientes de revisión por las autoridades fiscales.

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

(24) Partes relacionadas

Según el "Reglamento para las Operaciones de Crédito de las Instituciones de Seguros con Partes Relacionadas" emitido por el Banco Central de Honduras son parte relacionadas las personas naturales o jurídicas o grupo de ellas, que guarden relación con las Instituciones de Seguros y que además mantengan entre si relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de las Instituciones de Seguros dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan en esas sociedades control o influencia significativa.

24.1. Contratos con partes relacionadas

De conformidad con el artículo 133 de la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros, emitida por la CNBS puede objetar la celebración de contratos entre una Entidad de Seguros y las personas relacionadas con ésta. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad o gestión accionaria de la Institución de Seguros o en forma directa con la administración.

Los contratos celebrados con personas relacionadas con la Compañía durante el ejercicio son los siguientes:

31 de diciembre

Nombre	Tipo de transacción	No. de transacciones	Montos transados
Banco Desarrollo Rural (BANRURAL)	Por servicio prestados de Soporte y Asistencia	1	L 462,323
Banco Desarrollo Rural (BANRURAL)	Por servicio prestados de Infraestructura, Storage, Redes y Comunicaciones	1	1,252,163
Banco Desarrollo Rural (BANRURAL)	Por servicio prestados de Licenciamiento.	1	352,739
Banco Desarrollo Rural (BANRURAL)	Por prestación de servicios profesionales Outsourcing Auditorías de las Tecnologías de Información y comunicaciones	1	485,295

Durante el período reportado la CNBS no objetó los contratos con personas relacionadas.

24.2. Transacciones importantes entre partes relacionadas

Los saldos y las transacciones realizadas con las partes relacionadas se detallan como sigue:

31 de diciembre

	2021	2020
Saldos:		
Cuentas de efectivo en bancos	L 12,987,762	903,756
Inversiones en certificados de depósito	79,100,000	76,100,000
Rendimientos financieros a cobrar	169,763	93,918
Primas a cobrar	47,140,394	15,925,206
Cuentas a pagar (nota 13.1)	917,264	606,599
Otras cuentas a cobrar	7,679,565	39
Primas en depósito	46,208,015	17,366,747
Transacciones:		
Intereses ganados	6,806,406	6,385,609
Primas de seguros	202,215,057	192,124,667
Gastos financieros	371	90,387
Comisiones pagadas	127,905	103,726
Gastos de comercialización	14,259,563	11,770,837

(Continúa)

SEGUROS BANRURAL
Te ayuda a crecer seguro y tranquilo

SEGUROS BANRURAL HONDURAS, S.A. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

(25) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por la Compañía (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se detallan como sigue:

Valor razonable de los instrumentos financieros

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se requiere que los activos y pasivos, se presenten en los estados financieros a su valor razonable, el cual no es revelado por la Compañía.

Deterioro de activos

La administración de la Compañía no determina el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro, por lo tanto no ha reconocido en el estado de utilidad, los gastos originados por ese deterioro. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean registrados a su valor recuperable.

Gastos de constitución y organización

La Compañía ha registrado como activo, por cargos diferidos, los gastos de constitución y organización (nota 3.12).

Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen:
- Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de acciones ordinarias, netas de efectos fiscales, se reconocen como una deducción del patrimonio.

- Ejemplos de desembolsos que no forman parte del costo de un activo intangible, los costos de administración y otros costos indirectos generales, ni las pérdidas operativas iniciales, como los generados mientras se desarrolla la demanda de los productos que se elaboran con el activo.
- La plusvalía generada internamente no se reconocerá como un activo.

Estimaciones por deterioro acumulado de primas a cobrar

La provisión para primas de dudosa recuperación es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3.2e).

Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera y la vigencia de la NIIF 9, estas reservas se determinan aplicando un modelo de pérdidas esperadas.

Deterioro de valor de los activos financieros

La NIIF 9 entró en vigencia en 2018 y las modificaciones consecuentes a la NIC 1 requieren que el deterioro del valor de los activos financieros se presente en una partida separada en el estado de resultados del periodo conforme a los requerimientos de la CNBS estas son incluidas en los gastos (ingresos) técnicos diversos.

Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, realizados por la entidad reguladora, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos.

De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Importe depreciable de los activos fijos

La Compañía determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Beneficios a empleados

La Compañía tiene por política registrar los gastos por cesantía y preaviso conforme estos se pagan (nota 22). La NIC 19 establece conceptos bajo los cuales deberán tratarse las indemnizaciones, dependiendo de si se trata de beneficios por terminación, beneficios post empleo para planes de beneficios definidos o beneficios post empleo para planes de aportaciones definidos y consecuentemente, cuando y que variables considerar para determinar y reconocer las provisiones.

La NIC 19 Beneficio a los Empleados define los planes de beneficios post empleo y los planes de beneficios definidos, los activos del plan y los requerimientos para el reconocimiento del pasivo (activo) neto del plan y su medición, que entre otros requiere el uso de suposiciones actuariales, el uso de una base descontada, establecer el valor razonable de los activos del plan, etc.

Remuneraciones a la gerencia

La Compañía no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 24.

Impuesto sobre la renta diferido

La Compañía reconoce impuesto sobre la renta diferido cuando resultan diferencias temporarias por la medición de algunas inversiones financieras a costo amortizado. Sin embargo, si la Compañía aplicase completamente las Normas Internacionales de Información Financiera podría registrar un impuesto sobre la renta diferido mayor.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, análisis de sensibilidad). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Activos intangibles

La Compañía tiene por política capitalizar los pagos por licencias para amortizarlos en 5 años período de vida útil que está dentro del período de vigencia del contrato correspondiente.

Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que bajo el modelo del costo, con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

(Continúa)

SEGUROS BANRURAL
Te ayuda a crecer seguro y tranquilo

Además, requieren que para el reconocimiento de una partida como activo intangible, el elemento en cuestión cumpla la definición de activo intangible y los criterios para su reconocimiento. Este requerimiento se aplicará a los costos soportados inicialmente, para adquirir o generar internamente un activo intangible, y para aquellos en los que se haya incurrido posteriormente para añadir, sustituir partes del mismo o realizar su mantenimiento. Sin embargo, La norma también establece que la naturaleza de los activos intangibles es tal que, en muchos casos, no existe posibilidad de realizar adiciones al activo en cuestión o sustituciones de partes del mismo. Consiguientemente, la mayoría de los desembolsos posteriores se hacen, probablemente, para mantener los futuros beneficios económicos esperados incorporados a un activo intangible existente, pero no satisfacen la definición de activo intangible ni los criterios de reconocimiento contenidos en estas normas.

Arrendamientos

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que la Compañía como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF16 requiere que la Compañía reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento.

Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

Pasivos contingentes

Por requerimientos de la Comisión (nota 3.9), las compañías de seguros deben registrar una provisión de índole prudencial por los litigios y demandas en contra.
En la NIIF 37 se definen las provisiones como pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, y establece que se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

(a) una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como
(b) resultado de un suceso pasado es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación; y
(c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. En la Norma se destaca que sólo en casos extremadamente excepcionales no será posible la estimación de la cuantía de la deuda.

Si es una obligación posible pero incierta o es una obligación presente que no cumple una o las dos condiciones de los apartados (b) y (c) anteriores, esta no se reconoce, excepto en el caso de las provisiones para pasivos contingentes de una adquirida en una combinación de negocios, sino que únicamente requiere revelación a menos que la posibilidad de tener una salida de recursos sea remota.

Transacciones de contratos de seguros

En marzo de 2004, se emitió la Norma Internacional de Información Financiera 4 sobre contratos de seguros, la cual entró en vigor por los períodos anuales comenzando el 1 de enero de 2005. Tal como se indica en la nota 2, la Compañía prepara sus estados financieros y registra sus operaciones de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, por lo que existen las siguientes diferencias:

Reservas de previsión y para riesgos catastróficos

La Compañía contabiliza las reservas de previsión y para riesgos catastróficos, en cumplimiento de las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (la Comisión). Sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera prohíben las provisiones para reclamaciones por contratos que no existen en la fecha de los estados financieros (tales como las provisiones para catástrofes o para estabilización).

No compensación

De conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Compañía reconoce algunos pasivos por seguros (reserva de riesgo en curso y la reserva para siniestros ocurridos y no reportados) sobre los importes netos retenidos (notas 3.1d y 3.1l). La NIIF4 establece que la aseguradora no compensará:

i. Activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguros conexos.
ii. Gastos o ingresos de contratos de reaseguro con los ingresos o gastos respectivamente, de los contratos de seguro conexos.

Deterioro de activos por contrato de reaseguro

Si se ha deteriorado un activo por contrato de reaseguro cedido, la NIIF 4 indica que el cedente reduzca su importe en libros y reconozca en resultados una pérdida por deterioro. Sin embargo, no establece como se determina dicho deterioro. La Compañía contabiliza la provisión para deudas incobrables a reaseguradores cuyo importe se determina de acuerdo con las disposiciones de clasificación y de reservas, establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Adecuación de los pasivos

La Compañía no evalúa en cada fecha del estado de situación financiera, la adecuación de los pasivos por seguros, que haya reconocido, utilizando las estimaciones actuales de los flujos de efectivo futuros procedentes de sus contratos de seguro, ni determina el importe en libros de los pasivos por seguros que sean relevantes menos el importe en libros de:
i) Los costos de adquisición conexos que se han diferido
ii) Los activos intangibles conexos

La administración de la Compañía no ha calculado ni determinando efectos por estos conceptos.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(26) Ley sobre normas de contabilidad y auditoría

Con el Decreto No 189-2004 publicado el 16 de febrero de 2005 (reformado mediante decreto No.186- 2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoria, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas

(Continúa)

SEGUROS BANRURAL
Te ayuda a crecer seguro y tranquilo

SEGUROS BANRURAL HONDURAS, S.A. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Internacionales de Auditoria (NIA's), La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicaran las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.

Al respecto, la CNBS emitió la resolución SS No.876/25-06-2014 y sus reformas mediante las resoluciones SS No.1135/21-08-2014 y SS No.077/09-02-2016, para establecer que las instituciones de seguros implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF combinadas con Normas Prudenciales, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

(27) Flujos de efectivo de las actividades de operación

Los flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	**2020**
Utilidad neta		
Ajustes que no requieren efectivo:	**L** 20,449,761	40,106,784
Depreciaciones y amortizaciones	2,720,165	3,134,702
Provisión para primas a cobrar	(858,545)	858,846
Reserva para siniestros	(25,635,387)	44,784,610
Reservas técnicas	10,986,625	10,708,503
Liberación de provisiones	(202,955)	(288,926)
Cambios netos en operaciones de activos y pasivos:		
Aumento en primas a cobrar	(13,228,096)	(11,556,581)
Disminución (aumento) en deudas a cargo de reaseguradores cuenta corriente	41,153,713	(46,258,571)
Disminución en rendimiento a cobrar sobre inversiones financieras	1,165,146	288,016
Aumento en otros activos	(8,407,473)	(2,568,321)
Aumento en obligaciones con asegurados	29,502,708	17,628,951
Aumento en obligaciones con reaseguradores	8,294,174	3,689,018
(Disminución) aumento en cuentas a pagar	(9,551,495)	4,674,666
	35,938,580	25,094,913
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	**L** 56,388,341	65,201,697

(28) Precios de transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley.

(29) Gestión de riesgos

Las actividades que realiza la Compañía la exponen al riesgo técnico, riesgo de liquidez, riesgo de mercado y riesgo de crédito. Otros riesgos del negocio considerados importantes se refieren al lavado de activos y financiamiento del terrorismo, el riesgo legal, el riesgo operativo, el riesgo tecnológico, y el riesgo reputacional. En las políticas y procedimientos de control implementados por la administración están incorporadas las medidas orientadas a minimizar los potenciales efectos adversos de esos riesgos en el desempeño de la Compañía.

El 1 de agosto de 2013, mediante resolución GE No.1432/30-07-2013 del 30 de junio de 2013, la Comisión aprobó las Normas de Gobierno Corporativo para las Instituciones de Seguros, para dar cumplimiento a la misma la Compañía inició el proceso de adecuación, y en el cual lo que concierne a la Gestión de Riesgos, se conformó un nuevo Comité y se elaboró el Reglamento del mismo, el cual fue sometido al Consejo de Administración para su aprobación.

La definición de los principales riesgos y como la Compañía los gestiona, se resumen como sigue:

Riesgos técnicos

Los riesgos técnicos son los riesgos que se derivan de la propia actividad del negocio de seguros y nacen directamente de las pólizas suscritas e incluye:

a) Riesgo de suscripción: es el riesgo derivado de la suscripción de seguros de vida, no vida y fianzas.

Para mitigar este riesgo la Compañía cuenta con una política interna de suscripción de riesgos para los ramos de Seguros de Personas, Autos, Seguros Generales, en donde se establecen los criterios para la selección de riesgos en apego a las leyes, reglamentos, normativas y directrices internas.

b) Riesgo de concentración y hechos catastróficos: corresponde a la probabilidad de pérdida en que puede incurrir la Compañía como consecuencia de una concentración de los riesgos asumidos, bien sea por franja de edades, por regiones o por la ocurrencia de hechos catastróficos que afecten un número elevado de asegurados.

c) Riesgo de insuficiencia de reservas técnicas: corresponde a la probabilidad de pérdida como consecuencia de una subestimación en el cálculo de reservas técnicas y otras obligaciones contractuales, tales como beneficios garantizados o rendimientos garantizados.

Para mitigar el riesgo de incumplimiento de las obligaciones contraídas por la Compañía con los asegurados, derivados de los contratos de seguros suscritos con estos, la Compañía, en apego al reglamento sobre la Constitución de reservas técnicas emitida por la CNBS mediante resolución No. 041/13-01 -2014, efectúa mensualmente el cálculo de las Reservas Técnicas.

Riesgo de reaseguro: corresponde a la probabilidad de pérdida por inadecuada gestión de reaseguro, normalmente debido a los siguientes factores: Errores en los contratos suscritos, diferencia entre las condiciones originalmente aceptadas por los tomadores de póliza y las aceptadas por los reaseguradores e incumplimiento de las obligaciones del reasegurador por insolvencia o problemas financieros de éste.

(Véase cómo se gestiona en el apartado riesgo de crédito)

(Continúa)

SEGUROS BANRURAL
Te ayuda a crecer seguro y tranquilo

SEGUROS BANRURAL HONDURAS, S.A. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Riesgo de liquidez

Es la probabilidad de pérdida que se manifiesta por la incapacidad de la Compañía para enfrentar una escasez de fondos y cumplir sus obligaciones a corto plazo, y que determina la necesidad de conseguir recursos alternos, o de realizar activos en condiciones desfavorables, bien sea para el pago de siniestros o para el ajuste de reservas calculadas de manera inadecuada. La Compañía está expuesta a requerimientos diarios de recursos en efectivo, principalmente para hacerle frente al pago de reclamos por siniestros resultantes de los contratos de seguro vigentes.
La Compañía efectúa proyecciones semanales de los ingresos y egresos de efectivo, con la finalidad de asegurar que la Compañía tenga disponible efectivo para cumplir con las obligaciones que haya contraído a corto plazo con todos sus clientes y proveedores.

La siguiente tabla muestra los activos y pasivos de la Compañía agrupados en vencimientos relevantes basados en el periodo remanente a la fecha de vencimiento contractual, a la fecha del balance.

Al 31 de diciembre de 2021

		Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
Activos financieros:	L	17,734,040	-	-		-
Disponibilidades		27,198,336	131,528,775	181,415,700	30,000,000	-
Inversiones financieras		612,683	-	-		-
Rendimientos a cobrar						
Primas a cobrar y deudas a cargo de reaseguradores		17,362,633	43,136,441	35,650,670		-
	L	62,907,692	174,665,216	217,066,370	30,000,000	-
Pasivos financieros						
Obligaciones con asegurados	L	19,120,799	14,340,599	14,340,600	-	-
Reserva para siniestros		7,533,163	31,461,872	10,481,049	-	-
Obligaciones con reaseguradores			12,174,572	12,608,933	-	-
Cuentas a pagar		3,708,389	2,781,292	2,781,291	-	-
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar			-	570,635	-	-
	L	30,362,351	60,758,335	40,782,508	-	-

Al 31 de diciembre de 2020

		Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
Activos financieros:			-	-	-	-
Disponibilidades	L	2,163,165	118,505,921	157,774,854	30,000,000	-
Inversiones financieras		24,136,971	-	-	-	-
Rendimientos a cobrar		1,175,851			-	
Primas a cobrar y deudas a cargo de reaseguradores		49,569,698	12,392,424	61,962,123		-
	L	77,045,685	130,898,345	219,736,977	30,000,000	-
Pasivos financieros						
Obligaciones con asegurados	L	7,319,716	5,489,787	5,489,788	-	-
Reserva para siniestros		12,745,294	18,765,402	47,997,538	-	-
Obligaciones con reaseguradores		3,297,866	4,946,799	8,244,666	-	-
Cuentas a pagar		4,690,749	3,518,062	3,518,061	-	-
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar		-	-	7,869,184	-	-
	L	28,053,625	32,720,050	73,119,237	-	-

Riesgo de mercado

Está asociado al valor de los activos de la Compañía, especialmente de las inversiones. Es la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incremento no esperado en el monto de las obligaciones con acreedores; o, pérdida en el valor de activos a causa de los movimientos en las tasas de mercado; o tasas de interés y tasas de cambio.

Para mitigar estos riesgos, la Compañía cuenta con una política interna de inversiones en donde en apego estricto al reglamento de inversiones vigente emitido por el Banco Central de Honduras y en apego al lineamiento interno de la Compañía, se define los criterios para colocación de inversiones tales como:

- Gestionar inversiones con tasas de rentabilidad que superen la tasa de interés técnico que se ofrezcan a los asegurados.
- Gestionar inversiones con tasas de rentabilidad que superen la tasa de devaluación de la moneda y la tasa de inflación.

(Continúa)

SEGUROS BANRURAL
Te ayuda a crecer seguro y tranquilo

SEGUROS BANRURAL HONDURAS, S.A. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los totales de activos y pasivos en moneda extranjera, son los siguientes:

	31 de diciembre			
	2021		2020	
Activo:				
Disponibilidades	US$ 190,664	L 13,092,249	US$ 7,460	L 1,983,277
Inversiones	1,820,000	333,137,804	-	331,593,597
Primas por cobrar	162,853	56,098,210	149,322	43,234,075
Total activos	US$ 2,173,517	L 402,328,263	US$ 156,782	L 376,810,949
Pasivo:				
Cuentas por pagar	US$ 5,388	L 8,974,041	US$ 22,139	L 19,058,456
Obligaciones con reaseguradores	-	L 24,783,505	-	16,489,331
Total pasivos	US$ 5,388	L 33,757,546	US$ 22,139	L 35,547,787
Posición neta	US$ 2,168,129	L 368,570,717	US$ 134,643	L 341,263,162

La Compañía está expuesta a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La Administración limita el nivel de exposición manteniendo una posición larga debido a que sus pasivos en moneda extranjera son menores en comparación al total de activos en moneda extranjera.

Detalle de las tasas promedio ponderadas por tipo de moneda de los instrumentos financieros de la Compañía.

	2021		2020	
	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
Activos Financieros				
Disponibilidades (bancos)	3.25%	0.50%	3.04%	0.5%
Inversiones financieras	5.18%	-	7.75%	-

Riesgo de crédito

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por el no pago, el pago parcial o pago inoportuno de las obligaciones a cargo de otras aseguradoras, reaseguradoras, de asegurados y tomadores; otros prestadores de servicios; o; a cargo de cualquier otra persona que determine algún crédito a favor de la Compañía. Se incluye además la posibilidad de incurrir en pérdidas por el riesgo de insolvencia de los emisores de títulos en los cuales se encuentran colocadas las inversiones de la Compañía.

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio consisten primordialmente en el efectivo que tiene depositado la Compañía en los bancos, las inversiones, las primas a cobrar, los saldos a cargo de reaseguradores y otros.

La Compañía ha identificado los riesgos a los que está expuesta e inversiones de renta fija y el riesgo de contraparte de los reaseguradores.

Asimismo ha identificado los siguientes puntos para mitigar la exposición de riesgo.

Reaseguro.
Para mitigar el riesgo de que los reaseguradores incumplan sus obligaciones hacia la Compañía, se ha establecido trabajar con los reaseguradores internacionales que cuentan con una calificación de riesgos mínima de A y que se encuentren debidamente registrados en el registro que para tal efecto tiene el Ente Regulador.

Riesgo operativo

Es la posibilidad de que se produzcan pérdidas debido a eventos originados en fallas o insuficiencia de procesos, personas, sistemas, tecnología, y en la presencia de eventos externos imprevistos. Incluye el riesgo legal pero excluye el riesgo sistémico y de reputación y estratégico.

Los factores de riesgo operativo a los que mayormente se ve expuesta la Compañía son: procesos internos, personas, eventos externos y tecnología de información.

• **Riesgo procesos.** La Compañía monitorea constantemente en los procesos de liquidación de reclamos que los asegurados no lleven a cabo acciones de fraude contra la Compañía, cuando se detectan y comprueban actos de fraude se recopila y documenta cada caso tomando las acciones correspondientes.

• **Riesgo de persona.** Constantemente la Compañía se ve expuesta a riesgos de pérdidas ocasionadas por errores y omisiones del ser humano, porque para reducir la exposición a dichos riesgos se cuenta con políticas, procedimientos y protocolos que establecen los deberes y derechos que los empleados deben poner en práctica al ejecutar sus funciones diarias, estos lineamientos están a la disposición de todos los empleados.

• **Riesgos externos.** La Compañía monitorea constantemente el ambiente externo a la Compañía para tomar acciones oportunas ante posibles riesgos provenientes de cambios en el entorno político, regulatorio, fiscal la competencia, la naturaleza, los clientes, proveedores entre otros.

• **Riesgo tecnológico.** Es la posibilidad de que existan consecuencias indeseables o inconvenientes de un acontecimiento relacionado con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar a priori.

Para mitigar los riesgos inherentes a fallas de cualquier tipo en los sistemas de la Compañía, calidad de la información, errores de programación, capacidad de los sistemas, seguridad de la información, compatibilidad, oportunidad de entrega de información entre otros, se cuenta con una política de manejo de la tecnología en la cual se describen procedimientos para:

- Uso de comunicaciones y resguardo.
- Respaldos, acceso y uso de servidores.
- Manejo de información y su resguardo.

(Continúa)

SEGUROS BANRURAL
Te ayuda a crecer seguro y tranquilo

- Uso y actualización de equipos.
- Seguridad Informática.
- Mantenimiento y actualización de los sistemas.
- Plan de contingencias informático.
- Uso de tecnología de información.

Riesgo reputacional

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la institución (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante el usuario financiero.

Con el objetivo de mitigar el riesgo de daños a la imagen de la Compañía, existen procedimientos de supervisión constante a todos los procesos operativos para garantizar que se cumpla con todo el marco normativo vigente, políticas y procedimientos internos y en general con cualquier directriz establecida por la Compañía orientada a minimizar la exposición de errores u omisiones significativos que pudieran causar daños reputacionales a la Compañía.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

Actividad encaminada a legitimar ingresos o activos provenientes de actividades ilícitas, o carentes de fundamento económico o soporte legal para su posesión, así como para financiar la comisión de actos de terrorismo o de organizaciones terroristas, aun cuando estos no se realicen o vayan a realizarse en el territorio hondureño.

La Compañía se apega a las normativas vigentes en materia de prevención de actividades ilícitas, realizando acciones como:

• La debida identificación de prospectos asegurables durante todo el proceso de suscripción de negocios.
• Seguimiento a clientes de existentes a través de monitores de noticia, revisión de portal INFONET, investigaciones propias de la Compañía.
• Revisión alertas que genera el módulo informático interno de cumplimiento tales como:
1. Informe sobre transacciones que superar los US$10,000.00 o su equivalente en moneda nacional.
2. Si alguno de nuestros clientes está incluido en alguna de las listas que incluyen personas con indicios de relación con actividades ilícitas.
3. Pólizas que son canceladas anticipadamente.
4. Revisiones aleatorias de expedientes de clientes para revisar el cumplimiento normativo.
5. Revisión de PEPs.
6. Capacitaciones al personal de la Compañía entre otros.

Adicionalmente la Compañía cuenta con el departamento de auditoría interna quien vela constantemente para que la administración de la Compañía cumpla con la ejecución de todos los controles establecidos para la mitigación de todos los riesgos relacionados a la actividad aseguradora.

(30) Covid 19 y Tormentas ETA e IOTA

Durante el primer trimestre de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministros e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas donde opera la Compañía han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

En noviembre de 2020, el país fue impactado por las tormentas tropicales ETA e IOTA.

Estas situaciones han sido monitoreadas por la administración de la Compañía para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Compañía, y tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar durante los ejercicios 2021 y 2020 los impactos negativos que puedan derivarse de estas situaciones.

Medidas de Alivio y excepcionales

Mediante la Resolución SS No.177/26-03-2020, reformado por la resolución SSE No.276/25-06-2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros resolvió aprobar disposiciones contentivas de Mecanismos Temporales de Alivio del Sector Asegurador, en virtud de la Emergencia Nacional Sanitaria declarada en el país por el Coronavirus COVID-19. Entre esas medidas:
- Indica a las Instituciones de Seguros que ante las limitaciones y dificultades de los tomadores de seguros y/o asegurados para hacer efectivo los pagos de las primas de sus seguros, podrán otorgar un período de gracia para el pago de las primas, el cual no deberá exceder del 30 de junio de 2020 y podrá aplicarse a criterio de la Institución de Seguros o a solicitud del asegurado.
Las Instituciones de Seguros deberán mantener activa la cobertura de sus pólizas y podrán requerir el pago de la prima adeudada, en caso de suscitarse un reclamo o evento.
Se permitirá el congelamiento de la mora de los pagos fraccionados de las primas para efectos de la constitución de la Estimación del Deterioro Acumulado para Primas por Cobrar, hasta el 30 de septiembre de 2020, manteniendo los días y deterioro computado a febrero de 2020.".

- Recomendar a las Instituciones de Seguros, realizar registros parciales de la Estimación del Deterioro Acumulado para Primas por Cobrar, con el objetivo de minimizar el impacto que pueda tener el deterioro de la cartera al finalizar el plazo descrito en el Resolutivo 1 de la presente Resolución.

Al 31 de diciembre de 2020, los asegurados de la Compañía no se acogieron a estas medidas.

Según Resolución SSE No.646/17-12-2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros resolvió aprobar "Mecanismos Extraordinarios y Temporales de Alivio en Apoyo al Sistema Asegurador, Tomadores de Seguros, Asegurados y/o Beneficiarios", con el propósito de permitir a las Instituciones de Seguros, mermar el impacto económico provocado por las Tormentas Tropicales denominadas ETA e IOTA, en lo referente a:

a. Indicar a las Instituciones de Seguros que ante las limitaciones y dificultades de los tomadores de seguros y/o asegurados para hacer efectivo los pagos de las primas de sus seguros y fianzas, por haber sido afectado financieramente por las Tormentas Tropicales denominadas ETA e IOTA, podrán otorgar ampliaciones de plazos y re fraccionamiento de las cuotas de las primas de sus seguros y fianzas, el cual no deberá exceder del 30 de junio de 2021, aplicable a solicitud del tomador del seguro y/o asegurado afectado por dichos fenómenos meteorológicos.

Las Instituciones de Seguros deberán mantener activa la cobertura de las pólizas de los asegurados a los que se les conceda este alivio y podrán requerir el pago de la prima adeudada, en caso de suscitarse un reclamo o evento.

Se permitirá el congelamiento de la mora de los pagos fraccionados de las primas para efectos de la constitución de la Estimación del Deterioro Acumulado para Primas por Cobrar, hasta el 30 de junio de 2021, manteniendo los días, el deterioro computado y las estimaciones constituidas al 31 de octubre de 2020. Las Instituciones de Seguros que

(Continúa)

SEGUROS BANRURAL
Te ayuda a crecer seguro y tranquilo

presenten insuficiencia de reserva a esta fecha, deberán reconocer el ajuste notificado a cada Institución, previo a la implementación de estos Mecanismos de Alivio.
Recomendar a las Instituciones de Seguros realizar registros parciales de la Estimación del Deterioro Acumulado para Primas por Cobrar, con el objetivo de minimizar el impacto que pueda tener el deterioro de la cartera al finalizar el plazo descrito en el párrafo anterior.

b. Autorizar a las Instituciones de Seguros que tengan excesos en las Reservas de Previsión, liberar los mismos de forma automática, para enfrentar los efectos del triple choque (pandemia COVID 19 y tormentas tropicales ETA e IOTA), liberación que podrán realizar a más tardar el 31 de enero de 2021, debiendo asegurarse mantener las reservas de previsión mínimas requeridas para cada ramo.

c. Autorizar la ampliación temporal del plazo máximo para restitución de la Reserva de Previsión de 24 a 36 meses, debiendo las Instituciones de Seguros que requieran hacer uso de la Reserva de Previsión solicitar autorización a la Comisión de manera individual y a más tardar el 31 de enero de 2021, cumpliendo los demás requisitos establecidos en las Normas Complementarias al Reglamento Sobre Constitución de Reservas Técnicas. Asimismo, en caso de requerir un plazo superior, deberán presentar la justificación financiera del impacto o las limitaciones para restituir la Reserva que liberen.
d. Autorizar a las Instituciones de Seguros hacer uso de la Reserva Catastrófica constituida al 31 de diciembre de 2020, para el pago de reclamos que sean resultado exclusivamente de los daños provocados por las Tormentas Tropicales denominadas ETA e IOTA, en cuyo caso la afectación será hasta por la parte no cubierta por los contratos de reaseguro, para lo cual las Instituciones de Seguros deberán contar con un auxiliar de los siniestros retenidos por ambas Tormentas Tropicales, con el detalle de lo aplicado a los contratos de reaseguro y lo cubierto por esta Reserva.

e. Indicar a las Instituciones de Seguros que deberán constituir la Reserva Catastrófica en un plazo máximo de doce (12) meses contados a partir del siguiente mes al de su liberación, aplicando la fórmula establecida en el inciso c) del Artículo 9 del Reglamento Sobre Constitución de Reservas Técnicas; lo anterior, con el objetivo de que las Instituciones de Seguros al finalizar este plazo, cuenten con la reserva que les permita afrontar situaciones similares a futuro.

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía no hizo uso de las medidas de alivio contenidas en la resolución SSE No.646/17-12-2020.

Según Resolución SSE No.073/27-01-2021 emitida el 28 de enero de 2021, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros resolvió autorizar de manera excepcional a las Instituciones de Seguros para que en la determinación de la Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados (IBNR), deducir de los siniestros netos retenidos del 2020, los siniestros a causa de la pandemia COVID-19 y las tormentas tropicales denominadas ETA y IOTA, lo anterior, a fin de mermar el impacto de los referidos eventos en dicha reserva y en sus indicadores financieros.

Según Resolución SSE No.958/13-12-2021, emitida el 17 de diciembre de 2021, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros resolvió Autorizar de manera excepcional a las Instituciones de Seguros, la deducción de la siniestralidad causada por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, por considerarse eventos atípicos, en la siniestralidad retenida del 2021 para efectos del cálculo de la Reserva para Siniestros Ocurridos y No Reportados (IBNR) del 2021.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía hizo las deducciones permitidas por las resoluciones en mención, para la determinación de la reserva para siniestros ocurridos y no reportados.

(31) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021.
El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público.
Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios.
Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.
Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (Lempiras por US$1)	Tasa de cambio de venta (Lempiras por US$1)
22 de marzo de 2022	24.3433	24.5137
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158
31 de diciembre de 2020	24.1042	24.2729

MUNDO SOCIAL

Francis Alemán
Periodista

Hugo Díaz
Fotografías

La CCIC congratuló a periodistas



SAN PEDRO SULA. En el marco de la celebración del Día del Periodista hondureño, los miembros de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés ofrecieron un especial almuerzo para los profesionales de diferentes medios de comunicación de la ciudad.

La reconocida empresaria Maritza Soto de Lara, miembro de la junta directiva de la CCIC, brindó unas lindas palabras para quienes asistieron al convivio, de igual manera el director ejecutivo de la Cámara de Comercio, Kevin Rodríguez, felicitó a los agremiados por su labor.

Fue un momento muy ameno en el que los presentes compartieron con sus colegas y disfrutaron con juegos y premios por parte del importante ente empresarial.


Salomón Salguero y Lizeth García, presidenta del Colegio de Periodistas de Honduras, zona norte.


Maribel Arriaza y Marlyn Rivera.


La licenciada Ana Castillo cuando recibió uno de los premios que la CCIC tenía para la especial fecha.

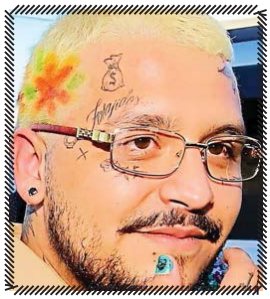

Thania Elwin, Christian Rodríguez e Iris Urbina.


Tatiana Paz, Yanina Romero y Karina Interiano.


Mayela Ramírez, Abigaíl Santos y Nathalie Fletes.


El equipo de periodistas de Diario EL PAÍS.

ESPECTÁCULOS



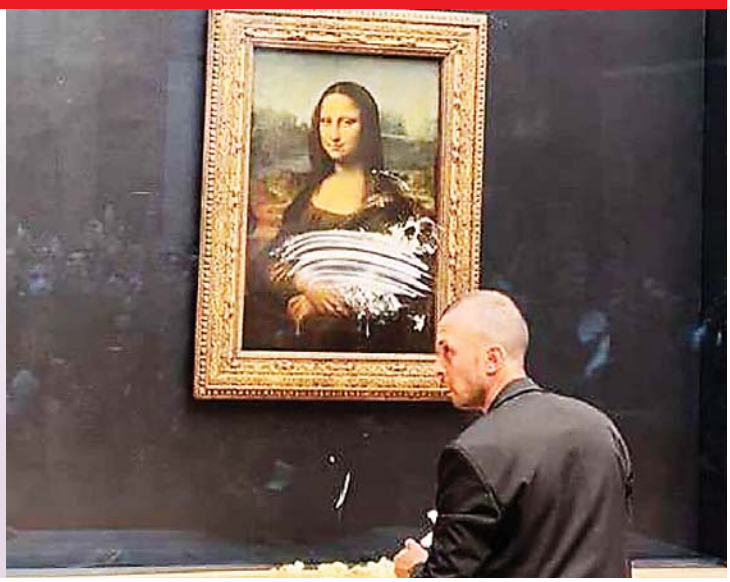
Nodal cambia radicalmente de look

Hace unas semanas, estalló en Twitter contra la mamá de Belinda y publicó conversaciones privadas con su ex novia. También se ha mostrado borrándose los tatuajes en honor a Beli que le quedaban.

Ahora, este fin de semana, Nodal estrenó un radical cambio de look... Míralo en el video de arriba y los indicios que aumentan los rumores de un supuesto nuevo romance.

El Louvre demanda a falso discapacitado

El individuo fue inmediatamente agarrado y evacuado por los agentes de seguridad y después entregado a la policía, que acudió al recinto.



El Museo del Louvre ha interpuesto una demanda contra el individuo que este domingo lanzó una tarta contra el cristal que protege a la Gioconda, de Leonardo Da Vinci, disfrazado en silla de ruedas y con una peluca de mujer.

Fuentes del Louvre indicaron a EFE que el museo ha interpuesto ya la denuncia contra un visitante que simuló tener una discapacidad para acercarse a la vitrina de seguridad en la que se encuentra la Gioconda, uno de los principales reclamos del museo parisino.

"El Louvre aplicó el procedimiento habitual previsto para personas con movilidad reducida, permitiéndole admirar esta obra mayor del Louvre", indicó la institución, que renovó recientemente la sala en la que se expone el lienzo para acoger por filas las grandes concentraciones de visitantes que se amontonan delante del cuadro.

"El individuo fue inmediatamente agarrado y evacuado por los agentes de seguridad y después entregado a la policía, que acudió al recinto", añaden.

En varios videos publicados por los visitantes en redes sociales, se ve a un individuo en silla de ruedas, con peluca y gorra, siendo conducido al exterior de la sala por el personal de seguridad mientras grita: "Pensad en la Tierra. Hay gente que está destrozando el planeta. Es por ello que he hecho esto".

ABBA reaparece después de 40 años

La agrupación regresa a los escenarios en la presentación oficial de su nuevo álbum Voyage.



La cita fue en Londres, en el Queen Elizabeth Olympic Park, donde después de 40 años de silencio y fuera de los escenarios, los integrantes de ABBA se reunieron para la presentación oficial de Voyage, el último álbum de estudio de la agrupación sueca que causó furor en la década de los 70, 80 y 90.

Con más de 400 millones de discos vendidos, la banda ingresó en el Rock & Roll Hall of Fame, lugar que refleja la fama y el talento acumulado en más de cuatro décadas de trayectoria en el mundo artístico. La mítica banda ABBA venció los obstáculos y volvieron a posar juntos. De esa manera Benny Andersson, de 75 años, Agnetha Fältskog, de 72, Anni-Frid Lyngstad, de 76, y Björn Ulvaeus, de 77, se vieron sonrientes ante los flashes de las cámaras que los captaron en su regreso triunfal.

Sobre la alfombra roja recordaron sus años de oro, y juntos de nuevo dieron su mejor semblante desde la última vez que aparecieron en público, en un show de la BBC Británica. Ahora, 40 años después, el cuarteto sorprende con su apariencia, pues ya no son los mismos jovencitos de antes y el paso de los años no ha sido en vano.

Feliz cumpleaños, E. T.

El tierno extraterrestre más recordado del cine cumple 40 años.



El 11 de junio de 2022, E. T. cumple oficialmente el gran 40. Y si eso lo hace sentir viejo, pero también joven de corazón, no está solo.

Para muchos ochenteros, E. T. fue esa película que nunca perdió su sentido de la maravilla, la imaginación y los temas sinceros sobre los dolores de crecer y aprender a dejar ir. Se ríe y se llora obviamente con cada visualización, pero también había algo fascinante en ver esta película, y ese cierto algo es un sentimiento que comparten muchos espectadores. Ya sea la amistad única entre E. T. y Elliot, la majestuosa partitura de John Williams o los magníficos efectos prácticos, es una película tan inmaculada a los 40 años como lo fue en su estreno.

El filme logró cuatro premios Óscar y un montón de premios más. El mismo Steven Spielberg siempre ha reconocido que se trata de su trabajo más personal: la infancia solitaria y una familia cruzada por el divorcio de los padres son el reflejo de su propia historia, con la que logró cautivar a todas las generaciones por igual. "Le debo mucho a esta criatura de otro mundo", dijo el director hace veinte años.

La película se agregó al Registro Nacional de Películas de la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos en 1994, en solo su segundo año de elegibilidad. El hecho de no haberse llevado el Premio de la Academia a la mejor película en 1982 todavía se clasifica, para muchos cinéfilos, como uno de los mayores descuidos en la historia del Óscar, y prácticamente todos han oído hablar de la película sin importar su edad actual.

RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL - RSPS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL - IHSS

Tabla de Contenido

Informe del Auditor Independiente	1
Estados de Situación Financiera	5
Estado de Resultados Integrales	6
Estado de Cambios en el Patrimonio	7
Estado de Flujos de Efectivo	8
Notas a los Estado Financieros	9-40

Crowe

Horwath Central America
6ta Avenida B, No. 1426
Apartado Postal 30414, Toncontín
Tegucigalpa, Honduras
Principal +(504) 2237 6071
Fax +(504) 2237 6073
www.crowe.hn

Informe del Auditor Independiente

A la Máxima Autoridad Ejecutora y la Máxima Autoridad Institucional del Régimen del Seguro de Previsión Social (RSPS), del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).
Tegucigalpa, M. D. C., Honduras
Presente.

Opinión Calificada

Hemos sido nombrados para auditar los Estados Financieros que se acompañan del Régimen del Seguro de Previsión Social, del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el de flujos de efectivo, para el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en la base para la calificación de opinión, los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera del Régimen del Seguro de Previsión Social, del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), al 31 de diciembre de 2021, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el período terminado en esa fecha, de acuerdo con las bases contables descritas en la Nota 3 a los Estados Financieros.

Base para la Calificación de Opinión

1. Al 31 de diciembre de 2021 observamos que se presenta un déficit actuarial de acuerdo con el balance al cierre del período terminado al 31 de diciembre de 2020 por un monto de L 142,010.0 Millones, y hubo un incremento del déficit actuarial en un monto superior a los L 8,000 Millones. El indicador de solvencia actuarial paso de 18.0% a 18.36% un incremento de 0.36 puntos porcentuales; no obstante, no se cuenta con un informe con resultados más oportunos que facilite la administración adecuada de los resultados obtenidos en el mismo.
2. En la revisión efectuada a la Cuenta por Cobrar cotizaciones al 31 de diciembre 2021, al comparar la base de datos que mantiene la Sub-Gerencia de Recaudación contra el saldo contable se determina diferencia por la suma de L 35,879,602; además, se determinó que la antigüedad de saldos de cuentas por cobrar cotizaciones presenta facturas vencidas desde el año 1998 a 2020 por un monto total de L 526,520,175.97. Producto de lo anteriormente expuesto, el deterioro de las cuentas por cobrar puede presentar una sobre o subvaluación lo que implica un error de incorrección material en las cifras de los Estados Financieros.

3. El Régimen mantiene inversiones (acciones nominativas mediante Titulo No. 27 serie B) en el Banco de Desarrollo Rural, S. A. por L 200,000,000 las cuales no han producido ningún rendimiento en el transcurso de los últimos cuatro (4) años (debido a los resultados negativos de esa institución invertida) y no se ha creado ninguna provisión por deterioro de estas inversiones, como lo requieren las normas contables.

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) adoptadas por la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría de Honduras.

Somos independientes de del Régimen del Seguro de Previsión Social, del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores que es aplicable a nuestra auditoría de los Estados Financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Énfasis en Otros Asuntos

1. Sin Calificar nuestra opinión al cierre del período correspondiente al 31 de diciembre de 2020, se realizaron ajustes por adopción del nuevo marco regulatorio basado en Normas Internacionales de Información Financiera combinadas Normas Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicables a los Institutos de Previsión Social.

2. Sin calificar nuestra opinión de auditoría y conforme se detalla en la nota 6 a los Estados Financieros, del Régimen del Seguro de Previsión Social realiza transacciones de traslados importantes con, Riesgos Profesionales y Atención de Salud

3. Base contable- Sin calificar nuestra opinión de auditoría, el Régimen del Seguro de Previsión Social (RSPS) del Instituto Hondureño de Seguridad Social(IHSS), prepara sus Estados Financieros con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras en la nota 2, 23, 24 y 25 a los Estados Financieros que describe las bases de contabilidad, dichas normas contables difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF´s) tal como se describe en la Nota 25 Por lo tanto, los Estados Financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo del Régimen de conformidad con las NIIF´s y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

© 2022 Horwath Central America

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno del Régimen del Seguro de Previsión Social., en Relación con los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con Normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras descritas en la nota 2 de los Estados Financieros y por aquel control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de Estados Financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Régimen del Seguro de Previsión Social (RSPS)., de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de la institución en funcionamiento excepto si los responsables de la administración tienen intención de liquidar al Régimen del Seguro de Previsión Social (RSPS)., o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del Gobierno del Régimen del Seguro de Previsión Social (RSPS), son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la institución.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) adoptadas por la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría de Honduras siempre detecte un error material cuando exista.

Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) adoptadas por la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría de Honduras aplicamos nuestro juicio profesional y una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material

© 2022 Horwath Central America

debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Régimen del Seguro de Previsión Social (RSPS).
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Régimen del Seguro de Previsión Social (RSPS)., para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

  Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Régimen del Seguro de Previsión Social (RSPS)., deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno del Régimen del Seguro de Previsión Social (RSPS)., en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Horwath Central America

17 de febrero de 2022
Horwath Central America, S. de R. L de C.V.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

COLEGIO HONDUREÑO DE PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS UNIVERSITARIOS EN CONTADURÍA PÚBLICA
HORWATH CENTRAL AMERICA S. de R. L. de C. V.
99-06-0019

© 2022 Horwath Central America

RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL (RSPS) DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresado en Lempiras - Nota 3)

	Al 31 de diciembre de 2021	2020
Activos		
Activo corriente:		
Disponibilidades (Nota 4)	L 7,222,105,778	L 5,856,662,627
Cuentas por cobrar - netas (Nota 6)	5,061,871,247	4,420,271,780
Cuentas por cobrar fideicomiso (Nota 7)	619,000,000	619,000,000
Inversiones Financieras (Nota 5)	4,217,756,848	3,248,942,857
Suma el activo corriente	L 17,120,733,873	L 14,144,877,264
Activos no corrientes:		
Inversiones Financieras (Nota 8)	L 21,063,798,504	L 21,552,899,963
Propiedad, planta y equipo- Neto (Nota 9)	4,233,215	6,350,293
Otros activos (Nota 10)	501,788	501,788
Suma el activo no corriente	21,068,533,507	21,559,752,044
Total activos	L 38,189,267,380	L 35,704,629,308
Pasivo y patrimonio		
Pasivo corriente:		
Cuentas por pagar (Nota 11)	L 3,921,290,620	L 3,764,087,953
Otras cuentas por pagar (Nota 13)	2,206,473	3,034,257
Beneficios concedidos (Nota 12)	20,990,235,950	17,943,525,151
Suma el pasivo corriente	L 24,913,733,043	L 21,710,647,361
Patrimonio:		
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	L 10,921,096,926	L 10,787,062,482
Resultados del ejercicio	2,354,437,411	3,206,919,465
Total patrimonio neto	13,275,534,337	13,993,981,947
Total pasivo y patrimonio neto	L 38,189,267,380	L 35,704,629,308

Las notas que se acompañan son parte integral de estos Estados Financieros.

© 2022 Horwath Central America

RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL (RSPS) DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
POR EL PERÍODO DE UN AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE
(Expresado en Lempiras - Nota 3)

		Al 31 de diciembre de 2021		2020
Ingresos				
Ingresos por contribuciones a la seguridad social (Nota 14)	L	2,615,200,440	L	3,026,303,225
Ingresos financieros (Nota 15)		2,259,327,545		2,449,914,115
Otros Ingresos (Nota 16)		169,686,032		116,182,452
Total ingresos	L	5,044,514,017	L	5,592,399,792
Gastos de pensiones y otros (Nota 18)	L	2,248,292,363	L	1,965,308,449
Gastos de administración (Nota 17)		378,287,775		327,720,196
Gastos por depreciación		273,298		4,501,585
Gastos financieros (Nota 19)		63,223,170		87,950,097
Total egresos		2,690,076,606		2,385,480,327
Excedentes del período	L	2,354,437,411	L	3,206,919,465

Las notas que se acompañan son parte integral de estos Estados Financieros.

© 2022 Horwath Central America

RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL (RSPS) DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
PERÍODO DE UN AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE
(Expresado en Lempiras - Nota 3)

Concepto		Resultados Acumulados	Resultados del Período	Beneficios por Conceder	Fondo Restringido	Patrimonio Total
Saldo al 1 de enero de 2020	L	24,080,632,080	3,789,003,558	15,272,429,836	(29,271,748,979)	13,870,316,495
Cambios en el Patrimonio para 2020		-	-	-	-	-
Transferencia a Resultados Acumulados		3,789,003,558	(3,789,003,558)	-	35,203,941,072	35,203,941,072
Resultado Integral Total de Período		-	3,206,919,465	-	-	3,206,919,465
Beneficios por Conceder		-	-	(818,695,065)	-	(818,695,065)
Reclasificaciones		(31,536,307,927)	-	-	(5,932,192,093)	(37,468,500,020)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L	(3,666,672,289)	3,206,919,465	14,453,734,771	-	13,993,981,947
Cambios en el Patrimonio para 2021						
Transferencia a Resultados Acumulados		1,276,950,234	(3,206,919,465)	-	-	(1,929,969,231)
Resultado Integral Total del Período		-	2,354,437,411	-	-	2,354,437,411
Beneficios por Conceder		-	-	(1,142,915,790)	-	(1,142,915,790)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L	(2,389,722,055)	2,354,437,411	13,310,818,981	-	13,275,534,337

Las notas que se acompañan son parte integral de estos Estados Financieros.

© 2022 Horwath Central America

RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL (RSPS) DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
PERÍODO DE UN AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE
(Expresado en Lempiras - Nota 3)

		Al 31 de diciembre de 2021		2020
Flujo de Efectivo por Actividades de Operación				
Cobros de Aportaciones Patronales	L	669,789,419	L	2,129,252,702
Cobros de Cotizaciones Personales		132,375,563		197,483,681
Cobros de Aportaciones y Cotizaciones de Convenios de Pago		38,799,846		9,465,524
Cobros de Otras Cuentas por Cobrar		288,138,235		2,577,391,993
Cobros de Rendimientos		2,050,145,718		2,363,090,641
Cobros de Otros Ingresos		27,254,059		27,254,059
Pagos por Beneficios Previsionales		(2,032,443,904)		(259,206,489)
Pagos por Gastos Financieros		(63,224,582)		(88,637,940)
Pagos por Otras Operaciones		(216,985,185)		(339,891,507)
Incremento (Decremento) en los activos de operación:				
Fondos Colocados en Inversiones Financieras		(6,613,814,674)		(4,685,433,723)
Incremento (Decremento) en pasivos de operación:				
Créditos por Aplicar		3,543,062,946		3,238,730,306
Valores Cobrados por Anticipado		(2,009,143)		(237,139,815)
Otros Pasivos		3,546,471,931		50,423
Flujo Neto de Efectivo proveniente de actividades de operación	L	1,367,560,229	L	4,932,409,855
Inversiones en Acciones y Participaciones				
Propiedades, Planta y Equipo		(2,117,078)		(160,978)
Flujo Neto de Efectivo procedente de Actividades de Inversión	L	(2,117,078)	L	(160,978)
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		1,365,443,151		4,932,248,877
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período		5,856,662,627		924,413,750
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	L	7,222,105,778	L	5,856,662,627

Las notas que se acompañan son parte integral de estos Estados Financieros.

© 2022 Horwath Central America

RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL (RSPS) DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Nota 1. Entidad y Naturaleza de las Operaciones

El Instituto Hondureño de Seguridad Social de Honduras, fue creado mediante el decreto 140-1959, publicado en el diario oficial La Gaceta No. 16,819 de fecha 03 de julio 1959, Según ley es administrado por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), que es una Institución descentralizada que goza de personería Jurídica y de patrimonio propio, distinto e independiente de la Hacienda Nacional, creándose como los órganos superiores para su administración una junta directiva , una comisión de vigilancia y un presidente ejecutivo. Actualmente el IHSS es administrado con una Comisión Interventora y cuenta con 246 empleados.

De conformidad con la ley; brinda prestación de los seguros de invalidez, vejez y supervivencia, con una estructura de financiamiento establecida en la misma. La estructura de beneficios se rige por lo establecido en el acuerdo No 003-JD-2005, del reglamento general de la Ley de Seguro Social, publicado en diario oficial La Gaceta No. 30,735 de fecha 29 de junio del 2005. La gestión de beneficios de Invalidez, vejez y sobrevivencia es realizada a través de la Gerencia del Régimen del Seguro de Previsión Social.

De conformidad al decreto No. 56-2015, de la Ley Marco del Sistema de Protección Social, publicado en La Gaceta No. 33,771 de fecha 2 de Julio de 2015, El régimen de Invalidez, Vejez y Muerte se denominó Pilar de Capitalización colectiva del régimen del Seguro de Previsión Social y se amplió la tasa de contribución. Así mismo se modificó la estructura de gobierno del Instituto Hondureño de Seguridad Social;

a) Régimen del Seguro de Previsión Social forma parte del Instituto Hondureño de Seguridad Social y presenta Estados Financieros separados;
b) Régimen del Seguro de Previsión Social es regulado por la ley de Instituciones del Sistema Financiero, así como las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
c) Los Estados Financieros por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 son propios del Régimen del Seguro de Previsión Social, fueron conocidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).
d) El domicilio principal donde desarrolla sus actividades es la ciudad de Tegucigalpa y existen centros regionales en los diferentes departamentos de la Republica.
e) De los beneficios, el Régimen proveerá de los beneficios siguientes
    i. Pensión por invalidez,
    ii. Pensión por vejez,
    iii. Pensión de supervivencia por viudez, orfandad y ascendencia,
    iv. Ayuda Funeral.

© 2022 Horwath Central America

El Régimen de invalidez, Vejez y Muerte (IVM) ahora llamado Régimen del Seguro de Previsión Social

Pilar de capitalización colectiva: Para el financiamiento de las coberturas previsionales del presente pilar, están obligados a contribuir el Estado, los empleadores(as), y los trabajadores(as), en el marco de lo que disponga la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos, la tasa total de contribución patronal e individual, debe ser determinada en la Ley del Seguro Social, tomando como base por primera vez, la contribución patronal e individual del tres por ciento (3%) de la Ley del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) contenida en el Decreto 107 - 2013, el tres por ciento (3%) contribuido al Régimen de invalidez, Vejez y Muerte (IVM), establecido en la Ley del Seguro Social y sus reformas. Más el aporte solidario del cero punto cinco por ciento (0.5%).

Nota 2. Bases de Presentación

Los Estados Financieros han sido preparados por el Instituto Hondureño de Seguridad Social de acuerdo con las normas emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en adelante la Comisión, organismo supervisor que establece los criterios contables y con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), dichas normas han sido desarrolladas por la Comisión a través de resoluciones que son de aplicación para los Institutos Públicos de Previsión Social. Los Estados Financieros han sido preparados bajo el costo histórico, el cual es modificado por los activos y pasivos medidos a costo amortizado o al valor razonable con efecto en los resultados y en otro resultado integral, los activos financieros y pasivos financieros disponibles para la venta y todos los contratos de instrumentos financieros.

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las NIIF requiere el uso de estimaciones contables importantes. Las diferencias entre las Normas Prudenciales de la Comisión y Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), deben revelarse en una nota a los Estados Financieros.

La emisión de los Estados Financieros básicos y las notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior del Instituto.

Nota 3. Principales Políticas de Contabilidad

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables adoptada por Régimen del Seguro de Previsión Social del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) en la preparación de los Estados Financieros de conformidad con las bases de contabilidad siguientes:

© 2022 Horwath Central America

RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL – RSPS (INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL – IHSS)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

a) *Período Contable.*

La Empresa tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables, preparar y difundir los Estados Financieros de propósito general una vez al año al 31 de diciembre siendo este un período de doce meses.

b) *Disponibilidades.*

El Régimen considera dentro de sus disponibilidades, el efectivo depositado en bancos nacionales y las inversiones a corto plazo altamente líquidas, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres meses desde la fecha de adquisición. Estos activos financieros están valuados al costo de adquisición.

c) *Activos Financieros a Costo Amortizado.*

Un activo financiero debe medirse al costo amortizado si se cumplen las dos (2) condiciones siguientes:

El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

d) *Activos Financieros al Valor Razonable.*

Esta categoría está subdividida en activos financieros mantenidos para negociar, medidos a valor razonable con cambios en resultados y valor razonable con cambios en otro resultado integral.

e) *Cuentas por Cobrar.*

Las cuentas por cobrar están integradas por la facturación de cotizaciones por cobrar se registran al costo y se registra el valor de las aportaciones patronales y cotizaciones personales, a cobrar a empresas privadas, Instituciones Descentralizadas y Gobierno Central.

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Instituto Hondureño de Seguridad Social, con la finalidad de obtener los flujos de efectivo contractuales, En el momento del reconocimiento inicial el Instituto medirá las cuentas por cobrar por su precio de transacción.

Las cuentas por cobrar se presentan a su valor principal pendiente de cobro. La estimación para cuenta de dudosa recuperación es determinada considerando las condiciones económicas la antigüedad del saldo de las cuentas por cobrar, experiencia de pérdidas y riesgos de incobrabilidad de cuentas por cobrar específicas.

© 2022 Horwath Central America

RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL – RSPS (INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL – IHSS)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

f) *Cuentas por Cobrar Fideicomiso.*

El Fideicomiso es constituido para el manejo de los fondos destinados para préstamos del personal que labora en el Instituto Hondureño de Seguridad Social.

El 5 de Julio de 2016 se firma contrato de fideicomiso con BANRURAL para la administración de fondos colocados en cartera de créditos con deducción por planilla a los empleados de Instituto Hondureño de Seguridad Social, pagando una comisión de 1.5 de la tasa de los créditos colocados y para los recursos destinados a otras inversiones será del 2%, La máxima Autoridad del instituto Hondureño de Seguridad Social, serán responsables de acuerdo a su naturaleza jurídica, sus funciones y procesos, del análisis crediticio que corresponda a cada caso solicitado o propuesto a los empleados del IHSS. El patrimonio del Fideicomiso se establece hasta por un monto de L 1,000,000,000 provenientes de los fondos del régimen, al 31 de diciembre de 2020 se habían transferido a BANRURAL la cantidad de L 619,000,000.

g) *Inversiones.*

Las inversiones son activos financieros, los cuales son adquiridos con el propósito de mantener un beneficio con base en las fluctuaciones a corto plazo del precio. El Régimen reconoce las inversiones en valores en la fecha en que se establece el compromiso de compra y son registrados inicialmente a su costo. Las inversiones en bonos del Gobierno de la República de Honduras adquiridos con descuento, son registrados al momento de la compra al costo de adquisición.

Las inversiones en acciones están constituidas por acciones de capital, con el fin de participar patrimonialmente de los resultados de las asociadas. Estos valores se registran al costo en el momento de la adquisición, cuando sobrepasan el 20% se registran por el método de interés participante y cuando sobrepasan el 50% se registran por el método de consolidación.

h) *Propiedad Planta y Equipo.*

Los Edificios y terrenos para uso propio, las remuneraciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante se reconocerán como gastos a medida que se afectan, mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición menos la depreciación acumulada. La depreciación de estos bienes se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil estimada, como se detalla a continuación:

Activo	Vida Útil
Edificio	40 años
Mobiliario	10 años
Equipo de comunicaciones	10 años
Equipo Menor	5 años

© 2022 Horwath Central America

Las ganancias o pérdidas provenientes del retiro o venta se incluyen en los resultados, así como los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extiende la vida útil de estos activos.

Las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación. El costo incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición y las mejoras importantes se capitalizan en el valor de los activos.

i) Depreciación.

La depreciación del costo de activos es calculada mediante los métodos de línea recta El cargo por depreciación de cada período se reconoce en el resultado del período, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

j) Activos Intangibles.

Comprende a los activos no monetarios identificables que no tienen sustancia física y que cumplen los criterios técnicos para ser considerados como activos.

k) Beneficios Empleados.

El Régimen del Seguro de Previsión Social por ley debe establecer su provisión laboral de acuerdo al contrato colectivo de trabajo del instituto Hondureño de Seguridad Social, de acuerdo a la cláusula No. 32 del Contrato Colectivo Sección de bonificación y donativos, bonificación por retiro voluntario personal, familiar establece que cuando un trabajador solicite su bonificación por retiro voluntario personal, familiar, el instituto le otorgara una boniflcaci6n calculada sobre la base del Último mes de salario por cada ahí y fracción de servicio prestado a la institución." y los derechos los adquiere a partir del primer año trabajado de forma progresiva. Aunque la institución es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no ser de consideración y la institución carga a gastos los desembolsos cuando suceden. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que la valuación de la provisión se lleve a cabo por expertos independientes, el cual se determina basado en el método de valoración actuarial, utilizando el método de la unidad de crédito proyectada para llevar a cabo las valoraciones actuariales al final del período. Las ganancias y/o pérdidas actuariales se reconocen como ingresos o gastos del período los cuales se reconocen sobre la base de esperada de vida laboral media de los empleados del Régimen.

l) Beneficios por conceder, beneficios concedidos y reservas.

a. Beneficios concedidos.

Registra la estimación del valor presente de los beneficios otorgados calculados mediante suposiciones actuariales para medir la obligación contraída y al gasto, y existe la posibilidad de obtener ganancias o pérdidas actuariales.

b. Beneficios por conceder.

Registra la estimación del valor presente de los beneficios prometidos calculados mediante suposiciones actuariales para medir la obligación contraída y el gasto, y existe la posibilidad de obtener ganancias o pérdidas actuariales. Esto es, la suma de los importes atribuibles en el tiempo a cada participante en el plan de beneficios.

En general estos pasivos se llevan por el valor presente, descontando las salidas de efectivo netas futuras que se espera necesitar para pagar los planes de aportaciones definidas, puesto que existe la posibilidad de que sean liquidadas muchos años después de que los participantes hayan prestado los servicios en el gobierno o empresa privada.

La fuente de financiamiento del seguro de previsión social son las cotizaciones individuales, las aportaciones patronales, los rendimientos del patrimonio y otros (donaciones, cobro de multas, intereses monetarios y/o de convenios, entre otros)

Las principales reservas creadas por el Régimen son las siguientes:

a. Pensión por invalidez.
b. Pensión por vejez.
c. Pensión de supervivencia por viudez, orfandad y ascendencia.

Pensión por invalidez

Se considera que existe invalidez cuando un asegurado es declarado permanentemente incapacitado para trabajar por la Comisión Técnica de Invalidez, como consecuencia de un accidente común o una enfermedad no profesional, debido a que el asegurado se encuentra imposibilitado para procurarse mediante un trabajo proporcional a sus fuerzas, a su capacidad, formación profesional y ocupación anterior, una remuneración superior a 35% de la que habitualmente recibe una persona sana homologa al asegurado.

Los pensionados deben someterse a los reconocimientos, exámenes y tratamientos que ordene el IHSS, cuando en dichas evaluaciones se determine la recuperación de más del 50%, finaliza el otorgamiento de pensión por invalidez.

Requisitos de otorgamiento. Acreditar un mínimo de 36 cotizaciones mensuales en los 6 años anteriores a la declaración de la invalidez. En caso de accidente común debe acreditar 8 cotizaciones mensuales en los 2 años anteriores al mismo.

Cuantía. Establecida por una suma igual al 40% del salario base mensual más el 1% del salario base mensual por cada 12 meses y fracción de cotización en exceso de los primeros 5 años. El pensionado que requiera de asistencia permanente de una persona para realizar sus actividades diarias tiene derecho a percibir una suma adicional menor al 50% de la pensión.

Pago. El pensionado por invalidez recibe la pensión mensual 14 veces al año, incluyendo el décimo tercer y décimo cuarto mes.

Pensión por vejez

Requisitos de otorgamiento. El asegurado debe haber cumplido 60 años de edad si es mujer o 65 años de edad si es hombre y acreditar un mínimo de 180 cotizaciones mensuales.

Cuantía. Establecida por una suma igual al 40% del salario base mensual más el 1% del salario base mensual por cada 12 meses y fracción de cotización en exceso de los primeros 5 años. En caso de cumplir con los requisitos y postergar la jubilación, el asegurado tiene derecho a un aumento de la cuantía de un 3% del salario base mensual por cada 12 meses de cotización que acredite después de cumplidos los requisitos. La cuantía de la pensión esta entre el 50% y el 80% del salario base mensual.

Pago. El pensionado por vejez recibe la pensión vitalicia mensual 14 veces al año, incluyendo el décimo tercer y décimo cuarto mes.

Pensión complementaria por vejez:

El asegurado que realizó cotizaciones a más de un Instituto de Previsión Social y el IHSS no es seleccionado para obtener la pensión principal, siempre y cuando adquiera el derecho a pensión por vejez y no ejerza el Beneficio de Separación, tiene derecho a un Beneficio Previsional Complementario por Aportaciones y Cotizaciones realizadas al IHSS.

Cuantía. Para determinar el valor del Beneficio Previsional Complementario, se debe identificar las cotizaciones y aportaciones que el asegurado haya efectuado en períodos simultáneos a más de un Instituto como las que no se efectuaron simultáneamente.

Pensión por supervivencia

Este tipo de pensión es otorgada cuando el asegurado fallece, siempre y cuando el deceso no se deba a un riesgo profesional. La suma de las pensiones de supervivencia no debe exceder el monto de la pensión que estuviera recibiendo el causante o de la que le hubiese correspondido recibir por invalidez común o vejez. Si la suma excede ese límite, las pensiones disminuyen proporcionalmente a sus montos.

Cuando se extingue el derecho de unos de los beneficiarios, las pensiones restantes aumentan proporcionalmente, sin exceder el límite establecido para ellas.

Pensión por viudez

Generalidades. Causa de derecho a pensión por viudez el fallecimiento de un asegurado que cumpla con los requisitos para obtener pensión por invalidez o vejez,

© 2022 Horwath Central America

y el pensionado por invalidez, incapacidad permanente derivada de un riesgo profesional o vejez. Cuando la viuda(o) contraiga matrimonio o establezca nueva vida conyugal acreditada legalmente, finaliza el otorgamiento de la pensión por viudez.

Requisitos de otorgamiento. La viuda (o), compañera (o), debe estar debidamente acreditada (o) ante el IHSS.

Cuantía. Establecida por una suma igual al 40% de la que recibía el pensionado o de la que hubiese tenido derecho el asegurado.

Pago. El beneficiario recibe la pensión vitalicia mensual 14 veces al año, incluyendo el décimo tercer y décimo cuarto mes. Cuando el beneficiario contraiga matrimonio tiene derecho a recibir por una sola vez, una suma igual a 12 mensualidades de la pensión que esté recibiendo.

Pensión por orfandad

Generalidades. El derecho a la pensión por orfandad finaliza cuando el huérfano cumpla 14 años de edad o 18 años de edad en caso de prórroga del goce de la pensión, quede sujeto al Seguro Social y cuando contraiga matrimonio.

Requisitos de otorgamiento. Los hijos del asegurado fallecido menores de 14 años de edad, el otorgamiento de la pensión se prorrogará hasta los 18 años cuando el beneficiario demuestre anualmente que sigue estudiando formalmente. No hay límite de edad para los hijos con discapacidad.

Cuantía. Establecida por una suma igual al 20% de la que recibía el pensionado o de la que hubiese tenido derecho el asegurado.

Pago. El beneficiario recibe la pensión mensual 14 veces al año, incluyendo el décimo tercer y décimo cuarto mes.

Pensión por ascendencia

Requisitos de otorgamiento. En caso de que no exista cónyuge o compañera (o), ni huérfano, se otorga la pensión a los padres.

Cuantía. Establecida por una suma del 20% de la que recibía el pensionado o de la que hubiese tenido derecho el asegurado.

Pago. Ambos beneficiarios reciben la pensión vitalicia mensual 14 veces al año, incluyendo el décimo tercer y décimo cuarto mes.

m) Valuaciones Actuariales.

La Ley del Instituto requiere que cada cinco año cuando menos el Instituto hará una revisión actuarial de acuerdo con los resultados de estas y de las correspondientes investigaciones estadísticas, El Instituto adoptará las medidas pertinentes para

© 2022 Horwath Central America

rectificar las bases actuariales, o modificar las prestaciones o las cotizaciones según el caso.

El último estudio actuarial fue realizado con corte al 31 de diciembre de 2020 por parte de la unidad de actuaria del Régimen, de acuerdo con la Resolución CI IHSS-UA No. 1616/29-9 de aprobación de fecha 2021.

n) *Patrimonio.*

El Patrimonio está constituido por los excedentes que ha obtenido el Régimen en períodos anteriores de sus actividades operacionales y de inversión.

o) *Conversión Moneda Extranjera.*

- Moneda funcional y de presentación.

Las partidas incluidas en los Estados Financieros del Régimen están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras. Los Estados Financieros están presentados en Lempiras, la cuál es la moneda funcional y de presentación del Régimen.

- Transacciones.

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. La ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio, al final del período, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados, excepto cuando aplica el diferimiento en el patrimonio como es el caso de las coberturas de flujo de efectivo y de inversión neta en moneda extranjera.

p) *Unidad Monetaria.*

La Organización mantiene sus libros de contabilidad en lempiras (L), moneda oficial de la República de Honduras. El tipo de cambio en relación con el Dólar de los Estados Unidos de América (US$), es regulado por el Banco Central de Honduras, según resolución No.139-4/2005 del Banco Central de Honduras (BCH) del 22 de Abril de 2005, se aprobó un reglamento para negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas, podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subasta pública que se llevan a cabo por medio del Banco Central de Honduras (BCH).

El 21 de Julio de 2011 según resolución No. 284-7/2011 el Banco Central de Honduras (BCH) acordó establecer las variables determinantes del precio base de la divisa y que revisar semanalmente. Al 31 de diciembre de 2021, el precio de compra de las divisas era de L 24.3454 y precio de venta de L24.5158 por US$ 1.00.

© 2022 Horwath Central America

q) *Compensación de Instrumentos Financieros.*

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

r) *Ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social.*

Los ingresos por cotizaciones del Régimen del Seguro de Previsión Social del IHSS están constituidas por:

a. Las cotizaciones pagadas por patronos y trabajadores, incluyendo las que pague el Gobierno en su carácter de patrono de los funcionarios y empleados públicos.

b. Las cotizaciones pagadas por las entidades descentralizadas, desconcentradas, autónomas y semiautónomas, incluyendo las municipalidades en su condición de patronos.

Conforme a la Ley Marco de Protección Social y el Acuerdo No. STSS-390-2015 en el cual el Consejo Económico y Social (CES) aprobó la gradualidad tanto de las cotizaciones de empleadores y trabajadores como del techo de cotización al Régimen del Seguro de Previsión Social.

s) *Ingresos por Intereses de Inversión Financiera.*

Los ingresos por intereses sobre inversiones se registran al devengo, considerando cada una de las variables de la inversión como ser monto, tasa y tiempo de la inversión y sobre cuentas de ahorros se registran conforme a los pagos efectuados por las instituciones bancarias.

t) *Donaciones Patrimoniales.*

El Régimen del Seguro de Previsión Social puede recibir donaciones de terceros sean personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras. Los contratos de donación que no sean específicas para otros propósitos deberán dedicarse exclusivamente para fortalecer la estructura patrimonial y su utilización en operaciones.

u) *Reconocimiento de Ingresos y Gastos.*

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. La compañía reconoce los ingresos cuando el valor de los mismos se puede valorar con fiabilidad, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo.

© 2022 Horwath Central America

Nota 4. Disponibilidades

El efectivo disponible al 31 de diciembre se detalla a continuación:

		2021		2020
Bancos moneda nacional	L	7,114,712,046	L	5,661,559,131
Bancos moneda extranjera		107,393,732		195,103,496
	L	7,222,105,778	L	5,856,662,627

Al 31 de diciembre de 2021 no existen restricciones sobre el efectivo en cuentas bancarias.

Al 31 de diciembre del 2021, se incluyen saldos en dólares estadounidenses por un monto de US$ 4,411,254 (US$ 8,090,847 para el período de 2020)

Para propósitos del flujo de efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo se detallan como sigue:

		2021		2020
Efectivo	L	7,222,105,778	L	5,856,662,627
Inversiones en valores moneda nacional [1]		23,539,234,402		23,261,186,405
Inversiones en valores moneda extranjera [1]		2,361,320,950		2,159,656,415
	L	33,122,661,130	L	31,277,505,447

[1] Las inversiones en valores se componen como sigue:

- Para el 2020 se componen por letras emitidas por el Banco Central de Honduras en moneda nacional con una tasa de interés entre el 7.94% y 10.75% anual para ambos años, certificados de depósitos en moneda nacional y extranjera con una tasa de interés entre el 3.0% y 9.50% anual.
- Para el 2021se componen de bonos emitidos por el estado en moneda nacional e instituciones bancarias en moneda nacional y extranjera con una tasa de interés entre el 2.85% y 8.04% anual y de certificados de depósito en moneda nacional y extranjera con una tasa de interés entre el 2.85% y 3.56% anual.

Nota 5. Inversiones en Financieras

Las inversiones en instrumentos financieros, adquiridos por el Instituto y clasificados según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable sobre la base del a) modelo de negocio del Instituto para gestionar los activos financieros y b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero

Al 31 de diciembre, las inversiones en valores se mantienen al vencimiento comprenden certificados de depósito, cuya composición es la siguiente:

		2021		2020
Depósitos a plazo fijo [1]	L	4,217,756,848	L	3,248,942,857
	L	4,217,756,848	L	3,248,942,857

© 2022 Horwath Central America

[1] Detalle de inversiones a corto plazo en moneda nacional y extranjera:

	2021	2020
Banco Atlántida, S. A. Certificados de depósito en moneda nacional períodos 2021 devengan una tasa de interés promedio anual entre el 5.00 % y 1.75%, con vencimiento en 2022	L 1,446,645,360	L 1,340,221,437
Banco Atlántida, S. A. Certificados de depósito en moneda extranjera de para el período 2021 por un monto total de US$ 26,548,561.34 devengan una tasa de interés promedio anual del 3.00%, Con vencimiento en 2022.	646,335,345	278,186,543
Banco Azteca, S. A. Certificados de depósito en moneda nacional para el período 2020 devengan una tasa de interés promedio anual del 8.25%, Con vencimiento en 2021.	35,000,000	50,000,000
Banco de América Central Honduras, S. A. Certificados de depósito en moneda nacional para el período 2021 devengan una tasa de interés promedio anual del 2.25%, Con vencimiento en 2022.	549,949,177	325,820,000
Banco de América Central Honduras, S. A. Certificados de depósito en moneda extranjera para el período 2021 por un monto total de US$ 7,945,238 devengan una tasa de interés promedio anual del 2.0%, Con vencimiento en 2022.	193,430,009	12,057,050
Banco del País, S. A. Certificados de depósito en moneda nacional para el período de 2021 devengan una tasa de interés promedio anual del 2.0%, Con vencimiento en 2022.	300,000,000	148,360,373
Financiera Credi Q, S. A. Certificados de depósito en moneda nacional para el período de 2021 devengan una tasa de interés promedio anual del 9.0% y el 5.38%, Con vencimiento en 2022.	14,900,000	44,956,820
Financiera Credi Q, S. A. Certificados de depósito en moneda extranjera para el período 2021 por un monto total de US$	42,370,543	41,967,990

© 2022 Horwath Central America

RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL – RSPS (INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL – IHSS)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	2021	2020
1,740,392 devengan una tasa de interés promedio anual del 4.10% y 3.58%, Con vencimiento en 2022.		
Banco Financiera Centroamericana Hondureña, S. A. Certificados de depósito en moneda nacional para el período 2021 devengan una tasa de interés promedio anual del 4.00%, Con vencimiento en 2022.	30,000,000	2,000,000
Banco Financiera Centroamericana Hondureña, S. A. Certificados de depósito en moneda extranjera para el período 2021 por un monto total de US$ 2,127,392 devengan una tasa de interés promedio anual del 3.18%, Con vencimiento en 2022.	51,792,199	19,858,685
Banco Financiera Comercial Hondureña, S. A. Certificados de depósito en moneda nacional para el período 2021, devengan una tasa de interés promedio anual del 3.00%, Con vencimiento en 2022	100,000,000	287,400,000
Banco Lafise, S. A. Certificados de depósito en moneda nacional para el período 2021 devengan una tasa de interés promedio anual del 2.57%, Con vencimiento en 2022	248,823,232	218,965,930
Banco Promerica, S. A. Certificados de depósito en moneda nacional para el período 2021 devengan una tasa de interés promedio anual del 3.83%, Con vencimiento en 2022.	236,487,165	236,487,165
Banco Popular, S. A. Certificados de depósito en moneda nacional para el período 2021 devengan una tasa de interés promedio anual del 6.20%, Con vencimiento en 2022.	31,000,001	29,000,001
Banco Davivienda Honduras, S. A. Certificados de depósito en moneda nacional para el período 2020 devengan una tasa de interés promedio anual del 5%, Con vencimiento en 2021	-	45,000,000
Banco de Desarrollo Rural Honduras, S. A. Certificados de depósito en moneda nacional para el período 2021 devengan una tasa de interés	155,054,758	78,112,417

© 2022 Horwath Central America

RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL – RSPS (INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL – IHSS)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	2021	2020
promedio anual del 9.20%, Con vencimiento en 2022.		
Banco de Desarrollo Rural Honduras, S. A. Certificados de depósito en moneda extranjera al para el período 2021 por un monto total de US$ 5,585,000 devengan una tasa de interés promedio anual del 3.71%, Con vencimiento en 2022.	135,969,059	90,548,446
	L 4,217,756,848	L 3,248,942,857

Nota 6. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre se detallan como siguen:

	2021	2020
Cotizaciones por cobrar		
Sector gubernamental	L 144,952,394	L 225,134,715
Sector privado	1,245,005,366	1,142,284,748
Sector autónomo	101,184,525	62,475,980
Sector municipal	12,092,404	31,862,642
Secretaría de Seguridad	1,661,580	9,034
Sector educación	38,178,178	-
Sector Salud	115,084,626	-
Cuota del estado como estado[1]	3,543,062,945	3,238,730,305
Cuota Jubilaciones y pensiones	9,846,722	11,686,624
Planes de pago por cobrar		
Sector gubernamental	1,288	76,807
Sector privado	87,006,849	149,288,036
Sector autónomo	175,732	39,386
Sector municipal	29,388,910	2,730,373
Intereses por cobrar		
Sector público	552,755,358	275,238,631
Fideicomiso	234,387,529	145,622,439
Sector privado	11,151,536	63,218,626
Depósitos a plazo fijo	656,363	6,831,563
Intereses sobre préstamos	176,725,411	121,188,419
Intereses sobre inversiones financieras	974,691	3,206,081
Otras cuentas por cobrar		
Documentos por cobrar a empleados	-	2,286,909
Anticipos por liquidar pensiones administrativas[2]	98,372,230	370,702,370
Otras cuentas por cobrar	4,145,552	1,849,477
	L 6,406,810,189	L 5,854,463,165
Menos: Estimación cuentas incobrables	(1,370,428,686)	(1,473,267,000)
	L 5,036,381,503	L 4,381,196,165

© 2022 Horwath Central America

RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL – RSPS (INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL – IHSS)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	2021	2020
Cuentas por cobrar entre divisiones		
Transferencias y traslados por cobrar	L 25,489,744	L 39,075,615
Total cuentas por cobrar	L 5,061,871,247	L 4,420,271,780

1) Monto conformado por lo siguiente:

	2021	2020
Deuda Histórica	L 1,895,149,446	L 1,895,149,446
Aporte 0.05 del estado al Régimen del Seguro de Previsión Social según acuerdo STSS 390, de abril 2016 a diciembre de 2020 y 2019	1,647,913,499	1,343,580,859
	L 3,543,062,945	L 3,238,730,305

2) El monto total para el 2021 está conformado por las transferencias enviadas al Banco de Occidente, S. A., para el 2020 está conformado por las transferencias enviadas al Banco de Occidente, S. A. y por la Cooperativa Mixta Usula, Ltda. que funcionan como agentes de pagos a los beneficiarios de las pensiones del Régimen del Seguro de Previsión Social anteriormente llamado IVM, cada transferencia realizada a dichos agentes es liquidada en un período de 6 meses.

Nota 7. Cuentas por Cobrar Fideicomiso

Las cuentas por cobrar a fideicomiso al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2021	2020
Banco de desarrollo Rural de Honduras, S. A.	L 619,000,000	L 619,000,000

Según la autorización de la Máxima Autoridad en la resolución CI IHSS 412/17-06-2016 efectivo el 5 de julio del 2016, se contrató hasta por un monto de L 1,000,000,000 el Fideicomiso de Administración de Cartera de Préstamos a favor de empleados del Instituto Hondureño de Seguridad Social, valores que serán recuperados mediante deducción por planilla.

La administración de los fondos se asigna al comité Técnico conformado por tres Ejecutivos del IHSS y un secretario en Banco de Desarrollo Rural de Honduras, S. A.

Nota 8. Inversiones Financieras

Las inversiones al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2021	2020
Bonos largo plazo[1]	L 15,183,684,056	L 13,697,663,556
Depósitos a largo plazo[2]	4,620,730,795	6,697,420,097

© 2022 Horwath Central America

RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL – RSPS (INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL – IHSS)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	2021	2020
Otras inversiones[3]	1,059,383,653	957,816,310
Inversiones en acciones y participaciones[4]	200,000,000	200,000,000
	L 21,063,798,504	L 21,552,899,963

1) Corresponden a inversiones en bonos en Banco Hondureño de la Producción y Vivienda (BANHPROVI), Secretaría de Finanzas (SEFIN), Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Banco Atlántida, S. A., Banco Financiera Comercial Hondureña, S. A., Financiera Credi Q, S. A., Banco de America Central Honduras, S. A., Banco del País, S. A. y Banco Financiera Centroamericana Hondureña, S. A. se detallan a continuación:

	2021	2020
Banco Hondureño de la Producción y Vivienda Bonos emitidos en moneda nacional, con vencimientos entre el 2023 y 2024, y con tasas de interés promedio de 8.01% anual.	L 589,610,000	L 589,610,000
Banco Central de Honduras Bonos del Banco Central de Honduras emitidos en moneda nacional para los períodos 2019 y 2018, con vencimiento entre 2020 y 2033 y con tasa de interés promedio del 9.89% y 10.01% anual.		- 13,108,053,556
Secretaría de Finanzas (SEFIN) Bonos emitidos en moneda nacional con vencimiento entre 2022 y 2033 y con tasa de interés promedio del 9.75% anual.	12,397,194,337	-
Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) Bonos emitidos en moneda nacional, con vencimiento en el 2027 y con tasa de interés promedio del 9.18% anual.	612,122,000	-
Banco Atlántida, S. A. Bonos corporativos emitidos en moneda nacional, con vencimiento en el 2023 y con tasa de interés promedio del 7.00% anual.	75,000,000	-
Banco Atlántida, S. A. Bonos sector privado emitidos en moneda extranjera por un monto total de US$ 6,158,000, con vencimiento entre el 2023 y 2025 con una tasa de interés promedio del 3.38% anual.	151,768,083	-
Financiera Comercial Hondureña, S. A.	1,041,650,000	-

© 2022 Horwath Central America

RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL – RSPS (INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL – IHSS)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	2021	2020
Bonos corporativos emitidos en moneda nacional, con vencimiento entre el 2022 y 2024 con una tasa de interés promedio del 9.08% anual.		
Financiera Credi Q, S. A. Bonos sector privado emitidos en moneda extranjera por un monto total de US$ 441,000, con vencimiento en el 2026 con una tasa de interés del 4.50% anual.	10,736,321	-
Banco de América Central Honduras, S. A. Bonos sector privado emitidos en moneda extranjera por un monto total de US$ 6,635,000, con vencimiento en el 2026 con una tasa de interés promedio del 3.30% anual.	161,533,069	-
Banco del País, S. A. Bonos sector privado emitidos en moneda extranjera por un monto total de US$ 2,880,000, con vencimiento entre el 2022 y 2023, con una tasa de interés promedio del 5.00% anual.	70,114,752	-
Banco Financiera Centroamericana, S. A. Bonos sector privado emitidos en moneda extranjera por un monto total de US$ 2,990,000, con vencimiento en el 2024, con una tasa de interés promedio del 3.58% anual.	73,955,494	-
	L 15,183,684,056	L 13,697,663,556

2) Al 31 de diciembre de 2021, las inversiones en valores comprenden certificados de depósito, cuya composición es la siguiente:

	2021	2020
Banco Atlántida, S. A. Certificados de depósito en moneda nacional para el período 2021 devengan una tasa de interés promedio anual 3.38%, Con vencimiento en 2022.	L 222,262,907	L 403,686,830
Banco Atlántida, S. A. Certificados de depósito en moneda extranjera para el período 2021 por un monto total de US$ 2,976,634 devengan una tasa de interés promedio anual 3.07%, Con vencimiento en 2022.	72,467,338	445,892,241
Banco de América Central Honduras, S. A. Certificados de depósito en moneda nacional para el período 2021 devengan una tasa de interés	899,433,000	1,123,562,176

© 2022 Horwath Central America

RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL – RSPS (INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL – IHSS)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	2021	2020
promedio anual 2.10%, Con vencimiento entre el 2022 y 2023.		
Banco de América Central Honduras, S. A. Certificados de depósito en moneda extranjera para el período 2021 por un monto total de USD 3,993,120 devengan una tasa de interés promedio anual 2.33%, Con vencimiento en 2022.	97,214,107	435,605,750
Banco del País, S. A. Certificados de depósito en moneda nacional para el período 2021 devengan una tasa de interés promedio anual 3.26% Con vencimiento entre el 2022 y 2023.	1,127,001,313	678,640,940
Banco del País, S. A. Certificados de depósito en moneda extranjera para el período 2021 por un monto total de US$ 25,328,383 devengan una tasa de interés promedio anual 2.62%, Con vencimiento entre el 2022 y 2023.	616,629,622	579,933,588
Banco de los Trabajadores, S. A. Certificados de depósito en moneda nacional para el período 2021 devengan una tasa de interés promedio anual 3.79%, Con vencimiento en 2022.	173,473,614	215,473,614
Banco Financiera Centroamericana, S. A. Certificados de depósito en moneda nacional para el período 2021 devengan una tasa de interés promedio anual 5.25%, Con vencimiento en 2022.	2,000,000	82,800,000
Banco Financiera Centroamericana, S. A. Certificados de depósito en moneda extranjera para el período 2021 por un monto total de US$ 1,520,000 devengan una tasa de interés promedio anual 3.38%, Con vencimiento en 2022.	37,005,008	101,082,969
Banco Financiera Comercial Hondureña, S. A. Certificados de depósito en moneda nacional para el período 2021 devengan una tasa de interés promedio anual 4.83% con vencimiento entre el 2022 y 2024.	755,637,386	1,810,513,386
Banco Financiera Comercial Hondureña, S. A.	-	110,394,350

© 2022 Horwath Central America

RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL – RSPS (INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL – IHSS)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	2021	2020
Certificados de depósito en moneda extranjera para los períodos 2020 por un monto total de US$ 4,578,000. devengan una tasa de interés promedio anual del 5.25%, Con vencimiento en 2022.		
Banco Lafise, S. A. Certificados de depósito en moneda nacional para el período 2020 devengan una tasa de interés promedio anual 8.50%, Con vencimiento en 2022.	-	29,857,303
Banco Davivienda Honduras, S. A. Certificados de depósito en moneda nacional para el período 2021 devengan una tasa de interés promedio anual 2.29%, Con vencimiento en 2022 y 2023.	617,606,500	447,606,500
Banco de Desarrollo Rural Honduras, S. A. Certificados de depósito en moneda nacional para el período 2020 devengan una tasa de interés promedio anual entre 9.00%, Con vencimiento en 2022.	-	188,241,647
Banco de Desarrollo Rural Honduras, S. A. Certificados de depósito en moneda extranjera para el período 2020 por un monto total de US$ 1,830,000.00 devengan una tasa de interés promedio anual del 4.10%, Con vencimiento en 2022.	-	44,128,803
	L 4,620,730,795	L 6,697,420,097

[3] Al 31 de diciembre del 2021 las otras inversiones a largo plazo se detallan a continuación:

	2021	2020
Inversión en moneda extranjera	L 1,059,383,653	L 957,816,310
Efectuada para la construcción del Centro Cívico Gubernamental, mediante convenio con DOIH, S. A. de C. V. para los períodos 2019 y 2018 por un monto total de U$ 39,745,700 y US$31,348,319, con vencimiento el 01 de febrero del 2038, con tasa de interés de 8.25% anual 2020 y 7.60% para el 2021 [a] (Nota 26)		
	L 1,059,383,653	L 957,816,310

© 2022 Horwath Central America

RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL – RSPS (INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL – IHSS)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

[a] La tasa de interés del 7.60% fue mediante reestructuración del crédito el 23 de noviembre de 2020 se finiquitó el crédito sindicado multidivisa a nivel monto, interés, y plazo para el instituto.

[4] Al 31 de diciembre del 2021 las inversiones en acciones y participaciones se detallan a continuación:

	2021	2020
Banco de Desarrollo Rural Honduras, S. A. En fecha 27 de abril de 2016 se firma título valor No. 027 de acciones nominativas serie B, a nombre del Instituto Hondureño de Seguridad Social.	L 200,000,000	L 200,000,000
	L 200,000,000	L 200,000,000

*****

© 2022 Horwath Central America

RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL – RSPS (INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL – IHSS)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Nota 9. Propiedad, Planta y Equipo

La propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre:

Período 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

(Valores en Lempiras)

		Terrenos	Edificios	Mobiliario y Equipo	Equipo de Informática	Otros Equipos Menores	Total
Costo							
Al 1 de enero de 2021	L	5,044,637	1,113,432	3,211,978	7,018,398	87,159	16,475,604
Adiciones		-	-	319	35,200	960	36,479
Reclasificaciones		(1,926,465)	-	-	-	-	(1,926,465)
Retiros		-	-	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2021	L	3,118,172	1,113,432	3,212,297	7,053,598	88,119	14,585,618
Depreciación Acumulada							
Al 1 de enero de 2021	L	-	(348,393)	(2,982,959)	(6,722,063)	(71,896)	(10,125,311)
Depreciación del año		-	(30,299)	(31,491)	(163,313)	(1,989)	(227,092)
Otros Ajustes		-	-	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2021	L	-	(378,692)	(3,014,450)	(6,885,376)	(73,885)	(10,352,403)
Neto al 31 de diciembre de 2021	L	3,118,172	734,740	197,847	168,222	14,234	4,233,215

Período 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

		Terrenos	Edificios	Mobiliario y Equipo	Equipo de Informática	Otros Equipos Menores	Total
Costo							
Al 1 de enero de 2020	L	5,044,637	1,113,432	1,817,251	3,586,534	86,664	11,648,518
Adiciones		-	-	1,394,727	3,431,864	495	4,827,086
Retiros		-	-	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2020		5,044,637	1,113,432	3,211,978	7,018,398	87,159	16,475,604
Depreciación Acumulada							
Al 1 de enero de 2020	L	-	(318,634)	(1,571,694)	(3,177,478)	(69,442)	(5,137,248)
Depreciación del año		-	(29,759)	(1,411,265)	(3,544,585)	(2,454)	(4,988,063)
Otros Ajustes		-	-	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2020	L	-	(348,393)	(2,982,959)	(6,722,063)	(71,896)	(10,125,311)
Neto al 31 de diciembre de 2020	L	5,044,637	765,039	229,019	296,335	15,263	6,350,293

© 2022 Horwath Central America

RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL – RSPS (INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL – IHSS)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Nota 10. Otros Activos

Los otros activos al 31 de diciembre se presentan a continuación:

		2021		2020
Depósitos en garantía	L	20,000	L	20,000
Otros gastos pagados por anticipado		481,788		481,788
	L	501,788	L	501,788

Nota 11. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre incluyen:

		2021		2020
Cuentas Por Pagar				
Cuentas por pagar comerciales	L	67,866,191	L	1,609,326
Proveedores con retenciones		677,418		212,660
Provisiones por pagar		2,969		1,375
Contribuciones patronales por pagar				
Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo INJUPEMP		142,249		142,249
Instituto Hondureño de Seguridad Social (Régimen de Previsión Social)		11,844,131		14,147,502
Prestaciones a pagar				
Cuentas por pagar prestaciones sociales		184,366,803		128,609,168
Retenciones a pagar				
Jubilados y pensionados		8,918,654		4,205,383
Otras retenciones		443,770		975,139
Donaciones, transferencias y subsidios por pagar				
Cooperativa Mixta Usula Limitada		-		6,368,676
Banco de Occidente, S.A.		98,372,230		364,333,695
Otras cuentas por pagar				
Cuota estado como estado		3,543,062,945		3,238,730,305
Traslados pendientes de pago (RP)		579,611		46,696
Traslados pendientes de pago (EYM)		5,013,649		4,705,779
	L	3,921,290,620	L	3,764,087,953

Nota 12. Beneficios Concedidos

Los beneficios concedidos al 31 de diciembre se detallan a continuación:

		2021		2020
Reservas técnicas de renta invalidez	L	1,485,554,666	L	1,537,049,455
Reservas técnicas de viudez		1,574,651,063		1,440,148,232

© 2022 Horwath Central America

	2021	2020
Reservas técnicas de orfandad	337,523,926	310,110,802
Reservas técnicas de ascendientes	49,851,553	49,390,910
Reservas técnicas de vejez	17,542,654,742	14,606,825,752
	L 20,990,235,950	L 17,943,525,151

Nota 13. Otras Cuentas por Pagar

Las otras cuentas por pagar al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2021	2020
Descuentos no devengados en bonos		
Créditos bancarios	L 1,252,048	L 2,983,834
Fondos de terceros en custodia y garantía	130,923	50,423
Otras cuentas por pagar	823,502	-
	L 2,206,473	L 3,034,257

Nota 14. Ingresos por Contribución a la Seguridad Social

Los ingresos por contribución a la seguridad social al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2021	2020
Sector Privado		
Aportaciones patronales	L 2,000,402,935	L 1,674,880,727
Cotizaciones individuales	411,365,782	1,153,938,817
Cotizaciones por convenios patronales en mora	565,255	-
Sector gobierno central, descentralizado y municipal		
Aportaciones patronales	181,110,900	132,356,072
Cotizaciones individuales	19,082,800	55,750,074
Cotizaciones por convenios patronales en mora	2,672,768	9,377,535
Vencimiento a largo plazo	L 2,615,200,440	L 3,026,303,225

Nota 15. Ingresos Financieros

Los ingresos financieros al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2021	2020
Intereses devengados sobre disponibilidades	L 33,438,242	L 84,892,406
Excedentes en fideicomiso préstamos	79,753,315	121,188,419
Intereses sobre instrumentos financieros	2,146,135,988	2,243,833,290
	L 2,259,327,545	L 2,449,914,115

© 2022 Horwath Central America

RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL – RSPS (INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL – IHSS)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Nota 16. Otros Ingresos

Los otros ingresos al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2021	2020
Ingresos por diferencial de tasa cambiaria	L 65,629,599	L 20,541,183
Otras comisiones devengadas	12,207	253,104
Otros intereses devengados	9,825,499	-
Multas y recargos por mora	5,295,239	5,559,940
Rendimientos sobre fideicomiso	88,765,090	88,993,397
Ingresos varios	458,398	834,828
	L 169,986,032	L 116,182,452

Nota 17. Gastos de Administración

Los gastos de operación al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2021	2020
Sueldos y salarios	L 91,293,520	L 88,677,691
Décimo tercer, cuarto y bonificaciones	24,954,720	22,376,674
Contribuciones patronales	147,546,911	125,980,686
Prestaciones laborales	11,350,387	7,552,252
Gastos de administración y operación	95,378,058	72,972,047
Servicios técnicos y profesionales	5,521,939	8,119,220
Publicidad y profesionales	269,500	683,775
Materiales y suministros	1,427,789	997,150
Otros menores	544,951	360,701
	L 378,287,775	L 327,720,196

Nota 18. Gastos por Pensiones y Otros

Los gastos de pensiones y otros al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2021	2020
Pensión por incapacidad e invalidez permanente	L 2,214,889,040	L 1,950,354,912
Gastos Por contribuciones patronales	3,570,463	3,270,753
Ayuda para funerales derechohabientes	29,832,860	11,682,784
	L 2,248,292,363	L 1,965,308,449

Nota 19. Gastos Financieros

Los gastos financieros y otros al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2021	2020
Intereses, comisiones y otros menores	L 21,247,729	L 19,578,153
Gastos por diferencial cambiario	41,975,441	68,371,944
	L 63,223,170	L 87,950,097

© 2022 Horwath Central America

RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL – RSPS (INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL – IHSS)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Nota 20. Contingencias

Pasivo Laboral

Las compensaciones laborales que van acumulándose a favor de los empleados del Régimen, según el tiempo de servicio y de acuerdo con las disposiciones del código del Trabajo de Honduras, pueden llegar a serles pagadas en caso de despido.

De acuerdo con el Código del Trabajo de Honduras, el Régimen tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante decreto No.150/200/8 del 05 de noviembre del año 2008, se reformó parcialmente el artículo 120 del Código de Trabajo, dicha reforma consiste en incrementar el auxilio de cesantía a un máximo de 25 meses y después de un trabajo continuo de quince años o más los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35%) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio si el trabajador.

Demandas Civiles y Ejecutivas a favor del Régimen

Al 31 de diciembre del 2020, El Régimen a través de su apoderado legal ha entablado demandas ejecutivas, No se nos proporcionó detalle de las demandas que pertenecen al Régimen, donde el 12 de febrero responden memorándum No.534-2021 RSPS-IHSS, no es posible jurídicamente calificar la circunstancia de ganar o perder una demanda en virtud de los procesos judiciales, por lo cual no podemos identificar el efecto que tienen estas demandas en los Estados Financieros.

Nota 21. Gestión del Riesgo Financiero

En el transcurso normal de sus operaciones la Sociedad está expuesta a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (que incluye riesgo cambiario, riesgo de tasas de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez, además de riesgos en el manejo de su inventario. La Compañía ha establecido un conjunto de políticas de administración de riesgo, con el fin de minimizar posibles efectos adversos en su desempeño financiero.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que la entidad encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable.

*****

© 2022 Horwath Central America

RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL – RSPS (INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL – IHSS)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Al 31 de diciembre de 2021

Descripción		M/N Hasta 30 días	M/E Hasta 30 días	M/N de 31 a 90 días	M/E de 91 a 360 días	M/N de 91 a 360 días	M/E de 91 a 360 días	M/N > 360 días	M/E > 360	Total Dólares	Total Lempiras	Ref
Detalle de los Flujos Activos												
Cuentas Bancarias	L	7,121,469,743	4,408,754	-	-	-	-	-	-	4,408,754	7,228,802,611	1/
Inversiones Liquidas	L	241,075,007	3,800,000	1,684,524,198	9,824,496	4,042,044,335	63,709,225	2,094,280,873	-	77,333,721	10,423,245,362	2/
Flujo de Cuentas por Cobrar Contribuciones		178,498,626	-	356,997,253	-	1,606,487,637	-	-	-	-	2,141,983,516	3/
Flujo de Ingresos Financieros por cobrar		225,797,126	-	451,594,253	-	2,032,174,138	-	-	-	-	2,709,565,517	
Total Flujos de Activos	L	7,766,840,502	8,208,754	2,493,115,704	9,824,496	7,680,706,110	63,709,225	2,094,280,873	-	81,742,475	22,503,597,006	
Detalle de los Flujos Pasivos												
Cuentas por Pagar-Beneficios del Sistema		196,404,572	-	392,809,144	-	2,160,450,293	-	-	-	-	2,749,664,010	
Cuentas por Pagar-Gastos Administrativos		14,279,890	-	28,559,780	-	128,519,011	-	-	-	-	171,358,681	3/
Cuentas por Pagar Empleados		11,404,087	-	11,404,087	-	136,849,050	-	159,657,225	-	-	319,314,449	
Obligaciones Corrientes		2,620,635	-	5,241,270	-	23,585,717	-	31,447,622	-	-	62,895,244	4/
Total Flujos de Pasivos	L	224,709,184	-	438,014,281	-	2,449,404,071	-	191,104,847	-	-	3,303,232,384	
Total		7,542,131,318	8,208,754	2,055,101,423	9,824,496	5,231,302,039	63,709,225	1,903,176,026	-	81,742,475	19,200,364,622	
Resumen de Posición												
Total Flujos de Activos		7,766,840,502	8,208,754	2,493,115,704	9,824,496	7,680,706,110	63,709,225	2,094,280,873	-	81,742,475	22,503,597,006	
Total Flujos de Pasivos		224,709,184	-	438,014,281	-	2,449,404,071	-	191,104,847	-	-	3,303,232,384	
Calce/ Descalce de Plazo	L	7,542,131,318	8,208,754	2,055,101,423	9,824,496	5,231,302,039	63,709,225	1,903,176,026	-	81,742,475	19,200,364,622	
% de activos												
Liquidez / Calce o Descalce		1.03	1	1.21	-	1.47	1	1.1				
Exceso o Déficit de Liquidez		0.03	-	(0.04)	-	(0.03)	(0.5)	(0.4)				
Limites Minimos		1 veces	1 veces	1.25 veces	1.25 veces	1.5 veces	1.5 veces	1.5 veces				

Ref

1/ Portafolio de Inversiones al 31 de diciembre de 2021 (unicamente inversiones liquidas como CD, Bonos, Letras)

2/ Proyección de RSPS 2020 (Escenario base-fatalista hasta el 31/12/2022)

3/ Flujos ejecutados al 31-12-2021

© 2022 Horwath Central America

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL – RSPS (INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL – IHSS)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Riesgo de Mercado

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres (3) tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio.

Riesgo de precio

Se mantienen las inversiones en acciones en BANRURAL sin embargo en Honduras no existe un índice de cotizaciones. A excepción de lo descrito en el riesgo de tasa de intereses y tasa de cambio no hay activos sujetos a riesgo de precio.

Riesgo Estratégico

Consiste en la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la partida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que puedan afectar la situación financiera de la institución.

Riesgo Cambiario

Como resultado de las operaciones que realiza el Régimen en moneda extranjera, está expuesta al riesgo por tipo de cambio cuando los valores de sus activos y pasivos están denominados en moneda extranjera y, por lo tanto, su evaluación periódica depende del tipo de cambio de la moneda extranjera vigente en el mercado financiero, principalmente el dólar estadounidense. El riesgo de tipo de cambio consiste en el reconocimiento de diferencias cambiarias en los ingresos y gastos de la entidad, resultantes de variaciones en los tipos de cambio entre la moneda Lempira y la respectiva moneda extranjera.

Riesgo de Tasa de Interés

Las inversiones y pasivos están sujetas al riesgo de cambio de la tasa de interés del mercado se minimiza para aquellos que han sido contratados a corto plazo, sustancialmente todos los activos financieros del Régimen generan intereses. Los activos y pasivos del Régimen que generan tasas han sido establecidas de acuerdo con las tasas de interés que ofrece el mercado.

Riesgo de Lavado de Activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Régimen puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que pudiese ocasionar a la imagen del Régimen. El Régimen minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios

© 2022 Horwath Central America

RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL – RSPS (INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL – IHSS)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Al 31 de diciembre de 2020

Detalle de los Flujos Activos		M/N Hasta 30 días	M/E Hasta 30 días	M/N de 31 a 90 días	M/E de 31 a 90 días	M/N de 91 a 360 días	M/E de 91 a 360 días	M/N > 360 días	M/E > 360 días	Total Lempiras	Ref
Descripción											
Cuentas Bancarias	L	5,707,015,756	8,205,685	-	-	-	-	-	8,205,685	5,707,015,756	1/
Inversiones Liquidas	L	426,063,030	3,185,000	1,473,768,865	14,200,007	4,519,987,256	61,166,894	1,366,887,386	89,559,901	7,786,706,537	2/
Flujo de Cuentas por Cobrar Contribuciones		88,558,555	-	230,252,242	-	1,540,918,853	-	-	-	1,859,729,650	3/
Flujo de Ingresos Financieros por cobrar		181,173,226	-	362,346,452	-	1,630,559,038	-	-	-	2,174,078,716	
Total Flujos de Activos	L	6,402,810,567	11,390,685	2,066,367,559	14,200,007	7,691,465,147	61,166,894	1,366,887,386	97,765,586	17,527,530,659	
Detalle de los Flujos Pasivos											
Cuentas por Pagar-Beneficios del Sistema		165,981,076	-	331,962,151	-	1,825,791,833	-	-	-	2,323,735,060	
Cuentas por Pagar-Gastos Administrativos		21,764,286	-	43,528,571	-	239,407,143	-	-	-	304,700,000	3/
Cuentas por Pagar Empleados		11,251,191	-	22,502,383	-	123,763,105	-	157,516,679	-	315,033,358	
Obligaciones Corrientes		1,766,868	-	3,533,737	-	15,901,815	-	21,202,420	-	42,404,840	4/
Total Flujos de Pasivos	L	200,763,421	-	401,526,842	-	2,204,863,896	-	178,719,099	-	2,985,873,258	
Total		6,202,047,146	11,390,685	1,664,840,717	14,200,007	5,486,601,251	61,166,894	1,188,168,287	97,765,586	14,541,657,401	
Resumen de Posicion		M/N Hasta 30 días	M/E Hasta 30 días	M/N de 31 a 90 días	M/E de 31 a 90 días	M/N de 91 a 360 días	M/E de 91 a 360 días	M/N > 360 días	M/E de 91 a 360 días	Total Dolares	Total Lempiras
Total		6,202,047,146	11,390,685	1,664,840,717	14,200,007	5,486,601,251	61,166,894	1,188,168,287	97,765,586	14,541,657,401	
Total Flujos de Pasivos	L	200,763,421	-	401,526,842	-	2,204,863,896	-	178,719,099	-	2,985,873,258	
Total Flujos de Activos		6,402,810,567	11,390,685	2,066,367,561	14,200,007	7,691,465,147	61,166,894	1,366,887,386	97,765,586	17,527,530,660	
Total Flujos de Pasivos		200,763,421	-	401,526,842	-	2,204,863,896	-	178,719,099	-	2,985,873,259	
Calce/ Descalce de Plazo	L	6,202,047,146	11,390,685	1,664,840,719	14,200,007	5,486,601,251	61,166,894	1,188,168,287	97,765,586	14,541,657,401	
% de activos											
Liquidez / Calce o Descalce		1.03	1	1.24	1	1.4	1	1.15	1		
Exceso o Déficit de Liquidez		0.03	0	0.01	0.25	0.1	0.5	0.35	0.5		
Limites Mínimos		1 veces	1 veces	1.25 veces	1.25 veces	1.5 veces	1.5 veces	1.5 veces	1.5 veces		

1/Saldos en Cuentas Bancarias Liquidos a 30 días (Información extractos de cuenta)
2/Portafolio de Inversiones al 31 de diciembre de 2020 (CD, Bonos, Sector Privado, Letras)
3/Proyección de RSPS 2020 (Escenarios Fata Lista hasta el 31 de diciembre de 2021)

© 2022 Horwath Central America

financieros en el lavado de activos emitido por la CNBS, el cual requiere de la implementación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, capacitación del personal, reporte de transacciones, alertas en los sistemas, nombramiento del gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

Riesgo Operativo

Se refiere a cualquier aspecto de las áreas de negocio del Régimen cubre con un amplio aspecto de temas, la definición de riesgo operacional comprende las pérdidas derivadas de fraudes, actividades no autorizadas, errores, comisiones, ineficiencias y fallas en los sistemas o en los eventos externos.

Otro tipo de riesgos como el fraude, las actividades no autorizadas, los errores, las omisiones, la ineficiencia y la falla de los sistemas en los procesos que se utilizan para identificar, evaluar y controlar estos otros tipos de riesgos deben incluirse en la definición de riesgos operacional para el Régimen.

Este riesgo involucra principalmente la falta de los controles internos y de gobierno corporativo. Tales faltas pueden llevar a pérdidas financieras a través del error, fraude o fallas en su oportuno desempeño o provocar que los intereses de la institución sean comprometidos de alguna manera. Este riesgo es inherente a cada operación y se deriva de errores o fallas, deliberadas o que ocurran de otra forma en la ejecución de las actividades del Régimen.

Nota 22. Valuaciones Actuariales

a. Valuación actuarial

Al 31 de diciembre de 2020 fue realizada una valuación actuarial por parte de la División de Actuaría del Régimen, con el fin de definir, analizar y tomar acción sobre las medidas necesarias para eliminar el déficit que representa un peligro para la estabilidad de las obligaciones adquiridas con los cotizantes actuales y potenciales. El estudio actuarial realizado incluye los siguientes aspectos:

- Patrimonio;
- Beneficios y Servicios;
- Financiamiento;
- Demografía;
- Ingresos y gastos;

Activos		2021
Valor presente de aportes futuros afiliados activos		29,015,910,945
Patrimonio contable registrado		31,937,507,098
	L	60,953,418,043

© 2022 Horwath Central America

Valor presente de Beneficios Concedidos		
Valor presente de las jubilaciones y vejez	L	14,053,971,320
Valor presente de pensiones por invalidez		1,293,811,552
Valor presente por viudez		1,419,658,172
Valor presente por orfandad		348,595,070
valor presente por ascendencia		47,627,032
Valor presente de los gastos por atención medica		1,585,695,103
	L	18,749,358,249

Valor presente de Beneficios por Conceder		
Valor presente de las jubilaciones y vejez	L	149,238,736,542
Valor presente de pensiones por invalidez		9,052,289,791
Valor presente por viudez		5,394,337,839
Valor presente por orfandad		410,436,053
valor presente del beneficio de la ayuda para funeral		636,859,668
Valor presente de los gastos por atención medica		16,620,557,765
	L	181,893,217,658
Valor presente del gasto administrativo		2,321,272,876
Déficit Actuarial	L	(142,010,430,740)
Total Pasivo actuarial	L	60,953,418,043

Nota 23. Diferencias entre las Normas Contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Los Estados Financieros han sido elaborados en base a las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, las cuales requieren que en notas a los Estados Financieros se expliquen las diferencias con respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera, seguidamente se presentan las diferencias más significativas en la forma siguiente:

Nota 24. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Mediante Resolución SPV No.116/13-02-2018.- La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, comunicó a través de Circular CNBS No. 002/2018 del 14 de febrero de 2018 a los Institutos

© 2022 Horwath Central America

Públicos de Previsión Social, la adopción del marco de referencia contable y financiero con la emisión del balance de apertura conforme a NIIF al 1 de enero de 2019, iniciando el año de transición para la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las normas prudenciales por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y el período de implementación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. Por lo cual, la fecha efectiva de presentación de los Estados Financieros comparativos con base en NIIF combinadas con las normas prudenciales es por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2021 respectivamente.

Nota 25. Ley Marco del Sistema de Protección Social

Mediante decreto No 56-2015 el Congreso nacional de Honduras aprobó la Ley Marco del Sistema de Protección Social, que tiene por objeto crear el Marco Legal de las políticas en materia de protección social, en el contexto de los convenios, principios y mejoras practicas nacionales e internacionales que rigen la materia, a fin de permitir a los habitantes, alcanzar de forma progresiva y sostenible financieramente, una cobertura digna, a través de la promoción social prevención y el manejo de los riesgos que conllevan a la vida de las personas, asegurando la asistencia médica la protección de los medios de subsistencia y los demás derechos sociales necesarios para el logro del bienestar individual y colectivo.

Conforme a la Ley Marco de Protección Social y el Acuerdo No. STSS-390-2015 en el cual el Consejo Económico y Social (CES) aprobó la gradualidad tanto de las cotizaciones de empleadores y trabajadores como del techo de cotización al Régimen del Seguro de Previsión Social.

Durante el 2019 se modifica el acuerdo conforme a la Resolución CI IHSS-UNYS No. 1338/05-12-2019, referente a los ingresos provenientes del Artículo 57 de la Ley Marco de Protección Social reformado en Decreto No. 106-2018 publicado en el Diario Oficial 22 de agosto de 2019, con relación a los recursos nuevos que ingresan al IHSS y que equivalen al 3% sobre el techo de un salario mínimo, antes contribuidos al Régimen de Aportes Privados (RAP); el cual resuelve en el numeral 2.3 que "los fondos que se recibieron y se continúan recibiendo bajo este concepto a partir del mes de septiembre 2019 deben ser registrados en las cuentas del RSAS, tal y como lo manda la reforma al Artículo 57 de la Ley Marco del Sistema de Protección Social, en una cuenta contable especial de los Estados Financieros del Régimen de RSAS".

Nota 26. Hechos Posteriores a la Fecha de Balance

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote viral haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020.

RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL – RSPS (INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL – IHSS)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

De manera consistente con algunos países que han tomado medidas similares, el 10 de febrero de 2020 el Poder ejecutivo declaró el estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional, y posteriormente estableciendo una serie de medidas a través del Decreto PCM-021-2020 del 21 de marzo de 2020 que establece, entre otros aspectos, la limitación al derecho de libre locomoción, tránsito y circulación de personas (salvo algunas excepciones establecidas en el Decreto) en horarios específicos, limitación de concentración de personas y suspensión de espectáculos públicos. Adicionalmente, el 18 de marzo de 2020 el gobierno de la República a través de la Secretaría de Desarrollo Económico decretó el congelamiento de precios absolutos de los productos de la canasta básica y productos de higiene personal y del hogar.

Algunos impactos inmediatos de estas medidas se han traducido en el Régimen en suspensión de operaciones, para lo cual la gerencia ha venido estableciendo algunas acciones consistentes con el efecto de estas disposiciones, tales como: respetar y mantener los puestos de trabajo de cada uno de los colaboradores. Dado lo reciente de estos acontecimientos y de las medidas establecidas tanto por el por el Poder Ejecutivo como por el resto de los países en situaciones similares, los impactos económicos y las consecuencias para las operaciones del Régimen a mediano plazo dependerán en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados. Sin embargo, la gerencia estima que estos efectos no tendrán un impacto significativo en la capacidad para continuar como un Negocio en marcha por un período de 12 meses a partir del 1 de enero de 2020.

El 21 de septiembre de 2021 se aprueba la solicitud presentada por DOIH en cuanto a la firma de la Adenda No.5 al "Contrato de Alianza Público Privada para la Prestación de los Servicios y el Diseño, Financiamiento, Demolición, Construcción, Equipamiento, Provisión de Mobiliario, Operación, Explotación y Mantenimiento de las Instalaciones, Relacionados con el Centro Cívico Gubernamental, en el Municipio del Distrito Central de la República de Honduras". En febrero de 2022 el Régimen recibió de la empresa Desarrolladora y Operadora de Infraestructura de Honduras (DOIH) el pago de la primera cuota de intereses por la suma de L 23,456,199.64 (USD$ 950,864.05) del Crédito Sindicado Multidivisa, producto de la reestructuración del Contrato Multidivisa Sindicado (CMS) efectuado el 23 de noviembre de 2021.

Nota 27. Aprobación de la Emisión de los Estados Financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados para su emisión por el Presidente Ejecutivo el 28 de marzo de 2022.

*****

ENTRETENIMIENTO

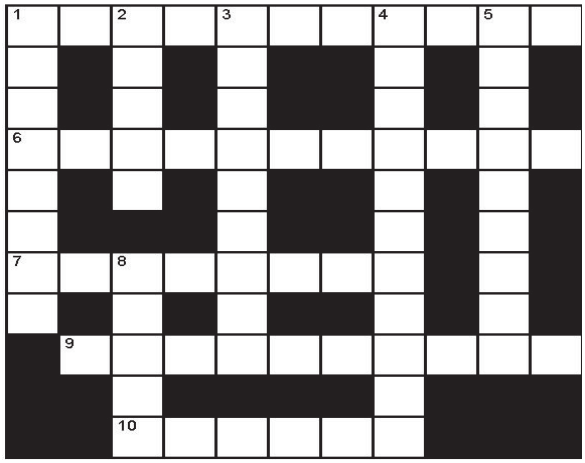
MISS CHIRIPA

GANA CON ESTOS NÚMEROS



DESPLEGAR LAS ALAS E INTENTAR DE NUEVO, CELEBRAR LA VIDA Y RETOMAR LOS CIELOS.

PALABRAS CRUZADAS



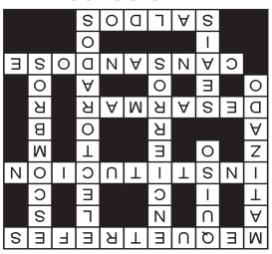
VERTICALES

1.- tr. Graduado con delicadeza sonidos o expresiones conceptuales. 2.- tr. Deseó o apeteció. 3.- m. Pl. Acción y efecto de encerrar o encerrarse. 4.- m. Pl. Conjunto de los electores de una circunscripción. 5.- m. Pl. Desecho, broza y cascote que queda de una obra de albañilería o de un edificio arruinado o derribado. 8.- Del verbo ser o referente al mismo.

HORIZONTALES

1.- m. coloq. Pl. Hombre entremetido, bullicioso y de poco provecho. 6.- f. Establecimiento o fundación de algo. 7.- tr. Quitar o hacer entregar a una persona, a un cuerpo o a una plaza las armas que tiene. 9.- tr. Causar dose cansancio. 10.- m. Pl. Cantidad positiva o negativa que resulta de una cuenta.

SOLUCIÓN





LA DIOSA ASTRAL

ARIES (marzo 21-abril 20)
Trabajo y negocios: surgirá propuesta favorable en pleito o litigio. Ahora se resolverán los problemas. Amor: conflictos en la pareja por falta de sinceridad. Será propicio dialogar.

TAURO (abril 21-mayo 20)
Trabajo y negocios: en asunto comercial, le harán una propuesta que no satisface. Espere mejor oferta. Amor: su pareja le ayudará al disipar las penas y generando una dulce alegría.

GEMINIS (mayo 21-junio 21)
Trabajo y negocios: el negocio del que desconfía pasará a ser la única fuente de ganancias. Amor: una persona estará atraída por su fuerte carisma y lo expresará con atenciones.

CANCER (junio 22-julio 22)
Trabajo y negocios: esté alerta; llegarán personas muy sonrientes con intenciones maliciosas. Amor: el consejo de un amigo disolverá cierta discordia. La armonía resurgirá.

LEO (julio 23-agosto 22)
Trabajo y negocios: un allegado intervendrá con gran acierto, evitando problemas y riesgo de pérdidas. Amor: ex pareja permanecerá cerca porque se resiste a estar alejada de su vida.

VIRGO (agosto 23-septiembre 22)
Trabajo y negocios: recibirá consejo excelente de parte de un especialista. Las cosas fluirán mejor. Amor: un encuentro fortuito le acercará a la persona de sus sueños. Felicidad.

LIBRA (septiembre 23-octubre 22)
Trabajo y negocios: abundantes logros apabullarán a rivales pero alguien será desleal. Amor: recuperación rápida de altibajos. Conviene alejar a terceros entrometidos.

ESCORPIO (octubre 23-noviembre 21)
Trabajo y negocios: descubrirá a alguien que quiere perjudicarle. Ahora todo irá mejor. Amor: las exigencias de su pareja parecerán descabelladas pero conviene escuchar.

SAGITARIO (noviembre 22-diciembre 21)
Trabajo y negocios: políticas audaces serán solución inesperada a problemas económicos. Amor: una decepción será difícil de atravesar pero su corazón lo superará.

CAPRICORNIO (diciembre 22-enero 20)
Trabajo y negocios: resolverá los problemas que se presentan. Hora de prevenirse. Amor: la fuerte atracción fortalece y aleja los entrometidos. Cita romántica.

ACUARIO (enero 21-febrero 19)
Trabajo y negocios: los problemas económicos se resolverán. Momento para priorizar las deudas. Amor: si su pareja insinúa la palabra convivencia, le alterará los nervios; calma.

PISCIS (febrero 20-marzo 20)
Trabajo y negocios: superará restricción de dinero con una propuesta inmejorable. Se dará los gustos. Amor: su corazón sensible evitará el alejamiento pero conviene revisar actitudes.

SI USTED CUMPLE AÑOS HOY ES UNA PERSONA: ATROPELLADA PERO DISPUESTA A LLENAR SU TIEMPO CON ALEGRÍA Y BUEN HUMOR.

EL PAÍS/DIGITAL

TECH News

Crisis en los gigantes de tecnología



10 EMPRESAS HAN SUMADO 4 BILLONES USD DE PÉRDIDAS EN 2022.

De acuerdo con un análisis de Yahoo! Finance, del 1 de enero al 26 de mayo pasado, las 10 grandes firmas de tecnología a nivel mundial han sumado una pérdida de hasta 4 mil millones de dólares (USD) de capitalización bursátil. Estás son:

Microsoft, -20.6%, Apple, -21.7%, Alphabet, -25.9%, Amazon, -34.9%, Nvidia, -41.6%, Tesla, - 41.9%, Meta, - 44.4%,Spotify, - 55.3%, PayPal, - 58.8% y Netflix, - 68.1%

Sin embargo, hay otras fuera del top 10 con situaciones más graves, como es el caso de Snap, que tuvo una estrepitosa caída del 72 por ciento.

La dueña de la red social de videos cortos Snapchat, que hasta hace lustro atrás era la favorita entre los usuarios más jóvenes, fue desplazada por la competencia Instragram Stories y la china TikTok.

Más allá de eventualidades como la de la caída de suscriptores --como los casi 200 mil que sufrió recientemente Netflix-- o las dificultades en el mercado publicitario digital, uno de los principales factores que han conducido a esta situación, es el aumento de los tipos de interés anunciado por la Reserva Federal de los Estados Unidos, una medida orientada a contener la fuerte inflación desatada tras la impresión descontrolada de dólares desde que comenzó la crisis sanitaria.

LA TABLET DE GOOGLE **UN PASO MÁS CERCA**

- LA TABLETA PIXEL SERÁ LA SIGUIENTE EN APARECER EN EL ECOSISTEMA DE LOS DE MONTAIN VIEW.



Ahora una filtración nos da esperanzas en cuanto a que su ventana de lanzamiento no esté tan lejana como se creía. Y es que la tableta Pixel ya ha sido incluida en la lista de productos de la Iniciativa del Lápiz Universal (USI).

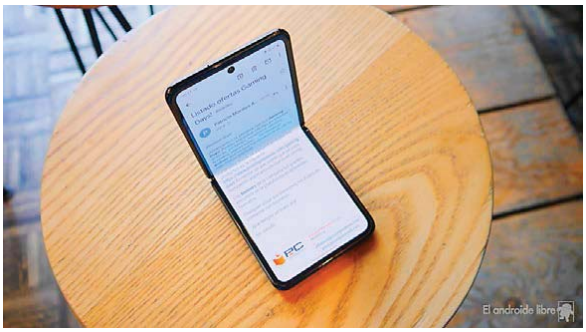
La USI ha incluido en su lista una nueva tableta de Google con Android. El nombre en clave del dispositivo aparece como "Tangor" y el modelo aparece solo como "Tablet".

La tableta Google Pixel ampliaría el rápidamente creciente ecosistema Pixel que incluye los teléfonos Pixel, los Pixel Buds, el próximo Google Pixel Watch y una tableta para el próximo año. Aunque esta es la primera tableta Android que aparece en la lista de la USI, podría no ser la primera que se lanza al mercado este año.

Banco Atlántida
Imagina.
Cree.
Triunfa.

Oppo a la caza de los Galaxy Flip

- SEGÚN RUMORES OPPO HA COMENZADO LAS PRUEBAS INTERNAS DE SU PRIMER DISPOSITIVO ESTILO CLAMSHELL.



Según Mukul Sharma, un reconocido leaker, Oppo habría comenzado las pruebas internas de este dispositivo en varias zonas de la región europea y asiática, lo cual indica que no es solo un rumor, sino una realidad.

Y es que parece que el proceso de fabricación de este dispositivo con forma clamshell por parte de Oppo llevaba quizás más tiempo del que pensábamos, ya que la realización y desarrollo de las piezas para un dispositivo así no se hace de un mes a otro.

Este dispositivo con formato flip llegaría a lo largo de este año, pero que si en estas pruebas internas detectan más errores de hardware de lo deseado quizás acabe sufriendo una ligera demora en su presentación y posterior disponibilidad.

Oppo estaría trabajando también en un nuevo dispositivo plegable, que vendría a reemplazar al ya existente Oppo Find N 5G, y que seguramente veremos de la mano del nuevo dispositivo clamshell de la compañía a lo largo de este año 2022.

Los rumores apuntan además a que este dispositivo correrá bajo el último procesador de la compañía Qualcomm, el Snapdragon 8+ Gen 1, y que el mismo tendría un precio de salida bastante inferior al dispositivo de su competencia por parte de Samsung, el Galaxy Z Flip 3.

Esto parece indicar que aunque su procesador sea de la última hornada pueda venir con ciertas limitaciones en algunos aspectos, aunque nunca se sabe, no sería la primera vez que Oppo saca un producto de la mayor calidad a un precio más que ajustado.

Apple incluirá Always On Display

PERO AL PARECER SOLO SERÍA EN LOS MODELOS PRO DEL IPHONE 14.



Gracias a Mark Gunman de Bloomberg, hemos podido saber que este iOS 16 vendrá con unas mejoras importantes en la pantalla de bloqueo, y con una pequeña e inesperada sorpresa para muchos.

Según Mark, este año por fin podríamos ver la deseada función Always on Display en los iPhones, una función que lleva en su principal competidor muchos años, y que tanto los usuarios como los expertos en Apple no entendían de su ausencia en los mismos.

Se comenta que los nuevos iPhone 14 Pro e iPhone 14 Pro Max incluirían una nueva pantalla LTPO con un rango dinámico de entre 1 y 120 Hz, lo cual Apple ha visto como motivo necesario y suficiente para poder añadir esta deseada función.

Gracias a la capacidad de la pantalla de estar a 1 Hz, lo cual reduciría considerablemente el gasto energético de la misma, Apple podría implementar de la forma más correcta y energética posible Always on Display, garantizando al menos que el hardware no sea el problema de un posible alto consumo.



INTERNACIONAL

LO MÁS COMENTADO

Los líderes de la Unión Europea acordaron que el embargo al petróleo ruso como represalia por la guerra en Ucrania deje fuera del veto todo el crudo que llega al bloque por oleoducto, una exigencia de Hungría apoyada por Eslovaquia y República Checa.

EN LA CUMBRE DE LÍDERES EUROPEOS

ZELENSKI URGE A LA UE A APROBAR SEXTO PAQUETE DE SANCIONES CONTRA RUSIA

KIEV. El presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, instó a la Unión Europea (UE) a aprobar el sexto paquete de sanciones contra Rusia y dijo que las sanciones contra este país deben ser tan efectivas para hacer que comience a buscar la paz.

"Rusia quiere ver en estas reuniones no a un Consejo Europeo unido como vemos ahora, no a una Unión Europea unida, sino a 27 estados separados, 27 trozos que no se pueden juntar. Este es su deseo", dijo Zelenski, al intervenir por videoconferencia ante la cumbre de los líderes europeos centrada en Ucrania que se celebra en Bruselas.

"El 8 de abril, el día 44 de la guerra, se impuso el quinto paquete de sanciones de la UE. Y han pasado 52 días desde entonces. ¿Qué pasó durante este período? En ese momento, el 8 de abril, había 169 niños en la lista de los asesinados por los ocupantes rusos en Ucrania. A día de hoy, 243 niños están en la lista", dijo Zelenski.

Urgió a endurecer las sanciones contra Rusia. "Para nosotros es crucial. ¡Y nos ayudará mucho! Eso hará que Rusia comience a buscar la paz. Y solo esta puede ser nuestra demanda común. Paz"

Pero subrayó que "no puede haber compromisos a expensas de nuestra integridad territorial, de nuestra soberanía".



Zelenski intervino ayer por videoconferencia ante la cumbre de los líderes europeos centrada en Ucrania que se celebra en Bruselas.

El presidente de Ucrania agradeció a todos los que promueven el sexto paquete de sanciones y tratan de hacerlo efectivo.

"Sin embargo, desafortunadamente, por alguna razón aún no está. ¿Por qué Rusia todavía puede ganar casi 1,000 millones de euros al día vendiendo recursos energéticos? ¿Por qué los bancos de un estado terrorista siguen trabajando con Europa y el sistema financiero global?, señaló Zelenski. **EFE**

CUMBRE

Los líderes de la Unión Europea iniciaron ayer una cumbre de dos días en Bruselas centrada en Ucrania y en la que tratarán de alcanzar un acuerdo político sobre el sexto paquete de sanciones contra Rusia, incluido el petróleo, pero en dos fases: primero el importado por vía marítima, para sortear el veto húngaro, y después el que llega por oleoducto.

Shanghái terminará mañana su confinamiento tras dos meses de encierro

PEKÍN. Las autoridades de la ciudad oriental china de Shanghái anunciaron el final, a partir del miércoles 1 de junio, del estricto confinamiento que ha mantenido a sus 26 millones de residentes encerrados en casa durante los últimos dos meses.

Desde mañana, los residentes que vivan en zonas en las que no se hayan registrado casos de COVID-19 podrán salir de sus hogares con normalidad, mientras que los negocios y el transporte público volverán también a estar operativos.

Según recoge la agencia estatal Xinhua, la ciudad relajará las restricciones para entrar o salir de los edificios residenciales, así como el tráfico por carretera.

Según la nota, Shanghái reanudará generalmente los servicios de transporte público y los taxis, y se permitirá el acceso de coches privados en las carreteras, excepto en las áreas mencionadas.



Por otra parte, las autoridades de la ciudad anunciaron también un plan para "revitalizar" la economía local tras dos meses -en algunas zonas, todavía más- de estricto confinamiento ante el peor rebrote de la COVID-19 registrado en la ciudad desde el inicio de la pandemia.

En total, el Gobierno local anunció 50 medidas de estímulo que se sumarán a las 21 ya publicadas a finales de marzo, y que, según la prensa oficial, reducirán en unos 300,000 millones de yuanes (45,111 millones de dólares; 41,938 millones de euros) la carga financiera de las empresas y otros actores del mercado. **EFE**

Biden dice que no enviará a Ucrania misiles de largo alcance



WASHINGTON. El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, aseguró ayer que su Gobierno no enviará misiles de largo alcance a Ucrania capaces de llegar a territorio ruso, tal y como le piden las autoridades ucranianas.

Al ser preguntado por los periodistas en la Casa Blanca sobre si planea enviar este tipo de armas a Ucrania, Biden respondió que no enviará "sistemas de misiles que puedan llegar a Rusia".

A principios de mayo, Biden pidió al Congreso más dinero para poder seguir ayudando a Ucrania de la agresión rusa pero también para garantizar la reposición del arsenal militar estadounidense.

"Necesitamos más dinero para asegurarnos de que Estados Unidos sigue enviando armas directamente al frente de la libertad en Ucrania y seguir apoyando económica y humanitariamente al pueblo ucraniano", dijo el mandatario.

El pasado 28 de abril, Biden solicitó formalmente al Congreso 33,000 millones de dólares en ayuda adicional a Ucrania, de los que más de 20,000 millones irán destinados a asistencia militar para respaldar la lucha de Kiev contra la invasión rusa. **EFE**



A pesar que han subido los salarios, las desigualdades se mantienen en EUA

ESTADOS UNIDOS. Aunque las empresas han aumentado los salarios de los trabajadores de forma notable en Estados Unidos, una tendencia que sin embargo no ha reducido las desigualdades.

La escasez de mano de obra por las infecciones por COVID-19, al cuidado de menores y el hartazgo de empleados mal pagados y decididos a no retomar sus empleos en las mismas condiciones que antes de la crisis sanitaria, ha presionado a las empresas a garantizar una remuneración mínima mejorada con ventajas como un seguro médico y primas.

Según, Gregory Daco, jefe economista en Ernst & Young Parthenon, ha habido una toma de conciencia de parte de los grandes empleadores del país de la necesidad de volver a nivelar los salarios si quieren atraer mano de obra fiable que les ayude a navegar en este periodo de incertidumbre.

Tras anunciar un salario mínimo por hora de 22 dólares, la compañía Apple señaló que "apoyar y retener a los mejores colaboradores en el mundo nos permite ofrecer los mejores productos y los servicios más innovadores a nuestros clientes".

AÚN NO SABE SI ASISTIRÁ

LÓPEZ OBRADOR DICE QUE BIDEN NO HA RESPONDIDO A SU PETICIÓN DE LA CUMBRE

La Cumbre de las Américas se realizará del 6 al 10 de junio en Los Ángeles. Según han informado Cuba, Nicaragua y Venezuela no fueron invitados por EUA.

CIUDAD DE MÉXICO. El presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, dijo ayer que su homólogo estadounidense, Joe Biden, no ha respondido a su petición de invitar a todos los países de la región a la Cumbre de las Américas, por lo que aún no decidió si asistirá a la cita.

"Estamos esperando una respuesta. Entendemos que el presidente Biden está ocupado y preocupado por lo sucedido en Texas (la semana pasada) con el asesinato de los niños, de los jóvenes, y eso lo tiene atareado", expresó López Obrador en su rueda de prensa diaria.

El mandatario mexicano prolongó la expectativa que comenzó la semana pasada, cuando había prometido una postura definitiva sobre su asistencia al encuentro del 6 al 10 de junio en Los Ángeles, al que no acudirá si Estados Unidos no invita a Cuba, Nicaragua y Venezuela.

Aunque funcionarios de la Casa Blanca confirmaron la semana pasada que Nicaragua y Venezuela no están invitados, López Obrador manifestó ayer que aún espera una definición de Biden.

"Yo creo que se va a tomar en cuenta nuestro planteamiento, repito, el presidente Biden es una persona de buenos sentimientos, de avanzada. Sé también que está sometido a fuertes presiones", sostuvo.



López Obrador ha puesto a Washington en una posición incómoda al condicionar su asistencia a que la Casa Blanca invite a todos los países de la región.

> ***"Vamos a esperar, sí, esta semana. No hay prisa, afortunadamente es aquí con nuestros paisanos, amigos, vecinos de Los Ángeles, es llegar a Tijuana y dos horas de carretera".***
> ***Andrés López Obrador.***

López Obrador adjudicó la tardanza al luto que creó la semana pasada la masacre de 19 niños y dos maestras en una escuela en Uvalde, Texas.

López Obrador ha creado una polémica regional al condicionar su asistencia a que la Casa Blanca invite a todos los países de la región, incluyendo a Cuba, Nicaragua y Venezuela.

Su postura la han secundado Bolivia, Guatemala y naciones de la Comunidad del Caribe (Caricom), mientras que países como Argentina, Honduras y Chile han replicado las críticas, aunque sin retirar su asistencia.

El líder mexicano reafirmó que "está muy claro" que "si se invita a todos los países", él asistirá de forma personal a la Cumbre, o de lo contrario, irá "en representación del Gobierno, el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard". **EFE**



Ágatha, es el primer ciclón de la temporada en el océano Pacífico.

Ágatha toca tierra como huracán categoría 2 en el estado de Oaxaca

CIUDAD DE MÉXICO. El huracán Ágatha, de categoría 2 y formado en el Pacífico mexicano, tocó tierra ayer en el sureño estado mexicano de Oaxaca dejando lluvias en el sur y sureste del país, informó el Servicio Meteorológico Nacional (SMN).

En un comunicado, el organismo indicó que "el centro del huracán Agatha, categoría 2 en la escala Saffir-Simpson, tocó tierra en la localidad La Redonda, municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca, aproximadamente a las 15.30 horas".

Agregó que a las 16.00 hora local (21.00 GMT) el ciclón se localizaba 10 kilómetros (km) al oeste de Puerto Ángel, Oaxaca, con vientos máximos sostenidos de 165 kilómetros por hora (km/h), rachas de 205 km/h y desplazamiento hacia el noreste a 13 km/h.

Tras su entrada a tierra, el SMN mantuvo su pronóstico de lluvias puntuales extraordinarias (mayores a 250 milímetros) en Oaxaca, torrenciales (de 150 a 250 mm) en Chiapas, intensas (de 75 a 150 mm) en regiones de Guerrero, Tabasco y Veracruz y muy fuertes (de 50 a 75 mm) en localidades de Campeche, Quintana Roo y Yucatán.

Además, dijo que se mantenían los vientos de 140 a 170 km/h y el oleaje de 6 a 8 metros (m) de altura en las costas de Oaxaca, y rachas de 90 a 110 km/h con oleaje de 4 a 6 m de altura en el litoral de Chiapas y Guerrero.

Recordó que las precipitaciones podrían "generar deslaves, incremento en los niveles de ríos y arroyos, y desbordamientos e inundaciones en zonas bajas, por lo que exhortó a la población a atender los avisos del SMN y seguir las indicaciones de las autoridades estatales, municipales y de Protección Civil. **EFE**

DATO

Las autoridades de protección civil informaron que al menos 75 municipios del estado de Oaxaca se encontraban con alerta de "peligro máximo" ante la inminente llegada a tierra del ciclón.

Colombia elegirá a su próximo presidente entre la izquierda o el populismo





BOGOTÁ. La definición de la Presidencia de Colombia quedó para una segunda vuelta el próximo 19 de junio entre el izquierdista Gustavo Petro y el populista Rodolfo Hernández, un candidato que logró en la recta final de la campaña desbancar al derechista Federico Gutiérrez.

Según la Registraduría Nacional, que se encarga de organizar las elecciones y con el preconteo casi en el 100%, Petro, candidato del Pacto Histórico, obtuvo 81526,352 papeletas, equivalentes al 40.32%, seguido de Hernández, la sorpresa de la jornada, con 51952,748 votos, que representan el 28.15%.

En el tercer lugar del preconteo se sitúa el gran derrotado de la jornada, el exalcalde de Medellín, Federico "Fico" Gutiérrez, de la coalición de derechas Equipo por Colombia.

Gutiérrez recibió 51057,284 votos, que equivalen al 23.91%, y detrás de él se sitúa otro exalcalde de Medellín que se hunde en estas elecciones, Sergio Fajardo, de la coalición Centro Esperanza, con solo 888,413 papeletas (4.20%).

La primera posición de Petro era esperada pues todas las encuestas de intención de voto así lo indicaban, pero su deseo de ganar la Presidencia en primera vuelta no se pudo concretar al no alcanzar la mitad más uno de los votos válidos de este domingo.

Las últimas encuestas también daban al ingeniero y empresario Rodolfo Hernández, de 77 años y candidato de la Liga de Gobernantes Anticorrupción el tercer lugar, pero su votación superó todos los pronósticos y se verá en el balotaje con Petro dentro de tres semanas. **EFE**

EXP. No. 0501-2018-01288-LFD
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTÉS

EDICTO JUDICIAL

La infrascrita Secretaria del Despacho del Juzgado De Letras De Familia Del Departamento De Cortes, al público en general y para los efectos de ley **hace saber**: que en la **Demanda de Divorcio por la Vía del Proceso Abreviado No Dispositivo** promovida por el señor BENITO IGNACIO MARTÍNEZ LABORIEL, contra la señora EVELIN JISSELA GUITY LOPEZ, se encuentra la sentencia definitiva en el presente proceso, que en su parte conducente **dice**: JUZGADO DE LETRAS DE FAMILA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES.- En la ciudad de San Pedro Sula, Cortes, a los diecisiete días del mes de Febrero del año dos mil veintidós, la Suscrita Juez **KAREEN ROSALINA PAZ REYES,** en nombre del Estado de Honduras, dicta la siguiente **SENTENCIA:** En la **Demanda de Divorcio** por vía del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo, promovida por el señor **BENITO IGNACIO MARTÍNEZ LABORIEL,** quien es mayor de edad, casado, Constructor, Hondureño, teléfono móvil 9936-6088, con Identidad No. 0503-1984-01762, con domicilio en la Comunidad de Masca, Barrio California, del Municipio de Omoa, Departamento de Cortés contra la señora **EVELIN JISSELA GUITY LOPEZ,** quien es mayor de edad, casada, Maestra de Educación Primaria, Hondureña, con tarjeta de identidad No. 0501-1975-10973, teléfono fijo 2559-5928, con domicilio en Colonia Satélite, 2da. Etapa, Bloque No. 95, Casa No. 17, de esta ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés; siendo el objeto principal de la presente acción la disolución del vínculo matrimonial que los une. **INTERVIENEN:** El Abogado **JESUS EDUARDO MUÑOZ ESPINAL,** como representante procesal de la parte demandante señor **BENITO IGNACIO MARTINEZ LABORIEL,** y la señora **EVELIN JISSELA GUITY LOPEZ,** en su condición de demandada rebelde en las presentes diligencias.- **ANTECEDENTES DE HECHO PRIMERO**:..... **SEGUNDO**:.... **TERCERO**:..... **CUARTO**:..... **QUINTO**:..... **HECHOS PROBADOS PRIMERO**:..... **SEGUNDO**:.... **VALORACION DE LA PRUEBA UNICO**:..... **FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIMERO**:.... **SEGUNDO**:.... **TERCERO**:..... **CUARTO**:..... **QUINTO**:..... **SEXTO**:..... **PARTE DISPOSITIVA** En consecuencia la Suscrita Juez, en observancia a los fundamentos legales antes manifestados, **FALLA**: **PRIMERO**: Declarando **CON LUGAR** la Demanda de Divorcio por la vía del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo, promovida por el señor **BENITO IGNACIO MARTINEZ LABORIEL**, contra la señora **EVELIN JISSELA GUITY LOPEZ**, ambos de generales expresadas en el encabezamiento de ésta sentencia. **SEGUNDO**: Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores **BENITO IGNACIO MARTINEZ LABORIEL y EVELIN JISSELA GUITY LOPEZ,** y que contrajeron en el Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, el día **siete (07) de Enero del año dos mil doce (2012)** el cual se encuentra inscrito en el acta número **0501- 2012-00449,** en el folio **058,** del tomo **00568,** del año **2012.- TERCERO**: Se abstiene este Juzgado de pronunciarse sobre la liquidación del patrimonio o bienes comunes por constar en autos que no existen.- **CUARTO**: No se pronuncia este Tribunal con respecto al señalamiento de una pensión alimenticia en la presente causa en virtud, que la ley establece que el cónyuge inocente gozará de la pensión alimentaría mientras esté imposibilitado (a) para agenciarse ingresos que le aseguren medios de subsistencia, siempre y cuando no contraiga nuevo matrimonio.- Y en el presente caso la parte demandante no se encuentra imposibilitado.- **QUINTO**: Que se despache el respectivo mandamiento al **Registro Nacional de las Personas del Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortés,** para que efectué las anotaciones e inscripciones que previene la ley respecto a la disolución del vínculo matrimonial.- **SEPTIMO**: Que la Secretaría del Despacho proceda a **Notificar** la presente sentencia definitiva al **representante procesal de la parte demandante**; actuación que también puede ser realizada por Receptor designado por la Central de Citaciones, Notificaciones y Otras Diligencias Judiciales de esta ciudad. **Notificar la presente sentencia definitiva a la señora EVELIN JISSELA GUITY LOPEZ, en su condición de demandada- rebelde, mediante comunicación edictal;** Fijar en la tabla de avisos de éste Despacho Judicial, copia de la presente sentencia mediante la cual se ordena la notificación por medio de edictos, a la referida demandada; y Expedir el edicto correspondiente, el que contendrá el preámbulo y la parte dispositiva de la presente sentencia, para que a costa de la parte demandante se publique la misma, **con caracteres visibles en un diario impreso y en una radiodifusora, ambos de cobertura nacional, por tres (3) veces, con intervalos de diez (10) días hábiles entre cada publicación.- OCTAVO:** Que la Secretaria proceda a insertar la original de este fallo en el libro de sentencias que para tal efecto se lleva en la Secretaria General de este Despacho judicial y proceda a colocar en las presentes diligencias la certificación literal de la referida resolución; y una vez firme la presente resolución, extienda certificación literal del presente fallo a cada una de las partes concurrentes al proceso.- **MODO DE IMPUGNACION**: Contra el presente fallo procede interponer recurso de Apelación, el que se hará por escrito ante esta misma judicatura, dentro del plazo de diez (10) días contados desde el día siguiente de la notificación del mismo, expresando los agravios que dicha resolución le cause.- Arts. 197.2, 654, 707 y 709 del Código Procesal Civil.- **SELLO (F) ABOG. KAREEN ROSALINA PAZ REYES.- JUEZ DE LETRAS DE FAMILIA.- SELLO (F) ABOG. OLLIE ORTEGA PAZ.- SECRETARIA ADJUNTA.- JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES.-**

SAN PEDRO SULA, CORTES, 25 DE ABRIL DEL 2022.-

ABG. OLLIE ORTEGA PAZ
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA.

El Infrascrito Notario Público **JORGE ALBERTO GARCIA MARTINEZ,** con oficinas en el Despacho Legal García & Asociados, ubicadas en el Barrio Guamilito, nueve (9) avenida, nueve (9) calle "A" número seis (6) Noroeste de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés; Al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** Que esta Notaria en fecha veinte (20) de mayo del año dos mil veintidós (2022), dicto Resolución Notarial y fallo siguiente: **PRIMERO:** Declarar con lugar la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato presentada por la señora María Antonieta Cardona Rodríguez, también conocida con el nombre de María Antonieta Cardona, de generales conocidas en el preámbulo de esta Resolución, representada por la Abogada Elsa Betty Turcios Fervellón.- **SEGUNDO:** Declarar Heredera Ab-Intestato a la señora María Antonieta Cardona Rodríguez, también conocida con el nombre de María Antonieta Cardona, de todos los Bienes Derechos y Acciones, dejados al fallecimiento de su difunto esposo, el señor Rodolfo Crespo Bendaña (Q.D.D.G.) y de su difunto hijo el señor Rodolfo Enrique Crespo Cardona (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros herederos testamentario o Ab-Intestato de mejor o igual Derecho.- **TERCERO:** En consecuencia, se le conceda la posesión efectiva de Herencia.
San Pedro Sula, Cortés, 30 de mayo, 2022.

JORGE ALBERTO GARCIA MARTINEZ
NOTARIO PUBLICO

SIGUEN INVESTIGANDO ORIGEN DEL BROTE

LA OMS NO CREE QUE LA VIRUELA DEL MONO SE CONVIERTA EN OTRA PANDEMIA

GINEBRA. El brote de la viruela del mono es "poco probable" que se convierta en una pandemia como la de COVID-19 a pesar de su rápida expansión en el último mes, dijo ayer la Organización Mundial de la Salud (OMS).

"No creemos que este brote vaya a suponer el inicio de una nueva pandemia porque es un virus ya conocido, tenemos las herramientas para controlarlo y nuestra experiencia nos dice que no se transmite con tanta facilidad en humanos como en los animales", declaró la experta en viruelas de la OMS Rosamund Lewis.

De momento, desde que Reino Unido informó del primer caso confirmado de viruela del mono el pasado 7 de mayo, la OMS ha recibido notificaciones de un total de 257 casos confirmados en laboratorio y unos 120 sospechosos en 23 países.

En España se han confirmado 98 casos hasta la fecha, según declaró el Ministerio de Sanidad el pasado viernes.

Lewis advirtió de que a pesar de que el riesgo de que suponga un problema grave de salud pública es bajo, la situación es "inusual" porque el virus se está propagando rápidamente en países donde no es endémico (solo es endémico en países de África Central y Occidental).

Por ello, instó a las autoridades a trabajar de forma conjunta con la OMS para aplicar las medidas necesarias que ayuden a contener el brote.

La experta declaró que de los 257 casos confirmados ninguno está relacionado con viajes a países donde este tipo de viruela es endémica y por tanto siguen estudiando el origen del brote.

En cuanto a la transmisión de esta enfermedad -cuyos principales síntomas son fiebre, dolor muscular, cansancio y pequeños sarpullidos en la piel-, los estudios preliminares señalan que las principales vías de contagio son el contacto estrecho con heridas, fluidos corporales y materiales contaminados como ropa o cubiertos de una persona infectada.

Hasta la fecha no existen evidencias de que las madres lactantes infectadas porten el virus en la leche, aunque existe un alto riesgo de contagio del bebé durante el proceso de lactancia debido a que es necesario un contacto estrecho con la piel, indicó Lewis.

Agregó que hay alta probabilidad de transmitir el virus a través de la boca donde se concentran úlceras altamente infecciosas. **EFE**



La OMS ha recibido notificaciones de un total de 257 casos confirmados en laboratorio y unos 120 sospechosos en 23 países.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones de la OMS para la contención del virus radican en el aislamiento de los positivos, cuyo periodo de contagio se extiende de cinco a 21 días, el lavado frecuente de manos y la desinfección de ropa y objetos que hayan podido estar en contacto con una persona infectada.

Recaudan $2.7 millones para la familia de una maestra muerta en el tiroteo

WASHINGTON. Una campaña de donaciones por internet lleva recaudados 2.7 millones de dólares para la familia de una de las dos maestras muertas en el tiroteo del martes en Uvalde (Texas, EE.UU.), y cuyo marido falleció dos días después de un ataque al corazón.

La campaña de microfinanciación en Gofundme fue puesta en marcha el jueves por parte de Debra Austin, prima de la maestra fallecida, Irma García.

El jueves fue el mismo día en que el marido de García, Joe García, falleció de un ataque al corazón,



un suceso que los familiares atribuyen directamente a la desolación que sufrió por la muerte de su esposa.

El matrimonio García tenía cuatro hijos en común, a quienes se destinarán los fondos recaudados.

Inicialmente, el objetivo de la campaña era recaudar 10,000 dólares, una cifra que se superó a los pocos minutos y que se ha multiplicado exponencialmente hasta los 2.7 millones de la mañana de ayer.

"Irma amaba a los niños de su clase y murió tratando de protegerlos. Por favor, donen lo que puedan para ayudar a su familia", escribió la prima de la maestra fallecida en Gofundme.

Al describir la muerte de Joe dos días después de la de Irma, el texto asegura que este murió "de un corazón roto al haber perdido al amor de su vida por más de 25 años". EFE

+Clasificados
Bienes Raíces

- **Horario de atención:**
  Lunes a Viernes de 8 am - 5pm
  Sábado y domingo **cerrado.**
- **PBX: 2556-5750**
  clasificados@elpais.hn

Casa Maya Bienes Raíces e Inversiones

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



UNA CASA 1,080 VARAS,
con 4 habitaciones, 380 metros, bien ubicada para negocio u oficina, área de garaje para 5 vehículos, 3 cuadras del Hotel Hilton o Hyatt.
TREMENDO PRECIO
$500,000 NEGOCIABLE.



MANZANA Y MEDIA CON CASA Y CASITA
para vigilante, cultivada de aguacate y otras frutas, para tu retiro o jubilación te ofrezco esta propiedad.
$170,000 NEGOCIABLE.



BOSQUES DE MERENDÓN 400 metros de construcción, 4 habitaciones completas, cocina, desayunador, cuarto de empleada, área de lavandería, garaje para 3 carros. 1,300 varas, lleva piscina.
PRECIO $750,000 NEGOCIABLE.



633 VARAS PRECIO LPS. 3.9 MILLONES NEGOCIABLE
Ubicada en Barrio Paz Barahona.



SE VENDE BARRIO PAZ BARAHONA, para negocio u oficina a una cuadra abajo de Mall Multiplaza. 1000 varas.
L. 8,000,000 NEGOCIABLE.



EN LOS ANDES
500 VARAS
2.6 MILLONES



BARRIO GUAMILITO, un edificio de 3 plantas, 850 varas, para oficina.
LPS. 14,000.000 NEGOCIABLE.



6,000 VARAS
Para hotel, mercado o cualquier tipo de negocio, frente a la Coca Cola.
$100 POR VARA NEGOCIABLE.



105 MANZANAS EN EL LAGO DE YOJOA
Arriba de Santa Cruz.
17,000,000 NEGOCIABLE.



MANZANA Y MEDIA CON CASA Y CASITA
para vigilante, cultivada de aguacate y otras frutas, para tu retiro o jubilación te ofrezco esta propiedad.
$170,000 NEGOCIABLE.



16 MANZANAS EN EL LAGO DE YOJOA,
Con una finca.
LPS. 6,000,000 NEGOCIABLE.



4,000 VARAS EN CORTÉS, frente a la playa, Una de las zonas más bonitas de Cortés.
$55 POR VARA NEGOCIABLE.



3 MANZANAS EN CHACHAGUALA
Frente al mar.
$26 POR VARA NEGOCIABLE.



6 MINUTOS DEL CENTRO DE CHOLOMA para vivienda popular o para parque industrial, otros rubros. No inundable, luz y agua, casi pegado al bulevar.
LPS. 86,000,000 NEGOCIABLE.



336 MANZANAS
plana en la recta del Lago de Yojoa, para ganadería, vivienda popular o agricultura.
L.230,000 POR MANZANA.



MANZANA Y MEDIA,
frente al mar, con casa para empleado y casa para vacacionar.
LPS. 16,000,000 NEGOCIABLE.



UNA ZONA PREFIJADA LOS ARCOS
1300 varas 4 metro de contrucion 4 habitaciones completa picisna.
$550 MIL NEGOCIABLE



ENTRE PLAYÓN Y UNIVERSIDAD
Se vende 2000 varas, para parqueo o bodegas o casa clase media.
VALOR 6,600 MILLONES



BARRIO SUYAPA PARA NEGOCIO U OFICINA
706 varas
6,200.00 NEGOCIABLE



30 MANZANAS BARATAS.
Frente carretera C5 frente palmerola



$750,000.00
PERO ESCUCHAMOS OFERTAS
650v2, 875 m2 de construcción, Garage subterráneo para 6 carros con bodega pequeña, drive way para otros 6 carros.
Planta baja: Sala, comedor, Baño visitas, terraza en sala, estudio, bodega bajo gradas, Cocina, 2 alacenas, Lavandería, Bar, Terraza en bar, Cuarto visitas con walk in closet y baño completo.
Planta alta: 3 cuartos grandes con terraza, walk in closet y baño completo cada uno, sala familiar, area de servidumbre.



CASA DE 3 HABITACIONES
De una planta
3 MILLONES NEGOCIABLE



1 MANZANA Y MEDIA BELLAVISTA
9000 varas
$190 POR VARA



1 MANZANA EN EL PALENQUE
$150 POR VARA



63 MANZANAS FRENTE A LA CA-5
RUMBO A TEGUCIGALPA
L4.5 MILLONES POR MANZANA
NEGOCIABLE
A 6 kilómetros de el Aeropuerto Internacional Palmerola topografía totalmente plana, escritura pública sin gravámenes, electricidad dentro de la propiedad, acceso a agua en abundancia de represa El Coyolar, calle de terracería por el rumbo sur, apto para complejo hotelero, centro comercial,urbanizar, cultivos o ganadería.



380 MANZANAS PLANAS CON AGUA
$3,6 MILLONES
Frente de carretera de Palmerola, para complejo hotelero, centro comercial, urbanizar o cultivos

AVISOS LEGALES

AVISO DE PUBLICACION POR EDICTOS

El Tribunal de Sentencia de la ciudad de El Progreso, departamento de Yoro, al público en general y al señor **TESTIGO PROTEGIDO NUMERO 38-2020; HACE SABER:** Que en fecha dieciocho (18) del mes de mayo del año dos mil veintidós; A solicitud del Ministerio Público, en Juicio Oral y Público ha solicitado la publicación de edictos en el proceso que se le sigue al señor **YEFRY JAVIER HERCULES FUENTES Y JOSE FERNANDO FLORES MANZANARES;** por suponerlo responsable del delito de **HOMICIDIO Y PORTACION ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO;** Esto para que se persone a este Tribunal de Sentencia de El Progreso, Departamento de Yoro, **Y RINDAN SU DECLARACIÓN EN FECHA PRIMERO (01) DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO 2022, A LAS DOS (2:00 P.M.) DE LA TARDE;** quien es testigo en los hechos que se investigan en la **CAUSA NUM.TSEP/Y.(3)115-20.-** Una vez publicados los edictos, se debe hacer llegar un escrito a la secretaría de este tribunal para constancia de su publicación conforme lo establecido en el artículo 157 del código procesal penal.-

Y para los fines legales pertinentes se extiende el presente en la ciudad de El Progreso, departamento, Yoro, a los veinte días del mes de mayo del año Dos Mil veintidós.

LIC.SANDRA YANET MEJIA MANZANARES
SECRETARIA ADJUNTA

EL MEJOR PRECIO Y ATENCIÓN GARANTIZADA

PUBLIQUE SUS AVISOS LEGALES

Contáctenos:

PBX (504) 2556-5750



MÁS Clasificados

Bo. La Guardia,
Ave. Nueva Orleans,
32 calle N.O

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

NOTARIA DEL ABOCADO OSCAR RAUL MATUTE CRUZ, Abogado y Notario Público del domicilio de la ciudad de El Progreso, Yoro; con exequátur número **TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO (334),** en la Corte Suprema de Justicia y miembro inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras, bajo el número **CERO DOSCIENTOS VEINTE (0220),** con dirección de Notaría en el "Bufete Corporativo Rodríguez Escalón", entre primera (1) avenida, tercera (3) calle suroeste, Edificio Plaza Comercial Santa Inés, Local Número Nueve (9) El Progreso, Departamento de Yoro; El Infrascrito Notario **HACE SABER:** Que mediante resolución notarial dictada en fecha veintidós de febrero del año dos mil veintidós (22/02/2022) se declaró **HEREDERA AB- INTESTATO, A LA SEÑORA ROSA MARIA GUEVARA RODRIGUEZ,** de todos los bienes, derechos, obligaciones y acciones que a su fallecimiento dejare su difunto Padre **SANTOS GUEVARA, (Q.D.D.G), y se le conceda la posesión efectiva de la Herencia Ab-Intestato, sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.**

EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO, 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2022.

OSCAR RAUL MATUTE CRUZ
ABOGADO Y NOTARIO

NOTARIA DEL ABOGADO
CARLOS ROBERTO RUIZ RAMIREZ
República de Honduras

AVISO

El Infrascrito Notario de la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de Ley HACE SABER: Que con fecha 27 de mayo del año 2022, esta Notaría, DECLARO: Al señor **CARLOS ALEX HERNANDEZ RIVERA, HEREDERO AB INTESTATO** de su difunta Madre **ELSA MELIDA RIVERA PERLA** (Q.D.D.G.) concediéndole la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derechos.- Puerto Cortés, Departamento de Cortés, 27 de mayo del 2022

CARLOS ROBERTO RUIZ RAMIREZ
NOTARIO PÚBLICO

AVISO DE HERENCIA

El Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Quimistán, Santa Bárbara al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que en la sentencia de fecha nueve día del mes de marzo del año dos mil veintidós, fue declarado heredero **AB-INTESTATO,** a la señora **ALMA RUTH ORELLANA GARSA** actuando por si de todos los bienes derechos y acciones transmisibles que a su defunción dejara su Padre el señor **JOSE LELIS ORELLANA ZALDIVAR,** también conocido como **LELIS ORELLANA ZALDIVAR** y se le conceda la posesión efectiva de herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Artículo 1043 del código de Procedimiento Civiles.

Quimistán, Santa Bárbara, 26 de mayo del año 2022.

ABG. ALEX JOSUE MEJIA REYES
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO DE REFORMA DE ESCRITURA SOCIAL

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 243 del código de Comercio, al publico y comercio en general se hace saber: Que en asamblea general de socios celebrada el día diecisiete de mayo del año dos mil veintidós, la sociedad mercantil denominada **"DACOTRANS DE CENTRO AMÉRICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (DACOTRANS DE CENTRO AMÉRICA, S. DE R.L.)"** decidió reformar su escritura constitutiva, en el sentido de aumentar el capital social autorizado y correspondiente a VEINTICINCO MIL LEMPIRAS (L.25,000.00) a la cantidad de UN MILLÓN DE LEMPIRAS (L.1,000,000.00). La certificación del acta de dicha asamblea fue protocolizada ante los oficios del Notario Público **RUBÉN ANTONIO MENDOZA DIAZ,** inscrita bajo la matricula número 12103, asiento número 18 del registro Mercantil centro Asociado de esta sección registral, modificándose en consecuencia las cláusulas NOVENA y DÉCIMA de la escritura de constitución social.

San Pedro Sula, Departamento de Cortés, 30 de mayo del año 2022

GERENCIA

AVISO DE CITACIÓN

El Tribunal de Sentencia Seccional de San Pedro Sula, Cortés, En el expediente **#348-2021,** en contra de **JOSE NORMAN RAPALO RAMIREZ Y JUAN JIMENEZ CASTRO** cita a los señores **ALEX LEONARDO GUZMAN CASTELLANOS Y GRACIELA LOPEZ,** para que se presenten ante el Tribunal para juicio Oral y Público el día Miércoles 01 de Junio del 2022 a las 9:00 A.M.

San Pedro Sula, Cortés, 26 de Mayo del 2022

AVISO DE CITACIÓN

El Tribunal de Sentencia Sala Primera de San Pedro Sula, Cortés; en el Expediente 230-05 contra **MARIO ORLANDO GUTIERREZ TORRES,** cita a los testigos **RAMON ALBERTO RIVERA PAZ, NORA LILIAN BAQUEDANO, PABLO MANCIA Y ROGER ANTONIO DIAZ GARMENDIA,** para que se presenten ante el Tribunal para continuación de Juicio Oral y Público el día **jueves 09 de junio de 2022 a las 10:30 am.**

San Pedro Sula, Cortés, 27 de mayo de 2022.

AVISO DE CITACIÓN

El Tribunal de Sentencia Sala Tercera de San Pedro Sula departamento de Cortés, en el Expediente **#101-21** contra de **DANIEL ANTONIO BONILLA FERNANDEZ, OSCAR JASIEL ANDRADE GARCIA y RICARDO ALBERTO HERNANDEZ ZAVALA,** cita a **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE JPTP26-21,** a los agentes **JAIRO JOVEL OLIVA, DELMER ADONAY MENDOZA MARTINEZ y CARLOS ENRIQUE MURILLO OVIEDO,** para que se presente ante el Tribunal para Juicio Oral y Público el 01/06/2022, a las 9:00 A.M.

San Pedro Sula, Cortés; 26 de Mayo del 2022.

SUCESOS

LO MÁS COMENTADO

La Policía Nacional mediante investigación y vigilancia, capturó ayer a un hombre de 28 años y de oficio agricultor por suponerlo responsable del delito de violación. El ciudadano tenía una orden de captura emitida por el Juzgado de Letras departamental de Gracias, Lempira, desde marzo del año 2021.

YA ESTARÍA IDENTIFICADO

OFRECEN L100 MIL A QUIEN DÉ INFORMACIÓN DEL HOMBRE QUE EMPUJÓ A AGENTE POLICIAL

Hasta ayer, la agente policial se recuperaba favorablemente tras ser atendida en el IHSS. No sufrió fracturas.





Este es el sospechoso que atacaría a la sub inspectora. Ella se recupera favorablemente de sus lesiones.

SAN PEDRO SULA. Autoridades de la Secretaría de Seguridad ofrece 100 mil lempiras de recompensa a la persona que dé información y ayude a dar con el paradero del individuo que le dio una patada en la espalda a una agente policial, ocasionando que esta rodara por las graderías del Estadio Olímpico Metropolitano y tuviera que ser trasladada a la emergencia del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Información preliminar establece que el ciudadano ya habría sido identificado y respondería al nombre de Alexander Méndez Cruz, originario de Bonito Oriental, departamento de Colón. Entre tanto, la víctima es la sub inspectora de Policía, Denia Michell Contreras (23), quien se encontraba en el estadio para dar seguridad durante el encuentro deportivo en el que los equipos España y Motagua disputaban la final del fútbol.

HECHOS

Cabe señalar que el lamentable hecho se dio el domingo pasado adentro del estadio sampedrano luego que terminara el encuentro y los aficionados protagonizaran un zafarrancho por quedar insatisfechos con los resultados del juego. Según se sabe, fue la barra del equipo España que invadió la cancha para agredir a la barra contraria por lo que la Policía tuvo que intervenir.

Lastimosamente, en las graderías también hubo disturbios y fue precisamente lo que trataba de mediar la oficial cuando fue atacada por Cruz. El hecho quedó grabado en un vídeo el cual muestra cómo sucedió el percance y la forma en cómo el agresor atenta contra la vida de la agente quien prácticamente estaba de espalda e indefensa ante su ataque.

Ahí se logra ver cómo ella cae estrepitosamente gradería abajo y es auxiliada por un grupo de sus compañeros, mientras otros agentes tratan de darle captura al responsable quien se escabulle entre las personas y logra huir del lugar. Afortunadamente, médicos indicaron que la sub inspectora se encuentra bien de salud y no presentó fracturas.

"La Policía Nacional de Honduras ofrece CIEN MIL LEMPIRAS de recompensa a quien brinde información del sujeto que atentó deliberadamente contra la vida de una subinspectora de la Policía Nacional", cita la publicación en Twitter de la Policía. Cabe señalar que las personas que tengan información, pueden hacerlo saber a la línea de emergencia del 911 y será procesada de forma confidencial.

Por su parte, el comisionado de la Policía Nacional, Miguel Martínez Madrid, reveló ayer que el agresor, desesperado, trató de abandonar el país por el sector fronterizo del El Corinto, y que es cuestión de horas para capturarlo ya que se le está dando seguimiento.

DATO

Cámaras de seguridad del Servicio Nacional de Emergencias 911 muestran que el agresor, tras cometer el hecho, se dio a la fuga en un taxi con registro 4849, luego ingresó a una clínica con otros individuos quienes estaban vestidos con la camisa de Real España.



El vídeo muestra cómo fue atacada por la espalda la oficial.

A balazos matan a una pareja dentro de su casa

CATACAMAS, OLANCHO. Una pareja de esposos fue ultimada a balazos en las últimas horas luego que desconocidos llegaran hasta su casa en la colonia El Toronjal, de la ciudad de Catacamas, departamento de Olancho.

Las víctimas fueron identificadas solo como Marta y Ramiro y según indicaron vecinos, el par se encontraba dentro de su vivienda cuando llegaron los delincuentes y por razones hasta ayer desconocidas, les dispararon hasta matarlos. A la escena del crimen llegó un equipo de la Policía Nacional para realizar las primeras diligencias investigativas, recolectar evidencias y testimonios de testigos para dar con el paradero de los criminales de quienes hasta ayer no había pista de su paradero ni identidad.



Desconocido le quita la vida a un joven

CHOLOMA, CORTÉS. Un joven identificado como Yoni Axel Pinera Alfaro (21) perdió la vida ayer de forma violenta luego que un individuo lo atacara a disparos en una de las calles de la colonia Inés Carranza, del sector López Arellano, de esta localidad.

Según información proporcionada por agentes policiales que se desplazaron a la zona, el joven fue interceptado por un individuo quien sin mediar palabra le disparó en reiteradas ocasiones hasta acabar con su vida. Hasta el lugar llegaron elementos de la Dirección Policial de Investigación (DPI) para recabar pesquisas que ayudaran a dar con el paradero e identificación del facineroso. Hasta hoy se desconocen las causas del crimen. El cuerpo fue llevado por Medicina Forense hasta la morgue sampedrana.



SUCESOS

PROVOCAN EL DETERIORO DE LA FLORA Y FAUNA

EJECUTAN "OPERACIÓN GAIA 4" PARA CONTRARRESTAR DELITOS AMBIENTALES

SAN PEDRO SULA, CORTÉS. El Ministerio Público (MP), a través de la Fiscalía Especial de Medio Ambiente (FEMA), inició ayer la Operación Gaia IV a nivel nacional con el propósito de contrarrestar todo tipo de delitos ambientales, mismos que provocan el deterioro de la flora y fauna, así como la destrucción del bosque.

A este esfuerzo se sumaron todas las Fiscalías Regionales y Locales, que han coordinado la presentación de requerimientos fiscales, detenciones preventivas, ejecución de órdenes de captura o aprehensión, decomisos y aseguramientos de producto forestal, especies protegidas u otros elementos vinculados a ilícitos ambientales y una serie de inspecciones en aserraderos, industrias madereras u otras empresas relacionadas con dicho rubro.



Las acciones pretenden fortalecer el sistema de vigilancia de los delitos que atentan en contra de los recursos naturales.

Asimismo, se coordinaron inspecciones de campo para verificar si concurren actuaciones contrarias a la ley relacionadas con la captación, extracción o explotación ilegal de recursos hídricos, forestales, minerales o fósiles, actividades encaminadas a la protección de la vida silvestre y especies protegidas, medidas neutralizadoras de los efectos del delito y operativos fijos o móviles.

"Con Gaia 4, se pretende luchar contra contaminación ambiental y sónica, supervisar botaderos clandestinos de desechos sólidos, y a la vez, llevar a cabo tareas de proyección social y jornadas de capacitación virtual o presencial con enfoque en protección a los recursos naturales", reza el comunicado del MP.

DATO

Para tal fin, el MP cuenta con el apoyo de personeros del Instituto de Conservación Forestal (ICF), Dirección Policial de Investigaciones (DPI), Fuerzas Armadas de Honduras (FFAA), alcaldías municipales, entre otras instituciones, para así seguir haciéndole frente a aquellas acciones que se cometen contra el medio ambiente.

En sandalias intentaba ingresar marihuana a centro penal

MARCALA, LA PAZ. Autoridades del Instituto Nacional Penitenciario (INP) capturaron ayer a un joven quien pretendía ingresar marihuana camuflada en el interior de unas sandalias, al centro penal de esta localidad.

El joven fue requerido por las autoridades del establecimiento luego de pretender enviar dos paquetes de marihuana ocultos en unas sandalias color rojo y negro. El informe indica que el detenido llegó a la guardia y entregó varios rollos de papel higiénico y un par de sandalias, por lo que, al realizar el procedimiento de inspección, se encontró el alucinógeno.



Hasta ayer se desconocía a quién iba dirigida la marihuana. El apresado fue puesto a la orden de las autoridades de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) para que se le siga el procedimiento correspondiente.

Matan a pastor evangélico luego de querer mediar por su hijo

COLÓN. Un pastor evangélico identificado como Rudy Vallecillo fue ultimado a balazos luego de que presuntamente quisiera mediar por su hijo quien había atropellado a una joven en la comunidad de San José, Bonito Oriental, de este término.

Según indicaron allegados al pastor, a quien describieron como un hombre responsable, maduro y buena persona, el hecho sucedió cuando este llegó a la casa de la familia de la muchacha para pedir disculpas y hacerse cargo de todos los gastos que conllevaba su recuperación. Sin embargo, personas enardecidas decidieron no escuchar al religioso y sin mediar palabra le infirieron varios impactos de bala hasta quitarle la vida. Hasta ayer se desconocía si agentes policiales habían realizado alguna detención de los responsables.



Con allanamientos busca esclarecer asesinatos en la Rivera Hernández

SAN PEDRO SULA, CORTÉS. La Fiscalía Especial Delitos Contra la Vida (FEDCV) en conjunto con la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) desarrollaron ayer una serie de allanamientos en el sector de la colonia Rivera Hernández, de esta ciudad, en busca de evidencias e indicios con el propósito de esclarecer hechos delictivos, específicamente con algunas muertes violentas en la zona.

La ejecución pretendió encontrar armas de fuego, municiones y otros elementos que pudieran servir para fortalecer el proceso penal interpuesto contra José David Hurtarte y Yenner Ezequiel Hernández, presuntos miembros de la estructura criminal "Los Tercereños" y vinculados un supuesto delito de asesinato en su grado de ejecución de tentativa.





A machetazos les arrebatan la vida a dos hermanos

COMAYAGUA. Dos hermanos fueron liquidados ayer luego que desconocidos los atacaran a machetazos en una aldea del municipio de San Sebastián, Comayagua.

Se trata de Edwin Brayan Almendares Bargas (19) y Elvin Alfredo Almendarez Bargas (32), quienes fueron interceptados por los facinerosos cuando transitaban por el sector. Cabe señalar que elementos policiales trabajaban ayer para determinar el móvil del doble crimen, así como la identidad y paradero de los responsables.

ANOCHE SEGUÍAN BUSCANDO A LOS DESAPARECIDOS

RESCATAN A OCHO DE DIEZ PERSONAS QUE NAUFRAGARON EN ROATÁN

En la embarcación iban a bordo una fiscal de delitos comunes, un técnico, un médico forense, tres agentes de la ATIC y cuatro soldados de la Fuerza Naval.

TEGUCIGALPA. Ocho de diez personas que naufragaron ayer frente a la isla de Santa Elena, Roatán, zona insular de Honduras, fueron rescatadas por las autoridades.

Las ocho personas fueron puestas a salvo casi cuatro horas después de haber naufragado e iban a bordo de una embarcación tipo tiburonera.

El rescate de los cuerpos de socorro se ejecutó a una milla y media náutica que equivalen a 2.5 kilómetros de la Isla de Santa Elena.

Los que iban en la embarcación son Misael Mena, quien operaba la lancha, e iba a cargo el teniente Roger Iván Pacheco, además iba la fiscal Kaydeé Martínez, los agentes de la Atic Josué David Colindres, Wilmer Antonio Lagos y Feisal Espinoza y Edgardo Mejía, médico forense y el técnico disector Jerry Omar Aviña también acompañaban la embarcación.

Anoche trascendió que un naval y un agente de la Atic eran las personas que estaban desaparecidas.

El ministro de Defensa, José Manuel Zelaya, informó anoche que ocho de los náufragos fueron encontrados con vida y se busca a dos personas.



Anoche, las autoridades intensificaban la búsqueda de las dos personas desaparecidas en altamar.

En la embarcación, tipo tiburonera de 26 pies, iban a bordo una fiscal de delitos comunes, un técnico, un médico forense, tres agentes de la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) y cuatro soldados de la Fuerza Naval de Honduras (FNH).

El portavoz de la Fiscalía, Yuri Mora, dijo que los seis elementos del MP iban a realizar una exhumación en Guanaja, pero cuando transitaban frente la isla de Santa Elena, la embarcación naufragó.

Agregó que tanto los seis elementos fiscales y los cuatro soldados de la Naval portan chaleco salvavidas, por lo que en estos momentos la búsqueda se intensifica para dar con ellos.

El subcomisionado de la Comisión Permanente de Contingencias (Copeco), Andy López, confirmó el naufragio de la lancha fue a eso de las 3:00 de la tarde.

Mencionó que cuando se enteraron del naufragio se desplazó una aeronave y cuatro lanchas tipo pirañas para realizar la búsqueda de las 10 personas náufragas.

Relató que las condiciones climatológicas no son las mejores y por eso se han dificultado las labores de los cuerpos de búsqueda.

Designa a jueza natural para conocer requerimiento contra congresista Mauricio Rivera

TEGUCIGALPA. El pleno de magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) nombró ayer a Rina Auxiliadora Alvarado como la jueza que conocerá el requerimiento fiscal en contra del diputado al Congreso Nacional, Mauricio Rivera.

Melvin Duarte, vocero del Poder Judicial, confirmó que también se nombró a los magistrados que compondrán la Corte de Apelaciones.

La Corte de Apelaciones estará integrada por Jorge Serrano Villanueva, María Fernanda Castro Mendoza y Miguel Alberto Pineda Valle.

"Se ha designado a juez natural de primera instancia, así como a la Corte de Apelaciones para conocer el requerimiento fiscal que le fuera presentado por el Ministerio Público por varios delitos al ciudadano Mauricio Rivera", expresó Duarte.

Cabe señalar que la CSJ designó un magistrado como juez natural porque el imputado es un congresista y por ende se trata de un alto funcionario del Estado, según reza el Código Penal.

Rivera es acusado por el Ministerio Público por la presunta comisión de los delitos de violencia contra la mujer, coacciones, daños, tráfico de influencias y perturbación.





Cuatro departamentos de Honduras en alertas amarilla y verde por las lluvias

TEGUCIGALPA. Las autoridades de Honduras declararon ayer alerta amarilla en el departamento de Francisco Morazán y una verde para otros tres durante 48 horas por las lluvias, aunque las precipitaciones afectan a casi todo el país.

La alerta amarilla rige en Francisco Morazán desde las 3:00 de la tarde indicó en un comunicado la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales.

Los departamentos en alerta verde, también por 48 horas, son Valle y Choluteca, y El Paraíso añadió el organismo de protección civil.

Según el Centro Nacional de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos (Cenaos), en el país continuarán "las condiciones inestables debido a la convergencia de vientos y humedad del Mar Caribe y del Océano Pacífico", señaló.

El territorio nacional registrará "lluvias y chubascos de débiles a moderados, ocasionalmente fuertes, acompañadas de tormentas eléctricas" en la mayor parte del territorio.

El Cenaos indicó la posibilidad de que se reporte el aumento de los caudales de quebradas y ríos que nacen en el centro y sur de Honduras, debido a la cantidad de precipitaciones pronosticadas.

Esto podría generar inundaciones repentinas y pluviales en áreas urbanas de Francisco Morazán, Choluteca, Valle y El Paraíso, así como posibles desbordamientos de ríos cerca de sus desembocaduras.

En la región centro del país se reportarán acumulados de lluvia de hasta 80 milímetros diarios; sur (100 milímetros); suroriente (60) y el resto del territorio (30), agregó.

Menor fallece al caerle muro a causa de las fuertes lluvias



SAN PEDRO SULA. Una menor de edad murió anoche luego que le cayera un muro que colapsó por las fuertes lluvias.

Según la Policía Nacional, la niña identificada como Cesia Hernández, de apenas tres años, quien estaba en su casa en el momento del lamentable suceso. La vivienda está ubicada en el sector de la 33 calle de esta ciudad.

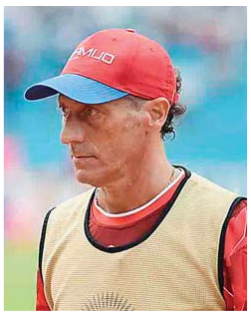
El reporte policial establece que la pequeña estaba acompañada con otros niños y un adulto quienes resultaron heridos y fueron trasladados a un centro asistencial.

EL PAÍS
DEPORTIVO

Falleció la madre de Pedro Troglio

El ex técnico del equipo Olimpia, el argentino Pedro Troglio, ha recibido una de las peores noticias de su vida, el fallecimiento de su madre Nivia Rinaldi.

Olimpia, por medio de sus redes sociales, emitió un acuerdo. "Gracias a todos, amigos conocidos, gente de las redes por el apoyo y el respeto en la despedida de mi madre", dijo el DT.





Marlon Licona, uno de los mejores jugadores.



Jonathan Rougier estaba súper feliz.



Omar Elvir recibió una carta de sus hijos.



Denil Maldonado puede salir del Motagua, pero se marcharía siendo campeón.

MOTAGUA Y UNA CELEBRACIÓN A LO GRANDE

El camerino del Estadio Olímpico fue el testigo de la fiesta privada de jugadores y técnicos.



El técnico Hernán Medina, César Obando, y los directivos del club Pedro, Eduardo y Daniel Atala.

SAN PEDRO SULA. Motagua alzó la Copa 18 y en el camerino del Estadio Olímpico se vivió una verdadera fiesta, pues no hubo tiempo para salir a las calles en esta ciudad o en la capital.

Jugadores y cuerpo técnico aprovecharon para tomarse las mejores imágenes con el trofeo, luego de pasar un Torneo Clausura complicado, pero que se culminó con el título.

VISITA A LA PAZ

Julián Suazo, hijo del expresidente Roberto Suazo Córdova, conocido popularmente como "Rosuco", tuvo una visita especial, la Copa lograda por el equipo de sus amores, Motagua.

El ex político quien perdió sus dos piernas por la diabetes, siempre se ha declarado fiel seguidor de los azules y uno de sus anhelos era poder estar en el estadio y celebrar otro título de su amado club, deseo que no pudo por su enfermedad.

Suazo, quien reside en la ciudad de La Paz, fue visitado por el presidente vitalicio de Motagua, Pedro Atala y con la 18, que logró el club el domingo al vencer al Real España con marcador global de 3-2.



El Ciclón era una fiesta entre jugadores nacionales y los extranjeros.

NÚMEROS

El portero olanchano del Motagua, Marlon Javier Licona, celebró su séptimo título de liga, y además logró su primer galardón de guardameta menos goleado en el Clausura 2021-2022.

"Todo se lo debemos a Dios, es un triunfo para honra de Él, sufrimos mucho, pero al final fuimos justos campeones, va dedicado a la afición y mi familia", dijo.

Los números avalan a Licona, quien aprovechó una lesión del argentino Jonathan Rougier para asegurar el puesto en Motagua, sumando 18 partidos, mil 620 minutos, permitiendo 14 goles, recibiendo gol cada 115.71 minutos.

SÉPALO

***Motagua ganó 3-0 en la ida y perdió 2-0 en la vuelta, saliendo campeón por mejor diferencia de goles.**

***Nelson Benavídez, en 1968, fue el primer capitán en levantar una Copa para el Motagua y en el 2022 Marcelo Pereira.**

"CHINO" VISITÓ A SU PADRE

Una de las piezas fundamentales de Motagua para la obtención del título fue el volante Iván López y un día después del triunfo hizo un alto en los festejos para visitar la tumba de su padre a quien dedicó el título.

El "Chino" llevó al cementerio su camisa oficial con el número siete y la playera conmemorativa a la Copa de Motagua.

"Mi viejo, misión cumplida", escribió en sus redes sociales el delantero azul en la tumba de Camilo Edgardo, quien falleció en el 2020.

ALCALDE PEDIRÁ QUE LE CIERREN POR SEIS PARTIDOS LOS ESTADIOS AL REAL ESPAÑA

Ante los lamentables incidentes que se vivieron en la final del torneo Clausura entre los equipos Real España y Motagua, protagonizados por la barra de los aurinegros, el alcalde de San Pedro Sula, Roberto Contreras, ha manifestado que solicitará un fuerte castigo para el club local.

Por medio de un vídeo, Contreras mostró su indignación por lo vivido en el Estadio Olímpico y anunció que pedirá a la Corporación Municipal que se le cierren las puertas de los dos estadios de la ciudad al club.



El alcalde de San Pedro Sula, Roberto Contreras, pedirá un castigo ejemplar para el Real España.

"Estuve presente con mi familia, lamentando nuevamente los actos bochornosos que se están dando en nuestros estadios. Como gerente y administrador de los bienes de la ciudad, al Estadio Morazán y Olímpico los sostenemos con los impuestos de todos los ciudadanos, pero nos da pena que cada vez que suceden estos actos se dañen los estadios, la moral, la familia y, lejos de ser hermanos como ciudadanos, nos dividamos por un equipo de fútbol o por barras", inició diciendo.



La Megabarra se ha encargado de provocar disturbios e invasión de cancha tanto en el Estadio Morazán como en el Olímpico.

Asimismo, agregó que: "Quiero informar de primera mano a toda la afición de los equipos deportivos, que he hecho todos los acercamientos con el presidente del Real España respecto a que controle el comportamiento de sus barras, por lo que me veo en la obligación de presentar en la próxima sesión de corporación un castigo de seis partidos para el Real España, que no podrán jugar en el Estadio Olímpico ni Morazán", afirmó.

Señaló que presentará esta moción como primera advertencia al equipo para que proceda a armonizar sus barras para evitar estos problemas. "Si después de concluidos estos seis partidos de castigo, el Real España no logra controlar a su afición, no podrán jugar en ninguno de los estadios de San Pedro Sula", sostuvo.

La Policía le sigue los talones al agresor de la subinspectora

La Policía Nacional se ha tomado como algo personal la agresión de que fue objeto la Subinspectora Denia Michell Contreras por parte de un integrante de la barra del Real España, identificado como Alexander Cruz Méndez, y está utilizando su división de inteligencia para dar con su paradero.

La vocera policial, Belkis Valladares, expresó que: "La Policía Nacional está actuando de manera inmediata. Ya tiene perfilada a esta persona, la cual atentó con la vida de una de nuestras funcionarias policiales".

Dio a conocer que desde el momento en que sucedió el hecho, se le dio seguimiento, ya que primero fue gracias al vídeo de un aficionado que se pudo identificar a esta persona, posteriormente se le comenzó a dar búsqueda en lugares de San Pedro Sula y ya está identificado.



Esta es la captura de pantalla de agresor (a la izquierda, de camisa a rayas), momentos antes de propinarle la patada a la policía.

SEÑALADA LA DIRECTIVA

Valladares explicó que la pólvora que se decomisó antes del inicio del partido de la Gran Final no fue metida por integrantes de la barra del Real España, sino de mismos directivos de este equipo.

"Ellos se dieron cuenta que se les había decomisado la pólvora, ellos llegaron a buscarla al lugar donde la habían escondido. Esta pólvora ingresó dos días antes al Estadio Olímpico. También se van a deducir responsabilidades a las personas que ingresaron esta pólvora de manera ilegal al estadio, porque tenemos vídeos", agregó.



El central del juego, Selvin Brown, consignó en el acta todo lo ocurrido.

Acta arbitral consignó las graves acciones

Luego de los bochornosos actos que se dieron al término de la final entre Real España y Motagua, el central del juego, Selvin Brown, detalló todo lo sucedido en su acta arbitral, algo que le puede traer graves consecuencias a la directiva española encargada del espectáculo.

El internacional juez describió que, tras la invasión, el asistente Jack Rodríguez fue agredido por un fanático que le propinó una patada en la espalda, ataque que podría perjudicar mucho a los aurinegros con una fuerte multa y sanción de la instalación deportiva.

Brown también insertó en su escrito que amonestó con amarilla al delantero Ramiro Rocca por su festejo provocador, haciendo gestos obscenos a la afición del equipo rival.

Además, el silbante detalló que expulsó a los entrenadores de ambos clubes, Héctor Vargas y Hernán Medina, por utilizar lenguaje ofensivo entre ambos.



Se espera también un castigo ejemplar por los gestos obscenos de Ramiro Rocca.

"No jod** y vos quién sos, anda jod**", gritó Vargas a Medina, quien le respondió a "y vos también no jod**, deja de jod**me", describe el acta.

La Comisión de Disciplina será la encargada de dar a conocer los castigos por los disturbios y mal comportamiento en la final.

Mega Barra asegura que ingresó para apoyar a los jugadores



Mediante un comunicado, la Mega Barra oficial del Real España se dirigió a la población en general para explicar lo ocurrido en la final, asegurando que ingresaron al terreno de juego para consolar a sus jugadores y no para agredir a nadie.

"Nosotros como Mega Barra ingresamos a la cancha no para buscar problemas, entramos a la cancha para darle apoyo a nuestros jugadores luego de haber perdido la final, repudiamos enérgicamente el accionar de la Policía, que agarraron a toletazos y hasta disparos a nuestra afición y jugadores dentro del estadio, entre ellos, Jhow Benavídez y Mayron Flores", dice parte del comunicado.

La Mega Barra asegura que la persona que agredió la sub inspectora de Policía, Denia Michell Contreras, no pertenece a su organización y califica de cobarde el acto de agresión.

CAOS:

HUBO FRAUDE MASIVO DE ENTRADAS EN FINAL DE CHAMPIONS



Miles de personas estaban en las afueras queriendo entrar y el estadio se encontraba abarrotado.



La situación que se salió de control.



Las autoridades no podían contener a los fanáticos tratando de ingresar de manera irregular.



Liverpool ha pedido a sus aficionados enviar información de lo vivido.

PARÍS. Francia se defendió del caos registrado el sábado durante la final de la Liga de Campeones, al asegurar que hubo un "fraude masivo" de "entradas falsas" y que la criticada actuación policial en el Stade de France evitó "muertes".

Las autoridades francesas se encuentran en el punto de mira por las escenas de pánico que dieron la vuelta al mundo, máxime cuando París debe albergar en 2024 los Juegos Olímpicos y el Stade de France, en Saint-Denis, es una de sus principales sedes.

"Se ha confirmado un fraude masivo, industrial y organizado de entradas falsas", que "fue la causa principal del retraso del partido", dijo en rueda de prensa el ministro del Interior, Gérald Darmanin, tras una reunión con responsables políticos, policiales y deportivos.

El sábado, el inicio de la final entre el Real Madrid y el Liverpool (1-0) se retrasó más de 30 minutos por problemas de acceso de aficionados al estadio, donde no hubo heridos graves pese al hacinamiento de aficionados en los accesos.

A las 21H00, cuando estaba previsto el inicio de la final del prestigioso campeonato europeo, un "97% de los aficionados españoles estaba presente en sus gradas", frente a un "50% de hinchas británicos", aseguró el ministro del Interior.

Darmanin cifró entre "30,000 y 40,000" el número de hinchas ingleses sin entradas o con entradas falsificadas y apuntó a que el "fraude" tiene su origen en el Reino Unido. El prefecto de Policía de París, Didier Lallement, anunció su intención de llevar el caso a la justicia.

Aunque desde el primer momento Francia apuntó a la responsabilidad de los aficionados del club inglés, las autoridades enfrentan una creciente presión nacional e internacional entre críticas a la actuación policial y a la organización.

"Caos", "fiasco"... La prensa francesa tampoco ahorró en críticas. El prestigioso diario Le Monde señaló incluso la "negación de las autoridades públicas", pese a la "mala organización" y las "imágenes de pánico general".

Aficionados presentes y periodistas de AFP constataron antes del partido la presencia de grupos de jóvenes y aficionados al fútbol locales no identificados intentando introducirse en el recinto sin entrada.

SÉPALO

La UEFA se comprometió a compensar a las 2,700 personas con una entrada válida y "privadas del partido" por los incidentes.

Reacciones

> *"Las decisiones adoptadas han evitado que haya muertes (...), el aplastamiento de personas".*
>
> *Gérald Darmanin, ministro del Interior.*

> *"Lo más lamentable de lo sucedido fue el uso de gases lacrimógenos contra familias que habían acudido a ver la final".*
>
> *Amélie Oudéa-Castéra, ministra de Deportes.*



Se rencontraron Mbappé y Benzema

Flamante campeón de la Champions con el Real Madrid, Karim Benzema llegó a Clairefontaine para unirse a la selección de Francia, y reencontrarse con Kylian Mbappé, un momento esperado. 'KB9' llegó al centro de concentración de los 'Bleus', que estaban en pleno entrenamiento a esa hora, pero que no tardaron en encontrarse con él para felicitarle luego del título.

La UEFA hará una investigación independiente

PARÍS. La UEFA anunció la apertura de una "investigación independiente" sobre el fiasco en la seguridad que acompañó el sábado a la final de la Liga de Campeones en el Stade de France, una polémica con tintes también políticos. La instancia europea anunció en un comunicado "una investigación independiente sobre los hechos en torno a la final de la Liga de Campeones", después de haber evocado el sábado en un primer momento "miles de entradas falsas" que bloquearon "los tornos del lado de las tribunas reservadas al Liverpool".



En las entradas era evidente el caos

La UEFA prometió "examinar la toma de decisiones, las responsabilidades y los comportamientos de todas las partes implicadas en la final".

La investigación fue confiada a una personalidad independiente, el antiguo ministro portugués de Educación, Juventud y Deportes, Tiago Brandão Rodrigues.



Es difícil clasificar al Mundial en Sudamérica

A las selecciones europeas les sería muy duro disputar en Sudamérica el pase a los mundiales, dijo el capitán de Argentina, Lionel Messi, al terciar en la discusión abierta por el francés Mbappé. "No lo hablamos. No vi cómo lo dijo, ni qué dijo. Pero muchas veces lo hablábamos en España. Decíamos 'sabés lo difícil que sería para ustedes clasificar al Mundial si tuvieran que ir a jugar allá: Colombia, la altura, el calor, Venezuela...", afirmó



Lewandowski se va como un ganador del Bayern Múnich.

ROBERT LEWANDOWSKI:

"MI ETAPA CON EL BAYERN HA TERMINADO"

BERLÍN. El delantero polaco del Bayern Múnich, Robert Lewandowski, doble mejor jugador FIFA de 2020 y de 2021, declaró que su "etapa" con el club alemán "ha terminado".

"Una cosa es cierta hoy: mi etapa con el Bayern ha terminado", anunció el delantero internacional en una rueda de prensa con la selección polaca, sin dar ninguna indicación sobre su futuro.

En ocho temporadas en el club alemán, el jugador polaco marcó 344 goles.

SÉPALO

En el Bayern desde 2014, Lewandowski ganó en particular la Liga de Campeones de 2020 y ocho títulos de la Bundesliga.

"Después de todo lo que pasó en los últimos meses, no puedo imaginar mantener una buena cooperación. Me doy cuenta de que un traspaso será la mejor solución para cada una de las dos partes", añadió el jugador, sin ofrecer más detalles.

"Pienso que el Bayern Múnich no me retendrá solo porque tiene derecho a hacerlo", señaló Robert Lewandowski, cuando le resta todavía un año de contrato con el club alemán.

Según algunos medios de comunicación, el FC Barcelona habría hecho una oferta.



Inter va por argentino Dybala

El Inter de Milán "espera" hacerse con los servicios del atacante argentino Paulo Dybala, que queda libre de contrato con la Juventus de Turín, admitió este lunes el consejero delegado 'nerazzurro', Giuseppe Marotta, quien además confirmó la marcha de Ivan Perisic, probablemente al Tottenham.



Completan venta del Chelsea

El Chelsea inglés anunció que el proceso de venta al empresario estadounidense Todd Boehly y a su consorcio de inversores quedó cerrado, por lo que el club londinense ya no es propiedad del millonario ruso Roman Abramovich.

El consorcio escribió que los 'Blues' fueron adquiridos por 5,000 millones de euros.

Sorpresivo adiós de Isco en el Real Madrid

MADRID. El centrocampista Francisco Alarcón 'Isco' anunció que deja el Real Madrid, con el que acaba contrato el próximo mes, uniéndose así a Marcelo que también abandona el club merengue.

El internacional español recuerda en un mensaje en sus redes sociales como el Real Madrid llamó a su puerta y "nueve años más tarde acaba mi etapa en el club que ha hecho posible que cumpla todos los sueños que tenía cuando era pequeño".

"Aparte de cumplir sueños, ganar más títulos de los que había imaginado, jugar con los más grandes, conocer gente increíble: Me lo he pasado de p*** madre y que me quiten lo bailao", añadió el malagueño, de 30 años.

Isco, llegado al Real Madrid en 2013 procedente del Málaga, abandona el club blanco tras ocho temporadas en las que ha ganado 19 trofeos, incluidos cinco Champions, la última hace apenas dos días en París ante el Liverpool.



"Sin duda me quedo con lo bueno y espero que ustedes también lo hagáis", afirmó Isco.





Tolisso se va del Bayern

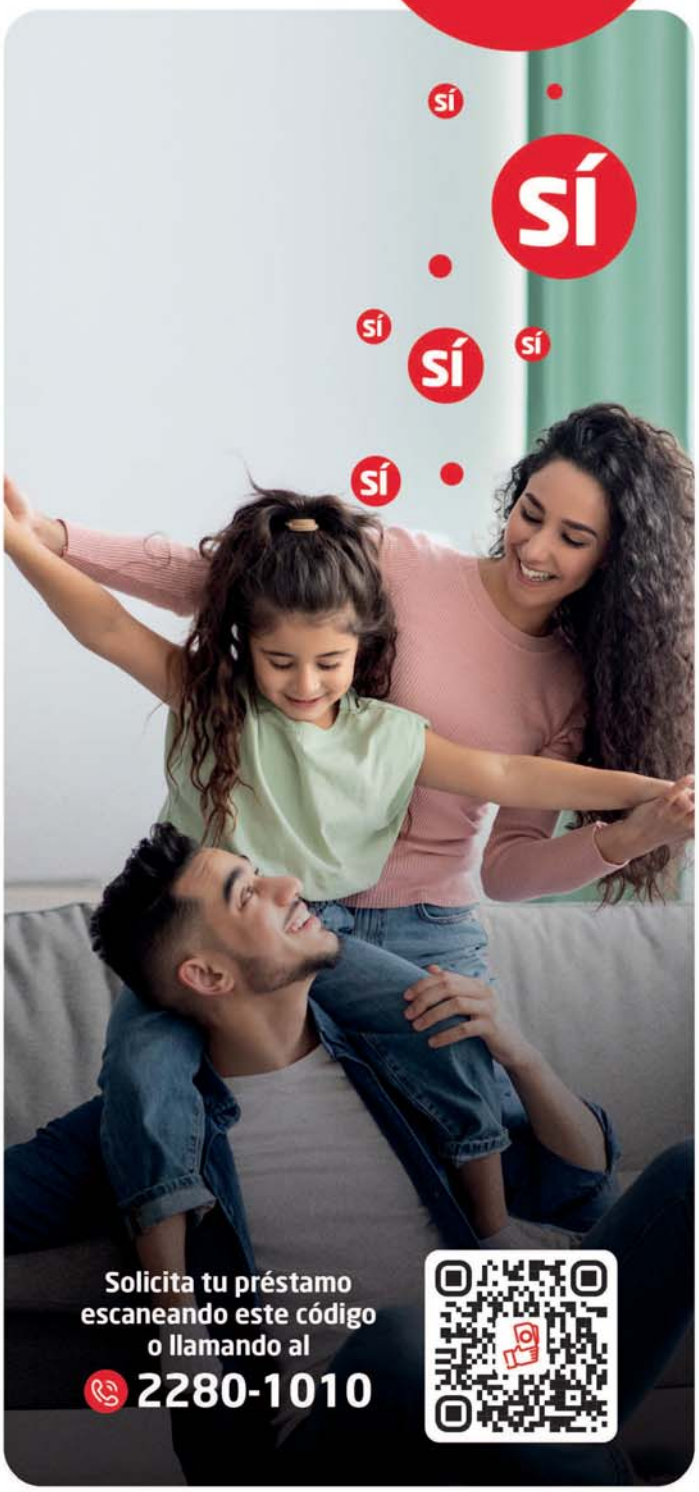
El Bayern de Múnich anunció la marcha del centrocampista francés Corentin Tolisso, que finaliza contrato, después de cinco años en los que el jugador francés conquistó varios títulos, aunque se vio a menudo lastrado por las lesiones.



Chiellini se despide de la selección

El intimidante Giorgio Chiellini se despide de la defensa de la selección italiana el miércoles con motivo de la Finalissima contra Argentina en Londres, en un partido de gala entre las selecciones campeonas de Italia y Sudamérica. Será en el estadio de Wembley, el escenario en el que la Azzurra ganó la Eurocopa en 2021.

El poder de decir SÍ



Préstamos Atlántida

Con las tasas más bajas para ti:

Vivienda

Desde **7.7%*** Fondos BANHPROVI

Desde **9.5%*** Fondos propios

Vehículo

Nuevo desde **9.15%*** Lempiras

Seminuevo desde **14%*** Lempiras

Personal

Hasta L1.5 millones sin aval
y tasa de interés preferencial*
Colaboradores de empresas afiliadas.

*Aplican restricciones. Condiciones vigentes hasta el 30 de junio de 2022.

Banco Atlántida
Imagina. Cree. Triunfa.